

EDUARDO SUÁREZ

Comentarios y recuerdos
(1926-1946)

II

BOSQUEJO BIOGRÁFICO DE:
FRANCISCO SUÁREZ DÁVILA

EDUARDO SUÁREZ

Comentarios y recuerdos
(1926-1946)

II

BOSQUEJO BIOGRÁFICO DE:
FRANCISCO SUÁREZ DÁVILA

Senado de la República

Primera edición, 1977

Segunda edición: noviembre de 2003, Senado de la República

ISBN: 970-727-24-1

Impreso y hecho en México

Printed and made in México

ÍNDICE

CAPÍTULO XIV	
ALGUNOS ASPECTOS DE FOMENTO CULTURAL REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA	7
CAPÍTULO XV	
EL CONFLICTO PETROLERO	21
CAPÍTULO XVI	
CONTINUACIÓN COMO SECRETARIO DE HACIENDA EN EL GOBIERNO DEL GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO Y CONCLUSIÓN DE IMPORTANTES ACUERDOS CON ESTADOS UNIDOS	89
CAPÍTULO XVII	
LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: ALGUNOS ASPECTOS DE LA POLÍTICA DE MÉXICO Y DE LAS RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS	101
CAPÍTULO XVIII	
LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	115
CAPÍTULO XIX	
CONFERENCIA INTERNACIONAL DE BRETTON WOODS (1944)	129
CAPÍTULO XX	
OTROS ASUNTOS INTERNACIONALES. LA CONFERENCIA DE CHAPULTEPEC Y LA MUERTE DE ROOSEVELT	149
CAPÍTULO XXI	
ASPECTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE LA TRANSICIÓN HACIA EL NUEVO GOBIERNO	161
CAPÍTULO XXII	
CONSIDERACIONES FINALES	167
APÉNDICE	173

CAPÍTULO XIV

ALGUNOS ASPECTOS DE FOMENTO CULTURAL REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

1. *Becas*

La Secretaría de Hacienda no descuidó en ninguna forma la educación técnica en los ramos que estaban bajo su cuidado, es decir, en las ciencias económica y financiera. A ese efecto se ordenó al Banco de México que concediera becas a alumnos distinguidos que demostrasen aptitudes especiales y que deberían ir a continuar sus estudios en universidades extranjeras. Creo que algunos de los más distinguidos economistas que actualmente prestan su servicio a la nación fueron becarios del Banco de México, o directamente de la Secretaría de Hacienda, que estudiaron en universidades extranjeras o que fueron a practicar en las instituciones bancarias, principalmente en el Banco Federal de la Reserva de Nueva York. Cuando las condiciones lo permitieron, hicieron prácticas en el Banco de Inglaterra, y algunos también en los bancos privados de los Estados Unidos.

2. *El Fondo de Cultura Económica*

Se dio igualmente impulso al Fondo de Cultura Económica. Esta institución fue creada cuando el señor ingeniero Marte

R. Gómez era Secretario de Hacienda, a iniciativa de los profesores de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, que encontraban dificultades para conseguir textos en español para sus alumnos. La institución se organizó como un cuerpo privado en que el patronato, inicialmente elegido por el gobierno al aportar un modesto capital de treinta mil pesos, se integraría en el futuro por miembros nombrados por el propio patronato cuando alguno de sus miembros faltase por muerte o por renuncia, sin ninguna intervención del Estado; y solamente se designó al Secretario de Hacienda como Presidente del patronato, pensando que éste podría dar ayuda financiera al Fondo para que obtuviese un crecimiento adecuado. Durante el tiempo que estuve en la Secretaría de Hacienda me empeñé, conservándole el carácter de institución privada, en aumentar considerablemente sus recursos, muchas veces invitando a amigos personales que ocupaban puestos importantes en la banca o en la industria mexicana, o directamente ordenando donativos directos de instituciones oficiales controladas por la Secretaría de Hacienda. El Fondo creció muy considerablemente bajo la dirección de su fundador y director inicial, el señor licenciado don Daniel Cosío Villegas, y no solamente se desempeñó publicando obras de carácter político, como había sido la idea original, sino que amplió sus actividades publicando obras de primera importancia en prácticamente todas las ciencias sociales, bien originales o bien traducidas.

Con este fin, el señor licenciado Cosío Villegas utilizó los servicios como traductores de distinguidos economistas que habían hecho sus estudios en Alemania, y que podían traducir obras escritas originalmente en esa lengua, o bien de economistas que cultivasen las lenguas inglesa y francesa para traducciones en esas lenguas. El Fondo llegó a tener un gran prestigio, que afortunadamente conserva, publicando obras

sin hacer distingo de la ideología, pues el único requisito era la alta calidad de las obras publicadas. Desgraciadamente, el Fondo perdió la colaboración del señor licenciado Cosío Villegas, que fue sustituido por su colaborador, el señor Orfila Reynal, quien continuó por mucho tiempo desempeñando el cargo de director del Fondo con gran competencia; pero el ímpetu original del Fondo se debió a la capacidad, energía y sabiduría de su primer director, a quien el Fondo debe gratitud imperecedera.

3. *El Sagrario Metropolitano*

Otra de las actividades de carácter cultural que accidentalmente cayó bajo la dirección de la Secretaría de Hacienda, fue la de las obras que tuvieron que verificarse en el Sagrario Metropolitano para evitar su completa destrucción. Según opinión de los arquitectos que han estudiado el barroco mexicano, el Sagrario Metropolitano es una de las obras más importantes del arte de Churriguera en el mundo, superior a la misma fachada del Palacio de San Telmo de Sevilla. El Sagrario Metropolitano reposa sobre cuatro columnas, dos de ellas cimentadas sobre la plataforma que sustenta a la Catedral de México y que están perfectamente asentadas; las otras dos, las que ven al oriente, están asentadas sobre el antiguo templo azteca, y su cimentación, desde que se construyó el Sagrario, fue defectuosa, de manera que no han podido conservarse a plomo. Éstas, al perder la línea vertical, habían jalado parte de la estructura, y era inminente la ruina del Sagrario si no volvían dichas columnas a su posición vertical. Tratándose de un bien nacional, todos en aquella época a cargo de la Secretaría de Hacienda, ésta tuvo necesariamente que intervenir para salvar al importante monumento, y mi antecesor en la Secretaría, el señor licenciado Bassols, formó

una comisión en la que cada una de las agrupaciones de ingenieros y de arquitectos que existían en México facilitó al representante que consideraba más capaz para que diera un dictamen acerca de los pasos que había de dar para salvarlo.

Cuando yo recibí la Secretaría de Hacienda, el dictamen de la comisión de arquitectos e ingenieros estaba terminado, y nombraron al señor arquitecto Manuel Ortiz Monasterio, a quien consideraban el más calificado experto en arquitectura colonial.

Según el dictamen, había que traer a la línea vertical las columnas desviadas por medio de fuertes amarres con las columnas que estaban bien cimentadas a través de grandes viguetas de acero para formar un cuadro subterráneo que diera estabilidad al edificio. Esta obra era naturalmente de muy alto costo, y tuve que discutir el caso con el señor Presidente Cárdenas a fin de que me autorizara el presupuesto. No me fue difícil convencer al señor Presidente de la necesidad de salvar monumento tan importante, pero él exigió que una vez salvado, y habiendo el Estado erogado los gastos necesarios, no fuese a ser destinado para el culto. Invité al señor Presidente para que visitara el tesoro artístico de la Catedral, formado por muy importantes piezas de arte religioso, como son ornamentos valiosísimos, muchos de ellos obsequiados, en tiempos de la Colonia, por la Corona a los virreyes que al mismo tiempo habían sido arzobispos; custodias de oro y pederería, cálices admirablemente labrados, etcétera. Este tesoro se encontraba bajo la guarda de la Secretaría de Hacienda como bien nacional, y se conservaba debidamente almacenado en una de las bodegas anexas a la propia catedral. Pensamos, y éste era el proyecto original, que una vez salvado el Sagrario se le destinase como museo de arte religioso, y tendría gran valor cultural y artístico. Muchas de estas joyas, y no las más valiosas, han sido solicitadas algunas veces para exhibir-

se en exposiciones en los Estados Unidos. Una vez aprobado el proyecto se puso en marcha y se designó para que lo ejecutara al mismo señor arquitecto Manuel Ortiz Monasterio, a quien sus colegas de profesión habían designado como el más idóneo para llevar adelante el proyecto. La obra se realizó con todo éxito y el Sagrario está definitivamente salvado, gracias no solamente a las cuotas y erogaciones hechas por el gobierno, sino también a la colaboración desinteresada de los distinguidos profesionistas que intervinieron en la elaboración y ejecución del proyecto.

Estando la obra en proceso, el señor arzobispo de México, don Luis María Martínez, me envió, por conducto de una respetable dama, recado de que conocía el proyecto del gobierno de hacer un museo de arte religioso en el Sagrario Metropolitano cuando estuviesen terminadas las obras; que la idea no le contrariaba como jefe de la Iglesia Católica en México, pues no creía que se cometiese ninguna irreverencia al exhibir tesoros de arte religioso en el Sagrario, pero que creía que el proyecto debería estar bien inspirado. El Sagrario Metropolitano en su interior es extremadamente alto, y se verían muy desairadas las vitrinas necesariamente poco elevadas que se estableciesen para exhibir las diferentes piezas. Que él no tenía intención de que se abriera al culto el templo si así lo disponía el gobierno, pero proponía que en el Sagrario se hiciese mejor un museo de altares, muchos de los cuales, de gran valor artístico, se encuentran diseminados en diversas poblaciones de la república en iglesias de muy escaso valor artístico, y que, seleccionando aquellos de arte barroco, como lo es el Sagrario, daría gran lucimiento a su interior; que para hacer el museo de arte religioso existía un proyecto en la Secretaría de Hacienda formulado por el señor arquitecto Ituarte, y que había sido aprobado tanto por la Secretaría de Hacienda como por la Iglesia, museo que podría colocarse en la parte

de atrás de la Catedral en el lugar en que había sido proyectado. El arzobispo me proponía dos cosas si yo aceptaba su idea: construir el museo de arte religioso en la forma indicada, y, como la Catedral de México estaba en muy malas condiciones, que él se comprometía a pavimentar la Catedral con fondos que la Iglesia reuniría. Consulté el caso con el señor Presidente y él aprobó la propuesta del arzobispo, poniendo como condición que las obras a las que éste se refería no se hiciesen por medio de limosnas solicitadas en las iglesias entre la gente pobre, sino por medio de donativos que para este fin el arzobispo recibiere de católicos de buena posición económica.

Pasó el tiempo, y ya para concluir mi gestión al frente de la Secretaría reclamé al arzobispo Martínez, pues mientras el gobierno había cumplido con la obra a la que se había comprometido, en cambio la arquidiócesis sólo había cumplido en parte, ya que algo se había hecho en la pavimentación de Catedral. Me contestó el señor arzobispo que no había olvidado el ofrecimiento hecho al gobierno, pero que había tenido algunos problemas para reunir los fondos necesarios, en vista de la condición que había impuesto el señor Presidente Cárdenas, y que él pasaría personalmente a la Secretaría el día que yo fijara para que me explicara en qué consistían esas dificultades. A mí me pareció inconveniente que el señor arzobispo visitase la Secretaría de Hacienda, pues temí que se interpretara mal esa visita y se hiciesen quién sabe qué clase de conjeturas respecto al tipo de cabildeos que fraguaban en la Secretaría. Le contesté que no era necesario que se molestara en ir a la Secretaría de Hacienda, y que si, como yo me imaginaba, tenía buena cocina, me invitara a cenar y ahí podría recibir sus excusas. Resolvimos que invitaría también al señor licenciado Manuel J. Sierra; el arzobispo me explicó que había mandado hacer una historia monumental de la Catedral

de México con magníficos grabados, y que pensaba venderla a instituciones o a católicos que se interesasen por ella, advirtiéndole que el precio de venta, que era muy superior a su costo, se destinaría a las obras del museo de arte religioso; que le había encargado la redacción del texto al señor licenciado Manuel Toussaint, experto de capacidad reconocida en cuestiones de arte colonial, pero que el señor licenciado Toussaint había enfermado y muerto después, y estaba buscando persona que lo sustituyera,¹ pero que no desconocía su compromiso y estaba dispuesto a cumplirlo. Ignoro si se habrá terminado la obra de pavimentación de Catedral, y me imagino que tampoco se ha hecho el museo de arte religioso, lo cual es lamentable, porque realmente los tesoros que se guardan en las bodegas de la Secretaría bien vale la pena que se exhiban al público.

4. *La construcción del edificio de la Suprema Corte de Justicia*

Otra de las obras que no me correspondía ejecutar fue la construcción del edificio que actualmente ocupa la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo ministro de Hacienda el señor don Luis Montes de Oca, se creyó conveniente construir un edificio amplio y decoroso para albergar a la Suprema Corte de Justicia y a los demás tribunales federales que radican en la Ciudad México, que hasta entonces, con gran incomodidad para los ministros, estaban situados en la casa que perteneció al señor Limantour en la Avenida Juárez, frente al hemicycle levantado en honor de don Benito Juárez. El edificio se erigía al lado

¹ Don Manuel Toussaint nunca fue sustituido, pues *La catedral de México y el Sagrario Metropolitano*, obra escrita por él, se publicó en 1948. Don Manuel Toussaint falleció en 1955. Nota de Francisco Suárez Dávila.

del Palacio Nacional, en la plaza llamada El Volador, que había sido totalmente derribada, y se convocó a un concurso entre los arquitectos de México para hacer el proyecto. Se verificó el concurso y lo ganó el señor arquitecto Muñoz, a quien debía encargarse la construcción del edificio, pues así se había estipulado en la convocatoria al concurso. El señor arquitecto Muñoz proyectó un edificio al estilo neoclásico, para hacer equilibrio con la arquitectura de la Plaza de la Constitución. El proyecto no había podido realizarse por dificultades que tuvo el gobierno durante la crisis financiera, pero cuando el primer año de la administración del General Cárdenas tuvimos un superávit de alguna consideración, se pensó dedicarlo, como ya he dicho en otro lugar, a la construcción de diversas obras de utilidad nacional. Era entonces Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas el señor General Mújica, y, por indicaciones del Presidente, una de las obras seleccionadas era precisamente el edificio de la Corte. La cantidad que asignó el señor General Mújica para la construcción del edificio, un millón de pesos, era notoriamente insuficiente para llevar adelante un proyecto de tal magnitud, pero se pensó que se daría principio a la construcción y que en años posteriores se asignarían partidas especiales hasta terminar el edificio. Se comenzaron a construir los cimientos y la estructura del propio edificio, pero ya cuando el señor General Mújica había dejado la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, surgió un conflicto laboral y los obreros encargados de la construcción se declararon en huelga. El Presidente, que tenía su despacho precisamente en frente del edificio en construcción, se dio cuenta de la paralización de las obras y urgió al Secretario de Comunicaciones a que diera fin al conflicto en la forma que fuera conveniente. Como pasaron las semanas sin que esto sucediera, el Presidente le dio al Secretario de Comunicaciones un plazo para solucionar las

dificultades que existieran, advirtiéndole que de no dar principio a las obras en el plazo que le fijó, se vería obligado a quitarle a la Secretaría la tarea de la construcción para entregarla a otra secretaría. Pasó el plazo designado, y, como las obras no se reanudasen, el señor General Cárdenas me llamó y me dijo que quería que yo continuase la construcción de la obra, y que ya le había ordenado al Secretario de Comunicaciones que me pasaran todos los planos y documentos necesarios para proseguirla. El señor Secretario me fue a ver para decirme que me rogaba que le concediera un plazo, pues iba a rogarle al Presidente que no le quitara la construcción. Yo, por mi parte, le contesté que tenía demasiadas ocupaciones en la Secretaría de Hacienda para disputarle la construcción de un edificio que yo admitía debía ser dirigido y construido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y que, en consecuencia, le daría todas las oportunidades para que convenciera al señor Presidente en tal sentido. El Presidente Cárdenas permaneció inflexible y me dijo que a él no le gustaba amenazar en vano, y que se veía obligado a mantener su anterior resolución. Pude resolver fácilmente el conflicto laboral y continué las obras bajo la dirección del señor arquitecto Muñoz, en los términos exactos en que se había proyectado, procurando intervenir solamente para reducir en lo posible los gastos de la construcción sin destruir la dignidad del edificio. Estaba proyectado que las fachadas se hiciesen de cantera maciza, pero el número de canteras que se estaban trabajando, además de dilatar mucho la construcción de la obra, le daba un costo exorbitante. Se me ocurrió que no se hiciese la fachada de cantera maciza, sino solamente con una chapa de ese material, y consulté el caso con el señor Ponzanelli, experto en labrar el mármol para hacer monumentos, principalmente funerarios. El señor Ponzanelli me dijo que él tenía experiencia en cortar el mármol, por medio

de sierras especiales, haciendo placas tan finas como se quisieran, y que no veía ningún inconveniente en que se hiciese lo mismo con la cantera, usando las mismas máquinas. Hicimos algunos ensayos y resultó perfectamente posible sacar láminas de cantera, con las que se revistieron las fachadas del edificio. El arquitecto Muñoz me dijo que desearía que en el hall situado donde desemboca la escalera principal pintasen algunos murales artistas de reconocida fama. Se me ocurrió invitar, desde luego, a Diego Rivera, con el que me ligaba cierta amistad, y él me dijo que tendría mucho gusto en pintar los murales que yo le proponía, pues era lo que a él realmente le interesaba hacer; que, desde el punto de vista financiero, él obtenía todo el dinero que necesitaba vendiendo pequeños cuadros de caballete que fácilmente colocaba tanto en México como en el extranjero, pero que los murales sí le interesaban grandemente porque ahí podía hacer obras de verdadero arte para ser contempladas durante mucho tiempo. Como no era el interés financiero el que lo guiaba para aceptar el encargo de la obra, me proponía que le pagasen cien pesos por metro cuadrado, lo cual apenas le serviría para los gastos de pintura y para pagar el salario de sus ayudantes. Acepté la proposición y firmamos un convenio, pero poco después Diego se metió a la política como propagandista del General Almazán, y me fue a ver a la Secretaría para decirme que no podría cumplir el contrato porque lo perseguían emisarios para matarlo por razones políticas y que él se veía obligado a ausentarse de la capital y de la república. Traté de convencer al Diego de que él era un gran pintor, pero que su significación política era muy escasa como para que se hiciesen esfuerzos para destruirlo. Después me enteré de que en realidad lo que él quería era aceptar un contrato, ése sí bien pagado, en la ciudad de San Francisco. Vi entonces a don José Clemente Orozco y le hablé con toda franqueza. Le manifesté que había celebrado

un contrato con el señor Rivera pero que él había salido del país, que quería preguntarle si en esas condiciones él querría encargarse de hacer la obra que se le había propuesto a su colega. Él me manifestó que con gusto se encargaría de pintar los murales, y sin conocerlos aceptaba los términos contratados con el señor Rivera. Don José Clemente me preguntó qué quería que pintara en el hall de la Corte, y yo le dije que me gustaría que hiciese cuatro alegoría sobre los principales artículos de la Constitución; que hiciera una alegoría sobre el artículo 27, simbolizando la defensa de los recursos naturales del país; otra sobre el artículo 123, los derechos del trabajador; y que hiciese algo sobre la libertad de reunión y la libertad de expresión.

Pintó dos murales con alegoría de los dos primeros artículos mencionados, que realmente son obras de auténtico arte, pero me manifestó que por lo que hacía a los dos últimos eran temas demasiado abstractos, que no encontraba la forma de darles adecuada expresión plástica. Le dije entonces que lo dejaba en entera libertad para hacer los murales que restaban y que sólo le recordaba que se trataba de un edificio que iba a albergar a la Suprema Corte del país, y le rogaba, por lo tanto, que no fuera a hacer caricatura pictórica como él solía hacerlo, sino una obra de noble aliento, teniendo en cuenta la majestad de la justicia que en el edificio se impartía. Me contestó que me agradecía la libertad en que lo dejaba, y que trataría de ceñirse a las instrucciones de carácter general que yo le daba. Como es sabido, los pintores al fresco dedican mucho tiempo a la preparación de sus proyectos, pero una vez que empiezan a pintar, la técnica del fresco los obliga a dejar concluida la obra en pocos días. Dejé de ir a la Suprema Corte, a donde concurría con mucha frecuencia, y cuando fui me encontré que ya había terminado los murales el distinguido pintor, pero en ellos aparecía la justicia representada como

una vieja en estado de ebriedad, con la simbólica balanza toda chueca, y en uno de los platillos una bolsa de oro a la cual la justicia dedicaba miradas picarescas. Reproché al señor Orozco haber faltado en esa forma a mis instrucciones, diciéndole que me iba a crear serios problemas con los ministros de la Corte cuando les enseñase el edificio que iban a ocupar. Él me manifestó que la pintura simbolizaba la justicia del porfirismo, y que en la otra parte estaba simbolizada la justicia de la Revolución. Cuando pocos días después acompañé a los ministros a que visitaran el edificio, todo les parecía muy bien, pero en cuanto llegaron a donde estaban los frescos de Orozco manifestaron su indignación y su propósito de no mudarse a la Corte mientras existiesen esos frescos, a los que consideraban una injuria a la justicia mexicana. Les manifesté la excusa de Orozco. Les dije que el arte debía tener ciertas libertades y referí a la conocida anécdota del cardenal que, según cuenta Vasari, reprochó a Miguel Ángel que hubiese representado figuras desnudas en el fresco del Juicio Final, e indignado le manifestó que por esa obra al morir iría al infierno. El pintor le dijo que él no sabía si iría al infierno, pero que podía, desde luego, manifestarle que él sí, el cardenal, iba a estar en el infierno por toda la eternidad, y lo pintó en su fresco con orejas de burro. Cuando se llevó el caso al Papa, éste dijo al cardenal que sabía bien que sus facultades le permitían sacar a las ánimas del purgatorio, pero no del infierno, y que, por lo tanto, no podía sacarlo de donde lo había puesto Miguel Ángel, y ahí continúa por toda la eternidad. Con esos argumentos tranquilicé a los señores ministros y, por fin, no muy conformes, aceptaron mudarse a la Suprema Corte.

El arquitecto que dirigía la obra me indicó, igualmente, que sería conveniente que al pie de la escalera principal se pusiesen dos estatuas de bronce. Consulté a la Suprema Corte si le

parecía conveniente que esas estatuas fueran, una, la de don Mariano Otero, elocuente diputado y distinguido jurista que fue el primero que inició en nuestra legislación el juicio de amparo, y que la otra fuese la del señor licenciado Ignacio Vallarta, Presidente que fue de nuestro alto tribunal durante varios años, y que con sus votos brillantemente fundados contribuyó a formar la jurisprudencia del alto tribunal y a establecer la doctrina constitucional de nuestro país, pudiendo decirse que desempeñó en México papel semejante al que el juez Marshall tuvo en la Suprema Corte de los Estados Unidos. La Fundación Artística Mexicana hizo una magnífica puerta de bronce para la entrada principal de la Suprema Corte, con algunos relieves tan bien trabajados que una vez que invité a algunos arquitectos extranjeros a visitar la Corte se asombraron de que hubiese sido hecha en México, cuando ellos creían que había sido ejecutada en Italia.

Como es natural, como jurista sentí gran satisfacción de haber contribuido a alojar a la Suprema Corte en un edificio digno del más alto tribunal del país; cuando el señor General Ávila Camacho lo inauguró, me pidió que redactase el discurso que él iba a pronunciar, y así lo hice.

CAPÍTULO XV

EL CONFLICTO PETROLERO

1. Política del gobierno en materia petrolera

Uno de los primeros países en que se inició el gobierno como empresario directo en el ramo del petróleo fue México, durante la administración del señor General Calles. Se creyó conveniente explorar el derecho de vía de los Ferrocarriles Nacionales y algunos terrenos no concesionados en los que había claros indicios de la existencia de petróleo en el subsuelo. Se consideró aconsejable que fuese dicha empresa ferrocarrilera la que iniciase la exploración y perforación, pues los terrenos que se encontraban en el lecho de las vías, y concretamente en la vía que va de San Luis a Tampico, prometían dar una buena producción. Algunos de esos pozos, como el Ferronales 46, resultaron muy productivos.

Posteriormente se consideró que los Ferrocarriles Nacionales tenían ya bastantes problemas con manejar su tráfico, y, en consecuencia, se creó el Control de la Administración Nacional del Petróleo, institución descentralizada dependiente directamente del gobierno nacional y administrada por una persona que sería nombrada directamente por el Presidente de la República, ya que se le pasaron todos los terrenos donde era posible producir petróleo, tales como el lecho de las

vías de los ferrocarriles en la zona petrolera y los lechos y la zona federal de los ríos, tanto en el estado de Tamaulipas como en el de Veracruz. El control de la Administración Nacional del Petróleo fue bastante bien administrada por ingenieros especializados en la producción de petróleo, muchos de los cuales habían trabajado con las compañías petroleras. Se logró encontrar pozos de producción bastante importante, y aun se llegó a construir una refinería, la de Buena Vista, que llegó a tratar hasta mil barriles de petróleo diarios, produciendo gasolina, aceite combustible y asfalto. El control tenía entre sus funciones la de abastecer a Ferrocarriles Nacionales del combustible necesario para sus servicios; y cuando su propia producción era insuficiente servía de intermediario entre alguna compañía extranjera —La Imperio, subsidiaria de Cities Service Company— y Ferrocarriles, obteniendo alguna pequeña utilidad por sus servicios. Posteriormente, las empresas americanas proporcionaban directamente petróleo a Ferrocarriles cuando el Control no podía proporcionarlo. A principios del año de 1934, el gobierno pensó en pasar los bienes del Control a una sociedad de capital mixto en que se invitó a participar a particulares, comprando acciones de la compañía. Se tenía gran esperanza en que esta compañía, que se denominó Petróleos Mexicanos, S. A. (Petro-Mex), llegaría a tener una importante producción, pues se habían declarado de jurisdicción federal los varios arroyos que atraviesan el rico campo de Poza Rica, en el estado de Veracruz, y otros terrenos. Su primero presidente fue el señor licenciado Primo Villamichel, que había dejado la Secretaría de la Economía Nacional para ocupar ese puesto.

Al inicio del gobierno del señor General Cárdenas, a fines de 1934, se nombró director gerente de la empresa al señor ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, ex Presidente de la República, y se formó un Consejo integrado por diversos

funcionarios, entre los cuales estaba el ministro de Hacienda como presidente, el señor Secretario de la Economía Nacional y el subsecretario del mismo ramo, juntamente con otros funcionarios. Al ser yo nombrado ministro de Hacienda, pasé a ocupar la presidencia del Consejo, y mis colegas en él eran principalmente el ministro de Economía, señor General Sánchez Tapia, y su subsecretario, el distinguido biólogo mexicano, señor ingeniero don Manuel Santillán. Se celebraron algunos contratos para explotar los terrenos de que disponía la Petro-Mex, pero el más importante de los terrenos era el de los arroyos federales en la región de Poza Rica, y aquí surgió una seria diferencia entre el señor subsecretario de Economía y el ministro, General Sánchez Tapia. Este último se inclinaba, en forma decidida, a que el contrato de explotación se le diera a una empresa que se denominaba la Sabalo Transportation Company. El ingeniero Santillán creía que esa empresa no ofrecía las necesarias garantías para una explotación regular de este campo; creía que, toda vez que los arroyos federales estaban dentro de los terrenos de Poza Rica concesionados a El Águila, muchos de los cuales estaban ya en plena producción, se establecería una competencia entre las dos empresas, pues la Sabalo trataría de perforar —donde hubiese pozos en producción— lo más cerca posible de ellos, tratando las dos empresas de sacar cuanto antes el petróleo sin respetar los presupuestos de orden técnico que requieren cierta proporción entre el gas y el petróleo para obtener un rendimiento mayor en la producción del pozo. La discusión entre ambos llegó a ser bastante apasionada, pues Santillán sospechaba que el ministro tenía un interés personal en que se dieran los contratos a la Sabalo. El señor ingeniero Santillán me manifestó en privado los motivos que tenía para oponerse a la aprobación por el Consejo de un contrato que ya había aprobado el señor General Ortiz Rubio, persona altamente

honorable pero débil y muy influenciada por el Secretario de la Economía Nacional. Al celebrarse una reunión de Consejo, Sánchez Tapia —con quien ya había tenido yo varias dificultades por haberme negado a refrendar contratos, principalmente en materia de alcohol, que había celebrado con el señor Anis— me manifestó que había hablado con el señor Presidente de la República y que éste le había pedido que me diera un recado para que en ese mismo Consejo, y sin más dilaciones, se aprobase el contrato tal como había sido celebrado por el señor ingeniero Ortiz Rubio. Le manifesté que yo no recibía instrucciones presidenciales por medio de otra persona; que al señor Presidente le era muy fácil comunicarse conmigo por teléfono y que estaba en constante comunicación directa con él; que, en consecuencia, me extrañaba que, en un asunto de la importancia del contrato de Poza Rica, no me hubiese dado instrucciones precisas y directas; que yo iba a comunicarme por teléfono inmediatamente con el señor Presidente para manifestarle mi opinión sobre el asunto de la Sabalo, advirtiéndole que era contraria a la aprobación de dicho contrato, por creer que no se adecuaba a los intereses nacionales. Hablé, efectivamente, por teléfono con el señor Presidente, quien me manifestó que el General Sánchez Tapia le había hablado de la conveniencia de aprobar el convenio de la Sabalo, pero que él no le había dado mayor importancia, pues Sánchez Tapia le había informado que se trataba de un asunto baladí, pues se comprometía un número muy pequeño de hectáreas de terrenos nacionales. Le manifesté al señor Presidente que aunque las hectáreas que afectaba el contrato con la Sabalo eran pocas, éstas tenían mucha importancia, por que se trataba de una faja de terreno que se extendía por casi todo el rico campo de Poza Rica, y que yo creía que tenía, por esas circunstancias, una gran importancia. Yo le sugerí que, antes de tomar alguna determinación en ese asunto, es-

cuchara al señor ingeniero Santillán, como opinión definida sobre el particular —éste gozaba de toda la confianza, tanto mía como del señor Presidente de la República—, y a otros técnicos en la materia, y que sólo después de un maduro estudio se tomase una resolución. El señor Presidente aceptó mi sugestión y me ordenó que, como Presidente del Consejo, suspendiese la discusión sobre este asunto hasta obtener una información más completa. Esta resolución contrarió visiblemente al señor Secretario de Economía y a los representantes de la Sabalo, que se encontraban a las puertas del edificio donde la Petro-Mex tenía sus oficinas esperando una resolución favorable para su contrato. El señor General Pascual Ortiz Rubio presentó su renuncia ante el señor Presidente lamentando haber fracasado en su gestión, pues no se había logrado aumentar la producción debido, decía el señor General, a su propia incompetencia y a la forma vaga y contradictoria en que estaban redactados los estatutos de la Petro-Mex —que no definían con claridad cuáles eran las funciones de su gerente y en qué casos necesitaba la aprobación de su Consejo de administración—; a que en otros contratos no había obtenido la autorización respectiva de la Secretaría de Economía porque había litigios pendientes con algunas de las compañías petroleras que habían pedido amparo; y a la falta de confianza que le había testimoniado su propio Consejo. El señor Presidente aceptó la renuncia del señor ingeniero Ortiz Rubio y nombró en su lugar a don Manuel Santillán; éste, en lugar del contrato con la Sabalo, negoció un contrato con la propia El Águila, contrato que firmó el señor ingeniero Moctezuma, subsecretario de Economía encargado del despacho. En este contrato se establecía una explotación unitaria de todo el campo entre el gobierno federal y El Águila. Ésta se comprometía a perforar en lotes concesionados directamente, dando al gobierno federal una regalía que variaría del

35% por algunos lotes al 15% por otros, estableciendo fechas en que se deberían hacer las respectivas perforaciones, que empezarían inmediatamente después de la firma del contrato, y garantizando al gobierno federal un mínimo de producción de doscientas mil toneladas de petróleo, que, en caso de que no se obtuviese en los pozos materia del contrato, El Águila proporcionaría de su propia producción en otros campos. Este contrato, manifiestamente favorable a los intereses nacionales y celebrado por funcionarios de una alta probidad, aseguraba al gobierno federal una importante y segura renta que no estaba prevista en las leyes de ingresos.

Celebrado dicho contrato, hice la promesa al Banco de México de liquidarle en breve plazo los adeudos que tenía el gobierno federal, provenientes del llamado sobregiro.

Posteriormente, la Petro-Mex sería liquidada por la Nacional Financiera, y se constituiría en su lugar un organismo público que adquiriría su patrimonio. Petro-Mex en realidad constituyó un fracaso, pues el señor licenciado Primo Villamichel, dado el poco tiempo en que estuvo al frente de esa institución, no logró sino formular planes de desarrollo, y porque el señor Pascual Ortiz Rubio, por las razones ya mencionadas, no logró formalizar ningún contrato de explotación, aunque celebró algunos que no fueron ratificados o que no se cumplieron por haberse rehusado la Secretaría de Economía a dar los permisos. El contrato celebrado con El Águila nunca tuvo efecto, debido a la expropiación de los bienes de las empresas extranjeras, entre las cuales se encontraba El Águila. La organización que siguió a la Petro-Mex se incorporó a los organismos que se encargaron de administrar los bienes expropiados.

Ignoro con qué elementos contaba la Sabalo para trabajar el contrato que había intentado negociar con la Petro-Mex, pero durante una de mis estancias en Nueva York, comiendo

con el señor Edward Flynn, importante político americano, tesorero del Partido Demócrata e íntimo amigo personal del Presidente Roosevelt, éste me presentó a un señor Sourí, gerente de la London Thames Haven, que dirigía lord Inverforth, magnate inglés, presidente de varias industrias y bancos en Inglaterra. El señor Sourí me dijo que había venido a Nueva York para llegar a un acuerdo con el señor R. Davis, de quien hablaré después; que había que tener en cuenta el carácter de lord Inverforth, hombre de una astucia y de una dureza implacables; que Davis había logrado engatusar a lord Inverforth, sacándole una importante cantidad de dinero para la compra de equipo de perforación petrolera que iba a utilizar en ricos yacimientos petroleros situados precisamente en México; que Davis no había logrado conseguir por una compañía asociada con él los contratos necesarios para utilizar ese equipo. Sourí venía a Nueva York con objeto de llegar a un acuerdo con Davis en los términos de éste, pues lord Inverforth, para conservar su prestigio personal de hombre agudo y perspicaz, al haber sido engañado por un aventurero como Davis, consideraba preferible sacrificar cualquier cantidad en el arreglo que iba a celebrar con él y no que se hiciera público en Inglaterra el provecho que Davis había sacado de él. Yo no puedo afirmar que los equipos comprados con el dinero de lord Inverforth, o de su compañía London Thames Haven, estuvieran destinados a perforar de acuerdo con el contrato de la Sabalo, aunque todo hace presumir que así fue.

2. *La expropiación petrolera*

Entre las iniciativas del señor General Cárdenas, la que requirió mayor audacia, redundó en grandes beneficios para el país y le ha dado mayor prestigio en el extranjero fue, sin duda alguna, la de la expropiación petrolera.

No era yo —en esos difíciles momentos—, ni con mucho, el único consejero del Presidente. Éste consultó, como era de rigor, a aquellas personas que podían darle información y aun opiniones sobre los pasos que estaba tomando, pero puedo afirmar que, por razón de mi puesto y de la confianza que me demostró el señor Presidente, estuve presente en los actos más importantes de la expropiación petrolera.

Como es sabido, ésta no tuvo su origen en la vieja discusión acerca de la propiedad del subsuelo y de las leyes petroleras que establecieron el uso y la explotación del petróleo. Estos problemas quedaron definitivamente resueltos en tiempo del General Calles, y él los resolvió de acuerdo con una negociación con el señor Dwigth Morrow, embajador de los Estados Unidos en México.

La expropiación petrolera tuvo un origen meramente laboral. Mientras se incubaba ese conflicto —los obreros petroleros se declaraban en huelga y las partes acudían a las autoridades del trabajo para resolverla— yo me encontraba en la ciudad de Nueva York gestionando un préstamo, que buena falta nos hacía, del gobierno americano con objeto de poder sostener el tipo de cambio.

Cuando Estados Unidos devaluó el dólar y disminuyó su contenido de oro, que fijó en 35 dólares la onza por dólar, el gobierno americano obtuvo una fuerte utilidad que las autoridades de aquel país destinaron a crear un fondo de estabilización que les permitiera hacer préstamos a corto plazo a los países que se encontraran con dificultades cambiarias, cargándoles un interés verdaderamente módico. Yo había acudido al gobierno de los Estados Unidos para lograr un préstamo e hice buena amistad con el Secretario del Tesoro, señor Morgenthau; nosotros garantizábamos el pago con un depósito de plata de la reserva monetaria, misma que se encontraba en los Estados Unidos. Cuando expuse al señor Morgenthau

cuáles eran mis pretensiones, él me manifestó que yo bien sabía que él tenía gran simpatía por los mexicanos y que siempre se encontraba listo para ayudarnos cuando se le presentaba una oportunidad, siempre dentro de sus facultades como funcionario de los Estados Unidos; que en el presente caso, en vista de noticias que habían venido de que en México la situación estaba un poco agitada, él quería consultar el caso con el señor Presidente Roosevelt y con el subsecretario de Estado, señor Summer Welles; que, en consecuencia, él me llamaría en pocos días para comunicarme la resolución de su gobierno. Mientras, el señor Montes de Oca, director del Banco de México, me bombardeaba con llamadas telefónicas preguntando cuándo tendría los fondos que necesitaba el Banco, pues ya sus reservas comenzaban a agotarse, yo le manifestaba que tenía la seguridad de conseguir el préstamo que habíamos solicitado, y que hiciera frente a la situación con los recursos de que disponía el Banco de México, que en aquella época eran bien modestos. Por fin, pocos días después recibí un recado del señor Morgenthau, que me invitaba a cenar a su casa en unión del señor embajador Castillo Nájera, anunciándome que en la comida estaríamos solamente los tres.

Nos sirvió una buena comida con excelentes vinos de su bodega personal, y me anunció que no deseaba tratar en dicho convivio íntimo ningún asunto oficial, pero para mi tranquilidad me advertía que el señor Presidente había acordado que se nos diera la ayuda que solicitábamos; sus términos los discutiríamos en su oficina y me rogaba que lo viera al día siguiente por la mañana, solo o acompañado por el embajador Castillo Nájera, si así lo prefería. Me dijo: “El señor Presidente no solamente ha consentido de buena gana en que se le haga el préstamo que usted solicita, sino que cree que ustedes están enfermos, económicamente hablando, y él desea ser su doctor, no con la insignificancia que ustedes

necesitan ahora sino yendo más a fondo y haciendo un plan grande de desarrollo económico de México, financiado por los Estados Unidos. Y advierta usted...” —fueron sus palabras textuales— “que el Presidente me ha encargado que le diga a usted que será un médico que no cobrará honorarios. Por mi parte, y para llevar adelante la idea del presidente”, me dijo el señor Morgenthau, “he pensado nombrar una comisión mixta de mexicanos y norteamericanos expertos y al frente de la misión americana he pensado en el señor Gruening”, importante personaje de los Estados Unidos, israelita, que había escrito un libro (*Mexico and its Heritage*) sobre México en tiempos del General Calles y al que por lo tanto se le consideraba bien informado de las cosas mexicanas y dotado de una actitud benévola hacia nosotros. En aquella época este caballero era gobernador de Alaska, territorio, a la sazón de los Estados Unidos, y después fue senador, cuando el territorio se convirtió en uno de los estados de la Unión Americana. Al día siguiente concurrí a la oficina del Secretario del Tesoro y el préstamo quedó consumado; se giraron las órdenes al Banco de la Reserva Federal de Nueva York para que al Banco de México se le abonara la cantidad que yo había solicitado. Al día siguiente, y antes de salir para México, recibí un recado del señor Sumner Welles, subsecretario de Estado, quien me manifestaba que deseaba comunicarse conmigo por un asunto urgente, y me rogaba que me entrevistara con él en sus oficinas. Ahí me manifestó que había recibido noticias alarmantes de México en el sentido de que la huelga de los obreros petroleros se prolongaba sin que se viera cómo podía dársele alguna solución; que ya el tribunal del trabajo, es decir, la Junta de Conciliación y Arbitraje, había pronunciado un laudo que los patrones consideraban muy difícil de cumplir, y que habían interpuesto un amparo ante los tribunales federales. El señor Sumner Welles nos pedía a mí y al embajador

Castillo Nájera, que estaba presente en la entrevista, que viéramos qué podíamos sugerir por teléfono para que se aceptase la fianza que las compañías habían ofrecido para que se suspendiese la ejecución del laudo y pudiesen, mientras tanto, entablarse negociaciones. Me pidió que le diera algún consejo que él pudiese transmitir a las compañías para lograr un acuerdo satisfactorio. Yo le indique que los gerentes locales de las compañías habían estado peleando por años con sus obreros y que no existían buenas relaciones entre los dos grupos, lo que dificultaba cualquier convenio directo; que además los gerentes locales eran empleados subalternos de las matrices de los Estados Unidos y que estaban incapacitados para tomar decisiones importantes sobre la marcha, pues tenían que estar en constante consulta con sus matrices. En consecuencia yo le aconsejaba que, si él quería intervenir con las compañías, les sugiriese que enviasen a México a un alto funcionario de alguna de las más grandes compañías envueltas en el conflicto, con capacidad para asumir responsabilidades y tomar decisiones sin tener que consultar con nadie. Me ofreció hacerlo así, y también me advirtió que si el asunto se agravaba, la comisión mixta de desarrollo de las fuentes de riqueza de México –sobre la que giraron las pláticas que yo había tenido con el señor Morgenthau– se vería obstaculizada, pues yo bien sabía que las empresas tenían un sinnúmero de tentáculos en toda la vida americana, y que no les faltarían medios para obstaculizar cualquier arreglo que el gobierno americano quisiese hacer con nosotros.

Gravemente impresionado por lo que me había dicho el señor Sumner Welles, nos comunicamos en el acto –el embajador y yo–, por teléfono, con el señor Presidente Cárdenas, quien nos manifestó que la petición de las compañías de dar una fianza para suspender la ejecución del laudo era legal y que no había ninguna dificultad para concederla. El señor

Sumner Welles hizo a las compañías la sugestión que yo le había aconsejado, pero desgraciadamente la persona que mandaron éstas como negociador principal estaba muy lejos de llenar los requisitos para llegar a un acuerdo; se llamaba Armstrong y era dueño de un rancho famoso en Texas, de nombre Armstrong Ranch. Era texano de nacimiento y ocupaba un puesto importante en la Standard Oil de Nueva Jersey, pero ni conocía los problemas ni estaba en condiciones de dar una resolución inmediata. Sin embargo, y por instrucciones del señor Presidente, convoqué en el acto a una junta en mi despacho de la Secretaría de Hacienda, a la que concurrieron, por una parte, el señor licenciado Vicente Lombardo Toledano, Secretario general de la CTM, asistido por los líderes petroleros; y por la otra, el señor Armstrong, acompañado por los gerentes locales de las compañías, tanto americanas como británicas, a las que afectaba el conflicto. Mientras los obreros dieron muestras, en los primeros puntos que se trataron en la junta, de deseos de llegar a algún acuerdo, pues ante cualquier punto que yo sugería como preliminar los obreros me pedían permiso para ausentarse por unos minutos en una pieza contigua a mi despacho y acudían con una resolución aprobatoria, en cambio los patrones pedían que se suspendiese la junta y se reuniese dos días después para dar tiempo a que recibiesen instrucciones de las compañías. Advertí al señor Armstrong que había sido nombrado para representar los intereses en conflicto por sugestión del señor Secretario de Estado porque se suponía que contaba con la autoridad suficiente para tomar resoluciones inmediatas sin consultar con nadie.

Dos días después, Armstrong y sus amigos regresaron a la junta para manifestar su inconformidad con los puntos señalados. Advierto que los puntos que se habían tratado eran más bien de procedimiento, pero convenientes para seguir en

una discusión ordenada que pudiese llevarnos a una solución del conflicto. Los obreros también se desilusionaron, y manifestaron que en vista de la actitud de Armstrong ellos no creían poder colaborar para llegar a un acuerdo amistoso. El señor Armstrong me dijo que deseaba tener una plática con el señor Presidente, quien se encontraba en la ciudad de Orizaba. Por teléfono solicité la entrevista, y, una vez que me fue concedida, acompañé al señor Armstrong a aquella ciudad. Ahí habló largo y tendido con el Presidente Cárdenas. El Presidente le manifestó que estaba dispuesto a ayudarlo para llegar a una solución favorable a ambas partes, pero que él tenía como única base para hablar a los trabajadores la que había determinado la comisión de peritos nombrada por la Junta de Conciliación y Arbitraje, comisión que presidía el señor don Jesús Silva Herzog, entonces alto funcionario de la Secretaría de Hacienda. Que en ese dictamen, que él había leído con gran cuidado y que consideraba estaba redactado con espíritu constructivo, se establecía que las compañías deberían pagar a sus obreros la suma de 23 millones de pesos en incremento de salarios y en prestaciones adicionales; que en el dictamen de la junta se establecía también que una cantidad mayor pondría en peligro la estabilidad financiera de las empresas. Que en consecuencia, si el señor Armstrong y sus compañeros estaban dispuestos a negociar sobre esa base, él hablaría con los trabajadores y les haría ver la conveniencia de llegar a un acuerdo. El señor Armstrong expresó que la cantidad que fijaban los peritos era totalmente inaceptable para las empresas, y que en consecuencia no podía ser materia de discusión. El señor presidente manifestó que era la única base sobre la cual él podía intervenir, pues era un dato oficial recabado por personas competentes y de rectitud probada. Quedó, pues, sin ninguna solución el problema, y mientras tanto la huelga continuaba dañando muy seriamente a la economía nacional,

que, como es sabido, tiene en el petróleo su principal fuente de energía.

Yo no sé si el señor General Cárdenas había pensado en la expropiación de las compañías petroleras. Seguramente él no tenía ninguna simpatía hacia ellas, pues habiendo sido jefe militar en la región petrolera más importante del país se había dado cuenta de que las compañías hacían una explotación inmoderada y no dejaban ninguna obra de interés público en la región donde operaban. Cuando alguna vez les solicitó un préstamo relativamente insignificante para dedicarlo a la construcción de importantes obras en el norte, préstamo que en realidad era un simple anticipo sobre los impuestos que estaban obligadas a pagar, las empresas se habían negado a otorgarlo.

Poco antes, la Secretaría de la Economía Nacional había aprobado una ley de expropiación que había causado alguna inquietud en ciertos medios capitalistas, y cuando yo le pregunté al Presidente Cárdenas si tenía en mente utilizar esa ley aplicándola a algún caso particular, él me contestó que había consentido en su aprobación simplemente para mejorar la legislación y dotar al Estado de un instrumento para su propia defensa, que por otra parte nuestra Constitución había previsto. Sin embargo, en las pláticas que celebró el señor Presidente y en las conversaciones que tuvo con algunos de sus colaboradores, siempre se mostró conciliador, y yo creo que sinceramente quería llegar a un acuerdo amistoso. Todavía más, el señor embajador de la Gran Bretaña, señor O'Malley, tuvo una entrevista con él y le dijo que el interés mayor no era americano sino británico, y que aun cuando las compañías británicas habían accedido a que los representaran los americanos, él veía que las negociaciones iban por muy mal camino y temía lo peor para las empresas británicas. El señor Presidente le dijo que en sus manos estaba que se

llegase a un acuerdo haciendo presión sobre las compañías americanas, que eran las que mostraban más intransigencia. El embajador inglés ofreció hablar muy seriamente con los representantes de las compañías, y rogó al Presidente que los recibiese en un día próximo, esperando que en su presencia estarían más dispuestos a llegar a un acuerdo. Fijó el señor General el día, y me acuerdo que fue un lunes; a mí me pidió que estuviese presente en la junta con los representantes de las compañías. Cuando estuvieron reunidos, el Presidente les preguntó qué proposiciones tenían para llegar a un acuerdo, y ellos le contestaron que lo que traían era simplemente un memorándum donde exponían las razones por las cuales les era imposible aceptar las bases fijadas por los peritos de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Le manifestaron que ellos habían calculado que lo que tenían que pagar en prestaciones excedía con mucho a los 23 millones de pesos. Entonces el presidente les dijo que fundándose en las mismas bases de los peritos él se comprometía con ellos a que salarios y prestaciones no excedieran los 23 millones de pesos.

He oído decir que en esa junta uno de los presentes manifestó: “Y a usted, señor presidente, ¿quién lo garantiza?”. Esto es absolutamente falso. Yo fui el único funcionario mexicano que estuvo presente en esa junta, y puedo afirmar que durante ella reinó el más completo respeto para el primero magistrado del país. El señor General Cárdenas, en medio de su sencillez, inspiraba gran respeto a todas las personas con las que tenía oportunidad de tratar, tanto nacionales como extranjeras. Sabía conservar una gran dignidad y no creo que a ninguno de los presentes se le ocurriese hacer una sugestión tan impertinente como a la que se ha hecho referencia.

Concluida la conferencia, el señor Presidente me dijo: “Ya ve usted que las empresas no mostraron ningún interés en llegar a un acuerdo con sus obreros. Por el momento voy a

dejar pasar algunos días sin hacer nada a fin de ver si los representantes de las compañías reflexionan sobre el asunto tan importante que tienen entre manos y para yo mismo pensar serena y fríamente el siguiente paso que debo dar.” Pasados algunos días el señor Presidente me citó para que me presentase en su domicilio particular en Los Pinos. Esperé un poco en la antesala y vi salir del despacho del señor Presidente al señor licenciado Lombardo Toledano, Secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, y a los líderes del Sindicato Petrolero. Enseguida el señor Presidente me invitó a que lo acompañara en su automóvil a que diéramos algunas vueltas por el Bosque de Chapultepec, para ponerme al tanto de lo que había determinado que debía hacerse y para que nos reuniésemos posteriormente con los miembros del gabinete presidencial, a quienes tenía citados en el Palacio Nacional, y que ya deberían estar ahí reunidos. Durante el trayecto me pidió que explicara en su nombre al Consejo de Ministros todos los esfuerzos que se habían hecho para llegar a un acuerdo con los trabajadores de la industria petrolera y con las empresas; que la huelga estaba ya causando muy serios trastornos a la economía nacional y que no podía continuar así por tiempo indefinido, pues, como yo sabía, la industria y los transportes de México se movían principalmente con productos del petróleo, y que la huelga, de prolongarse algunos días más, tendría la consecuencia de paralizar la economía nacional; que en vista de la intransigencia de las compañías para negociar, no le quedaba más remedio que expropiar los bienes de las compañías petroleras en su integridad, y que había dado ya instrucciones a la Secretaría de Economía Nacional para que se preparasen los efectos correspondientes. Llegamos a Palacio, y en el salón de Consejo de la Presidencia de la República el señor General Cárdenas me dio la palabra para exponer lo que habíamos hablado en nuestro paseo por

el Bosque de Chapultepec. Todos los ministros aprobaron la resolución tomada, y el decreto de expropiación fue firmado ahí mismo por el señor Presidente y refrendado por el señor don Efraín Buenrostro, Secretario de Economía Nacional, y por mí, en mi carácter de Secretario de Hacienda. No me pareció conveniente que estuviese presente y diese su entusiasta aprobación el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Yo creo que si queremos, como debe ser, que la justicia sea respetada en el extranjero, su más alta representación, la Suprema Corte de Justicia, tiene obligación de encerrarse con austeridad y dignidad dentro de sus altas funciones, y no compartir los acuerdos de carácter político-administrativo que eventualmente tiene obligación de juzgar en caso de ser requerida para ello.

El señor Presidente Cárdenas se dirigió posteriormente a la nación en un vibrante mensaje cuya redacción encargó al señor General Francisco Mújica. Creo que la nación en su conjunto dio su aprobación a la audaz medida tomada por el Presidente, y aun las clases más pobres del país contribuyeron con su óbolo personal para pagar a las compañías petroleras, contribución que en un principio se aceptó para no desairar la contribución de buena parte del pueblo mexicano, pero que era enteramente inapropiada para pagar los millones que deberían pagarse a las compañías petroleras. Posteriormente, el señor Presidente rogó que se devolviesen estas cantidades aportadas. Tanto en el decreto expropiatorio como en el discurso del Presidente de la nación se hizo patente que debía indemnizarse a las empresas no con fundamento en ningún precepto de Derecho internacional sino en cumplimiento de la Constitución mexicana y de la propia Ley de Expropiación, que establecían que la propiedad privada puede expropiarse mediante el pago de una compensación a sus propietarios cuando así lo exija el interés público.

Realizada la expropiación, el gobierno debería dar pasos para enfrentarse con tres problemas: Primero, la discusión con las empresas para que aceptaran el hecho de la expropiación, y, en su caso, negociar con ellas la indemnización que debía pagarse. Esta discusión debería hacerse extensiva a los gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, que eventualmente asumirían la representación de los intereses nacionales involucrados en las empresas. Segundo, la venta en el exterior de los productos de la industria en donde se preveía una ruda oposición de las empresas expropiadas, pero cuyo producto era indispensable, no solamente para contribuir a los gastos de explotación, sino también, por los impuestos que pagaban, para contribuir a los gastos públicos, y sobre todo para proveernos de las divisas que representaba dicha venta; y, Tercero, la organización interior de la industria para no desarticular el carácter altamente técnico que las empresas habían impreso a la industria, sobre todo si, como parecía, los elementos extranjeros ingleses y americanos que se encontraban al frente de la industria abandonaban sus puestos y había que sustituirlos por técnicos y administradores mexicanos.

Por lo que hace al primer punto, el señor Presidente Roosevelt, desde Warm Springs, donde se encontraba tomando las aguas, declaró a la prensa universal que México tenía derecho a expropiar si estaba dispuesto a pagar una justa compensación a las compañías, pues tal era la práctica que seguían los propios Estados Unidos, que frecuentemente se veían obligados a expropiar propiedades privadas.

Existía un convenio entre el Tesoro de los Estados Unidos y la Secretaría de Hacienda, en virtud del cual aquél se comprometía a comprar todas las cantidades de plata que México ofreciera en venta. Pocos días después de confirmada la expropiación, no obstante la declaración del Presidente

Roosevelt, recibí una nota en la que se me comunicaba que tal convenio quedaba cancelado. No dejó de alarmarnos, a mí y al señor Presidente, este anuncio del Tesoro, que llegamos a interpretar como un acto de represalia del gobierno de los Estados Unidos, y que de llevarse adelante nos hubiera causado serios perjuicios, pues el país necesitaba seguir exportando la producción de plata. Sin embargo, a pesar del aviso, el Tesoro americano siguió adquiriendo la plata en las mismas condiciones. El gobierno inglés reaccionó en forma violenta. El señor embajador O'Malley presentó una nota extraordinariamente áspera en sus términos a la Secretaría de Relaciones con el pretexto de reclamar una cantidad relativamente pequeña que debíamos al gobierno británico. No estábamos en demora, pues de acuerdo con el convenio, celebrado con el propio gobierno, si por cualquier motivo no podíamos pagar al vencerse la obligación, teníamos el derecho de prórroga por un año más, pagando intereses. El señor presidente me llamó a su despacho para pedirme que hablara con el embajador O'Malley, haciéndole ver la conveniencia de que retirase una nota tan injustificada como violenta, pero el señor O'Malley me manifestó que, desgraciadamente, el gobierno británico había ordenado la comunicación de la nota a los Estados Unidos, y que los diarios de ese país ya la habían publicado. En ella se decía que si el gobierno de México no estaba en condiciones de pagar una suma tan pequeña, era inaceptable que estuviese en condiciones de pagar las enormes sumas que representaba la industria petrolera del país. Comentamos el fracaso de mi gestión el señor Presidente, nuestro embajador en Washington, señor doctor Castillo Nájera, que se encontraba en México, y yo. El señor Presidente me preguntó cómo contestaría yo a la nota al gobierno británico. Le dije que yo creía que debíamos contestar con una nota muy breve, haciendo ver lo injustificado del cobro y

recordándole que el Imperio Británico, con todos sus vastísimos recursos, no podía jactarse de estar al corriente en el pago de sus obligaciones financieras, haciendo de esa forma, indirectamente, alusión a las deudas de guerra pendientes de pago con los Estados Unidos.

El doctor Castillo Nájera sugirió que retiráramos al embajador en Londres, señor licenciado Primo Villamichel. El Presidente aprobó la idea que yo le proponía sobre los términos de la nota —ahí mismo la redacté— y también la sugestión del embajador, pues dijo que si nosotros no lo retiráramos, la Gran Bretaña seguramente lo haría, y era preferible que nosotros diésemos el primer paso. La nota que el Presidente dio órdenes de que entregase a la Secretaría de Relaciones fue amplia y ruidosamente comentada por la prensa americana. Aún recuerdo una caricatura publicada por el *New York Times* en la que aparece el gobierno británico, es decir John Bull, en una conferencia sobre el mal comportamiento (*turpitude*) del gobierno mexicano. En eso, por atrás del escenario, aparece un gato con la leyenda de deudas inglesas no pagadas al gobierno de los Estados Unidos, lo cual provoca una gran hilaridad de los asistentes a la conferencia, mientras John Bull vuelve la cabeza indignado y diciendo: “Siempre te me has de presentar en el momento más inoportuno”.

Pasaron los días, y el gobierno de los Estados Unidos presentó una nota a través de su embajador, señor Daniels, no poniendo en duda nuestro derecho a expropiar, pero sí exigiendo el pago inmediato de la compensación debida. Esa nota fue presentada al señor General Hay, ministro de Relaciones, el cual convenció al señor Daniels de que no la presentara, pues por los términos un tanto ásperos en que estaba redactada pondría el peligro las buenas relaciones entre ambos países. El señor Daniels, que era amigo sincero de nuestro país y que tenía gran influencia sobre el Presidente de

los Estados Unidos, dijo al General Hay que tuviera la nota por no presentada. Pocos días después, estando yo en Washington con el señor Sumner Welles, éste hizo referencia a la nota, a lo que yo le contesté que tal nota no había sido presentada, aunque teníamos conocimiento de ella en forma extraoficial, ya que el señor Daniels no la había presentado oficialmente. El señor Sumner Welles me dijo que deberíamos entender que el señor Daniels no siempre representaba el punto de vista de su gobierno, a lo que yo le contesté que el señor Daniels era el embajador, debidamente acreditado, de los Estados Unidos, y que nosotros no podíamos sino reconocer pleno valor a cualquier declaración que él hiciera de parte de su gobierno; volvió la cabeza Sumner Welles y me dijo: “Nosotros estamos en una situación muy embarazosa por lo que se refiere a nuestro embajador en México. Le hemos ofrecido darle la embajada que él quiera en Europa, pero siempre nos ha contestado que está muy contento en México y que no cambiaría su embajada por ninguna otra. Hablarle al Presidente de cambiarlo sin su consentimiento era inútil, pues el Presidente Roosevelt invariablemente contestaba que no deberíamos nosotros molestar a su antiguo jefe.” El Presidente Roosevelt, efectivamente, había sido subsecretario de Marina de los Estados Unidos cuando el señor Daniels era el ministro, y siempre se dirigía a él llamándole *chief*. En los sucesivos, el gobierno de los Estados Unidos optó por presentar sus notas relativas a la expropiación petrolera entregándolas al embajador, señor doctor Castillo Nájera, para que él a su vez las hiciese llegar al gobierno mexicano.

El señor Presidente de la República tuvo conocimiento de una nueva nota del gobierno americano por el conducto indicado; dijo que el señor General Hay le había llevado un proyecto de respuesta a esa nota, pero que él primero se cortarían una mano que autorizar que se contestase a esa forma al

gobierno de los Estados Unidos. En consecuencia, me pidió que en la Secretaría de Hacienda me encargara de dar contestación a la nota americana.

Da una idea de la delicadeza con que el señor General Cárdenas trataba a sus colaboradores y amigos el hecho de que, según me platicó posteriormente, para no herir la susceptibilidad del señor General Hay, que ocupaba la Secretaría de Relaciones, el propio Presidente, de su puño y letra, copió el proyecto de nota que yo había redactado y se la mandó así al ministro de Relaciones, diciéndole que después de pensarlo y cambiar algunas impresiones con sus amigos y colaboradores, había decidido que la nota fuese textualmente la que le remitía. Como hubo necesidad de seguir contestando notas del gobierno americano, que eran cada vez más enérgicas, quiso el señor Presidente que yo me encargara de contestarlas, y entonces con toda franqueza le comunicó al señor Hay que había decidido que en lo futuro yo me encargara de todo lo que se refería a la correspondencia de los Estados Unidos en materia de la expropiación petrolera, y que en consecuencia se me remitiesen a la Secretaría todos los expedientes referentes a ese problema.

Un día el señor Presidente me mandó llamar para decirme que se había recibido una nueva nota de los Estados Unidos, y que quería que yo preparase una respuesta en término perentorio, pues debería tenerla al día siguiente. Preparé el proyecto de contestación con ayuda del competente internacionalista señor licenciado Manuel J. Sierra, que trabajaba en la Secretaría de Hacienda y que tenía amplia experiencia en materia internacional por dar la cátedra de la materia en la Escuela de Jurisprudencia y por haber desempeñado además durante muchos años la jefatura del Departamento Diplomático en la Secretaría de Relaciones Exteriores. El motivo por el cual el Presidente quería el proyecto de nota en término

perentorio, por lo que me dijo que me desvelara un poco para tenérselo listo, era que había determinado leer esa nota ante el Congreso de la Unión, que en esos días celebraba su último período de sesiones, y ante el cual el Presidente tenía que rendir su informe. El señor Presidente dio cuenta al Congreso de haber recibido la nota americana, la que leyó íntegra, y enseguida la contestación que yo había preparado y que fue favorablemente comentada por el Congreso.

En una de las notas, el señor Hull nos proponía someter el asunto al arbitraje, y yo le di mi opinión al señor Presidente en el sentido de que si el arbitraje se refería únicamente al monto de la indemnización que debía pagarse a las compañías expropiadas, y no se discutía el derecho que México tenía para expropiar de conformidad con sus leyes internas, creía que la solución propuesta por el señor Hull podía ser una salida decorosa para nosotros. El señor Presidente, sin embargo, no quiso aceptar esa sugestión, y me ordenó que se contestara la nota rechazando la propuesta y dando como razón que los Estados Unidos sólo cumplían los arbitrajes cuando les eran favorables, y no cuando eran contrarios a los intereses americanos, aunque sólo fuese parcialmente, como en el caso de El Chamizal, en el que los Estados Unidos no habían dado cumplimiento al laudo del árbitro canadiense, tercero en discordia, señor Lafleur. En dicha nota también manifestábamos que la discusión pública del asunto no serviría sino para dar elementos a los enemigos de las buenas relaciones entre los dos países, y sugeríamos que se terminase la discusión por medio de notas, y en privado buscásemos la forma de llegar a un acuerdo.

Como las intrigas en los Estados Unidos seguían su curso, y las personas de nuestro gobierno que iban allá volvían cada vez más pesimistas respecto al estado de la opinión pública, caldeada por la prensa y por algunos de los funcionarios del

Departamento de Estado, el señor Presidente ordenó que viniese a México a informar el embajador Castillo Nájera. Castillo Nájera conferenció con el señor Presidente en Guadalajara, y éste le ordenó que se trasladase a México y conferenciase conmigo; que pronto estaría de regreso en la ciudad para que tratáramos el asunto todos juntos. El señor embajador Castillo Nájera me visitó de regreso de Guadalajara en la Secretaría de Hacienda, y como ya eran horas avanzadas fuimos a cenar al restaurante de Manolo del Valle, que se encontraba en López número 1. El embajador Castillo Nájera tenía una memoria excepcional, y al llegar a su embajada transcribía las conversaciones que había tenido con el Secretario de Estado y aun con el mismo Presidente Roosevelt. Me dio a conocer tales notas y llegué a la conclusión de que el Presidente Roosevelt no estaba enterado de la verdadera situación del problema. Se me ocurrió, por lo tanto, que el Presidente Cárdenas escribiese una carta personal al Presidente Roosevelt, explicándole cuáles eran las dificultades que había encontrado para llegar a un acuerdo, pues la impresión de Castillo Nájera era que estábamos a punto de perder el apoyo y la buena voluntad del Presidente Roosevelt, que consideraba que el presidente Cárdenas se obstinaba en no dar una solución amistosa al asunto. A la mañana siguiente, al llegar de Guadalajara, me mandó llamar inmediatamente el señor General Cárdenas. Me dijo que los funcionarios que habían ido a los Estados Unidos, como el señor licenciado Ramón Beteta, entonces subsecretario de Relaciones, y el propio embajador Castillo Nájera, estaban francamente pesimistas respecto a la posibilidad de llegar a un acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos. El señor Presidente me manifestó que él defendería hasta lo último nuestra posición, usando todos los medios que el Derecho internacional ponía a su disposición, y que si fracasaba completamente y Estados

Unidos recurría al argumento último de usar la fuerza, él no comprometería al país en una lucha armada con los Estados Unidos que, dada la desproporción de las fuerzas entre ambos países, no podría sino tener un resultado desastroso para nuestro país; que en esas circunstancias él renunciaría al poder para que un tercero cediese a las exigencias de los americanos hasta donde fuera necesario. Acogió con beneplácito el proyecto de carta al Presidente Roosevelt y decidió que esa carta se haría llegar, a través del embajador Castillo Nájera, al Presidente de los Estados Unidos.

3. *Las gestiones que se hicieron directamente con los representantes de las compañías petroleras a fin de llegar a un arreglo con ellas*

Pocos días después de verificada la expropiación, recibí la invitación de un importante financiero americano de origen irlandés que formaba parte, entre otros Consejos, del de la Cities Service y del de las compañías del señor Sinclair. En la invitación que me hizo me indicó que él creía poder intervenir para llegar a un acuerdo satisfactorio entre las empresas y el gobierno de México. Autorizado por el señor Presidente, me trasladé a Nueva York, a donde llegué la mañana del Viernes Santo de 1938. Pocas horas después, mi amigo se me presentó vestido con todo su atavío de marqués pontificio, y me dijo que venía de asistir a la misa de Viernes Santo celebrada por el cardenal Spellman, de quien era íntimo amigo, lo cual creo que era cierto. Me dijo que se me presentaba vestido en esa forma porque después de la misa no había querido perder más tiempo para ponerse en contacto conmigo. Yo creo que lo hizo más bien con objeto de impresionarme con su atuendo. Hablamos ampliamente durante ese día y hasta muy entrada la noche; puse a mi amigo en antecedentes, pero

siempre insistiendo en que la expropiación era un hecho consumado y que el convenio con las compañías debería reducirse exclusivamente a fijar el monto de la indemnización que debíamos pagarles, así como a la forma de hacer ese pago. Mi amigo conferenció con los representantes de las compañías con las cuales tenía importante conexión, pero no logró absolutamente ningún acuerdo y así me lo informó.

Posteriormente se presentó en México el General Patrick Hurley, del ejército norteamericano y abogado de profesión, que atendía los negocios importantes del señor Sinclair. El General Hurley era un americano de origen irlandés y una personalidad en los Estados Unidos, pues había ocupado la Secretaría de Guerra en aquel gobierno. Yo conocía al General, de manera que cuando vino a México me pidió que lo acompañara a hablar con el General Cárdenas. La conversación entre ambos fue absolutamente agradable. El General Hurley, como buen irlandés, era extraordinariamente insinuante y franco. Al abordar el asunto con el General Cárdenas, le dijo: “Deseo, señor Presidente, que hablemos de soldado a soldado. Ambos lo somos y creo que ésta será la mejor forma de entendernos. El primer punto que deseo tratar con usted es el relativo a si está usted dispuesto a devolver las empresas a las compañías, aun en el caso de que las compañías hagan generosas ofertas financieras y el ofrecimiento de conducirse en lo futuro de acuerdo con las normas que les exige el gobierno mexicano.” El General Cárdenas le contestó que se pudo haber llegado a un acuerdo con las compañías petroleras antes de la expropiación, pero que decretada ésta, él estaba dispuesto a no devolver las propiedades a las compañías por halagüeñas que fuesen las promesas que éstas estuvieran dispuestas a conceder. Entonces el General Hurley dijo: “Si esa es la actitud definitiva de usted yo la tomo como tal, y no me empeñaré en que mi cliente, el señor Sinclair, único en cuyo

nombre estoy autorizado a hablar, intente la devolución de sus compañías, y le ofrezco a usted que haré lo posible porque se llegue a un acuerdo exclusivamente sobre la forma y términos de pago de la compensación que le es debida.”

El General Hurley regresó a los Estados Unidos y poco tiempo después me comunicó que sería conveniente que nos viéramos para tener una conferencia con el señor Sinclair, al que creía bien dispuesto para llegar a un acuerdo sobre las bases que había discutido con el señor Presidente Cárdenas. En esos días, estando yo en Nueva York y en contacto con el General Hurley, aunque no con Sinclair, que se encontraba en California, tuvimos noticias por medio de un periodista, amigo del General, de que el Departamento de Estado estaba preparando una nota dirigida a México en la que se insistía en una solución inmediata del asunto petrolero. El General Hurley me dijo: “Usted debe tomar en cuenta que el señor Sinclair estuvo en la cárcel por motivo del escándalo de Teapot Dome, y es natural que se haya vuelto muy tímido en sus relaciones con el gobierno de los Estados Unidos. Él no teme a las otras compañías porque toda su vida ha luchado con ellas en el terreno mercantil, y está seguro de que no se le crearán conflictos con sus trabajadores por el apoyo que le brinda John Lewis, partidario de que se llegue a un acuerdo con México, pero aconsejaría que usted mueva sus influencias en Washington para que esa nota no se enviara.” Decidimos el General y yo visitar a John Lewis en el hotel St. Regis, que es donde se hospedaba en Nueva York. Nos recibió en el acto, y como era Sábado de Gloria nos invitó a que tomáramos juntos una copa de champaña. Enseguida le informamos de lo que se había arreglado con Sinclair y del temor de que una nota violenta del gobierno americano pudiese cambiar la buena disposición en que se encontraba Sinclair. El General dijo que el señor Hull se encontraba en Nueva York

y que podríamos verlo para saber si efectivamente existía el propósito de enviar una nota al gobierno de México al terminar las fiestas de Semana Santa. Entonces John Lewis me dijo: “¿Y por qué en lugar de hablar con Hull, no habla usted con el Presidente?”, a lo cual le contesté que a mí no me sería fácil hablar con el señor Presidente Roosevelt con la urgencia que el caso requería. “Pero a mí sí me es fácil”, dijo Lewis, e inmediatamente tomó el teléfono y pidió una conferencia con Washington, y de ahí con el National Switch Board. Contestó una secretaria y Lewis le dijo: “Dígale usted al señor Presidente que estoy aquí en Nueva York con el Secretario de Hacienda de México y que deseo hablar con él breves instantes por teléfono.” Poco después estaba Franklin D. Roosevelt en el aparato, y entonces Lewis le dijo que un periodista amigo, y que se suponía que estaba bien informado de los asuntos de la Casa Blanca, nos había informado que en el Departamento se estaba preparando alguna nota áspera contra el gobierno de México, y que –recuerdo textualmente las palabras de Lewis– “sería una cooperación constructiva de parte de su gobierno si usted evita que se mande esa nota”. Según me dijo Lewis, el Presidente le contestó que no tenía conocimiento de esa nota, pero que no tuviéramos cuidado; que se le tendría que consultar a él y que se opondría, pues deseaba que se llegase a un acuerdo amistoso con las compañías y, desde luego, con el señor Sinclair, a quien le informamos que estábamos negociando con visos de éxito. Acto continuo la conversación siguió por rumbos políticos, tratando Lewis con el Presidente problemas de diversas partes de la Unión Americana, lo que me dio la idea de la importancia de las relaciones de Lewis con el Presidente. Al terminar, John Lewis me dijo que el Presidente le había pedido que si tenía yo intenciones de ir a Washington no dejara de verlo, pues tenía deseos de conversar conmigo. Entonces John Lewis me aconsejó no pedir

la entrevista a través del Departamento de Estado, pues me echarían a perder la buena disposición del presidente, sino conseguirla por medio del General Watson, ayudante militar del Presidente, y decirle que era el mismo presidente quien me llamaba por su conducto.

Pocos días después me trasladé a Washington e informé a nuestro embajador de la conversación que John Lewis había tenido con el Presidente, y de la invitación que éste me había hecho para que nos entrevistáramos en su despacho de la Casa Blanca. Desde luego aceptó la idea de acompañarme y de pedir la entrevista a través del General Watson —que era su amigo personal, pues había nacido en México, en Pedriceña, Durango, que era la ciudad natal del embajador—, pero que no lo haría sin autorización del Departamento de Estado, pues, me dijo: “Usted se va a México y está al cubierto de las reacciones del Departamento de Estado, pero yo me quedo aquí y no se imagina los disgustos que me daría el Departamento si yo hubiere hablado con el Presidente sin la autorización del propio Departamento.” Así lo hicimos, y el Departamento, efectivamente, cuando supo que la invitación había sido hecha a través de John Lewis, no hizo ninguna objeción. De suerte que nosotros nos presentamos en la Casa Blanca y esperamos un momento mientras terminaba la audiencia de una comisión de médicos que discutía con el Presidente. Antes de que se nos invitara a pasar, inopinadamente se presentó el señor Sumner Welles, quien entró por breves momentos a hablar con el señor Roosevelt, y poco después se nos invitó a pasar. El Presidente me preguntó que cómo se encontraba el señor General Cárdenas, y dirigiéndose al embajador Castillo Nájera y a Sumner Welles les dijo. “El Presidente Cárdenas es mi amigo, y cuando a ustedes, los diplomáticos, se les enredan los asuntos, nos escribimos directamente y arreglamos en forma directa y personal los asuntos.” El Presidente tenía

magnífico aspecto, y así se lo manifesté; me dijo que, efectivamente, cuando se encontraba extremadamente fatigado, desaparecía de Washington y se iba a algún balneario a descansar, y que a nadie se le informaba —ni al señor Hull— del lugar donde se encontraba, sólo a Sumner Welles, por si había algún asunto importante en las relaciones extranjeras, que como yo sabía, requerían a veces atención inmediata. Me dijo que acababa de regresar de uno de esos viajes y que se encontraba perfectamente descansado. Traté varias veces de hablar sobre el asunto petrolero, que era el que realmente me interesaba, pero todas las veces el presidente desvió la conversación, por lo que entendí que la visita intempestiva de Sumner Welles se debía a que no quería que habláramos directamente sobre el petróleo con el Presidente. Al despedirnos del Presidente, y ya en la antesala de su despacho, Sumner Welles me preguntó si yo quería hablar algo con él Presidente, relacionado con la controversia petrolera, a lo que le contesté que así era efectivamente, pero que el Presidente, probablemente por sugestión de él, no me lo había permitido. “Así es”, me dijo, “a nosotros, en el Departamento de Estado, nos interesa que el presidente no hable directamente con altos funcionarios extranjeros, y muy principalmente de México”, pues debido a las simpatías que tenía por nosotros temían que hiciera algunas promesas que después se vieran en dificultades de cumplir. “Pero”, me dijo, “lo que usted quería decirle al Presidente, le ruego que me lo diga a mí, y tenga la seguridad de que sus palabras serán transmitidas textualmente al presidente y de que, por mi conducto, recibirá su respuesta”. Le dije que a qué horas pensaba recibirme en su despacho, pero me contestó que él iría personalmente a la embajada, y convinimos la hora en que tendría lugar la conferencia al día siguiente. Entiendo que fue la única ocasión en que Sumner Welles fue a la embajada de México a tratar negocios con el embajador o

con algún funcionario mexicano, pues siempre tales conferencias se verificaron en el Departamento de Estado. Al día siguiente informé, pues, a Sumner Welles del temor que teníamos de que se enviara alguna nota áspera al gobierno mexicano, como nos lo había informado un periodista bien documentado en los asuntos que tenían lugar en el Departamento. Le dije igualmente que por mediación del General Hurley y del mismo John Lewis estábamos negociando con el señor Sinclair, y que creía que nuestras negociaciones tendrían éxito. En esas negociaciones no íbamos a discutir el derecho de México a expropiar la propiedad privada de las empresas petroleras, sino simplemente la compensación debida a Sinclair y la forma de pagar. Me dijo el propio Sumner Welles que informaría al señor presidente, pero que podía anticiparme que no se enviaría ninguna nota áspera al gobierno mexicano en un futuro próximo, y que tanto el presidente como él verían con simpatía arreglos directos entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras.

Días después, el General Hurley me informó que Sinclair, que se encontraba en California, vendría en automóvil a Washington con objeto de tener una entrevista con nosotros para discutir los términos del arreglo. Mi amigo W. A. Davis fue informado por mí de la inminencia de una conferencia con Sinclair; me dijo que me iba a preparar un informe para mi conocimiento personal de los bienes de Sinclair en México, así como el valor que él estimaba podían tener. Que él creía que ese memorándum me sería útil en el momento en que yo hablara con el astuto hombre de negocios, que seguramente trataría de inflar el valor de sus propiedades. Llegó efectivamente Sinclair a Washington, y, siempre por conducto del General Hurley, nos dijo que él creía que nuestra conferencia debía ser secreta para su mejor éxito; que él era muy conocido en Washington y que si algún periodista lo veía entrar a la

embajada de México no dejaría de publicarlo y empezarían los rumores acerca de nuestras negociaciones, lo que pondría en guardia a las otras compañías y comenzarían sus intrigas para evitar algún acuerdo; que él estaba alojado en el hotel Shoreham de Washington y que nos invitaba a cenar esa noche; tendríamos una conversación que podía ser definitiva el General Hurley, John Lewis, el señor Sinclair —que nos acompañaría a la conferencia con uno de sus técnicos—, el embajador y yo. Que si acabábamos temprano nuestra discusión nos invitaba a jugar una partida de bridge, que sabía que nos gustaba al embajador y a mí, y que él jugaría en pareja con el técnico que lo acompañaría. La discusión con el señor Sinclair fue larga pero cordial. Como lo había previsto Davis, trató de exagerar el valor de sus propiedades, pero con los datos que yo conocía y con los que obtuve del memorándum de Davis, del cual hice un cuidadoso estudio, objeté los datos de Sinclair, que por fin nos dijo: “No sé quién lo habrá instruido a usted en mis negocios, pero debo reconocer que toda la información que usted tiene es absolutamente correcta. El valor que asigna a las propiedades de mis compañías en México es correcto, pero yo creo que tengo derecho a alguna pequeña utilidad sobre ese valor, teniendo en cuenta que voy a recibir severas críticas de las demás compañías petroleras y que ustedes —el gobierno mexicano— obtienen una posición ventajosa para negociar con las demás empresas.”

En la discusión él atribuía un alto valor a una propiedad llamada El Charro, que poseía en unión de la Standard Oil de Nueva Jersey. Yo le contesté que esa propiedad era *wildcat*, y que por lo tanto carecía de valor, pues no se había hecho en ella ninguna inversión. Sinclair me dijo que lo que yo decía era cierto, que aunque tenían informes de geólogos que atribuían enorme valor a El Charro él tenía ya mucha experiencia en los informes de los geólogos; sabía que éstos tienen valor

hasta el momento en que sus informes son corroborados por la perforación. Que tenía propiedades en los Estados Unidos, a las cuales sus técnicos habían atribuido un enorme valor, pero que al iniciar las perforaciones habían encontrado pozos absolutamente secos, y en cambio tenía algunas propiedades en Pennsylvania a las que sus técnicos auguraban muy corta vida, y que hacía años que estaban produciendo rendimientos muy aceptables. “En consecuencia”, me dijo, “si llegamos a un acuerdo, y una vez que yo haya dividido mis intereses de los de la Standard, le ofrezco que la parte que me corresponda la cederé a México por un penique.” Le pregunté si estaba dispuesto a darme esa seguridad en una carta, y él me contestó que hacía algunos años le había escrito una carta a una muchacha, y que esa carta le había costado muchos dólares, por lo que había aprendido la lección y no escribiría ya cartas por ningún motivo, pero que podía yo tener fe en su palabra.

Efectivamente, después de que se llegó a un acuerdo y se liquidó el último cheque de la cantidad convenida con Sinclair, yo me encontraba en el hotel Waldor Astoria, en Nueva York, situado enfrente de las oficinas de Sinclair; éste me invitó a estar presente en la junta de su Consejo de administración, donde iba a dar parte de haber recibido el último cheque que llevaría el doctor Castillo Nájera, para que el embajador y yo oyéramos lo que iba a decirle al consejo. En él Sinclair les dijo a los miembros del Consejo que recordaran que cuando él había anunciado el convenio con México había habido fuerte oposición por parte de ellos, y que se hacían augurios en el sentido de que México no respetaría los términos del convenio. Que para que el convenio fuese acordado, él había tenido necesidad de decirles que de no aceptar el convenio fueran buscando nuevo administrador de la empresa, pues él presentaría su renuncia. Que sólo ante esa amenaza el convenio se había aprobado. Que tenía la satisfacción de anunciar, en pre-

sencia del Secretario de Hacienda de México y del embajador Castillo Nájera, que había recibido el cheque del último abono que México se había comprometido a pagar. Al terminar la reunión del Consejo le dije al señor Sinclair que ahora a mí me correspondía pedirle que me cumpliera el compromiso verbal que había contraído de, “por un penique”, pasar al gobierno mexicano los intereses que él tenía en El Charro. Le preguntó a su abogado, señor Stafford, que estaba presente, si ya se había celebrado el arreglo de división de esa propiedad con la Standard Oil de Nueva Jersey, y al recibir respuesta afirmativa me dijo que enviara de México o de Washington a alguna persona que recibiese toda la capitalización de esa empresa, y eso por un penique que yo le di.

En la conversación que tuvimos en Washington después de una larga discusión en la que John Lewis tomó parte a nuestro favor, haciendo consideraciones obre la conveniencia de llegar a un acuerdo para bien de los dos países, llegamos a fijar una cifra para el convenio y un contrato a largo plazo de venta de petróleo a Sinclair, del cual él pretendía obtener alguna utilidad, pues no recibiría más que el valor de sus propiedades, que mutuamente se fijaría entre el gobierno y sus funcionarios. Por lo que hace a la cantidad de petróleo crudo que él necesitaba para su refinería de Marcos Hook, se acordó que el gerente de la organización encargada de la venta exterior, que según se ha dicho era el profesor Silva Herzog, se trasladaría a Washington, y juntamente con el embajador, el General Hurley, Sinclair y sus técnicos la fijarían.

El profesor Silva Herzog se trasladó a Washington y ahí se fijó, después de largas discusiones, el contrato y los términos de lo que se consideró como una operación meramente comercial.

No fue el arreglo con Sinclair el único intento que se hizo para llegar a un acuerdo directo con las compañías petroleras.

El abogado americano Donald R. Richberg recibió encargo de todas las compañías petroleras comprendidas en la expropiación de intentar un acuerdo directo con el gobierno mexicano. El señor Richberg manifestó que él creía que, para el mejor éxito de las conversaciones, éstas debían celebrarse directamente entre él y el señor General Cárdenas, aunque sugería que estuviese también presente el señor embajador Castillo Nájera. El señor General Cárdenas me preguntó qué me parecía la propuesta de Richberg, a lo que yo le hice la misma pregunta que antes le había hecho el General Hurley: que si él estaba anuente a devolver las propiedades a las compañías expropiadas; como él me contestara que por ningún concepto volverían las compañías a explotar el petróleo en territorio mexicano, le dije que podía augurarle el completo fracaso de sus conversaciones con Richberg, que éste seguramente trataría de hacerle ofrecimientos más o menos brillantes y de valerse de su astucia de abogado hábil, como ciertamente lo era el señor Richberg, para conseguir el objeto primordial de sus negociaciones: la devolución de las empresas que habían sido expropiadas.

El mismo Richberg narra las negociaciones en un libro que publicó posteriormente.¹ Richberg partía de la base de que México, agobiado por una deuda exterior no pagada de más de mil millones de dólares y una deuda interna de más de cuatrocientos millones de dólares, estaba imposibilitado para pagar lo que él consideraba “el tremendo valor”, con sus palabras, de las propiedades de las compañías petroleras, estimadas –según dice el señor licenciado Luis Cabrera en artículos publicados por la revista *Hoy* en el verano de 1938– en un mínimo de doscientos sesenta y dos millones de dólares y un máximo de quinientos mil millones de dólares. La

¹ Donald R. Richberg, *The Mexican Oil Seizure –Donald R. Richberg Story–*. Arrow Press Inc. Nueva York, 1940.

base de que partía el abogado Richberg era totalmente equivocada. México pudo fácilmente liquidar su deuda exterior e interior, y, como se vio posteriormente, el valor de las compañías no era tan “tremendo” como lo creía nuestro amigo Richberg, y fue pagado con relativa facilidad por el gobierno de México. Según Richberg, la única forma en que México podría compensar a las compañías petroleras era mediante la cooperación de éstas con el gobierno de México, apoyando aquéllas el establecimiento de un mercado y mediante ayuda técnica. El señor General Cárdenas aceptaba de buen grado la cooperación de las empresas petroleras, pero Richberg insistía en que las empresas deberían readquirir sus propiedades y administrarlas un número determinado de años, durante los cuales el gobierno de México garantizaría razonables condiciones de trabajo, es decir, que no habría huelgas, los salarios para los trabajadores serían predeterminados, así como los impuestos que el gobierno percibiría para poder subsistir a lo largo de un período al cabo del cual el gobierno mexicano recibiría las propiedades sin hacer pago alguno.

Como yo lo había previsto, las negociaciones concluyeron en un completo fracaso, después de varias conferencias que Richberg sostuvo en la Ciudad de México y en las que pidió hablar con el señor General Cárdenas sin que éste estuviera asistido por ninguno de sus colaboradores, con excepción del embajador Castillo Nájera, completamente ignorante en asuntos petroleros y financieros. Las pláticas se reanudaron en la ciudad de San Luis Potosí, durante un período en el que el General Cárdenas visitaba esa población en una de sus múltiples giras; y, por último, se llegó a un completo *impasse* cuando el General Cárdenas aceptó la colaboración de las compañías si las propiedades eran manejadas por el gobierno, que nombraría al Presidente y al Consejo de administración de la compañía que proponía Richberg, mientras que éste sostenía

que las empresas designasen tanto al Presidente como al Consejo de administración de la compañía que se tratara, ya que quería que conservaran su carácter de empresa privada.

4. *Los problemas de la venta del petróleo mexicano al exterior*

Una vez que se realizó la expropiación, el gobierno tomó posesión de los bienes de las empresas, y para ese fin organizó dos empresas descentralizadas; la primera tenía por objeto la explotación de los pozos, así como la refinación y distribución doméstica de los productos, a cuyo frente el Presidente de la República puso al señor ingeniero don Vicente Cortés Herrera, que desempeñaba el cargo de subsecretario de Comunicaciones y que gozaba de excelente prestigio como profesionista y hombre de honradez intachable. No fue muy difícil organizar la producción, refinación y venta interior de los productos, porque, aunque los jefes de departamento, todos ellos extranjeros, americanos o ingleses, abandonaron sus puestos al declararse la expropiación, los subjefes, todos o casi todos mexicanos, que habían adquirido alta competencia en sus puestos, cumplieron en forma cabal sus funciones. Para la venta de los productos al exterior se creó otra organización descentralizada, a cuyo frente puso el Presidente de la República al señor don Gustavo Espinosa Mireles, quien desgraciadamente falleció poco tiempo después, haciéndose cargo de dicha dependencia el señor don Jesús Silva Herzog. En la venta de los productos al exterior, que tanta importancia tenía, tanto para proporcionar los elementos para pagar los gastos de la explotación de la industria como para hacernos de divisas, sí tuvimos grandes dificultades.

Poco tiempo después de consumada la expropiación, se presentaron en mi despacho dos personas —un americano y un

inglés— con cartas de recomendación de Sir William Wiseman, banquero neoyorquino y uno de los jefes de la Casa de Kuhn, Loeb and Company. El inglés me manifestó que antes de entrar en materia quería que el Banco de México se dirigiese al Banco de Inglaterra consultando quién era la persona de su mandante, lord Inverforth, y que una vez que yo recibiese el telegrama del Banco de Inglaterra hablase por teléfono con lord Inverforth, preguntándole si los poderes eran buenos. Así lo hice. El Banco de Inglaterra contestó que lord Inverforth era uno de los industriales más importantes de Inglaterra, Presidente de Lloyds Bank, varias veces ministro de la Corona, y envió una lista imponente de los negocios que él representaba. Hablé enseguida por teléfono con lord Inverforth y me dijo que los poderes eran buenos, pero que me fijara bien en sus términos, es decir, que cualquier arreglo que hiciese su representante estaba sujeto a su confirmación posterior, o sea que era un poder *ad referendum*. El objeto de la visita, según me manifestaron una vez que hube comprobado la personalidad de mis visitantes, era que querían comprar todas las existencias de petróleo que estuviesen disponibles. Puse inmediatamente en contacto a mis visitantes con el señor licenciado Mireles, gerente de la organización destinada a la explotación, y llegaron a un acuerdo en cuanto al precio del combustible. Este arreglo nos habría resuelto desde el primer momento los problemas de la expropiación, pues habríamos tenido bastante dinero y bastantes divisas, y además un cliente permanente en la London Thames Haven, importante refinería propiedad de lord Inverforth. Pasaron varios días y por fin recibimos la noticia de que por presión del gobierno británico y del Banco de Inglaterra nuestros compradores se veían obligados a no llevar adelante el contrato, pues ante esa presión lord Inverforth no pudo confirmar los contratos llevados a cabo por sus representados. Pensó el gobierno entonces que tal vez podríamos vender el petróleo

a nuestros amigos los republicanos españoles, entonces en el poder, que seguramente tenían necesidad de combustible en buena cantidad. Se envió a Madrid al señor don Eduardo Villaseñor, subsecretario de Hacienda y amigo personal de muchos de los personajes que manejaban la política española. Don Eduardo fracasó en su misión y se trasladó a Francia. Teníamos buenos motivos para suponer que encontraríamos un buen cliente para nuestro petróleo en el gobierno de este país, dada la circunstancia de que el señor General Alamillo, agregado militar de nuestra embajada en París, había sido compañero de estudios en la Escuela Superior de Guerra de varios de los oficiales que componían el Estado Mayor del General Gamelin, jefe del ejército francés. Éste tenía cariñosa amistad con el señor General Alamillo, que frecuentemente se sentaba a su mesa en compañía de los demás oficiales del Estado Mayor. Don Eduardo Villaseñor fue presentado por el General Alamillo al señor General Gamelin, y éste acogió con beneplácito la idea de adquirir grandes cantidades de petróleo mexicano para tenerlas como reserva del ejército, reserva indispensable por la guerra que ya se avecinaba con Alemania. En aquella época era el General Gamelin un hombre de gran influencia en el gobierno francés por su posición en el ejército. Él hizo un memorándum proponiendo la constitución de importantes depósitos de petróleo a disposición del ejército bajo su mando; pero llevada esta proposición al Consejo de Ministros de Francia, el ministro de Relaciones Exteriores, George Bonnet, se opuso terminantemente, alegando que semejante compra sería vista con malos ojos por la Gran Bretaña, aliada entonces de Francia y con cuya ayuda contaba para hacerle frente a su poderoso rival del norte. Los documentos relativos a este caso son del dominio público, pues en los procesos de Riom constituyó uno de los elementos de acusación contra los funcionarios franceses.

Habiendo fracasado en sus esfuerzos, tan meritorios y tan bien encaminados, don Eduardo regresó a México después de una travesía bastante penosa en vapor, pues había contraído una infección en los oídos que le impedía viajar en avión.

Una de las dificultades que teníamos para vender el petróleo era la falta de buques-tanque, y las compañías usaron como instrumento contra nosotros los contratos que celebraron con los dueños de este tipo de embarcaciones, amenazándolos con que, de transportar petróleo mexicano, en el futuro no podrían transportar petróleo de las poderosas compañías inglesas y americanas.

Estando en Nueva York, atravesando la Quinta Avenida, me encontré con el señor William R. Davis, a quien conocía porque me había visitado en algunas ocasiones en la Secretaría de Hacienda, presentándome proyectos a los que por demasiado fantásticos no les había yo prestado ninguna atención. En esta ocasión Davis me dijo: “Estamos muy cerca de mis oficinas en la Quinta Avenida, y le ruego a usted tenga la bondad de acompañarme unos momentos a mi despacho. Conozco la difícil situación en que se encuentran el país y usted por no poder vender en el exterior el petróleo expropiado, y yo espero que usted, que nunca ha hecho caso a mis proyectos de desarrollo económico, esta vez sí me lo hará, pues en mi despacho quiero que examine contratos absolutamente legales que ponen a mi disposición trece buques-tanque que, a mi vez, pongo a disposición de su país para la transportación y venta de su petróleo.” Después de haber examinado los contratos que Davis me enseñó en su despacho, lo invité a que se trasladara a México para hablar con el señor Presidente de la República.

Además, Davis me manifestó que podía yo dirigirme al First National Bank de Boston, que sería la institución de crédito que garantizaría las compras de petróleo que él nos hiciera.

Me comuniqué con el Banco de Boston, una de las instituciones más sólidas de los Estados Unidos, y sus funcionarios me manifestaron que tenían plena confianza en Davis, que los había sacado de una situación difícil en Alemania, donde tenían muy importantes sumas de dinero bloqueadas, y que Davis se había ingeniado para que esos créditos fuesen desbloqueados y puestos a disposición del banco en los Estados Unidos. Que, por lo tanto, autorizaban cualquier operación que hiciese con México. Davis logró sacar varios barcos cargados de petróleo con destino a diversos países de Europa. Desgraciadamente, al llegar los barcos tanto a Francia como a Bélgica fueron embargados por agentes de las compañías que alegaban que el petróleo era robado y que en realidad pertenecía a las compañías demandantes. Pusimos en actividad a nuestras embajadas, tanto en París como en Bruselas. Los respectivos embajadores, señor licenciado Narciso Bassols y don Jaime Torres Bodet, ayudados por los abogados de Davis, ganaron los pleitos tanto en Bélgica como en Francia, pero, naturalmente, perdimos la clientela, pues los compradores deseaban tener el producto en la fecha convenida y no aceptaban demoras debidas a juicios más o menos largos. Pudo Davis también vender petróleo a algunas de las cooperativas de los países escandinavos, pero en cantidades limitadas. Entonces Davis se entrevistó con el señor Presidente y le dijo que los mercados en donde tenía influencia la Gran Bretaña principalmente, estaban cerrados para nosotros, pero que quedaban abiertos los mercados de los países del Eje, es decir, Italia y Alemania, en donde nada podía hacer la Gran Bretaña para impedir la venta del petróleo. Pero que conociendo la manera de pensar del gobierno de México respecto a los países del Eje no daría ningún paso sin antes obtener la conformidad del gobierno mexicano. El señor Presidente le dijo a Davis que había hecho todos los esfuerzos posibles

para vender el petróleo mexicano a las democracias, y que todas las puertas se le habían cerrado; que, en consecuencia, necesitando el país vender el petróleo, se lo vendía al señor Davis, ciudadano americano, y que él podría venderlo en aquellos lugares donde creyese oportuno. En tal virtud el señor Davis vendió grandes cantidades de petróleo a Alemania y a Italia. Éste era pagado por Davis en dólares o en cartas de crédito garantizadas por el Banco de Boston, pero llegó un momento en que alemanes e italianos carecían de dinero para pagar en efectivo y estaban dispuestos a operaciones de trueque. Entonces se le compraron a Alemania viguetas de fierro y puentes, que llegaron oportunamente a México; con Italia se hicieron contratos para comprar buques-tanque a la Casa Ansaldo, de Génova, pero desgraciadamente no pudieron llegar a México, pues antes se declaró la guerra entre Italia e Inglaterra y no pudimos lograr la entrega de los barcos.

Con posterioridad, y hechos los arreglos que habíamos concertado primero con Sinclair y después con el gobierno de los Estados Unidos, pudimos ya, sin dificultad alguna, colocar el petróleo en este país, de suerte que dejamos de celebrar contratos con el señor Davis, quien cumplió todos los compromisos que hizo con el gobierno mexicano para la venta de petróleo. Davis, sin embargo, siguió siendo amigo mío; cuando iba a los Estados Unidos lo visitaba, bien sea en su domicilio de Scarsdale o en su oficina de la Quinta Avenida. Era amigo íntimo del señor John Lewis, y, como Presidente de la Federación de Mineros de la CIO en los Estados Unidos, fue una gran ayuda para nosotros, principalmente cuando era amigo y poderoso aliado del Presidente Roosevelt.

Como ya referí, gracias a Lewis, que habló por teléfono desde su hotel con el Presidente Roosevelt, pude evitar que se enviara a México una nota áspera del gobierno de los Estados Unidos, que habría podido espantar al señor Sinclair, con el

que estábamos negociando un arreglo directo. El propio Lewis dio ánimos a Sinclair, asegurándole, cuando llegó a un arreglo con nosotros, que los obreros de su vasta organización no darían oídos a intrigas de las demás compañías, y estuvo presente en la entrevista que tuvimos en Washington el señor Sinclair, con su abogado, el General Hurley, que representaba a Sinclair, el embajador Castillo Nájera y yo.

Posteriormente, al decidir el Presidente Roosevelt presentarse como candidato a la Presidencia de los Estados Unidos por tercera ocasión, el señor Lewis rompió sus relaciones con el Presidente, y en ese gesto lo secundó Davis, que según parece contribuía con fuertes sumas al sostenimiento de la organización obrera representada por John Lewis. En el despacho de Davis, John Lewis me dijo que el Presidente no sería reelecto, y que él, y la poderosa organización obrera que representaba, apoyarían al senador Wheeler, de Montana, y aseguraba que sería éste el próximo Presidente de los Estados Unidos. Davis, por supuesto, tenía ambiciones políticas, y esperaba, al triunfo de Wheeler, según me manifestó, obtener una embajada importante de los Estados Unidos en Europa. Yo fui siempre escéptico respecto al triunfo de Lewis y de su candidato, y así se lo manifesté a ambos, exponiendo con toda franqueza mi criterio de que ninguno de los dos era rival digno de batirse con el Presidente.

La suerte que corrió John Lewis con la tercera reelección de Roosevelt pertenece a la historia política de los Estados Unidos. El Presidente triunfó en las elecciones y John Lewis perdió su calidad de Secretario general de la CIO, aun cuando conservó la secretaría de sus fieles mineros, que lo apoyaron hasta su muerte. Davis, amargado por su derrota, murió al poco tiempo de un ataque al corazón; indudablemente contaba con buenos recursos financieros, pues el hombre era de una habilidad extraordinaria. Pocos hombres he conocido tan

inteligentes y tan conocedores del comercio del petróleo en los Estados Unidos y en el mundo entero.

Cuando murió el señor Davis, sus albaceas se dirigieron al gobierno mexicano, preguntándole si existía alguna deuda pendiente de Davis con nosotros, puesto que de ser así la sucesión estaba en posibilidad de pagar cualquier reclamación justificada que tuviésemos contra ella, a lo que se les contestó que habíamos dejado, tiempo atrás, de hacer negocios con el señor Davis, y que éstos habían quedado satisfactoriamente liquidados.

El periodista húngaro Ladislas Farago, en su libro *The Game of the Foxes*, pretende que tuvo acceso, antes que nadie, a parte de los documentos del Servicio Secreto alemán que no fueron destruidos, y que cayó en poder de las tropas americanas cuando ocuparon Alemania. En dicho libro se refiere a las actividades de algunos espías en México. Desgraciadamente, el señor Farago, probablemente para darle interés de novela de espionaje a sus relatos, mezcla la información obtenida de los documentos, que ciertamente fueron estudiados por él, con hechos creados por su propia imaginación. Comienza por afirmar que desde antes de la guerra México estaba lleno de espías alemanes, pero no hace ninguna referencia a los informes de dichos espías, los cuales pudo haber obtenido en la inspección de los documentos a los que tuvo acceso. Tan sólo dice que algunos de los espías estaban tan escasos de fondos que tenían dificultades aun para pagar la cuenta del hotel donde se alojaban en la Ciudad de México, y que el ministro alemán en varias ocasiones pidió que los retiraran, pues no hacían más que estorbarlo en sus funciones oficiales; que a esto se negó el almirante Canaris, quien manejaba uno de los departamentos del Servicio Secreto Alemán, y que con este motivo, y para hacerse de los fondos de que carecía su Departamento, hizo un viaje a Roma para pedirle a Mussolini que le permi-

tiera poner a disposición de los alemanes un fondo que tenía en bancos americanos; que Mussolini accedió a la pretensión de Canaris y que se destinó para México la suma de un millón cuatrocientos mil dólares, que debía ser traída en la valija diplomática de un funcionario italiano; que el eficiente servicio de espionaje británico de Nueva York tuvo oportunidad de avisar del traslado de esos fondos, y que esta información la dio a conocer al jefe de la policía de México en la frontera, que requisó los fondos del funcionario italiano, los cuales fueron congelados en una cuenta especial hasta el final de la guerra. Debí yo haber tenido conocimiento debido a mis funciones oficiales de semejante captura y conservación de fondos, y después he consultado en la Secretaría de Relaciones acerca de las pretendidas múltiples protestas que hizo la representación diplomática, sin encontrar la menor huella de tales reclamaciones, lo que me hace suponer que todo es un enredo imaginado por Farago.

A continuación, manifiesta en su libro² que el señor William Rhodes Davis, a quien ya me he referido y cuya amistad con los alemanes nunca ocultó, había perdido, con motivo de la expropiación petrolero decretada por el General Cárdenas, once millones de dólares por inversiones en los campos de Poza Rica, y que se encontraba dispuesto a encontrar alguna compensación por esa pérdida, obteniendo una concesión para el gobierno alemán.

Desde luego, es un hecho muy fácil de comprobar que Davis no tenía ninguna concesión en el campo de Poza Rica, que estaba íntegramente concesionado a El Águila, excepto los terrenos de los ríos nacionales que atravesaban la zona, de los cuales el gobierno mexicano poseía el derecho de explotación. Además, Davis, que celebró varias negociaciones con México, nunca llevó ni hizo valer ninguna reclamación por

² Ladislav Farago, *The Game of the Foxes*, p. 353.

terrenos o por inversiones en el campo de Poza Rica. Se agrega en el libro que comento que Davis dijo a las autoridades alemanas que con la cantidad de seiscientas mil libras apenas podrían conseguir alrededor de ciento cincuenta mil toneladas de aceite combustible, cantidad verdaderamente insignificante; pero que si esas seiscientas mil libras se las daban a él por conseguir una concesión del gobierno mexicano, en opinión de expertos que había consultado podría significar siete millones y medio de toneladas de petróleo. Que el almirante Reader consiguió de las reservas del Banco Central de Alemania las seiscientas mil libras y con ellas Davis se dispuso a conseguir la concesión que había prometido a los alemanes; que para ese fin se puso en contacto con el doctor Joaquín Hertslet, y además solicitó la influencia personal de John Lewis, quien a su vez intentó hablar por teléfono con el licenciado Vicente Lombardo Toledano, líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana, y que no habiendo podido hablar con él, habló con el licenciado Alejandro Carrillo para que interpusiera su influencia ante el General Cárdenas para que tal concesión fuese otorgada. Que el mismo John Lewis estuvo en México en una reunión obrera, y, personalmente, recomendó el otorgamiento de la mencionada concesión, y que el Presidente Cárdenas ordenó que tal concesión fuese otorgada. Nada de esto es cierto. Yo conocí al doctor Joaquín Hertslet, que me fue presentado en mi oficina por el barón de Ruedt, ministro de Alemania, cuando todavía teníamos relaciones diplomáticas con ese país, aunque no concurrí nunca a las fiestas que el mencionado Hertslet y su bella esposa, a quien no conocí, hacían en la Ciudad de México. La visita que me hicieron el ministro alemán y el señor Hertslet era enteramente protocolaria y no se trató en ella ningún asunto oficial. Entiendo que el doctor Hertslet fue presentado al señor General Cárdenas en la misma forma en que me fue presentado a mí. El barón Ruedt era un diplomático de la vieja

escuela, totalmente ajeno a las intrigas de los espías, si es que existieron, a los que se refiere el libro del doctor Farago. Lo cierto es que ni el gobierno alemán ni Davis en su representación ni ninguna otra persona obtuvieron concesión alguna para explotar petróleo en México, y las actividades de Davis se limitaron a las descritas anteriormente. En el mismo libro el señor Farago hace referencia a las actividades de Davis en los Estados Unidos, y afirma que, valiéndose de la influencia de John Lewis, trató de buscar un arreglo entre los aliados con los alemanes. También se hace referencia al rompimiento de John Lewis con el Presidente Roosevelt, y se afirma que Davis, ya francamente como agente alemán, hizo donativos al Partido Demócrata con el propósito de derrotar al Presidente Roosevelt en la nominación de su partido y a favor del senador Burton Wheeler, de Montana. De estos hechos, por supuesto, yo no tengo más información de la que oí de labios de Davis y del propio John Lewis, ambos buenos amigos de México y que en momentos de crisis nos prestaron importantes servicios.

El señor Cooke, que fue árbitro, con el señor ingeniero Zevada, para determinar el valor de las compañías petroleras, manifestó a éste que en conversación que había sostenido con el señor Tael, Presidente de la Standard Oil Company de Nueva Jersey, éste le había dicho: “En mi concepto, Davis era un bribón (rascal), pero México debe guardarle gratitud, pues a él le debemos encontrarnos en la posición en que estamos: teniendo que aceptar la expropiación y recibiendo la cantidad que México, apoyado por nuestro gobierno, ha determinado pagarnos.”

5. *La Conferencia de La Habana.*
La salida de México del General Almazán y
la negociación de algunas bases para la solución
del conflicto petrolero

Entre tanto, la guerra se desarrollaba en forma terrible en Europa. Francia y Holanda habían sido invadidas por los ejércitos alemanes, y el gobierno de los Estados Unidos temía que eventualmente pudiesen establecerse acuerdos de paz entre esos países y Alemania, y que, como consecuencia de esos arreglos, se hiciesen cesiones de colonias de aquellos países en América. Los Estados Unidos estaban dispuestos a impedir, si fuese necesario por medio de la fuerza, que Alemania tomase posesión de colonias francesas y holandesas en suelo americano. Para discutir esa posible contingencia con los estados americanos, el señor Secretario Hull, de los Estados Unidos, convocó a una Conferencia Panamericana, que tendría lugar en La Habana.

El señor General Cárdenas, que no tenía confianza en la habilidad del señor Secretario de Relaciones Exteriores —en la Conferencia se invitaba a que los países americanos estuviesen representados por sus respectivos secretarios de Relaciones—, pensó que yo, que conocía el principal problema que teníamos con los Estados Unidos, que era el de la expropiación, podría aprovechar esa oportunidad para tratarlo con el señor Hull.

En ese sentido se celebraron varias conferencias en Palacio, a fin de preparar las instrucciones que yo debía llevar a La Habana. En algunas de ellas estuvo presente, a sugestión del señor General Manuel Ávila Camacho, don Isidro Fabela, que expresó algunos puntos de vista que probablemente no impresionaron al Presidente, porque no se le llamó a nuevas conferencias; sí estuvo presente en todas ellas el señor embajador Castillo Nájera. Las instrucciones que recibí fueron: *Primera.* Que en todo aquello que fuera decoroso, prestase

apoyo al intento principal de los Estados Unidos, el de obtener la cooperación americana, cooperación que sería puramente moral, para que ellos impidiesen la ocupación por los alemanes de colonias francesas u holandesas en América. *Segunda.* Que buscarse una solución con el señor Hull para llegar a un arreglo pronto y justo respecto a las cantidades que había que pagar a las compañías petroleras. *Tercera.* Que tratara con el señor Hull, en la forma que yo estimase conveniente, el que el gobierno americano no intentara intervenir en el asunto de nuestras elecciones presidenciales, que ya se habían verificado; el perdidoso señor General Almazán, amenazaba con provocar en México una revuelta. No solicitaríamos apoyo, sino sólo que, siendo un asunto puramente mexicano, los americanos no tratasen de intervenir, principalmente vendiendo armas al que se veía ya como posible rebelde frente a las instituciones mexicanas. El señor Presidente me dejó en libertad para que eligiese a las personas que debían acompañarme a La Habana; propuse, y fue aceptado por el señor Presidente, que me acompañasen don Manuel J. Sierra, competente internacionalista; para los asuntos económicos, el señor don Luciano Wiechers, experto al servicio del Banco de México, y el señor don Antonio Espinosa de los Monteros, director de la Nacional Financiera. Me dijo el señor Presidente que además iría como delegado nuestro el embajador en Cuba, mi amigo personal don Rubén Romero, y que nos acompañaría también, como agregado militar, un General que designaría la Secretaría de la Defensa.

Tuve alguna dificultad para formar la delegación, pues el señor General Hay había tenido problemas con el señor licenciado Manuel J. Sierra, motivados principalmente por diferencias habidas entre las señoras de ambos funcionarios, lo que había determinado la renuncia del señor licenciado Sierra al puesto que tenía en la Secretaría de Relaciones. El señor General Hay sostenía la extraña teoría de que, puesto

que a la Conferencia asistirían los cancilleres, yo iría a ella en representación suya, y no le parecía que en dicha delegación estuviese una persona que no era de su amistad, sino todo lo contrario. El señor General Hay le expuso esa situación al señor Presidente Cárdenas, quien se limitó a preguntarme si yo tenía conocimiento de los motivos de la separación del señor licenciado Sierra de la Secretaría de Relaciones; cuando yo le expliqué que había sido por simples dificultades entre las esposas del licenciado Sierra y del Secretario, y que en dicha separación no había nada relativo a incumplimiento del señor licenciado Sierra en sus ocupaciones oficiales ni nada que afectase a su honor de funcionario, el Presidente no me dio ninguna instrucción para que cambiase a los delegados. El General Hay me hizo una visita ese mismo día en que la Secretaría de Hacienda para pedirme, por las razones que dejo apuntadas, que el señor licenciado Sierra no formase parte de la delegación. Hice un llamado a la cordura y a la hombría de bien del señor General, las cuales seguramente no le inspiraron a solicitar lo que solicitaba, y le rogué que meditara sobre el hecho de que no podía, por rencillas personales, privar a la delegación de un elemento que yo consideraba útil. Le pedí que no me diera una respuesta inmediata sino que meditara sobre lo que habíamos hablado y que al día siguiente me diría cuál era su modo de pensar. El señor General Hay, hombre de bien a carta cabal, me contestó en la misma tarde que retiraba toda objeción para que el licenciado Sierra formase parte de la delegación.

Se puso a nuestra disposición un carro especial de los Ferrocarriles para viajar de México a Veracruz, donde deberíamos abordar un barco de la Ward Line que nos llevaría a La Habana. Al llegar a la estación del Ferrocarril Mexicano, me encontré con que había dos carros especiales, uno, el destinado a la delegación que yo presidía, y el otro, según me informaron, era un carro que había contratado el propio General Almazán.

En el carro del General Almazán iba un grupo muy importante de corresponsales de periódicos extranjeros y periodistas mexicanos, muchos de los cuales eran mis amigos y constantemente se pasaban a mi carro para platicar. Todos ignoraban cuál era el destino final del señor General Almazán, y suponían que de Veracruz se dirigiría probablemente al sureste de la república. En sus memorias, el mismo general refiere que al pasar por el estado de Puebla, dominado por la influencia política del general Maximino Ávila Camacho, temía algún ataque de los amigos o partidarios del gobernador, y que para defenderse había pensado en apoderarse, como rehenes, de los miembros de la comisión que iba a La Habana. Sólo en las últimas etapas del camino de México a Veracruz visitaron al señor General Almazán grupos partidarios, lo que me hizo pensar que su viaje no había sido anunciado a sus amigos, que de otra manera habrían hecho manifestaciones a su favor durante el trayecto. Al llegar a Veracruz sí había una pequeña manifestación de sus partidarios, y ahí los periodistas, mis amigos, me anunciaron con gran sorpresa que el General Almazán había adquirido secretamente boletos para el mismo vapor en que nos trasladaríamos a La Habana.

Al bajar al comedor del barco con los miembros de la delegación y sus familiares, que nos acompañaban, el señor General Almazán ocupaba la mesa que se le había reservado en compañía de amigos y de algunas hermosas damas de su amistad, de nacionalidad americana. Nos saludamos de lejos, pues yo había sido amigo personal del señor General, y con frecuencia me visitaba en la Secretaría de Hacienda, sobre todo cuando iba a cobrar las cantidades que le debía la Tesorería por trabajos realizados en las obras públicas que dirigía. Cuando comenzó a sonar el nombre del señor General Almazán como posible candidato a la Presidencia de la República, me hizo una de sus acostumbradas visitas; al preguntarle qué había de cierto en su candidatura, él me contestó que eran rumores

que hacían circular sus enemigos para comprometerlo, y que él se iba a encerrar en su rancho de Chipingue, en el estado de Nuevo León, para evitar contactos que pudiesen comprometerlo. Pocos días después, el mismo General Almazán hizo declaraciones a la prensa y dijo que había autorizado a sus amigos para que hiciesen exploraciones en la opinión pública con objeto de que, dependiendo del resultado de ellas, él decidiese si estaba preparado o no para lanzar su candidatura. Cuando, después de esas declaraciones, me visitó, yo le manifesté que podía anunciarle cuál era la trayectoria a que los acontecimientos lo iban a empujar; que seguramente la exploración que le había confiado a sus amigos iba a dar por resultado que, por ser él un personaje que había actuado con éxito en nuestra historia de los años recientes, y dada su personalidad política, así como su alta jerarquía en el ejército, sí tenía una cantidad grande de simpatizantes, pero que su interés le haría exagerar el número de éstos, hasta convencerse él mismo de que contaba con la mayoría del país. Que en esas condiciones él aceptaría formalmente su candidatura para Presidente de la República, y como ya las posiciones estaban tomadas en el partido oficial, tendría que presentarse como candidato de oposición. Como tal, tendría que atacar cada vez con más violencia al gobierno, pues era éste el deber de todo candidato de oposición; y que la amistad que hasta entonces había cultivado con el Presidente llegaría a deteriorarse, hasta convertirse en verdadera enemistad. Que verificadas las elecciones, a la buena o a la mala el gobierno ganaría la elección, y a él no le quedaría más remedio que lanzarse a la vía armada, a lo que lo impulsarían, primero, su calidad de General de División, que lo obligaría a tomar ese paso para que no se creyese que no lo hacía por cobardía, y la segunda, su calidad de hombre rico, por el temor de que si no asumía una actitud belicosa el público creyese que lo hacía por no

sacrificar sus cuantiosos intereses. En consecuencia, le dije: “Mi General, yo ya veo en usted un revolucionario en potencia.” Me manifestó, riendo, que mi análisis no era correcto, y que él tenía bastante experiencia política para poder librarse de cualquier presión de las que yo le señalaba.

Al terminar la comida en el comedor del barco, el General pasó junto al lugar donde yo estaba sentado, y me jaló del brazo diciendo que quería conversar conmigo. En amistosa plática dimos varias vueltas por la cubierta del barco. Me dijo que había sido víctima de un escandaloso fraude por el gobierno, y que le habían arrebatado la elección por los medios más reprobables; que en consecuencia él no sabía todavía qué partido tomar; que estaba seguro de que yo, en razón de mi puesto, no me había hecho cómplice del fraude de que había sido víctima, y que por ese motivo nuestra vieja amistad no se había alterado; que estaba enterado de que el asunto que me llevaba a La Habana era una conferencia donde se ventilarían importantes intereses nacionales y que, por lo tanto, no quería en forma alguna estorbar mi gestión durante la conferencia. Que me prometía que durante el tiempo que durase la conferencia él no diría una sola palabra en contra del gobierno de México. A mi vez, yo le manifesté que él hacía mal en ir a La Habana, donde precisamente se habían realizado elecciones entre el coronel Batista, que había triunfado, cuando menos oficialmente, y el doctor Grau San Martín, que precisamente aducía que la elección en favor de Batista había sido fraudulenta; que Batista tenía dominada, como candidato triunfante, una buena parte de los medios de publicidad en La Habana, y que ahí encontrarían poco eco sus protestas. Que además yo creía poco decoroso para él y para el prestigio que tenía en México el que fuese a discutir en el extranjero asuntos que debían ventilarse exclusivamente en nuestro país. Que recordara que la conversación que habíamos tenido en

la Secretaría de Hacienda, en la que yo había hecho predicciones que se habían realizado al pie de la letra; y que si me permitía que yo le expresara alguna opinión, le manifestaría que se le abrían dos alternativas; una, en lugar de salir del extranjero, la de quedarse en el país y ahí organizar con la mayoría con la que creía contar un movimiento revolucionario contra el gobierno; la otra consistía en dirigir un manifiesto a la nación, haciendo todos los cargos que creyese prudente hacer contra el gobierno que le arrebató la elección, pero que teniendo en cuenta la guerra que se cernía sobre Europa, y a la cual pronto entrarían los Estados Unidos, no me parecía conveniente, por patriotismo, en tan delicadas circunstancias internacionales, intentar un movimiento que seguramente podría tener muy graves consecuencias para el país. Que en conclusión, aduciendo razones patrióticas, aceptara la injusta derrota de su candidatura, que le arrebató la mano aleva del gobierno.

No quedamos, por supuesto, en nada. El señor General, pocos días después, me visitó en La Habana para pedirme que le pusiese un telegrama al señor Rentería, tesorero de la nación, para que le pagara fuertes cantidades que le debía el gobierno. Le contesté que con pena me veía obligado a no atender su petición, pues debido a su actitud de rebeldía en La Habana, Rentería, al recibir mi telegrama, iría a Palacio a conferenciar con el señor General Cárdenas, quien le manifestaría, por supuesto, que admiraba la ingenuidad de su ministro de Hacienda, que desde La Habana proponía que se dieran armas al enemigo. Cumplió el señor General Almazán su palabra y efectivamente no hizo ninguna manifestación durante el tiempo que duró la Conferencia.

Al llegar a La Habana nos esperaba en el muelle nuestro embajador, don Rubén Romero, y un funcionario del protocolo de la República de Cuba. Se nos informó que el señor

Campa, ministro de Relaciones Exteriores, había ido a recibir al señor Hull y a la delegación americana que venía desde Washington. El embajador Romero posteriormente reclamó enérgica pero amistosamente a su amigo Campa, que había estado durante mucho tiempo en México, llamándole la atención por la forma distinta en que se recibía a los americanos y a sus viejos amigos los mexicanos. Campa, visiblemente mortificado, no encontraba manera de desagraviar a Romero. Me preguntó si yo quería presidir la comisión económica, que era una de las más importantes en que se iba a dividir la Conferencia; que además al inaugurarse la Conferencia yo hablaría inmediatamente después de que lo hiciera el señor Hull.

Don Rubén Romero me alojó en la embajada, juntamente con mi señora, y al día siguiente recibí la visita personal del señor Hull, a quien yo había conocido en la Conferencia de Londres y durante mis muchos viajes a Washington. Me explicó cuáles eran sus preocupaciones acerca del posible resultado de la guerra europea, y me dijo que me mandaría ese mismo día el texto del discurso que iba a pronunciar para que yo estuviese enterado al hacer el mío, que según le había informado el secretario Campa iba a ser el siguiente después del suyo en la ceremonia de apertura de la Conferencia. Presidía entonces la República de Cuba un distinguido jurisconsulto, el señor Laredo Bru, hombre de edad avanzada pero de gran talento y energía, con manifiestas simpatías hacia nuestro país. Después de la sesión inaugural que presidió el Presidente de la República, y una vez que hube leído mi discurso a nombre de la delegación mexicana, se me eligió como uno de los varios vicepresidentes de la Conferencia y además se me confió la presidencia de la Comisión de asuntos económicos. Designé al señor doctor Sierra para que representase a la delegación en la Comisión de asuntos políticos, que presidía el señor Hull. La delegación americana era una delegación instruida,

y representada por eminentes hombres de Estado, entre los que sobresalían el doctor Adolfo Berle, subsecretario de Estado, jurisconsulto eminente, publicista y profesor en la Universidad de Columbia, y el señor Harry White, distinguido economista que representaba en la Conferencia a la Secretaría del Tesoro norteamericano. Desde el principio de la Conferencia se notó la hostilidad contra los americanos –y contra el principal objeto de la Conferencia– del señor doctor Melo, jurista eminente que representaba a la Argentina. A Melo le parecía absurdo y contrario a todos los precedentes que se tomaran medidas sobre los hechos que aún no habían tenido lugar y que probablemente no tendrían lugar nunca, como es la transferencia de soberanía de posesiones francesas y holandesas a Alemania; que en todo caso, si esto sucediese, él pensaba que la marina británica, que había conservado el dominio de los mares, era suficientemente capaz para evitar que los alemanes viniesen a colonizar América. Además, quería crear un fideicomiso que se encargara de administrar dichas colonias, pues la solución le parecía perfectamente apegada a la ley. Los argumentos de Melo iban poco a poco ganando fuerza en el ánimo de las demás delegaciones, sobre todo teniendo en cuenta que el señor Hull, que no era ni con mucho orador brillante, los rebatía en inglés, lengua que no conocía la mayor parte de los delegados.

Además el traductor, el señor delegado de Panamá, aducía que, aunque conocía ambos idiomas, tenía una especie de reverencia por el señor Hull que lo hacía estar constantemente temblando ante el temor de cometer algún error, lo que hacía poco efectiva la traducción de las palabras que pronunciaba el señor Secretario de Estado.

Me dijo el licenciado Sierra que la Conferencia en realidad no se oponía a los propósitos del señor Hull, que parecían nobles, pues se trataba, aunque en forma parcial, de suprimir

el colonialismo en América; que definitivamente el señor doctor Melo se había propuesto hacerle pesada la carga al señor Hull, por lo que sugería que asistiera yo al día siguiente a la Comisión política, dejando un vicepresidente en el cargo que tenía en la Comisión económica. Me di cuenta en el acto de la deplorable situación en que se encontraba el Secretario de Estado ante el ataque del delegado argentino, pero vi en los ojos de éste, y en algunas de sus frases y actitudes, que probablemente el embajador de Estados Unidos en Buenos Aires había ya hablado con el gobierno argentino, y éste, llegué a presumir, había dado indicaciones al doctor Melo para que dulcificara su oposición; que en consecuencia el doctor Melo sólo buscaba una salida decorosa. Entonces yo pedí la palabra y manifesté que por haber estado presidiendo la Comisión económica no había tenido oportunidad de conocer la candente discusión que se ventilaba en la Comisión política, y que para darme cuenta de si realmente existía una seria diferencia entre el señor Hull y el representante de Argentina, le rogaba a éste que me permitiese formularle tres preguntas. Yo estaba bien preparado, pues en la noche anterior había estudiado el problema y sabía que el señor doctor Melo tenía que contestar en forma afirmativa a mis tres preguntas, pues después de cada una de ellas le citaba autoridades argentinas que apoyaban la respuesta afirmativa. El señor doctor Melo aceptó contestar a las preguntas, y lo hizo afirmativamente, como yo esperaba, ya que cada una de ellas representaba la política seguida por el gobierno argentino en materia internacional. Entonces manifesté que, en vista de las respuestas del señor doctor Melo, yo consideraba que la discusión solamente había sido verbal, y que se trataba sólo de redactar los términos de la cooperación, y en este sentido proponía yo que a la Comisión a la que estaba encomendado el estudio de la cuestión se agregase el doctor Melo, que con su amplia

experiencia jurídica encontraría la forma de resolver una contradicción que sólo era aparente. Ésta consistía en establecer la forma jurídica según la cual América daría la libertad a aquellas colonias que estuviesen en condiciones de bastarse a sí mismas desde el punto de vista económico y cultural, y que los Estados que no estuviesen en esas condiciones se organizarían en alguna forma legalmente aceptable al señor doctor Melo, y no en la de tutela, que le repugnaba.

Mi propuesta fue aceptada, y el señor Hull le preguntó al doctor Melo que cuándo quería empezar a trabajar en la Comisión a la que se integraría; éste contestó que se encontraba demasiado fatigado pero que estaría a las órdenes de los demás delegados desde el día siguiente. Al terminar la reunión, el señor Nabuco, delegado del Brasil, me dijo que yo había salvado la Conferencia. La Comisión se reunió, en efecto, y se encontró una fórmula satisfactoria para todos, que fue aprobada.

Tuve otro pequeño problema en la Comisión política, pues el primer delegado de Guatemala, jurista competente y que había obtenido gran éxito en un arbitraje en que se resolvió a favor de su país una controversia que éste tenía con Honduras, aprovechó la oportunidad para solicitar que la Conferencia lo apoyase para adquirir soberanía plena sobre el territorio de Belice, que era, como en la actualidad, colonia de la Gran Bretaña. El doctor Salazar, primer delegado de Guatemala y ministro de Relaciones Exteriores de ese país, solicitó el apoyo de México, y yo le manifesté que no tenía ningún inconveniente en apoyar su proposición, siempre que la hiciera en forma tal que no se perjudicasen los derechos que México tenía sobre todo el territorio de Belice en caso de que éste dejase de ser una colonia de la Gran Bretaña. Este territorio tiene bastante importancia para México, pues comprende desde la desembocadura del Río Hondo, río que sirve de límite entre México y Guatemala por tratado celebrado entre

ambos países, hasta la desembocadura del Río Sibun, ya en territorio de Belice. Yo le proponía la fórmula de que se apoyaran las demandas de Guatemala sobre la parte del territorio de Belice que estrictamente le había pertenecido en el pasado, antes de que los ingleses se apoderaran de él, y que se dejase a salvo lo que estrictamente había pertenecido a México antes de la invasión de los ingleses y del tratado que México había celebrado con la Gran Bretaña. El doctor Salazar me ofreció hacerlo así, y quedé tranquilo por no haber provocado una discusión agria con Guatemala y al mismo tiempo no haber perjudicado los derechos que nuestro país pudiese tener.

Yo había recibido el encargo del señor General Cárdenas de hacer una visita al coronel Batista, que había triunfado en las elecciones de Cuba y que sería el próximo Presidente de ese país. El señor General Cárdenas había conocido a Batista en un viaje que éste había hecho a México y existía entre ambos cierta amistad. Mientras me encontraba visitando al coronel Batista, el doctor Salazar, rompiendo la promesa que había hecho, presentó una moción reclamando todo el territorio de Belice, sin hacer ninguna salvedad respecto a los derechos históricos de nuestro país.

En consecuencia me resolví a hacer, como la hice en la sesión plenaria, una reserva, que me proponía ejercer en términos discretos pero efectivos. Dilucidado el punto importante en la Comisión política, fui a saludar en su hotel al señor Hull, para pagarle la visita que me había hecho en la embajada de México al iniciarse la Conferencia. El señor Hull me recibió dándome amablemente las gracias por el apoyo que le había prestado en su controversia con el primer delegado de la Argentina, controversia que afortunadamente había quedado resuelta en la Comisión política; sin embargo, como se iba a tener que aprobar tal resolución en la reunión final de la Conferencia, y él no podía expresarse en español, por lo

tanto no estaba en condiciones de enfrentarse con el doctor Melo, me pidió que, en caso de que éste hiciese uso de alguna de sus marrullerías en el pleno de la Conferencia, yo le repitiese lo aprobado en la comisión. Le manifesté que no tenía el menor temor de que el doctor Melo volviese sobre el asunto al final de la plenaria y que debía estar tranquilo a ese respecto. Sin embargo, en el caso de que se presentase una nueva discusión del asunto, yo tendría gusto de apoyar lo aprobado en la Comisión política.

Entonces manifesté al señor Hull que él se habría dado cuenta de que políticamente seguíamos tratando nuestros asuntos en forma perfectamente amigable, pero no así en lo económico, pues mientras todos los países de América Latina recibían créditos importantes de Export and Import Bank, y todo el apoyo de los Estados Unidos en materia económica, México no veía absolutamente ningún beneficio, y parecía que éramos invitados a un banquete en que pasaban succulentos manjares a los demás invitados cuando nuestros platos permanecían vacíos. El señor Hull me manifestó que así era efectivamente, pero que los Estados Unidos tenían que dar satisfacción a su opinión pública y principalmente a la prensa, que, como yo sabía, estaba en su mayoría influenciada por los grandes intereses, y que las compañías petroleras americanas que nosotros habíamos expropiado recibían el apoyo de buena parte del capital americano; que, en consecuencia, el gobierno de los Estados Unidos sería muy criticado por esa prensa y por esa opinión si apoyaba financieramente a un país que había atacado a un grupo muy importante de capitalistas americanos. Yo le expuse que, si así lo creía, por qué no hacíamos un esfuerzo para resolver la situación petrolera, ya que, como él sabía, solamente estaba pendiente de determinar el monto de la indemnización debida a las empresas petroleras. Me contestó que él nos había propuesto ya un ar-

bitraje, y que nosotros, cuando él creía que le arrebataríamos la propuesta de las manos, le habíamos contestado con una nota llena de groserías. Le dije al señor Hull que el arbitraje con los Estados Unidos no era popular en México, pues en los casos en que había tenido lugar sólo se había cumplido cuando les había sido favorable; y en aquél que les había sido parcialmente adverso no habían cumplido, pues estaba pendiente de ejecutarse la sentencia arbitral que sólo en parte era favorable a México, pero que yo tenía una proposición que tal vez mereciese su conformidad, pues era de un alcance parecido al del arbitraje propuesto. Me contestó que estaría encantado de oír cualquier proposición que pudiese dar término a un asunto demasiado enojoso para el gobierno de los Estados Unidos. Le dije que mientras el gobierno de México había dicho que a las empresas americanas no se les debía indemnizar sino con una cantidad aproximada de 20 millones de dólares, ya que no valían más sus propiedades, las empresas hablaban de varios centenares de millones; que el gobierno americano no había tenido hasta ese momento oportunidad de conocer quién estaba en lo justo en la apreciación de ese valor. Que, en consecuencia, yo le proponía, en concreto, que se formase una comisión nombrada por un perito americano con amplia experiencia, y que México nombraría otro perito. Si ambos llegaban a convenir en una cifra, ésta sería obligatoria para ambos países; si los peritos no se ponían de acuerdo, entonces, ya en posesión de datos oficiales proporcionados por gente imparcial y competente, podría entablarse una negociación diplomática en la que con buena voluntad podría llegarse a una solución amistosa. Que México no estaba en condiciones de pagar inmediatamente la suma que así se determinara, pero que yo proponía que el gobierno de los Estados Unidos pagara con sus propios fondos a las compañías petroleras que exigían el pago inmediato, y que México

compensaría al gobierno de los Estados Unidos por medio de entregas anuales de petróleo a la Marina de los Estados Unidos, al precio del mercado. El señor Hull me contestó que mi propuesta no le parecía ningún disparate, pero que él no podría contestarme en el acto, pues tenía que discutirlo con el señor Presidente Roosevelt, en primer lugar, y después con su colega, el Secretario de la Marina, pues era de su incumbencia el petróleo que proponíamos darle para uso de aquel Departamento. El señor Hull me dijo que si pudiera yo ir a Washington, con objeto de conocer cuál era la respuesta a mi proposición, tal vez se hallaría una solución sobre las bases propuestas. Le contesté que si él creía que mi proposición podría tener éxito para resolver la controversia entre ambos gobiernos con gusto me trasladaría de La Habana a Washington, y le visitaría en el Departamento de Estado.

El señor Hull, una vez que terminamos la discusión sobre este punto, me dijo que tal vez estuviera yo enterado de que el señor General Almazán, candidato derrotado en las elecciones que acababan de realizarse en México, se encontraba en La Habana, y que a través del periodista George Creel, persona muy influyente en el Partido Demócrata, le había pedido una entrevista, que él se había negado, por temor de que los periódicos de La Habana, y después los de México, le atribuyesen algún sentido oculto a esta entrevista. Me rogaba que le comunicara al General Cárdenas este hecho, para que él mismo comprendiera, en consecuencia, cuál era la actitud del gobierno americano en lo que respecta a las elecciones de México: la de no tener en ellas la menor intervención. Al día siguiente se verificó la asamblea plenaria de la Conferencia, y como y se lo había comunicado al señor Hull, el asunto fue resuelto sin que los argentinos pusieran ya ninguna oposición.

Se presentó también el proyecto del señor doctor Salazar, y yo, en representación de México, anuncié que había deposita-

do en la Secretaría una reserva sin darle lectura. El señor Salazar, viejito de carácter violento, se levantó airado y pidió que se realizara una votación nominal para ver quiénes eran los amigos de Guatemala en cuestión de tanta importancia para ella. El delegado Nabuco, del Brasil, manifestó que él ignoraba el asunto, pero que le bastaba que el gobierno de México hubiese presentado una reserva para que él, por la confianza que tenía en la seriedad de dicho gobierno, se adhiera también a ella. El delegado argentino sugirió al señor Salazar la conveniencia de retirar su moción, pues él tenía la seguridad de que iba a encontrar bastante oposición, principalmente por la reserva de México, país que él creía debería estar más interesado en el asunto que ningún otro. El señor Salazar, tan rojo de ira que creí que iba a padecer un accidente, manifestó que de ninguna manera retiraría su proposición, y que esperaba la votación nominal. Entonces el señor Adolfo Berle, subsecretario de Estado y eminente jurista, se acercó a donde se sentaba el doctor Salazar y habló con él algunos momentos. Probablemente el doctor Berle le hizo ver que los Estados Unidos tampoco lo iban a apoyar, y que sólo iba a quedar en ridículo. El caso es que el doctor Salazar se decidió por fin a retirar su proposición, y acto continuo el señor Nabuco y yo retiramos las nuestras.

Ese día yo iba a ofrecer un banquete en uno de los clubes más importantes de La Habana, banquete al que había aceptado asistir todas las delegaciones, incluyendo la de Guatemala. Al llegar a la embajada para dirigirme al sitio en donde iba a tener lugar el banquete, me encontré una nota secamente redactada por el doctor Salazar, en la que se excusaba por no poder acudir al banquete que yo ofrecía. Después supe que había hecho gestiones ante las demás delegaciones de América Central para que tomaran la misma actitud, pero

manifestaron todos los demás delegados que con gusto concurrían al banquete.

En las Conferencias Panamericanas es costumbre rifar los asientos que deben ocupar los delegados durante toda la Conferencia a fin de evitar problemas protocolarios. Me tocó sentarme junto a la señora Hull, que me agobiaba a preguntas sobre quién era cada uno de los miembros de la Conferencia sentados a la mesa. Me dijo que como esposa de político había desarrollado una gran memoria para fisonomías y nombres; que cuando su marido hacía campaña política, ella, al saludar a cada uno de los vecinos por su nombre, y preguntarle por los miembros de su familia, también individualmente por sus nombres, ganaba votos seguros para su marido. También me dijo que su marido estaba muy disgustado porque el señor Presidente Roosevelt había anunciado su decisión de buscar una tercera reelección. Esto parecía a ambos esposos contrario a las tradiciones americanas. El señor Hull era, según me decía su esposa, el que debía ser candidato del Partido Demócrata en las próximas elecciones. Por supuesto que es imposible la comparación entre el político pueblerino que era el señor Hull, y el hombre de mundo educado en Croton y Harvard, el amigo íntimo de los miembros más destacados de la aristocracia neoyorquina, el gran orador político y el hombre dotado de las más altas cualidades para maniobrar en la política que era su ilustre jefe.

Al terminar la Conferencia, partí para Nueva York por la misma vía que había elegido el señor Hull para regresar a Washington, es decir, salimos de La Habana en barco hasta Miami, y de ahí por ferrocarril hasta Nueva York. Al pasar por Washington nos dimos cuenta de que el Senado en pleno había acudido a la estación de Pennsylvania para felicitar al señor Hull por su gran triunfo diplomático en La Habana. El señor Hull, hombre honorable a carta cabal, era muy querido

y respetado por el Senado, y probablemente a eso se debía que el Presidente lo conservase al frente del Departamento de Estado. En realidad el Presidente manejaba los asuntos internacionales directamente, en compañía del subsecretario Sumner Welles. Por supuesto, la Declaración de La Habana —así se denominó el documento principal aprobado en la Conferencia— nunca llegó a tener efecto, pues Alemania perdió la guerra y no hubo transmisión de la soberanía de las colonias americanas de ningún país europeo.

Pocos días después, me trasladé a Washington y fui inmediatamente al Departamento de Estado, donde me recibió el señor Sumner Welles, y me dijo que el señor Hull desgraciadamente no había podido esperarme, pues se sentía extraordinariamente cansado por las fatigas que había pasado en La Habana y estaba disfrutando de unas pequeñas vacaciones en un balneario cercano a Washington, pero que le había comunicado lo agradecido que estaba por la ayuda que yo le había prestado en La Habana, así como por la sugestión que yo le había hecho para buscar un arreglo en la cuestión petrolera. Me dijo que tanto al señor Hull como a él, Sumner Welles, les parecía muy aceptable mi propuesta, pero que tendrían que conversar con el Presidente y con algunos de los funcionarios que tenían que ver en el asunto; que en pocos días me darían a conocer la resolución final del gobierno americano.

Me dijo también que el señor General Almazán había pedido autorización para trasladarse a los Estados Unidos, y que se habían visto obligados a concederle tal permiso por no tener facultades legales para impedirlo, pero que mientras permaneciese en suelo americano sería estrechamente vigilado por agentes del FBI; que mientras se limitase a hablar, estaba en su derecho para hacerlo y no se le molestaría, pero si intentaba hacer alguna asonada en territorio americano sería inmediatamente aprehendido y puesto a buen recaudo, pues

había una ley que ya se había aplicado en algunas ocasiones a casos mexicanos que establecía que era delito organizar un movimiento armado contra un país con el que los Estados Unidos tuviese relaciones diplomáticas. Me encargó en forma muy especial que comunicara esto último al señor Presidente Cárdenas, pues le interesaba hacer patente que eran absolutamente neutrales en la contienda motivada por las últimas elecciones presidenciales verificadas en México. Como yo tenía que regresar al país para informar al señor Presidente del resultado de la misión que me había encomendado en La Habana, y además para atender las labores de fin de año en la Secretaría de Hacienda, dejé al señor licenciado Antonio Espinosa de los Monteros encargado de continuar la negociación que habíamos iniciado, y de la que estaba enterado en todas sus partes. Pocos días después recibimos en México una nota oficial proponiéndonos la solución que yo había sugerido en La Habana, es decir, que se nombraran dos comisionados, uno por México y otro por los Estados Unidos, que tendrían que hacer simplemente el avalúo de las propiedades de las compañías americanas —exceptuando la de Sinclair, con la cual habíamos llegado a un acuerdo por separado—, y que si los comisionados se hubieran puesto de acuerdo en una suma o los gobiernos llegasen a igual conclusión, con los datos proporcionados por los comisionados, el gobierno americano compensaría a las empresas controladas por sus ciudadanos. No se aceptó la idea de que pagáramos con petróleo a la Marina de los Estados Unidos, pero sí se proponía que nosotros pagáramos la indemnización al gobierno de los Estados Unidos en un plazo razonable y a un interés también razonable sobre la suma insoluta. El señor General Cárdenas convocó al Consejo de Ministros para discutir la propuesta americana, que en general les pareció aceptable, aunque el señor licenciado Ignacio García Téllez manifestó

su oposición a los propuesto, pues él creía que la indemnización debería ser determinada por los tribunales mexicanos. El señor General Cárdenas consideró, sin embargo que, estando a punto de concluir su mandato presidencial y habiendo ya sido electo Presidente el señor General Ávila Camacho, era más conveniente limitarse a pasar la propuesta al señor General para que él resolviese lo que estimara conveniente, pero dejaba el asunto bien preparado para que se llegara a una solución a menos que el Presidente entrante encontrase una mejor.

CAPÍTULO XVI

CONTINUACIÓN COMO SECRETARIO DE HACIENDA EN EL GOBIERNO DEL GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO Y CONCLUSIÓN DE IMPORTANTES ACUERDOS CON ESTADOS UNIDOS

1. Mi designación para continuar como Secretario de Hacienda en el gabinete del General Ávila Camacho

Pocos días después recibí en mi despacho de la Secretaría de Hacienda la visita del mayor Romo Castro —que fungía como secretario particular del Presidente electo—, quien me transmitió el recado de que aquél deseaba hablar conmigo y me pedía que designase el día y la hora en que pudiera llevarse a cabo la entrevista. El mayor Romo Castro me comunicó que el General Ávila Camacho había informado de esta invitación al señor Presidente Cárdenas, y que él la había autorizado. Esto me lo comunicaba para que no sintiese yo ningún escrúpulo en acudir a la cita con el señor Presidente electo. Le dije al mayor Romo Castro que el señor Presidente electo fijara la hora y el día en que quería recibirme, y me manifestó que después de que yo hablara con el señor General Cárdenas él me recibiría en su casa particular, en fecha y hora que se me indicaría después. Inmediatamente me trasladé al despacho del señor Presidente Cárdenas y le informé del recado que me había mandado el señor Presidente electo. El General Cárdenas me contestó que estaba enterado por el mismo General Ávila Camacho de que deseaba hablar conmi-

go con objeto de proponerme que siguiera en la Secretaría de Hacienda. “Yo no creo que ni a usted ni al General Ávila Camacho les convenga esta designación, y así se lo he manifestado ya al señor General, pero si usted piensa lo mismo que yo y le hace patente que prefiere no continuar en la Secretaría, y él insiste, entonces le ruego a usted que acepte, aunque no sea más que por un tiempo limitado, pues no quiero que el señor General Ávila Camacho piense que mis amigos le niegan su cooperación.”

Así lo hice, y a pesar de mis reticencias el señor Presidente electo insistió en ofrecerme la Secretaría de Hacienda en su gobierno. Pocos días después, recibí la visita del hermano del señor Presidente electo, General don Maximino Ávila Camacho, con quien había yo tenido alguna desavenencia en el pasado, pero cuando lo recibí me trató en forma absolutamente cordial y me preguntó que si ya había hablado con su hermano; a mi respuesta de que sí, me dijo que me felicitaba, y que felicitaba al gobierno, y que olvidara cualquier incidente penoso que hubiese ocurrido entre ambos, como él ya lo había olvidado.

En los últimos días del gobierno del señor General Cárdenas tuve oportunidad de comprobar lo que ya sabía sobre su gran inteligencia y el dominio que había logrado adquirir en los asuntos del gobierno. Me había preguntado mi opinión acerca del tipo de cambio que debía sostener el nuevo gobierno, problema difícil de resolver. Le había dicho al señor General Cárdenas que yo pensaba que ese asunto debía ser resuelto por el gobierno siguiente y le di mi opinión en los términos más claros que pude en un asunto altamente técnico, creyendo que estaba predicando en el desierto y que el General no se daría cuenta cabal de las razones que mediaban en pro y en contra. En esa ocasión me dijo el señor General Cárdenas que la gente creía que antes de mucho tiempo estaría en perfecto desacuerdo con el nuevo Presidente, pero que no era tal, pues él tenía la intención de no pretender ninguna influencia en los asuntos del nuevo

gobierno, y que en ese sentido esperaba no tener ninguna dificultad con el señor General Ávila Camacho. Él sabía que cada Presidente tenía su propia manera de gobernar, y que él no intentaría cambiar la del nuevo presidente; que estaba ya enterado de que en dos puntos el señor General Ávila Camacho tenía opiniones distintas a las de él, por ejemplo, sobre la administración de los Ferrocarriles —que él había confiado a los obreros—, pues el General Ávila Camacho quería que el Estado recobrara el derecho de dicha administración. Que el General Ávila Camacho creía que los militares no deberían invertir directamente en la política, y que, por lo tanto, se modificaría la organización del partido oficial para suprimir la sección de los militares. Ambos puntos le parecían legítimas diferencias de criterio, y que mientras —como él tenía la seguridad— el señor General Ávila Camacho se mantuviese dentro de la línea general de los principios revolucionarios, en ese concepto le daría su apoyo personal, pero que pensaba desde luego y por escrito hacerle una relación de los actos más importantes que estaban pendientes de resolver y de los cuales se creía obligado a darle no solamente toda la información necesaria sino también su opinión personal. Me dijo que entre los puntos sobre los cuales iba a expresarle su opinión estaba precisamente el del tipo de cambio, y me repitió, sin que faltara uno, todos los argumentos en pro y en contra del mantenimiento del tipo de cambio en la forma en la que yo los había hecho.

2. La celebración de importantes tratados con Estados Unidos, resolviendo el problema petrolero y las reclamaciones pendientes, así como la obtención del primer crédito del Eximbank

Una vez que se hubo verificado la transmisión del poder, el señor General Ávila Camacho me designó, como me lo había

prometido, Secretario de Hacienda, y nombró ministro de Relaciones Exteriores al señor licenciado Ezequiel Padilla. Yo expliqué ampliamente al licenciado Padilla la larga negociación que habíamos intentado con el gobierno de los Estados Unidos, y que ésta estaba sólo pendiente de resolución por parte nuestra, pues ellos oficialmente habían ya dado su aquiescencia para que se verificase el convenio en la forma por mí sugerida en La Habana.

Sabía que el señor licenciado Padilla no sería tan dócil como el señor General Hay, y el señor Presidente me manifestó que el licenciado Padilla tenía ideas que podían ser mejores que el arreglo propuesto por el gobierno de los Estados Unidos, por lo que siendo el asunto de la competencia de la Secretaría de Relaciones le iba a dar una oportunidad para buscar el arreglo que él creía conveniente. Pasaron, sin embargo, bastantes días, y cada fin de semana el señor embajador Castillo Nájera celebraba conferencias en el Departamento de Estado para tratar el asunto del petróleo, y ya los periódicos en México hacían burlas acerca de las conferencias semanales del señor embajador, en las que no se llegaba a ningún arreglo.

No llegué a saber cuáles eran las ideas que tenía el señor licenciado Padilla, pero me imagino que en realidad no tenía ninguna que fuese práctica. Por fin, el señor Presidente me mandó llamar un día y me dijo que estaba convencido de que la única solución aceptable era la que habían propuesto los Estados Unidos, y que él ya había dado su conformidad en ese sentido. Así se lo hizo saber al señor embajador Daniels para que lo comunicase al Departamento de Estado. Además me dijo que se iba a aprovechar la firma del tratado para lograr algunos otros acuerdos. Uno sería llegar a un arreglo global sobre las reclamaciones de la Comisión que no habían sido resueltas; además había otras resoluciones de carácter económico, como un crédito que se nos abriría por el Export and

Import Bank para la construcción de caminos, y otro que nos abriría el Tesoro con propósitos de estabilización monetaria. Además el Tesoro se comprometió oficialmente a comprarnos plata en cantidades, a precio determinado, de manera indefinida, mientras nosotros estuviésemos en condiciones de venderla. Que en vista de las seguridades que le había comunicado oficialmente el señor embajador Daniels, iba a anunciar al Congreso de la Unión, a la apertura de éste, los arreglos que se habían hecho de conformidad por ambos gobiernos. El señor Secretario del Tesoro americano me invitó para que fuera a Washington y estuviese presente en la firma de los convenios que suscribiría el embajador Castillo Nájera con el Departamento de Estado, y para que con él firmásemos los tratados de carácter económico. Me manifestó que desearía que yo personalmente fuese a Washington porque él tenía la intención de decirme verbalmente lo que no podía hacer por escrito, pero que yo sabía que podía tener confianza en él. En tal virtud me trasladé a Washington inmediatamente; juntos el embajador Castillo Nájera y yo fuimos al Departamento de Estado, donde nos recibió el señor Sumner Welles, encargado del despacho por ausencia temporal del señor Hull. Nos dijo el señor Sumner Welles que desgraciadamente aún había algunos puntos pendientes de acuerdo, y se refirió concretamente al problema del banco de El Horcón y su lote en el Río Bravo, que estaba en disputa por aplicación de la Convención para Eliminación de Bancos, celebrada entre ambos gobiernos en 1905. Dije al señor Sumner Welles que sería muy lamentable que por un asunto relativamente pequeño no pudiésemos firmar inmediatamente los tratados que sí tenían trascendencia, que por lo que se refería al banco de El Horcón estaba yo facultado para decirle que dejaba al propio señor Sumner Welles que decidiese cómo arbitrar de manera informal el problema debatido.

El señor Sumner Welles aceptó, y cuando al día siguiente lo visitamos nuevamente el doctor Castillo Nájera y yo, me dijo que debió haber estado dormido cuando aceptó ser árbitro en esa cuestión, pues la confianza que en él depositábamos lo obligaba a dar una decisión favorable a los puntos de vista de México. Resuelto así el único punto pendiente, me preguntó el señor Sumner Welles que cuándo desearía yo que se firmaran los convenios, a lo que le contesté que estando próximo el 12 de octubre, Día de la Raza, me gustaría que en esa fecha se firmasen los convenios, ya que había visitado al señor Secretario del Tesoro y él me había dicho que por lo que a él hacía estaba preparado para que se firmasen en cualquier momento. Me dijo que no veía ningún inconveniente en que así se hiciera, y solamente iba a investigar si los miembros del Departamento tendrían tiempo para caligrafiar en letra inglesa el contenido de los tratados. Cuando nos presentamos el día 12 el embajador y yo, nos dijo que el señor Hull había regresado de su viaje y, por lo tanto, se había hecho cargo del Departamento de Estado; que el señor Hull nos rogaba que le concediésemos algunos días para hablar con las compañías petroleras a fin de que los tratados se hiciesen de común acuerdo con ellas. Entonces le pregunté al señor Sumner Welles si él entendía, como yo, que los arreglos estaban aprobados, y eran, por lo tanto, obligatorios para ambos gobiernos, y que sólo les faltaba la formalidad de la firma, a lo que me contestó que efectivamente así era.

Siendo así, yo no tenía inconveniente en esperar algunos días la firma de los tratados, aunque desde luego aseguraba que los esfuerzos del señor Hull para convencer a las compañías petroleras serían estériles, pues ellas nunca los aceptarían tal y como habían sido formulados. Así pasaron algunos días, y aunque los representantes de las empresas americanas estaban alojados en el mismo hotel en el que yo estaba: el

Mayflower, nuestros amigos del Departamento de Estado nos manifestaron que aún no había logrado el señor Hull convencerlos. Y así fueron pasando los días, y nosotros estábamos cada vez más temerosos de que el señor Hull estuviese dando largas para no cumplir lo pactado. Acordamos en la embajada, hiciese una visita personal en su casa al señor Wallace, vicepresidente de los Estados Unidos, con quien lo ligaba una muy estrecha amistad, a fin de solicitar su apoyo para que los tratados fuesen firmados inmediatamente. El señor Wallace le manifestó que todo el gobierno estaba decidido a que se llevaran adelante los tratados en la forma negociada, y que sólo el señor Hull era el que estaba demorándolos, por lo que nos aconsejaba que habláramos en forma enérgica y precisa al señor Secretario de Estado, exigiéndole la firma de los tratados. El señor embajador se dispuso a hacer una visita al Departamento de Estado para, de acuerdo con los consejos del señor Wallace, exigir el cumplimiento de lo que se había pactado. Temerosos de que el embajador no fuese lo suficientemente categórico, redactamos un proyecto de nota para rogarle al embajador que la enviase al Departamento de Estado en confirmación a la conferencia verbal que él había tenido, y en esa nota nos dimos vuelo empleado las expresiones más enérgicas dentro de la cortesía diplomática.

Por su parte, el señor Morgenthau me mandaba recados de que por ningún motivo me ausentara de Washington, pues él estaba haciendo presión también para que el tratado se firmase, y la única forma que tenía para hacerlo era decir que yo había ido a Washington a invitación suya para firmar los tratados de carácter económico. Por último, un día se presentó en nuestra embajada el señor Daniels, que había ya renunciado a su puesto de embajador en México y que iba a despedirse de nosotros. Le manifestamos nuestras quejas por las demoras que ponía el señor Hull a la firma de lo pactado.

Sorprendido, el señor embajador Daniels nos dijo: “En este momento me voy a ver a Franklin y le hablaré como debo hablarle; esperen ustedes noticias mías para después de comer, que yo tendré ocasión de regresar a la embajada.” Nos fuimos todos juntos, los funcionarios de la embajada y yo, a un pequeño restaurante de Washington, y regresamos muy nerviosos a conocer el resultado de las gestiones del señor Daniels. Éste, efectivamente, se presentó en la embajada a primera hora de la tarde, y nos dijo que todo estaba arreglado; que el Presidente, en su presencia y por teléfono, había ordenado que sin más demora se firmasen los tratados. Estaba el señor Daniels despidiéndose de nosotros en el pórtico de la embajada cuando fue llamado al teléfono el licenciado Quintanilla, a quien Larry Dugan, que siempre había sido nuestro amigo, le comunicó que informara al embajador que podíamos concurrir al Departamento de Estado en el momento que quisiéramos para la firma de los documentos, a lo que contestó el embajador que al día siguiente nos presentaríamos para la firma.

Yo, a mi vez, comuniqué al señor Secretario del Tesoro que se iban a firmar los documentos al día siguiente en el Departamento de Estado, y él me informó que estaba listo y que nos recibiría inmediatamente después de que se firmaran los tratados por el embajador y el señor Hull en el Departamento de Estado, y agregó que no dejara de enviar una botella de tequila para los muchachos de la prensa, que en esa forma celebrarían la noticia que les iba a comunicar, agregando que mandara una sola. Nosotros, de la bodega de la embajada, enviamos una docena.

De acuerdo con los arreglos, el gobierno de los Estados Unidos designó como perito valuador al señor Cooke, hombre eminente, amigo personal del Presidente Roosevelt, y con amplia experiencia en valorización de bienes, sobre todo de

las empresas de servicio público, para determinar tarifas. El gobierno de México, a su vez, designó al distinguido subsecretario de Economía, señor ingeniero Zevada. Los peritos discutieron ampliamente y determinaron la cantidad de 22 millones de dólares, que era la compensación que deberían recibir las empresas americanas que aún no habían resuelto separadamente un arreglo, quedando solamente pendiente y a cargo de las empresas el pagar cualquier responsabilidad financiera o fiscal que adeudasen. Desgraciadamente quedaron algunas empresas americanas sin ser incluidas en el acto expropiatorio y pidieron amparo, el cual, por débil defensa de la Secretaría de Economía, fue fallado a favor de las compañías. El embajador Messersmith, que había sustituido al señor Daniels, propuso al Secretario Padilla, y éste aceptó, que las empresas amparadas se desistieran de su amparo siempre que el gobierno mexicano no presionase a las empresas sobre esos puntos que quedaron a salvo en el proyecto Zevada-Cooke. Así concluyó la controversia con los Estados Unidos en el asunto petrolero. En sus memorias, el señor Hull manifiesta que él nunca tuvo la intención de no llevar adelante el arreglo que había propuesto el propio Departamento, y que el gobierno de México se había limitado a aceptar, y que quiso solamente obtener la conformidad de las empresas sobre el arreglo que había hecho el gobierno de los Estados Unidos. Que las compañías, en las muchas conferencias que tuvo con ellas, le manifestaron francamente que defendían el principio del respeto a la propiedad, y que de ninguna manera estaban dispuestas a aceptar el arreglo que los Estados Unidos habían celebrado y que estaban conformes, inclusive, en perder sus propiedades.

En la forma en que se ha descrito, habían quedado resueltas las reclamaciones presentadas por las compañías o por el gobierno americano, pero quedaba por resolver la indemniza-

ción que debía pagarse al gobierno británico. El señor Hull, en sus memorias, dice que el embajador americano en Londres le pidió, a sugestión del gobierno británico, que hiciese presión sobre México a fin de que fueran debidamente compensados los intereses de la compañía El Águila. El señor Hull cuenta que contestó que si no había ejercido presión alguna para que México pagase a las compañías americanas, mal podría emplear esa presión para que se compensara a las compañías inglesas. Así pues, en las postrimerías del gobierno del señor Ávila Camacho, y ya reanudadas nuestras relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, se anunció que vendría a México una comisión a discutir con la Secretaría de Hacienda los términos de la compensación que debía pagarse por la expropiación de El Águila. Yo les anuncié que tendría mucho gusto en discutir el asunto con la Comisión inglesa, pero que les advertía que serían tratadas exactamente igual que las compañías americanas, y que la compensación pagada a éstas sería la norma que seguiríamos para fijar la compensación a los intereses ingleses. La Comisión, que ya se encontraba en Nueva York, enterada de mi declaración, suspendió su viaje a México y prefirió negociar con el nuevo gobierno. Yo, por supuesto, ignoro los términos y las negociaciones que se establecieron para compensar a la compañía El Águila. Hice un estudio muy minucioso, ayudado por el señor ingeniero Zevada, siguiendo las bases que se habían tratado para fijar la compensación a las compañías americanas, y llegamos a una cifra aproximada de cincuenta millones de pesos. Además analizamos el valor de las acciones de El Águila en el mercado inglés, en el que eran materia de transacciones continuas, no cuando la compañía tuvo dificultades con el gobierno sino muy anteriormente, y el valor así obtenido que es, en resumen, el valor que a esas propiedades fijaba el mercado, coincidía casi exactamente con el valor que se fijaba

siguiendo el método de la comisión Zevada-Cooke. Mandé hacer tres ejemplares de ese estudio; uno lo dejé en la Secretaría de Hacienda y los dos restantes los envié oficialmente a las secretarías de Relaciones y de Economía por si podían ser de alguna utilidad en las negociaciones que seguramente se emprenderían con el gobierno de la Gran Bretaña o directamente con los representantes de El Águila.

A pesar de la gran admiración que he tenido y que tengo por las relevantes cualidades del pueblo inglés, manifestada en diversos órdenes, me vi obligado, en cumplimiento de lo que yo consideraba legítimos intereses de mi país, a herir importantes intereses británicos tanto en la elaboración y ejecución de la Ley de Instituciones de Crédito como en la de la Ley de Seguros, y por último en la expropiación de los intereses petroleros británicos. Cuando algunos años después fui designado por el gobierno de México para representarlo ante el gobierno británico no sólo se me recibió como persona grata por el gobierno inglés, sino que fui objeto, en los cinco años y medio en que desempeñé ese puesto, de cordiales atenciones del gobierno de ese gran país y de los grupos industriales y financieros, incluyendo los intereses petroleros que habían sido afectados por la expropiación, lo cual en mi caso demostró una vez más el espíritu ampliamente comprensivo, justificado, del pueblo inglés.

CAPÍTULO XVII

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: ALGUNOS ASPECTOS DE LA POLÍTICA DE MÉXICO Y DE LAS RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS

1. *El ingreso de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial*

Al terminar en Washington la firma de los tratados que pusieron fin a la controversia petrolera con los Estados Unidos y a algunos otros asuntos de orden económico a que me he referido anteriormente, sugería al señor embajador que ofreciésemos una comida en honor de los funcionarios americanos que más nos habían ayudado en nuestras gestiones. Hubiese sido mejor que esta comida se celebrase en la embajada, pues solamente en esas condiciones sabía yo que algunos de nuestros mejores amigos aceptarían acompañarnos, principalmente los señores Morgenthau, y Jesse Jones, pero el embajador, por no ocasionar molestias en su casa, prefirió que se verificase en el restaurante del hotel Mayflower de la ciudad de Washington.

A esta comida asistieron, además de otros amigos de menor categoría, el señor vicepresidente Wallace y el señor Sumner Welles, subsecretario de Estado. Por la forma en que estaba dispuesta la mesa, se encontraba sentado a mi derecha el señor Wallace, y el señor Sumner Welles a la derecha del

embajador. Casi al terminar la comida, el señor Sumner Welles pidió permiso para cambiar lugares con el señor Wallace, con el objeto de sentarse un rato junto a mí. Entonces me dijo que deseaba informarle al señor Presidente Ávila Camacho que antes de un mes los Estados Unidos estarían en guerra con el Japón; que los dos embajadores japoneses que estaban en Washington tenían pláticas con el señor Secretario Hull, pero que tanto el Presidente Roosevelt como él, Sumner Welles, creían que estas discusiones no iban a llevar a ningún acuerdo, y que la única solución iba a ser la guerra. Me pidió también el señor Sumner Welles que informara al señor Presidente que inmediatamente que estallase la guerra el gobierno americano convocaría a una conferencia que tendría lugar en Río de Janeiro, invitando a ella a todos los secretarios de Relaciones de los países de América Latina, con objeto de explicarles la situación y resolver los problemas que se presentaban con motivo de la entrada de los Estados Unidos en la guerra. Me manifestó que él tenía el absoluto apoyo del Brasil, y me preguntó cuál sería la actitud de México en esa conferencia. Yo le manifesté que éste era un asunto sobre el cual yo no podía oficialmente dar ninguna opinión, pues el único que podría darla era el señor Presidente de la República a través de su Secretaría de Relaciones Exteriores, pero que no tenía inconveniente alguno en expresarle, como una opinión personal, que mi país no opondría ninguna dificultad, pues eran conocidos los sentimientos que el secretario Padilla tenía para con los Estados Unidos, y que, además, en general, el país, y principalmente la clase trabajadora, estaba en contra de los procedimientos del Eje y favorecía la causa de los aliados.

Al regresar a México manifesté al señor Presidente lo que me había expresado el señor Sumner Welles, a fin de que estuviese preparado para las contingencias que pudieran

presentarse. Efectivamente, dentro del plazo de un mes, fijado por el subsecretario de Relaciones de los Estados Unidos, ocurrió el ataque a Pearl Harbor y la declaración de guerra de los Estados Unidos, tanto al Japón como a Alemania.

2. *La Conferencia de Río (1942)*

Como me había anunciado el señor Sumner Welles, inmediatamente después de que los Estados Unidos declararon la guerra a las potencias del Eje el Departamento de Estado convocó a una conferencia entre todos los Estados latinoamericanos, que tuvo lugar en Río de Janeiro. Nuestra delegación fue presidida por el ministro de Relaciones, señor licenciado Ezequiel Padilla, que con su habitual elocuencia apoyó la causa de los aliados, lo que le ganó gran simpatía en los Estados Unidos, principalmente del nuevo ministro de Relaciones Exteriores de aquel país, señor Stettinius, que había sustituido al señor Hull en el Departamento de Estado. El señor Stettinius pertenecía a la alta sociedad americana; era hijo de banqueros y amigo personal del Presidente Roosevelt. El señor Sumner Welles, subsecretario de Estado, quedó también muy gratamente impresionado por la elocuencia del señor licenciado Padilla y por la forma en que presentó a la asamblea la causa de los aliados. El señor embajador de los Estados Unidos en México, señor Messersmith, visiblemente se inclinaba a su favor.

Años después, cuando el licenciado Padilla renunció a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para presentar su candidatura a la Presidencia de la República, contaba tal vez con el apoyo de sus amigos americanos. Claro está que la influencia de un país extranjero en nuestros problemas nacionales es contraproducente, y seguramente el señor licenciado Padilla se convenció de esto al sufrir seria derrota en las elecciones

que se verificaron al finalizar el período del señor General Ávila Camacho.

En la última ocasión en que estuve en los Estados Unidos, a raíz de la muerte del señor Presidente Roosevelt, conversé con algunas personas de importancia, y tuve la impresión de que Stettinius no seguiría en el Departamento de Estado sino hasta que se terminara la Conferencia de San Francisco, donde se discutió la Carta de las Naciones Unidas. Las impresiones que recogí en Washington fueron que la política internacional, durante la administración del señor Presidente Roosevelt, la había dirigido el propio Presidente por su enorme capacidad y su conocimiento de los problemas de carácter internacional, sobre todo después de los numerosos viajes que hizo a Europa y Asia para ponerse en contacto con los hombres de Estado que peleaban contra Alemania. En esas condiciones, el señor Stettinius era simplemente una figura de segunda importancia y no tenía capacidad para hacer otra cosa, pues se limitaba a ejecutar las órdenes que recibía del Presidente. Muerto el Presidente Roosevelt, su sucesor, el señor Truman, no tenía la misma experiencia en asuntos internacionales. Era lógico que buscara un Secretario de Relaciones que tuviese capacidad para seguir la política internacional de los Estados Unidos. En ese sentido informé al señor Presidente Ávila Camacho y le manifesté que el señor Stettinius se iba a separar del Departamento de Estado al concluir la Conferencia de San Francisco. Y así fue, al terminar la Conferencia, Stettinius, amigo del licenciado Padilla, quien pensaba que Stettinius sería el hombre más fuerte del gabinete norteamericano, le pidió que lo acompañara hasta Washington en su propio avión, pero ya para entonces el mencionado Stettinius, sin saberlo, era un cadáver político.

3. *Algunos aspectos de la política de guerra*

El ataque a Pearl Harbor y la declaración de guerra de los Estados Unidos tanto a Japón como a Alemania, nos puso en la necesidad de inaugurar una política de guerra con todas las dificultades que se presentaban. Desde luego, ingresó a los bancos de México una gran cantidad de fondos de ciudadanos de países a quienes, en alguna u otra forma, afectaba la guerra, y que venían a buscar abrigo a las costas mexicanas. Con objeto de evitar que esto provocara una incontrolable inflación si a los bancos se les permitía otorgar créditos en proporción a sus depósitos, se aumentó el encaje legal de los bancos, y aun se llegó a fijar un límite máximo a sus depósitos, debiendo depositarse cualquier incremento en el Banco de México.

En uno de mis viajes al norte del país pude observar que se efectuaban o se proyectaban compras de propiedades mexicanas, tanto en el campo agrícola como en el industrial. En un Consejo de ministros, presidido por el señor Presidente, sugerí que se tomaran medidas para evitar la adquisición de bienes por extranjeros, pues esa adquisición iba a sernos perjudicial. El señor licenciado Padilla, en un principio, manifestó que no podíamos tomar medidas demasiado drástica, pues podían convertirnos en la China durante la guerra de los *boxers*, pero que como el asunto era de su jurisdicción, como Secretario de Relaciones iba a darle la debida atención, y, efectivamente, poco tiempo después se sometió a la consideración del Ejecutivo un proyecto de ley para reglamentar las inversiones extranjeras durante la emergencia en que nos encontrábamos.

Una mala cosecha y la dificultad de importar maíz, que era urgente para llenar un déficit de grano tan esencial para la alimentación popular, me obligó a gestionar la compra a la

Argentina por conducto de la Continental Grain Company, empresa que representaba en México mi amigo el señor Erick Koenig. Previamente me había asegurado con el gobierno de los Estados Unidos de que me facilitarían barcos para el transporte de maíz a México. Desgraciadamente, el gobierno de los Estados Unidos, debido a la campaña que hacían los submarinos alemanes y a las pérdidas tan grandes que había tenido en su tonelaje, se vio imposibilitado de cumplir el ofrecimiento que me había hecho. Pensé, inclusive, en limpiar algunos de nuestros barcos petroleros, pero me manifestó gente competente que era imposible hacer una limpieza completa de los fondos de esos barcos, y que seguramente el maíz transportado en ellos tendría fuerte olor a petróleo.

Entonces se me ocurrió que podríamos tener tal vez una cosecha de maíz en tierra caliente. Llamé al gobernador de Nayarit, señor Gilberto Flores Muñoz, y le dije que si él podría, como medida de emergencia, garantizarme una producción de determinada cantidad de maíz sembrada en su estado. Me manifestó que sí era posible, pero que necesitaba dinero puesto a su disposición oportunamente, y que no pensara en enviárselo a través de los bancos oficiales, pues llegaría seguramente retardado. Entonces hablé con nuestros amigos del Banco Nacional para que pusieran a disposición del gobernador de Nayarit las cantidades que fueran necesarias para las siembras en invierno en ese estado, y el señor Gilberto Flores Muñoz cumplió ampliamente con su compromiso. Tengo la sospecha de que la habilidad que demostró el señor Flores Muñoz en esa ocasión fue causa de que la administración siguiente le nombrase ministro de Agricultura y Ganadería.

Cuando los submarinos alemanes hundieron algunos de nuestros barcos petroleros que navegaban en aguas mexicanas, el señor Presidente de la República, como lo manda la Constitución, convocó a su Consejo de ministros para que se

declarase que México entraba en estado de guerra con las potencias del Eje. Haciendo uso del Derecho de Angaria, reconocido por el Derecho Internacional, incautamos los barcos italianos y alemanes, principalmente petroleros, que estaban anclados en nuestros puertos.

Asistimos a una junta convocada en Washington con objeto de deliberar las medidas de carácter económico que pudiésemos tomar contra las potencias del Eje; ahí se decidió recomendar, y nosotros hicimos caso a esa recomendación, la expropiación de los bonos mexicanos que se encontraban en poder de alemanes, principalmente, lo que redujo en forma considerable el volumen de nuestra deuda exterior.

También se decidió incautar las propiedades de japoneses y alemanes situadas en nuestro territorio. Para tales efectos se formó una junta llamada de Administración de Negocios del Enemigo, presidida por el Secretario de Hacienda, y en la Secretaría se reunían los diversos secretarios de Estado que formaban dicha Junta. Concurrió a ella, con toda puntualidad, el señor licenciado Miguel Alemán, Secretario de Gobernación, bajo cuya jurisdicción caían muchos de los problemas que se trataban en dicha Junta. El señor licenciado Ramón Beteta me preguntó, y me pidió que le hablara con toda franqueza, si yo tenía aspiraciones políticas para la administración que iba a suceder a la del señor General Ávila Camacho. Le manifesté que después de haber servido al gobierno durante dos períodos presidenciales, deseaba retirarme a la vida privada. Entonces me dijo que él creía que el próximo presidente iba a ser el señor licenciado Miguel Alemán, y que quería tratarlo más íntimamente, por lo que me rogaba que le permitiese ir como mi suplente a algunas de las juntas, cosa a la que accedí; las relaciones ya existentes entre Beteta y el licenciado Alemán se estrecharon considerablemente, al grado que cuando éste presentó su candidatura presidencial

nombró al licenciado Beteta jefe de su campaña política. Mi amigo, el señor General Maximino Ávila Camacho, no simpatizaba nada con la candidatura del licenciado Alemán, y así se lo expresó a su hermano, el señor Presidente, en términos claros y enérgicos. Mi opinión personal es que si don Maximino hubiese vivido, el señor licenciado Alemán tal vez no hubiese sido Presidente de la República. Don Maximino apoyaba la candidatura del doctor Baz, ministro de Asistencia, que gozaba de gran reputación como médico y aun como político, pues había desempeñado con bastante éxito su cargo de rector de la Universidad Nacional. Muerto don Maximino, se eliminó un obstáculo para que el señor licenciado Alemán llegase a la presidencia.

4. *Los problemas comerciales entre Estados Unidos y México durante la guerra*

Las dificultades que teníamos para adquirir material de los Estados Unidos a medida que la guerra era más dura fueron cada vez mayores. Para este fin, negociamos con el gobierno de los Estados Unidos que se crease una Comisión mixta, formada por un representante del gobierno de México y uno de los Estados Unidos, que se reuniesen periódicamente para resolver los problemas que se presentasen para la obtención de materiales. El gobierno norteamericano designó al entonces joven Nelson Rockefeller, que servía al gobierno de su país en el Departamento de Estado, recibiendo el salario nominal de un dólar al año. Por mi parte, nombré al señor don Salvador Ugarte, fundador y director del Banco de Comercio de la Ciudad de México. Para conocer la importancia del nombramiento del señor Rockefeller, a quien yo no conocía, le pregunté a mi amigo Pete Collado —de apellido español pero ciudadano norteamericano—, que trabajaba en el Departamento de Estado,

que cómo compararía al señor Rockefeller con otro funcionario venido de la iniciativa privada, y a quien yo sí conocía bien, el señor Bill Clayton. “No”, me dijo Collado, “es imposible la comparación. El señor Clayton es un hombre de negocios de suprema habilidad, mientras que el señor Rockefeller es un joven que apenas inicia su carrera y que la hará seguramente brillante por la influencia de su familia.”

Nelson Rockefeller hizo gran amistad con el señor Ugarte y se mostró muy interesado en resolver cuanto problema se presentó en los puntos importantes para el gobierno mexicano. Me contó el señor Ugarte que una vez le preguntó Nelson Rockefeller que si se interesaría en conocer la colección de porcelana de su padre, John D. Rockefeller, a lo que el señor Ugarte, coleccionista de porcelana china y bastante experto en esta materia, le contestó: “Por supuesto, me encantaría ver una de las colecciones de porcelana negra de China más ricas del mundo.” Pocos días después, el señor Ugarte fue a Nueva York, y, por recomendación de Nelson, John D. Rockefeller pasó toda una mañana enseñándole personalmente su colección, y, todavía más, invitándolo para que cuantas veces quisiera volviera para seguir platicando sobre porcelana china. Ugarte comentaba que si se trataba de un negocio de algunos millones de pesos, John D. Rockefeller lo enviaba con alguno de sus empleados a discutir el negocio, pero estaba anuente en perder buena parte de su tiempo para dar cabida a su afán de coleccionista. Como lo había previsto mi amigo Collado —que también dejó el Departamento de Estado para ser un importante funcionario de la Standard Oil de Nueva Jersey—, Nelson, el modesto funcionario retribuido con un dólar al año, ha sido muy importante personaje en la política de los Estados Unidos, siendo por muchos años gobernador del estado más importante de la Unión Americana, Nueva York, candidato a presidente, y vicepresidente de los Estados Unidos.

En aquella época, el único corresponsal del Banco de México en los Estados Unidos era el Chase Manhattan National Bank, y su presidente, el señor Aldrige, me invitaba a comer cuantas veces yo iba a Nueva York. En una de mis visitas, precisamente cuando estaba en plena campaña electoral el Presidente Roosevelt, que buscaba su segunda reelección, y el señor Dewey, gobernador del estado de Nueva York, a quien el señor Aldrige apoyaba en forma muy directa, me preguntó que cuáles eran las simpatías de nosotros los mexicanos en la lucha electoral que se estaba verificando. Ante mi respuesta de que nosotros no teníamos nada que ver en dicha contienda, que considerábamos un asunto doméstico norteamericano, lo único que podría yo expresarle era mi simpatía, que creo compartía buena parte de los mexicanos, por el señor Roosevelt. “Es cierto”, me contestó el señor Aldrige, “y ustedes hacen bien, porque Roosevelt les ha tendido una mano amable, pero puedo asegurarle, por mi conocimiento profundo del gobernador Dewey, que éste conservará muchas de las actitudes que Roosevelt ha tenido para con México. Desde luego será tan buen vecino de ustedes como lo ha sido el señor Roosevelt, y creo que irá más lejos: creo que hará un gran esfuerzo por incrementar el comercio con México, especialmente levantando algunas barreras impuestas por nosotros para impedir la importación mexicana.” Entonces el señor Joe Rodensky, que estaba presente en la comida y que era uno de los amigos más íntimos de la familia Rockefeller, le dijo: “Cuando usted, señor Aldrige, me mandó a servir al gobierno de los Estados Unidos para ayudar a Nelson, que ocupaba un cargo de alguna responsabilidad en el Departamento de Estado, me di cuenta de lo difícil que es levantar las tarifas y todas las restricciones que hay en la frontera contra productos extranjeros, y no precisamente por intereses nacionales sino simplemente por intereses locales. Cada se-

nador tiene un problema, que lo es solamente en su estado, pero hace pactos con otros senadores que tienen igualmente problemas de esa naturaleza para apoyarse con su voto en caso de que alguno de esos intereses pretenda ser tocado.” Así sucedió durante la administración de Roosevelt, y seguramente hubiese sido lo mismo durante la administración del gobernador Dewey en caso de haber triunfado.

Pude corroborar esta afirmación del señor Rodensky cuando, durante el período del señor General Ávila Camacho, intentamos modificar el tratado de comercio existente entonces entre ambos países. Existía en vigor un tratado semejante al que los Estados Unidos habían celebrado con muchos otros países, y que incluía como única disposición importante la cláusula de la nación más favorecida. Nosotros queríamos incrementar nuestro comercio con los Estados Unidos, y para ello pensábamos tener un tratado con lista anexa de productos en los cuales se nos concediese una rebaja especial en la tarifa de importación, para poder así incrementar nuestras exportaciones. Aun en el tratado existente de la nación más favorecida había una disposición que nunca llegó a aplicarse para nosotros, por la cual los países limítrofes tenían derecho a que se les concediese, por razón de vecindad, algunas ventajas arancelarias sobre los demás países. Esperábamos que los americanos nos pidieran igualmente reciprocidad, y estábamos también dispuestos a discutir con ellos la posibilidad de bajar la tarifa a los artículos americanos que debían introducirse a México. Para negociar el tratado, el señor Presidente Ávila Camacho designó al propio subsecretario de Hacienda, en aquella época el señor licenciado Ramón Beteta, auxiliado por algunos técnicos de la Secretaría. A pesar de su capacidad y del empeño del señor licenciado Beteta para conseguir modificaciones sustanciales en la tarifa de importación, logró resultados sumamente modestos.

5. *La Conferencia de Monterrey (1943)*

Durante el período del señor General Ávila Camacho también se verificó una conferencia en la ciudad de Monterrey entre el señor presidente mexicano y el señor Presidente americano, el señor Roosevelt, en pago de otra visita que hizo nuestro Presidente a los Estados Unidos. Yo creía que las oportunidades que daba una visita entre jefes de Estado debían aprovecharse para negociar asuntos de importancia entre los dos países, pues de otra manera las visitas entre éstos resultaban inútiles y muchas veces perjudiciales.

El Secretario de Relaciones, señor Ezequiel Padilla, pensaba de otra manera. Creía que era disminuir la dignidad de la visita si se trataban asuntos de traficantes, y, por lo tanto, se opuso a mi idea de que se formulase una agenda cuidadosamente elaborada de los asuntos importantes, que siempre los hubo, entre los dos países. Tenía yo la seguridad de que el señor Presidente Roosevelt, en una entrevista con el presidente mexicano, accedería a la resolución de muchos de los problemas existentes. Sin embargo, el General Ávila Camacho, y creo que correctamente, puesto que el asunto era de la dependencia del licenciado Padilla, apoyó su punto de vista y no me invitó para que lo acompañara a Monterrey, donde yo pensaba que se podrían tratar asuntos importantes. Por eso no pude menos que aplaudir la conducta que años después se siguió, cuando yo representaba a México como embajador ante el gobierno de la Gran Bretaña y la reina Isabel II mostró deseos de invitar oficialmente al Presidente, don Gustavo Díaz Ordaz, para que visitase su país en visita de Estado. Transmití la invitación, y creo que la misma la hizo el embajador británico a la Secretaría de Relaciones. El señor licenciado Díaz Ordaz contestó en forma absolutamente cortés que agradecía mucho la invitación de la reina, pero que no habiendo

pendiente ningún asunto de importancia entre los dos países, porque reinaba la mayor concordia entre ellos, él no creía necesario trasladarse a Londres, cuando, además, ocupaciones urgentes exigían su permanencia en México. Me ordenó que le hiciera patente, en la forma más cordial y amistosa, su sentimiento de gratitud por la invitación del gobierno de la Gran Bretaña; los altos funcionarios del gobierno inglés aceptaron como buenas las razones aducidas por nuestro Presidente.

CAPÍTULO XVIII

LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En el mes de febrero de 1919, a petición de los capitalistas europeos y norteamericanos con negocios en México, se formó el llamado Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, que tenía por objeto negociar la reanudación de los pagos del servicio de la deuda exterior de México, suspendidos durante la Revolución. El Comité estaba formado por las casas bancarias que habían intervenido en la aportación de los diversos empréstitos mexicanos. En realidad, este comité no representaba directamente a los tenedores de bonos que se encontraban en manos de particulares, pero debido a la importancia posterior, gozaban de la confianza de los verdaderos tenedores de los bonos. El Comité estaba formado de la siguiente manera:

Estados Unidos

J. P. Morgan and Company, Nueva York
Kuhn, Loeb and Company, Nueva York
Ladenburg, Thalmann and Co., Nueva York
Guaranty Trust Co., Nueva York
National City Bank, Nueva York
Central Union Trust Company, Nueva York
Chase National Bank, Nueva York

Inglaterra

Glyn, Mills, Currie and Co., Londres

S. Pearson and Sons Ltd., Londres

The Mexico Tramways and The Mexican Ligth & Power Co., Londres

The Mexican Railway Co., Ltd., Londres

Morgan, Grenfell & Co., Londres

Francia

Mirabaud y Cía., París

Banque de l'Union Parisienne, París

Banque de Paris et des Pays-Bas, París

Comisión para la Protección de los Tenedores Franceses de Bonos Mexicanos, París

En un principio pudo observarse que los banqueros americanos tomaron la dirección del grupo, principalmente la firma de J. P. Morgan and Company, por conducto del señor Tomás W. Lamont, jefe de dicha casa, a quien se designó como presidente del Comité de Banqueros. El señor Lamont hizo un viaje a México con objeto de sondear la opinión de nuestro gobierno y ver en qué condiciones se encontraba para reanudar los servicios de la deuda, y tuvo oportunidad de entrevistarse con el señor General Calles. Se trataba no solamente de reanudar los servicios de la deuda exterior contraída por el gobierno mexicano, sino también las diversas deudas de los Ferrocarriles Nacionales, algunas de cuyas emisiones había garantizado el gobierno mexicano, y por el resto de ellas se sentía obligado por haberse incautado toda la red ferroviaria.

El señor General don Álvaro Obregón tenía interés en resolver el problema de la deuda exterior por una razón política

—pues creía que llegando a un acuerdo con los poderosos intereses que representaban a los tenedores de bonos se facilitaría el reconocimiento de su gobierno por parte del de los Estados Unidos— y por una razón económica —creía que en esa forma podía abrirse el crédito exterior para México, que se consideraba indispensable en primer término para constituir el capital del Banco de México, que debía organizarse como banco único de emisión por mandato de la Constitución de '17 y, además, para emplear ese crédito en la reconstrucción del país, agobiado por la fase armada de la Revolución. En ese concepto, y después de pláticas preliminares entre el encargado de negocios de nuestro país, señor don Manuel C. Téllez, y el señor Lamont, el señor De la Huerta, ministro de Hacienda en el gobierno del señor General Obregón, marchó a los Estados Unidos, acompañado de un competente grupo de abogados y contadores para enfrentarse con el representante de los banqueros extranjeros.

Parece ser que el señor De la Huerta en realidad mantuvo ociosos a los que debieron haber sido sus consejeros en Nueva York, y asumió íntegramente la responsabilidad de la negociación que culminó con el llamado convenio De la Huerta-Lamont. En ese convenio se reconocían todas las deudas directas contraídas por el gobierno de México a su valor nominal; se incorporaban, no solamente la deuda de los Ferrocarriles Nacionales, garantizada por el gobierno, sino todas las deudas contraídas por éstos, y se reconocían íntegramente los intereses caídos, aun cuando para el pago de éstos se concedían algunos plazos, y después de determinado tiempo se les cargaba un módico interés del 3%. Las cantidades reconocidas por el convenio De la Huerta-Lamont ascendía a la suma de 1,451,737,587.00.

La deuda así contraída estaba muy por encima de la capacidad de pago del gobierno, y éste pudo tan sólo cumplir con

sus obligaciones por dos años, quedando nuevamente en suspenso los pagos. En 1925, el señor ingeniero Alberto J. Pani se entrevistó nuevamente en Nueva York con el señor Lamont, con el objeto de modificar el convenio, negociando en la enmienda, que se denominó Enmienda Pani, algunas facilidades para el pago, principalmente en lo que se refiere a los intereses, y desvinculando del convenio las deudas de los Ferrocarriles no garantizadas directamente por el gobierno.

Tampoco fue posible cumplir el convenio negociado por el señor ingeniero Pani y los servicios quedaron igualmente en suspenso, aun cuando quedó en poder del Comité una importante suma de alrededor de seis millones de dólares, que fueron enviados por el gobierno de México, pero que no pudieron pagar a los tenedores de bonos por no alcanzar dicha suma ni para una sola anualidad.

Posteriormente, en los años 1931 y 1932, el ministro don Luis Montes de Oca, durante el gobierno del señor ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, intentó un nuevo convenio, para lo cual concurrió a negociar con el señor Lamont. Tampoco este convenio pudo ser concluido, pues los efectos de la Gran Depresión comenzaron a sentirse fuertemente en México, y el Comité estuvo anuente en devolver una cantidad, cinco millones de dólares, que el señor Montes de Oca había dejado en sus manos en garantía de la celebración del nuevo acuerdo.

En ese estado, el señor ingeniero Pani, de nuevo ministro de Hacienda durante el período del ingeniero Ortiz Rubio, me envió a Nueva York con objeto de ver si era posible obtener que el Comité devolviese al gobierno de México la cantidad que conservaba en su poder y que no había sido distribuida a los tenedores de bonos. Como ya referí anteriormente, la tesis que México sostenía era la de que el Comité Internacional había recibido esos fondos en su calidad de mandatario del

gobierno de México, y por lo tanto estaba obligado, revocado el mandato, a la devolución inmediata de tales fondos. El señor Lamont, con quien me entrevisté en Nueva York, aunque perfectamente dispuesto hacia México, se negaba, lisa y llanamente, a entregar los fondos que retenía el Comité en su poder, puesto que los abogados del Comité, tanto en la sección americana como de la sección de Londres, sostenían la tesis de que el Comité había recibido los fondos no como mandatario del gobierno mexicano sino como fiduciario de los tenedores de bonos. En ese concepto, proponía que esos fondos se empleasen en un nuevo convenio, con la aprobación del gobierno mexicano y de los tenedores de bonos, o cuando menos de la mayoría de ellos, o bien que el asunto fuese discutido por un tribunal competente, que en opinión del señor Lamont eran los tribunales del estado de Nueva York, a los cuales ya se había dirigido. De acuerdo con la legislación americana, cuando un llamado fiduciario tiene en su poder alguna suma y encuentra dudas respecto a la forma de disponer de esa cantidad puede acudir a los tribunales competentes, en este caso la Suprema Corte del estado de Nueva York, pidiendo instrucciones respecto a la forma de repartir los fondos en su poder o de ejecutar los términos del fideicomiso.

Después de estudiar cuidadosamente el asunto, llegué a la conclusión, y así se lo comuniqué al señor ingeniero Pani, de que era muy peligroso dejar a los tribunales de Nueva York la solución del asunto, pues las simpatías del tribunal en el asunto dudoso, como era el que se presentaba a solución, estarían de parte de los tenedores de bonos y no del gobierno mexicano, país que no pagaba sus deudas en los términos comprometidos; que para evitar la repatriación de los fondos de acuerdo con los convenios anteriores teníamos el recurso de acogerlos a una decisión de la Suprema Corte Federal Americana

dictada por el célebre juez Marshall, en el sentido de acudir al Departamento de Estado para que éste se dirigiese a la Corte alegando que un gobierno extranjero se negaba a someter un asunto, en que tenía interés importante, a los tribunales de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, los tenedores de bonos habían iniciado dos juicios, demandando al Comité Internacional para que distribuyese los fondos entre los propios tenedores.

Hicimos la gestión ante el Departamento de Estado y éste reconoció lo justificado de nuestra petición, y se dirigió a los tribunales donde se ventilaban los tres juicios, sosteniendo la pretensión de inmunidad de jurisdicción que reclamaba para el gobierno mexicano.

Era el señor Lamont, Presidente del Comité de Banqueros, y jefe efectivo de la Casa Morgan, un hombre con quien realmente daba gusto tratar. En el fondo era enérgico y duro en la defensa de lo que creía que eran los intereses que representaba, pero en la forma, haciendo honor a su ascendencia inglesa, era un hombre de exquisita cortesía y dispuesto a encontrar una solución amistosa, siempre, claro está, que no chocara con los intereses que estaban a su cuidado.

Presentamos nuestra moción, apoyada por el Departamento de Estado, por conducto de nuestros abogados en Nueva York, los señores Hardin, Hess & Eder, que habían obtenido ya un importante triunfo para México en la Suprema Corte Federal Americana. Aunque no era el suyo uno de los mayores bufetes de los Estados Unidos, sí constituía un viejo bufete respetado por su buen proceder, y el señor Hess, jefe de él, era miembro respetado de la Barra de Nueva York, y formaba parte de una de sus comisiones de honor. El juicio más importante era el promovido por el propio Comité solicitando instrucciones del tribunal para cumplir con el fideicomiso, y a ello nos dedicamos preferentemente, esperando que una de-

cisión que se dictara en él fuera aplicable a los otros dos. La Suprema Corte de Justicia, siguiendo la tesis del juez Marshall, dictó sentencia a nuestro favor, declarándose incompetente, y esa decisión, que fue apelada por el Comité, la confirmó la División de Apelaciones de la misma Suprema Corte, y posteriormente fue también sostenida por la Corte de Apelaciones de Albany, que constituye el tribunal supremo del estado de Nueva York.

Durante mi permanencia en el estado de Nueva York, atendiendo el juicio a que he hecho referencia, y asesorando a los señores Hardion, Hess & Eder, pude darme cuenta de lo fácil que era adquirir en la Bolsa de Nueva York, a precios verdaderamente irrisorios, los bonos mexicanos, absolutamente desprestigiados en virtud de las varias suspensiones en los servicios. Tenía yo un amigo suizo de origen, el señor Gustavo Galopin, que conocía a fondo el manejo de la Bolsa de Nueva York, y durante varios paseos en automóvil (él era un experto corredor de automóviles y había participado en varias carreras en Europa) me instruyó ampliamente sobre la mecánica de la Bolsa de Nueva York y me puso en contacto con sus *brokers*, con los cuales hice una prueba, comprando algunos bonos mexicanos al precio de un centavo de dólar por bono de cien dólares de valor nominal, con los cupones de intereses caídos que importaban otro tanto. Convencido, pues, de lo factible que era hacer esa transacción, aconsejé al ministro Marte R. Gómez, que había sustituido al señor ingeniero Alberto J. Pani, que adquiriese esos bonos directamente por la Secretaría o a través del Banco de México, haciéndose las operaciones en forma absolutamente reservada para evitar que los especuladores, atentos siempre a las fluctuaciones del mercado, comenzaran a invertir en bonos mexicanos y lo hicieran subir rápidamente.

Posteriormente, al asumir yo el cargo de Secretario de Hacienda, se me informó en la Dirección de Crédito de la existencia de cantidades que se habían enviado a nuestros agentes pagadores tanto en los Estados Unidos como en Europa, que eran la casa Glyn, Mills, Currie and Company, de Londres; Morgan y Compañía, de Nueva York; el Banco de París y los Países Bajos de Francia, y la casa Bleichroder, de Alemania. No había ninguna duda sobre el carácter de estos agentes pagadores, que eran mandatarios nuestros, y, en consecuencia, todos ellos acordaron devolver los fondos que tenían en su poder, con excepción de la casa Bleichroder, que manifestó que los fondos que habían sido remitidos los habían convertido en marcos alemanes, y que éstos habían perdido todo su valor cuando el gobierno alemán repudió tal moneda. Como tal conducta era totalmente arbitraria, me dirigí a sus corresponsales en Nueva York, el Chase National Bank, para que consultara con sus abogados en Berlín acerca de la conveniencia de iniciar un juicio, pero la opinión de ellos era que en aquella época los juicios seguidos por extranjeros contra alguna causa alemana se perdían indefectiblemente, y por lo tanto me aconsejaba desistir en la idea del juicio. Como la cantidad era relativamente pequeña, y para no incurrir en gastos, desistí de demandar a sus agentes en Alemania.

Continué, como lo había aconsejado el señor ingeniero Marte R. Gómez, las compras en el mercado de Nueva York a través del Banco de México, que empleó varios agentes de Bolsa con la debida reserva, y, por último, hice que el Banco de México, a través de su corresponsal, el Chase National Bank, hiciese una propuesta a los tenedores de bonos que quisieran libremente aceptarla, pagando el banco diez centavos de dólar por bono de cien dólares con todos sus cupones. Fueron

bastantes los tenedores de bonos que aceptaron la propuesta del Banco de México.

Drenado ya el mercado de los bonos que se encontraban en manos de especuladores, y tomando en cuenta además que la Corte de Apelaciones del estado de Nueva York había revocado las dos sentencias anteriores, dictadas por el mismo en el tercer juicio, lo que había dado origen a la disputa por los seis millones quinientos mil dólares que tenía el Comité Internacional de Banqueros, facultando a éste para distribuir los fondos en su poder entre los tenedores de bonos, me decidí a reanudar las relaciones con el Comité de Banqueros, relaciones que habían quedado rotas por el señor ingeniero Marte R. Gómez, disgustado porque el Comité se rehusaba a devolvernos incondicionalmente los fondos que tenía en su poder. Antes de eso tuve necesidad de luchar para que las Cortes de Nueva York no autorizasen honorarios excesivos a los abogados que habían intervenido por parte de los tenedores de bonos en los tres litigios mencionados, gestiones en las que tuve todo el apoyo del Departamento de Estado, que instruyó al fiscal para que compareciese personalmente en el juicio, oponiéndose a cualquier asignación exagerada que se hiciese a los abogados con cargo a los fondos que el Comité tenía en su poder.

Al reanudar relaciones con el Comité Internacional manifesté al señor Lamont que él siempre había tenido el deseo de que los fondos en su poder se distribuyesen de acuerdo con los tenedores de bonos y con el gobierno de México; que estábamos anuentes en reanudar las pláticas para llegar a un convenio con los tenedores de bonos de la deuda directa y con los tenedores de bonos de los Ferrocarriles Nacionales, siempre que se empleasen los bonos que el Comité conservaba para ayudar a México en el pago de sus compromisos en la deuda exterior, y que sólo serían elegibles para acogerse al

convenio aquellos tenedores de bonos que hubiesen autorizado al Comité a usar los fondos en la manera indicada. Además argumenté que se excluyesen los tenedores de bonos que se encontraban en la Europa Central, dominada por los países del Eje –con los cuales nos encontrábamos en estado de guerra–, conforme a la recomendación de la Conferencia Internacional Americana sobre sistemas de control económico y financiero de 1942, a la cual asistió don Eduardo Villaseñor, director entonces del Banco de México. De esta forma nos librábamos del pago de bonos por valor nominal de varios millones de dólares. Además manifesté al señor Lamont que recordara que el mismo señor Morrow, embajador de los Estados Unidos en México y ex socio influyente de la casa Morgan, le había manifestado a él mismo, cuando se hizo el convenio con el señor Montes de Oca, en 1932, que era absolutamente injusto y poco conveniente, tanto para el gobierno de México como para los tenedores de bonos, hacer un convenio que estuviera fuera de las posibilidades de México el cumplirlo; que, en consecuencia, yo estimaba que México podría pagar las deudas, tanto de la deuda directa como de los Ferrocarriles, obligaciones estas últimas que el gobierno asumía plenamente por haber expropiado éstos en 1937, y por haberlos administrado anteriormente, con las siguientes condiciones: 1) Condonación completa de intereses caídos hasta la fecha de la celebración, y 2) conversión del principal de los bonos a fin de pagar un peso por cada dólar americano. Mucho trabajo costó convencer al señor Lamont de que aceptara estas condiciones, pero al fin, y ya cuando Estados Unidos había entrado a la guerra, el señor Lamont me manifestó que estaba anuente en aceptar los términos de mi propuesta en principio, y que creía poder convencer a los tenedores de bonos, tanto americanos como ingleses, aunque dudaba de poder convencer directamente a los tenedores franceses de aceptar

términos tan liberales, y me aconsejó que le pidiese al señor don Agustín Legorreta, director del Banco Nacional de México, que se trasladara a París y usara la gran influencia que tenía en el Banco de París y los Países Bajos, representante de los accionistas que por muchos años lo fueran del Banco Nacional, para que aceptaran la proposición del gobierno mexicano. El señor Lamont, aunque, como he dicho, de modales de una finura irreprochable, era, sin embargo, hombre altivo, pues creía y, con razón, que representaba al banco más influyente del mundo entero. Debe haberle costado trabajo admitir que el señor Legorreta podría lograr lo que para él era imposible en un asunto de carácter financiero. Hablé con don Agustín y me manifestó que inmediatamente se trasladaría a París para cumplir con lo que él consideraba un deber patriótico, y que haría todos los esfuerzos necesarios para convencer a sus amigos de París de que aceptaran el convenio propuesto por la Secretaría de Hacienda, agregando que este viaje lo hacía en forma absolutamente desinteresada y que no cargaría al gobierno ni siquiera sus gastos de traslado y de estancia en París durante el tiempo que durase en hacer las gestiones. Los tenedores franceses anunciaron al señor Lamont que apoyaban la aprobación del convenio en la forma propuesta por nosotros. Los convenios son en sus detalles un tanto complicados, y pueden conocerse en la obra del señor Jan Bazant; así sintetiza él los resultados del Convenio de 1942:

El monto total, que en el convenio de 1930 se estimó todavía en 274,669,270.00 dólares, se redujo de este modo a 230,631,947.00 dólares. Determinado así el capital, se propuso una quita de modo que México no pagaría sino un peso por cada dólar. A cambio de esto, México se obligó a pagar el capital reducido a elección de los tenedores en pesos o en dólares, a la paridad

actual de 4,85, independientemente de que ella variara en el futuro. El monto de las obligaciones de México sería pues en moneda nacional de 230,631,974.00 pesos mexicanos. México cubriría intereses por el capital ajustado a una tasa que, considerando el total de las obligaciones, sería en promedio 4,35% anual.¹

Los intereses anteriormente vencidos quedaban prácticamente condonados, pero para recoger los títulos expedidos de acuerdo con el Convenio del '22 y del '25 se pagarían cantidades que fluctuaban entre el 1% y un décimo del 1%, de suerte que por los intereses, que montaban 278,901,366.00 pesos, se pagó para reducir los *cash warrants* y *scrips* alrededor de dos millones de dólares, que se pagarían íntegramente con parte de los fondos en poder del Comité.

El Convenio de 1942 redujo, pues, la deuda exterior titulada directa de México de 509,516,222.00 dólares por capital e intereses a 49,560,750.00 dólares, o sea, menos del 10% de su monto original.²

De los cuales hay que deducir los bonos comprados directamente en el mercado, los comprados a través del Chase National Bank, que fueron remitidos a un precio inferior, y además deben excluirse los bonos en poder de los ciudadanos del Eje, que quedaron fuera del convenio.

Con la deuda de los Ferrocarriles se hizo un nuevo convenio en 1946, sobre bases semejantes a las pactadas para la deuda directa, con algunas variantes para aquellos tenedores de bonos que habían conservado en sus libros el valor nomi-

¹ Jan Bazant, *La historia de la deuda exterior en México, 1923-1946*. El Colegio de México, México, 1968, pp. 217 y 219.

² *Ibid.*, p. 221.

nal de éstos, práctica seguida en Inglaterra, y para los cuales hubo necesidad de hacer dos planes, uno semejante al de la deuda directa, del Plan A, y otro, el Plan B, especialmente diseñado para el grupo especial de tenedores, pero ambos calculados en forma tal que de hecho fuesen absolutamente equivalentes, para evitar que hubiese tenedores de bonos que se inclinasen por alguno de los convenios por ofrecer alguna ventaja financiera.

A este respecto debo referir una anécdota: Había inconformidad en que los dos planes fuesen absolutamente idénticos desde el punto de vista financiero y que sólo variasen en la forma de hacer los pagos; con ese fin se encargó a los actuarios del Comité que hiciesen los cálculos correspondientes. Estos manifestaron la absoluta imposibilidad de llegar matemáticamente a formular una identidad absoluta entre los dos planes. Encargué a don Rodrigo Gómez, entonces subdirector del Banco de México, que me acompañara en esas gestiones, para que hiciese unas curvas que, sin ser matemáticamente iguales, lo fueran cuando menos en tres cifras decimales; se estuvo hasta altas horas en la casa Morgan y logró hacer curvas, si no exactas cuando menos equivalentes.

A fin de informar al país de las condiciones del Convenio, el señor Presidente Ávila Camacho me ordenó que lo hiciese de manera amplia, para que no hubiese duda alguna sobre la necesidad de ambos convenios; a ese efecto se gestionó que el Senado de la República me llamara a informar en su seno, donde hice una muy amplia exposición que fue transmitida por radio y contesté a las preguntas que me hicieron varios de los señores senadores. Los dos convenios, pues, fueron aprobados sin ninguna dificultad por el Congreso.

Jan Bazant concluye la síntesis de ambos Convenios en los siguientes términos:

Al fin, la adversidad se convirtió en coyuntura aprovechable durante la Segunda Guerra Mundial; los estadistas mexicanos, que supieron esperar durante los largos períodos desfavorables, pudieron entonces sacar partido del momento propicio para obtener un arreglo sumamente benéfico para el país.³

Los convenios han sido puntualmente cumplidos por el gobierno de México, y esto seguramente ha servido para establecer el crédito externo del país, que se ha mantenido en una forma verdaderamente envidiable hasta el presente.

³ *Ibid.*, p. 237.

CAPÍTULO XIX

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE BRETTON WOODS (1944)

Antes de que concluyera la administración del señor Presidente Roosevelt en los Estados Unidos, éste decidió convocar a una conferencia con objeto de discutir los problemas monetarios de carácter internacional que necesariamente deberían presentarse en forma aguda al terminar la Segunda Guerra Mundial. El Secretario del Tesoro americano se puso en contacto con el gobierno de la Gran Bretaña y ésta designó al distinguido economista John Maynard Keynes, que ya entonces era lord Keynes, para que colaborara, juntamente con los expertos del gobierno de los Estados Unidos, en la formación de un plan de institución o instituciones que deberían servir para dirigir y resolver los problemas monetarios de la posguerra. Lord Keynes elaboró un proyecto general de una sola organización que debía servir de banco central de los bancos centrales de los países miembros de la organización y que se encargaría de dirigir operaciones a largo y a corto plazo.

Por su parte, el doctor White, distinguido consejero del Tesoro americano, presentó un proyecto que difería considerablemente del proyecto Keynes. A mi juicio el proyecto inglés era de una amplitud mayor, y de haberse aprobado

habría resuelto muchos de los problemas que aún hoy en día preocupan a los estadistas de los diversos países, tanto en Europa como en el resto del mundo. El Tesoro americano consideró que el plan de lord Keynes, por novedoso y por su gran amplitud, difícilmente sería ratificado por el Senado de los Estados Unidos, y el mismo lord Keynes pensaba que su plan, por las mismas razones, encontraría seria oposición en el parlamento británico. En la discusión entre los expertos ingleses y americanos se llegó a formular un plan mixto. En lugar de una institución única se propuso la creación de dos instituciones: un banco mundial para hacer préstamos a largo plazo a los países que formaban parte de la organización, y un fondo monetario que serviría para resolver desajustes transitorios de los países que formaban parte de la organización, y que tenía como sus principales miras la de evitar la guerra financiera entre diversos países por medio de devaluaciones monetarias para ganar ventajas en el comercio exterior, y la de prestar asistencia a los bancos centrales que se encontraran en dificultades temporales. El propio Secretario del Tesoro de los Estados Unidos tuvo la deferencia de invitar a la Secretaría de Hacienda de México a que enviase dos representantes para que conocieran el proyecto que se iba a presentar a la Conferencia Internacional e hicieran las observaciones que consideraran oportunas. Por nuestra parte se nombró al señor licenciado Espinosa de los Monteros, entonces director de la Nacional Financiera, y al señor don Rodrigo Gómez, subdirector del Banco de México y hombre de vasta experiencia en asuntos, principalmente, de cambios internacionales.

La Conferencia Internacional se reunió en Bretton Wood, estado de New Hampshire, en el noroeste de los Estados Unidos, y se designó como lugar para celebrar la conferencia el gigantesco hotel Washington, situado en la misma región.

La delegación mexicana estuvo constituida por el Secretario de Hacienda, como presidente; por don Daniel Cosío Villegas, entonces distinguido colaborador del Banco de México; por el propio don Rodrigo Gómez; por el licenciado Espinosa de los Monteros, y por el señor Víctor Urquidi, entonces joven funcionario del Departamento de Estudios Financieros del Banco de México, y que después se ha desarrollado brillantemente en actividades financieras nacionales e internacionales. El señor Urquidi, que había sido educado en Londres y que hablaba con perfección la lengua inglesa, fue un colaborador brillante al lado de los delegados de mayor edad y experiencia que representaron a México.

El deseo del gobierno americano era que los tratados fuesen discutidos y aprobados en un plazo perentorio, y para ese fin organizaron la Conferencia en forma tal que, rodeado el hotel Washington por la policía militar de los Estados Unidos, no se podía ni entrar ni salir de la sede de la Conferencia si no era mediante un permiso especial del presidente de ésta, de manera que los delegados dormíamos en apartamentos especiales del propio hotel y trabajábamos sin abandonar el local durante los días que duraron las deliberaciones. Nos invitábamos frecuentemente a comer, siempre dentro del hotel, unas delegaciones a las otras; así, por ejemplo, nuestra delegación muchas veces era invitada por la delegación rusa, formada por distinguidos especialistas de aquel país, en lo privado de un trato agradable, no así en lo oficial, pues generalmente asumían una actitud arisca objetando casi todas las propuestas.

Es costumbre en las conferencias internacionales que el más alto funcionario del país anfitrión sea designado presidente de la conferencia, pero esa costumbre es siempre ratificada por un acuerdo que se toma en la primera asamblea general con todos los delegados. El señor Morgenthau, Secretario del

Tesoro de los Estados Unidos, a quien yo había tratado con bastante frecuencia por asuntos relacionados con nuestro país, tuvo la deferencia de pedirme que yo propusiera que se le nombrase presidente de la Conferencia, y se arregló que los primeros delegados de los países más importantes representados en la Conferencia apoyaran mi proposición. Hice un pequeño discurso proponiendo al señor Morgenthau, y, según lo acordado, mi propuesta fue apoyada por los delegados de los países más importantes representados en ella. Ya constituida la Conferencia, y designado el señor Morgenthau como presidente, ésta se dividió en tres partes: la primera, y con mucho la más importante y compleja, estudiaría el proyecto de organización del Fondo Monetario Internacional, difícil porque se trataba de crear una organización que tenía muy pocos precedentes en la historia financiera; esta comisión iba a presidirla el señor White en representación del presidente de la Conferencia. La segunda comisión debía discutir el proyecto del Banco Internacional, y se designó a lord Keynes para que la presidiese. El tema de esta comisión era mucho más sencillo, pues se trataba de organizar un banco semejante a los ya existentes. La tercera comisión debería estudiar proyectos conexos con los temas principales y cualquier otro tema que se presentase a la discusión de la Conferencia, y quiso el presidente, señor Morgenthau, que yo la presidiese. Para asistir a las deliberaciones de la comisión que presidió el doctor Harry White estaríamos presentes todos los delegados, a fin de estudiar conjuntamente los varios y difíciles problemas que se discutían a medida que la Conferencia siguiera su curso, y se designó al señor licenciado Daniel Cosío Villegas para que representara a nuestro país en la comisión relativa al banco mundial.

Las delegaciones en general estaban brillantemente representadas por secretarios de Hacienda y directores de los bancos

centrales, y destacaba, entre todas, la delegación británica, presidida por el propio lord Keynes; como uno de los delegados principales de ella figuraba sir Dennis Robertson, famoso economista y profesor de la Universidad de Cambridge, autor de obras fundamentales en la ciencia económica. La delegación de los Estados Unidos estaba presidida, como se ha dicho, por el Secretario del Tesoro, quien se ocupaba principalmente de los problemas derivados de la organización y funcionamiento de la Conferencia y que no participó en las discusiones. El señor Harry White presidía la comisión que iba a elaborar el proyecto del Fondo Monetario Internacional, y con él colaboraba una nutrida delegación de la que formaba parte importante el señor Ed Brown, presidente del First National Bank, de Chicago, único banquero privado de la delegación y que de manera activa e inteligente participó en todas las discusiones. Además formaban parte de la delegación expertos como el profesor Hansen, de la Universidad de Harvard, y uno de los comentaristas más inteligentes de los Estados Unidos de las doctrinas económicas propugnadas por lord Keynes. Además se componía la delegación de un grupo de diputados y senadores del Congreso de los Estados Unidos. Imposible dejar de mencionar al señor Dian Acheson, distinguido abogado que por no ser ni economista ni financiero no participó activamente en las discusiones para la elaboración de los principios técnicos del Fondo y del Banco, pero que estaba listo para cooperar con su ciencia jurídica en los problemas legales que se presentaran. Era el señor Acheson un personaje que tenía todo el aspecto de un estadista inglés, irreprochablemente vestido y expresándose siempre en un inglés elegante. Yo lo había conocido desde que tuve que tratar algunos asuntos en el Departamento de Estado, del cual era funcionario de alta categoría. Después, durante la administración del presidente Truman, fue secretario de Estado, y

siguió colaborando, hasta su fallecimiento, con las administraciones de los Estados Unidos, donde era por igual consultado por demócratas y republicanos. Se me decía que debido precisamente a su elegancia personal y a su expresión refinada no era muy popular entre los senadores de los Estados Unidos, pero de todas maneras era altamente respetado por todo el mundo que tenía trato con él.

La delegación rusa estaba presidida por el señor Stepanov, vicecomisario de Comercio Exterior, y por un grupo de expertos de la Unión Soviética. La delegación de China Nacionalista la presidía el doctor Kieng, ministro de Hacienda, muy respetado entre sus correligionarios, pues se decía que era descendiente del propio Confucio; además estaba acompañado de importantes funcionarios del régimen nacionalista chino.

La delegación francesa no pudo llegar sino a las últimas sesiones de la Conferencia, y estaba representada por el señor Mendes France, Secretario de Hacienda de su país.

Los países latinoamericanos estaban representados por distinguidos funcionarios, ya sea ministros de Hacienda o directores de los bancos centrales, o ambos. Desde luego se estableció, como acontece en la mayor parte de las conferencias internacionales, una gran camaradería y solidaridad entre sus miembros. Llegamos a formar todos los delegados latinoamericanos un poderoso bloque que discutía los asuntos en privado para luego defenderlos en común en la Conferencia. Concluimos que América Latina, por su importancia y por la solidaridad que siempre manifestaron sus miembros en los graves problemas internacionales, tenía derecho a contar con dos delegados permanentes en el consejo directivo del Fondo.

Fuimos particularmente activos en las gestiones para que se aprobara por la Conferencia esta disposición, el señor Ma-

chado, primer delegado de Cuba, los delegados mexicanos, que teníamos cierta influencia entre nuestros colegas por la amistad personal con que nos distinguía el presidente de la Conferencia, señor Morgenthau, y el señor Lleras Restrepo, que entonces era ministro de Hacienda de Colombia y que llegó a ser presidente de la república. Comunicamos nuestro proyecto al primer delegado del Brasil, señor Souza Costa, ministro de Hacienda, y nos manifestó que nuestro proyecto era de imposible realización, pues otros grupos de países que tenían las mismas circunstancias que nosotros pedirían también tener delegados permanentes.

Nuestros argumentos convencieron tanto al señor Morgenthau como al señor White, en buena parte por la simpatía que ambos sentían hacia nosotros, y se acordó que tuviéramos dos delegados permanentes en el consejo del Fondo Monetario. Después los latinoamericanos han conseguido que sean tres los delegados permanentes de América Latina.

Cuando le comunicamos a Souza Costa que, a pesar de su escepticismo, habíamos triunfado, entonces nos dijo que él creía que el Brasil tenía derecho a uno de los dos asientos permanentes, a lo que, por supuesto, nos opusimos el resto de los delegados latinoamericanos, diciéndole que seguramente uno de los delegados tendría que representar a los estados de América del Sur, que el Brasil tendría muchas probabilidades de ser electo entre los países de esa área geográfica, y que él tendría que luchar para que su país obtuviese los votos, pero que de ninguna manera se le asignaría un asiento permanente, pues “por muy importante que sea el Brasil”, le dijimos, “no puede ser igual que cualquiera de los grandes países europeos como Francia, Alemania, o Italia, que no tienen asiento permanente”.

Después de acaloradas y brillantes discusiones fue aprobado el proyecto del Fondo Monetario en que las grandes

potencias, la Gran Bretaña, los Estados Unidos, Rusia y China, tuvieron asignados representantes permanentes en el directorio ejecutivo de la institución. Esta funcionó correctamente durante los primeros años de su establecimiento, pero pronto se notó que había que introducir importantes reformas para que llenase los fines que se propusieron sus autores en Bretton Woods, y estas dificultades, que aún subsisten, se agravaron considerablemente cuando el gobierno de los Estados Unidos suspendió las ventas de oro a los bancos centrales al precio de 35 dólares la onza.

Yo creo, y así lo manifesté en una conferencia que pronuncié en la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, que desde el punto de vista técnico el plan presentado por lord Keynes era muy superior al que se aprobó en Bretton Woods. Un banco central de bancos centrales operando internacionalmente como éstos operan en el mercado doméstico hubiese regulado la circulación interna, mediante los instrumentos usados por los bancos centrales, haciendo préstamos a corto y largo plazo, operando en el mercado internacional adquiriendo o vendiendo valores, y administrando una reserva competente de oro para sí y para los bancos centrales nacionales, habría desde entonces resuelto, en mi concepto, todos los problemas que después se han presentado. Razones políticas, como se ha dicho, impidieron la aprobación del plan del genial economista inglés, que era demasiado novedoso y original, por lo que se temió que espantaría a los legisladores de los dos principales países cuya aprobación era indispensable, la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

En la segunda comisión, que presidió el propio lord Keynes, y en la que nos representó el señor licenciado don Daniel Cosío Villegas, hubo menos discusiones que en la formulación de los estatutos del Fondo Monetario, pues se trataba,

en lo fundamental, de un banco con las facultades y los recursos para hacer préstamos a largo plazo. Lord Keynes leyó en la primera sesión su proyecto, y pidió a los delegados que presentasen proyectos de objeción o de enmiendas. En aquella época se creía que el problema más urgente era el financiamiento de la reconstrucción. La delegación mexicana presentó en el acto una enmienda, arguyendo que aunque la reconstrucción de los países devastados por la guerra era un problema urgente al que había que dar atención inmediata, este problema debía tener necesariamente un carácter transitorio, pues se creía que en pocos años quedarían reconstruidos los países devastados; que se esperaba que la institución funcionara indefinidamente y que los problemas del desarrollo económico ocuparían un lugar importante en forma indefinida, a los cuales el banco debería prestar entonces toda su atención. En la sesión siguiente, lord Keynes manifestó que había leído todas las propuestas de enmiendas, y que la única que merecía su aprobación era la presentada por la delegación mexicana, que había pensado que el banco sería no simplemente un banco de reconstrucción, sino un banco de reconstrucción y de desarrollo. Le consultó a nuestro representante si estaba conforme en que se aceptara esta denominación para el banco y se hiciesen las reformas conducentes para que llenase ambas funciones. El licenciado Cosío Villegas contestó que la sugestión del presidente era satisfactoria; otros delegados protestaron diciendo que ellos también habían presentado enmiendas y que creían que debería concedérseles la debida atención. Uno de los que protestaron fue precisamente el director del Banco Central de Noruega. Lord Keynes le leyó su propuesta y agregó estas palabras: “¿Tiene sentido esta proposición? Propongo, pues, que sin más se la deseche.” Lord Keynes era indudablemente un hombre de gran inteligencia y de una elocuentísima pala-

bra, tanto cuando escribía como cuando hablaba; pero en los últimos años de su vida, y debido tal vez a la pesada carga que llevaba sobre sus hombros como principal consultor financiero del gobierno británico durante la guerra, su carácter se agrió y se volvió altamente irónico y hasta grosero en ocasiones. En una ocasión, en plena Conferencia, dijo que él no sentía simpatía hacia los abogados, y, agregó: “Son capaces de declarar ilegal el sentido común.” En otra ocasión también manifestó que los abogados eran capaces de convertir la poesía en prosa y la prosa en jerigonza, despertando estas observaciones marcado disgusto entre los muchos abogados que formábamos parte de la Conferencia. En otra ocasión, cuando se presentó a discutir con el secretario Morgenthau difíciles problemas financieros entre ambos países, después de intercambiar cortesías, dijo al secretario del Tesoro: “Vamos, pues, a tratar nuestros negocios. ¿Dónde está tu abogado?”, preguntó lord Keynes. Morgenthau le manifestó que él no creía necesario traer abogado, a lo cual lord Keynes le contestó: “Entonces, ¿quién es la persona que piensa por usted?”

Durante la Conferencia desplegó la misma capacidad de trabajo que en Londres; el señor Mogenthau me dijo una vez que la señora de Keynes, que había sido bailarina en su juventud, se le presentó llorando en su despacho para decirle que la Conferencia estaba matando a su marido, que ya había tenido algún desfallecimiento, y que le urgía que el ritmo de la Conferencia no continuara en forma tan rápida, que después de todo no era tan urgente que quedaran resueltos los puntos sometidos a ella en tan breve plazo.

El señor Morgenthau nos concedió algunas horas de asueto, principalmente los domingos, para que oyéramos música o viéramos películas, suspendiendo los trabajos para descanso de todos. La segunda Comisión, pues, presidida por lord Keynes, aprobó rápidamente su proyecto con la enmienda

mexicana, y es el que actualmente rige al Banco de Reconstrucción y Desarrollo de Washington.

La tercera Comisión, que a mí me tocó presidir, resolvió asuntos de detalle conectados con los temas principales. Nosotros presentamos un proyecto para que se considerase la plata como metal monetario. Sabíamos que la corriente de opinión en el mundo estaba en contra de toda especie de bimetalismo y que nuestra propuesta estaba destinada al fracaso; pero teniendo la plata el papel importante que tenía entonces en la economía mexicana, quisimos que hiciese acto de presencia en la Conferencia Monetaria, y se aprobó, creo que más bien para darnos gusto en alguna disposición poco práctica, que los bancos pudiesen constituir sus reservas con la proporción en plata que ellos desearan. Se discutieron varios asuntos de carácter legal, y en ellos tomó parte muy activa el señor Acheson. Canadá estuvo representado por su Secretario de Hacienda, de raza anglosajona, Desley, pero parece ser costumbre de los canadienses que en las delegaciones que mandan al extranjero estén representados los dos grandes grupos étnicos del Canadá, el anglosajón y el francés. A Bretton Wood asistió como vicepresidente de la delegación, aunque su presencia fue puramente formal, pues no tomó parte en ninguna discusión, el señor St. Laurent, distinguido abogado de Montreal que ocupó el puesto de primer ministro de Canadá al retiro del señor Mackenzie King. Cuando me fue presentado, me dirigí a él en inglés, pero el señor St. Laurent me dijo: “Usted es latino y no permito que me hable en inglés. Le ruego que me hable en francés”, lo cual tuve el gusto de hacer. Días después, al visitar yo el parlamento del Canadá, oí al señor St. Laurent diciendo un elocuente discurso en inglés para aprobar una ley sobre pensiones que había presentado el gobierno y que combatía la oposición. Al felicitarlo por su brillante alegato le dije: “Usted es latino y me ha llena-

do de sorpresa el escuchar su discurso en perfecto inglés.” “Amigo mío”, me contestó, “la política nos obliga en muchas ocasiones a cometer pecados como el que usted me ha reprochado.”

Tuve también la oportunidad de hablar largamente con el señor Edward Brown, Presidente del First National Bank de Chicago, el único banquero privado que asistió como delegado a la Conferencia y que participó en forma activa en los trabajos de la misma, haciendo con frecuencia observaciones juiciosas, inspiradas en su gran experiencia financiera. El señor Brown conocía a fondo la historia contemporánea de México, desde principios de la revolución, pues había adoptado la costumbre de venir cada año a nuestra capital por algunos días. Durante su estancia no visitaba a sus colegas, los banqueros de México, ni siquiera a las autoridades del país, sino que hablaba con la gente común, con muchas personas que encontraba en la calle, y directamente, en esa forma, conocía las opiniones del pueblo sobre los problemas, y acerca de las personalidades que gobernaban el país.

Estando en Bretton Woods, se presentó un pintoresco personaje, el señor Abramov, judío sefardita nacido en Bulgaria y que, como tal, hablaba en español del siglo XVI. Representando a una compañía inglesa, impresora de billetes de banco, había hecho una considerable fortuna en China; se había retirado de los negocios en ese país y había venido a radicar a México, donde, con gran sorpresa de muchos de nosotros, que teníamos la idea de que quien triunfaba en los negocios en el Oriente debería tener una gran capacidad, no tuvo en nuestro país el éxito que había tenido en China. Se presentó en Bretton Woods en un magnífico automóvil nuevecito a visitar a sus amigos de la delegación de China, los señores Kung y Soong, con quienes cultivaba relaciones de amistad bastante íntimas. Fue recibido con gran cordialidad por los miembros de dicha delegación y tuvieron juntos varios

convivios. Por supuesto que estuvo a saludarnos; al despedirse nos dejó su flamante automóvil para que lo usáramos todo el tiempo que yo creyese conveniente, rogándome que al regresar a Nueva York lo depositara en un garage de esa ciudad, cuya dirección me dejó, recomendándome, por supuesto, que proveyese al coche de gasolina y aceite; para mí esto no ofrecía ninguna dificultad, pues aunque todavía era época de guerra y la gasolina estaba racionada, nosotros, los delegados de la Conferencia, estábamos provistos de boletos de racionamiento para poder adquirir toda la que necesitásemos a precio de mercado.

Durante la Conferencia de Bretton Woods se celebró en la ciudad de Chicago la convención que designó al Presidente Roosevelt candidato del Partido Demócrata para una cuarta reelección, y al señor Truman como vicepresidente. Era tan gris la personalidad de éste y tan desconocido en los medios políticos y oficiales de los Estados Unidos, que cuando inquirimos entre los miembros de la delegación americana, entre los cuales se encontraban algunos integrantes del Congreso del Partido Demócrata, quién era el señor Truman había sido presidente de una comisión que se denominó Comisión Truman, que arregló satisfactoriamente algún importante asunto laboral, y que era conocido y respetado en los medios obreros. Se sabía que, como es usual en las convenciones en los Estados Unidos, al preguntársele al presidente, señor Roosevelt, quién era la persona que él deseaba que lo acompañase como vicepresidente en la fórmula en la que se iba a presentar a los electores, a pesar de que debe haber sabido que le quedaban pocos años de vida, prestó tan poca importancia para la designación del vicepresidente que manifestó que se le consultase al señor Sidney Hillman, líder obrero; de manera que fue éste, un líder laboral, el que designó al que había de ser, durante cerca de dos períodos presidenciales, Presidente de los Estados Unidos.

1. *Una visita al Canadá*

Al terminar la Conferencia, recibí por teléfono la invitación de nuestro embajador en Canadá, doctor Del Río, para que lo visitara en ese país; deseaba particularmente que le ayudase a escoger casa para la embajada de México, pues en aquel momento él residía en un hotel de Ottawa. Había recibido ya instrucciones de adquirir un edificio, pero no decidía cuál de las propiedades que había visitado le convenía más adquirir, y por lo tanto solicitaba mi cooperación para ayudarlo a hacer una buena compra. Manifesté a nuestro embajador que con gusto iría a visitarle en Canadá, siempre que mi visita fuese estrictamente privada, y que no quería que me ofreciese ninguna recepción oficial ni ningún agasajo que tuviese este carácter, pues temía despertar los celos de mi amigo, el señor licenciado Padilla, a la sazón Secretario de Relaciones Exteriores, y que algunas veces ya había manifestado que yo estaba invadiendo sus terrenos, haciendo política en el campo internacional. Así me lo ofreció el señor embajador Del Río, y en el coche que bondadosamente nos había prestado el señor Abramov me trasladé a Canadá, acompañado de don Rodrigo Gómez y de don Antonio Espinosa de los Monteros, que ayudó manejando el coche. El señor embajador nos ofreció que nos esperaría en su automóvil en Rouses Point, en la frontera entre Canadá y Estados Unidos, y como la distancia entre este punto y Bretton Woods era realmente corta, en pocas horas estuvimos en Canadá con nuestro amigo. Comimos excelente pescado en Montreal y seguimos para Ottawa, donde ya el embajador nos había reservado habitaciones en el hotel. A pesar de la promesa que me hizo de no hacer ningún agasajo oficial en honor de los delegados a la Conferencia de Bretton Woods, y llevado de la cordialidad que siempre mostraba para

sus amigos, organizó una gran comida, que ofreció en honor de los delegados, y acudieron a ella, desde luego, todos los ministros del gabinete en el gobierno del señor Mackenzie King, a excepción de éste, que se excusó por tener que pronunciar ese día un discurso en el parlamento sobre un asunto de gran importancia. Dos miembros de la oposición conservadora pidieron al señor Del Río que les mandara invitación a la comida y asistieron a ella, así como los gerentes de los grandes bancos canadienses y de las compañías de seguros de Canadá, es decir, asistieron a la comida organizada por el embajador todos los representantes más importantes del mundo oficial y financiero de aquel país.

El señor King dijo que tendría mucho gusto en que asistiéramos a la sesión del parlamento para escuchar los discursos que ahí se pronunciarían, y que terminada la sesión nos recibiría en su despacho del mismo edificio, lo cual hicimos después, escuchando de hombre tan eminente, que había gobernado al Canadá por muchos años, sus opiniones con respecto a nuestro país y la conveniencia de intensificar los lazos no sólo políticos sino principalmente comerciales y financieros, por la razón de ser nuestras economías complementarias: ellos producían todo género de maquinaria y equipos que podían vender directamente a México, y estaban interesados en comprar productos que por razón del clima no se podían cultivar en Canadá y, en cambio, eran abundantes o podían serlo en nuestro país. Igualmente nos manifestó que el canadiense pasa la mitad del año con frío muy intenso, mientras que el clima de México, aun en el invierno, es bastante agradable, y debía establecerse un importante movimiento turístico de canadienses hacia México si nos proponíamos ambos gobiernos facilitarlos. En el terreno de las inversiones nos manifestó que el canadiense estaba acostumbrado a conformarse con ganar poco como compensación de

su capital, y que en México, según tenía entendido, el rendimiento era muy superior y, por lo tanto, más atractivo. Hicimos una visita protocolaria al gobernador inglés de Canadá, que entonces era el vizconde Adlo, miembro de la familia real inglesa y que había pertenecido al ejército británico. El señor Del Río se había captado las simpatías del gobernador, regalándole un traje de charro con todo y sombrero, que él había agradecido mucho. En nuestra conversación el gobernador, después de algunas copas de *whisky*, se quejó amargamente de los canadienses, quienes, en su concepto, estaban buscando una absoluta independencia de la Gran Bretaña, olvidando que su riqueza se debía en gran parte a la inmigración británica y al capital inglés que había traído, y que todavía en la actualidad, para no ser absolutamente incorporados por los Estados Unidos, tenían el apoyo que les prestaba el gobierno británico, y principalmente su marina de guerra.

El embajador nos manifestó también que vivía prácticamente prisionero dentro de su regia residencia, y que para abandonarla en cualquier acto oficial, o para pronunciarse públicamente sobre cualquier asunto, tenía que recabar previamente el permiso del gobierno canadiense.

Poco tiempo después, el gobernador aristócrata fue sustituido por el General Alexander, héroe de la Guerra Mundial y hombre sumamente distinguido y admirado en ambos países, de manera que, seguramente, como causó mejor impresión a los canadienses, contribuyó a estrechar las relaciones entre ambos países.

Visité con el embajador Del Río las tres propiedades sobre las cuales quería mi consejo para adquirir una nuestro gobierno. Debido a los altos impuestos que gravaban la propiedad raíz en Canadá, ésta había bajado enormemente de valor. Las tres propiedades que estaban en venta podríamos adquirirlas a precios bastante razonables. Una, que era la más hermosa, y

que podíamos comprar por una cantidad no superior a cien mil dólares canadienses, era demasiado grande y lujosa. Hice ver al embajador que siendo México un país pobre sería no solamente inconveniente sino ridículo queuviésemos la que tal vez hubiese sido la mejor embajada en Ottawa; que además el precio del edificio era lo de menos, pues habría necesidad de amueblarlo, lo cual hubiese significado una inversión de varios millones si había de hacerse con la dignidad necesaria. La casa tenía una magnífica galería para esculturas y otra para exhibición de pinturas. Además de los gastos para amueblar tan elegante edificio, había que tener en cuenta los gastos de conservación de éste y del jardín, los cuales tendrían que ser demasiado elevados, y desde luego muy superiores a lo que el gobierno estaba decidido a autorizar para conservación de una embajada. El otro edificio que visitamos era modesto, muy bien situado a orillas del río Ottawa y en un lugar muy agradable, pero el señor Robertson, subsecretario de Estado y amigo del embajador Del Río, me dijo que el lugar no era apropiado para una embajada porque no había lugar donde estacionar coches, que pensáramos que en el invierno, que es la temporada de las recepciones de embajadas en Canadá, sería difícil que alguien aceptase las invitaciones a la embajada de México si tenía que dejar el coche a varias cuadras de la embajada y caminar cuando la nieve cubría los caminos de acceso a ella; que era cierto que el delegado apostólico acreditado en Canadá tenía su casa cerca de la que habíamos visitado, pero éste no daba recepciones de ninguna clase. Por último, aconsejé al embajador que se adquiriese una casa magníficamente construida con muy buenos materiales, edificada por un hombre rico de Ottawa que se veía obligado a venderla por los altos impuestos, lo cual no era obstáculo para nosotros, pues la embajada, de acuerdo con los principios de Derecho Internacional aceptados por el Canadá, estaba

exenta del pago de impuestos. El único inconveniente que se podía señalar era que estaba un poco alejada del centro de la ciudad, pero tenía la ventaja además de tener espacio suficiente en caso de que se quisiese ampliar el edificio. Algún tiempo después visité la ciudad de Ottawa, y la casa adquirida por nuestra embajada, que parecía alejada del centro, debido al crecimiento natural de la ciudad podía decirse que ya estaba situada en un lugar céntrico, en un barrio importante y muy poblado. El precio que pagamos por ella era una fracción insignificante del costo que había tenido originalmente.

El señor embajador Del Río tenía una magnífica posición en Canadá, lo cual explica las atenciones que recibimos, tanto del gobierno como del mundo financiero, lo cual llegó a provocar los celos de algunos otros diplomáticos latinoamericanos. A uno de ellos le oí decir al embajador Del Río que cuando su ministro de Hacienda había visitado Ottawa poco después de que lo hicimos nosotros, aun cuando él había ofrecido un banquete, la asistencia no había sido ni con mucho del número y de la calidad de las personas que había acudido a la invitación de la embajada de México.

Era el embajador Del Río médico de profesión, recibido en la Universidad de México y con estudios en su especialidad de neurología en París; cuando tuvo que desterrarse del país por haber participado en la rebelión del señor De la Huerta, ejerció su profesión en San Antonio, Texas. Era nativo de Veracruz, y tenía, como la gente de ese estado, el carácter franco y abierto, lo que le ganó muchas simpatías entre aquella gente reservada y fría. Era buen tirador y con frecuencia lo invitaban a participar en cacerías en las Montañas Rocallosas. Jugaba bien al *bridge* y al ajedrez, y era amante de la buena mesa y conocedor del buen vino; antes había ocupado la embajada en Guatemala y había llegado a ser íntimo amigo del Presidente Ubico, pero el Presidente se disgustó con él por-

que el embajador se negaba a entregarle a los perseguidos políticos que buscaban asilo en la embajada de México. Discretamente Ubico pidió al señor Presidente Cárdenas que retirara a Del Río, pues había dejado de ser persona grata, pero no hacía la petición oficial por no herir a nuestro país. El Presidente Cárdenas aceptó la indicación de Ubico y ordenó su traslado a Canadá.

Terminada nuestra misión, desayunamos con el Seniority Club, un magnífico edificio situado entre Ottawa y Montreal y construido al estilo sueco, con gruesos troncos de madera; de ahí proseguimos por la bella carretera que rodea al lago Champalín, y que después atraviesa los cinco lagos en forma de dedos de guante en un paraje extraordinariamente bello; el embajador Del Río tuvo la gentileza de acompañarnos hasta llegar a Nueva York.

CAPÍTULO XX

OTROS ASUNTOS INTERNACIONALES. LA CONFERENCIA DE CHAPULTEPEC Y LA MUERTE DE ROOSEVELT

1. *Otros asuntos internacionales*

Tenía yo algunos otros problemas en materia internacional. Uno de ellos fue el que motivó la creación de la UNRRA. Próxima a terminarse la Segunda Guerra Mundial, se celebró en los Estados Unidos una conferencia a la que acudieron los representantes diplomáticos de los países aliados y asociados en la contienda contra Alemania. Se sabía que la guerra había causado grandes sufrimientos a las poblaciones que habían sido teatro de aquel conflicto; se estableció que todos los aliados que habían estado al lado de los vencedores contribuyeran con una cuota que representara un por ciento de su producto nacional. Los diplomáticos acreditados en Washington, reunidos en algún balneario de los Estados Unidos, aprobaron recomendar a sus respectivos países que esa cuota se pagara. Esta recomendación fue hecha, junto con sus demás colegas acreditados en Washington, por nuestro embajador, señor De la Colina. Por lo que hace a nuestro país, y aunque en aquella época nuestra renta nacional no era ni con mucho lo que es en la actualidad, dicho porcentaje representaba una cantidad altísima, teniendo en

cuenta la escasez de nuestros recursos. Para México y Sudamérica se nombró una Comisión que estaba presidida por el doctor Santos, ilustre periodista y ex Presidente de la República de Colombia, a la cual se agregaron varios representantes de los países que la Comisión iba a visitar, entre los cuales se encontraba el señor Josué Sáenz, como miembro mexicano de ella. La Comisión me visitó en mi despacho de la Secretaría de Hacienda, y yo les hice ver a los comisionados que me negaba terminantemente a cumplir la recomendación que habían hecho los diplomáticos, aunque se encontrase entre ellos el embajador de México. La recomendación no tenía carácter obligatorio, por supuesto. Se decía, por ejemplo, que en Grecia había aparecido la oncocercosis, que estaba haciendo varias víctimas en el país, y que en la misma Alemania la ración alimenticia apenas llegaba a mil y pico de calorías, y que esta situación había que arreglarla. Manifesté a la Comisión que la oncocercosis era endémica en México, en la región de Chiapas, y que la dieta de buena parte de los mexicanos apenas pasaba de las mil calorías, lo mismo que la que se creía era manifiestamente insuficiente para los alemanes. Las calamidades que señalaba la UNRRA en los países teatro de la guerra era una situación endémica en nuestro país, y no era justificado que, para aliviar necesidades en el extranjero, se sacrificasen recursos que debían emplearse para satisfacer las mismas necesidades dentro de la república. Que el gobierno haría solamente un pago simbólico, simplemente para demostrar que nuestro país no era indiferente al dolor ajeno, pero ni con mucho por la cantidad recomendada por los diplomáticos. Uno de los delegados me hizo ver que los países no contribuyentes en la forma recomendada no serían invitados para firmar los tratados de paz, a lo que le respondí que no albergábamos la menor ilusión de que los países pequeños que habíamos estado de parte

de los aliados tuviésemos ninguna participación en la discusión de los tratados, sino que se nos invitaría simplemente a firmar lo que los grandes países hubiesen acordado con los vecinos. Tuve la satisfacción de que en la tarde el doctor Santos me visitase, ya sin sus acompañantes, en mi despacho, y me manifestó que tenía yo razón en lo que había expresado y que se alegraba de que así lo hubiese hecho, pues si México, por vanidad o por cualquier otro motivo, hubiese aceptado la recomendación de los diplomáticos, haría que los demás países, entre ellos el suyo, se viesan obligados a hacer el pago en la forma recomendada. Me expresó que él, al llegar a su patria, daría la solución que aquí se había dado, pues no quería que se hiciese el pago de todos los países, entre los cuales había algunos que se encontraban en condiciones semejantes a las que yo había descrito. Efectivamente, el doctor Santos, al llegar a Bogotá, donde renunció al cargo, me puso una noble carta en la que elogiaba la actitud que yo había tomado, contribuyendo, sí, pero en una medida puramente nominal.

En otra ocasión vino a México un señor Saire, diplomático norteamericano que habló previamente con el doctor Castillo Nájera, entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México, quien le manifestó que él creía que no habría inconveniente en que cumpliésemos con la recomendación de los diplomáticos para la UNRRA, pero que me viera a mí, que como ministro de Hacienda era quien debía decir la última palabra. Manifesté al señor Saire lo mismo que había comunicado a la propuesta del doctor Santos, y, por algún cuentecillo que referí a tal diplomático, se sintió ofendido y se fue a quejar con el señor Secretario de Relaciones, alegando que lo había yo tratado en forma descortés. Cuando Hoover fue designado Presidente de la UNRRA, él consideró que era injusto exigirle a los países subdesarrollados las contribuciones que estaba

pidiendo la organización, y que éstas debían ser exclusivamente cubiertas por los países ricos.

2. *Sobre el Vita*

Uno de los asuntos internacionales en que tuve que intervenir fue el del *Vita*. El gobierno de México, como es sabido, después del triunfo de las fuerzas rebeldes contra la república española, apoyadas en forma abierta por los contingentes militares alemanes e italianos, había dado asilo y reconocido a un gobierno en el exilio, representante del gobierno legítimo derrocado en España. Con éste vino a México un grupo importante de refugiados republicanos, los cuales trajeron en un barco, fletado *ex profeso*, lo que pudieron salvar en España, entre lo que se encontraban sumas que habían estado bajo la administración del gobierno republicano. El señor General Cárdenas estaba anuente en que el uso de esas cantidades continuasen a disposición del gobierno español en el exilio, y que se diera franquicia aduanal para no ser revisados en la aduana de entrada, según se concede a todo gobierno. Sobre este punto pedí la opinión legal al señor licenciado Manuel J. Sierra, que prestaba sus servicios a la Secretaría de Hacienda, y al distinguido jurisconsulto español don Felipe Sánchez Román, establecido en México. Apoyado en el dictamen jurídico de estos distinguidos jurisconsultos, y con acuerdo del señor Presidente Cárdenas, acordé que se pusieran los bienes del *Vita* a disposición del gobierno en el exilio. El dinero fue administrado por éste, para ayudar a los ciudadanos españoles refugiados en México, fundando escuelas y, en general, obras de beneficencia para servicio de aquéllos. Los funcionarios mexicanos, al menos de la Secretaría de Hacienda, no tuvieron ninguna intervención en el manejo de esos fondos, y al dejar yo el cargo de ministro recibí una amable carta del

ilustre político y periodista español don Indalecio Prieto, en la que elogiaba y agradecía la conducta absolutamente desinteresada con que la Secretaría de Hacienda ayudó a los refugiados españoles.

3. *Conferencia de Chapultepec*

Durante la administración del General Ávila Camacho se convocó en México a una conferencia a la que acudieron representantes de todos los países de América. En esta conferencia no se trataron asuntos económicos, y, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda no asistió a la misma. Tuve, sin embargo, conocimiento de que se había presentado una iniciativa para que, ampliando los derechos humanos que ya se habían incorporado en la Carta de las Naciones Unidas, se diese carácter internacional a los derechos políticos. A mí me pareció que esta iniciativa era muy peligrosa, pues daría oportunidad a que, en caso de elecciones, el candidato que hubiese perdido alegase que se habían vulnerado sus derechos políticos y solicitase una intervención internacional, a efecto de que se le amparase en sus derechos vulnerados. Esto era contrario a los principios de soberanía nacional que los países de América han estado sosteniendo con gran insistencia y que actualmente se les reconoce sin discusión alguna. No obstante que no era asunto de mi incumbencia, creí que como Secretario de una dependencia de Estado era mi deber llamar la atención del señor Presidente en este delicado asunto, y le escribí una carta haciéndole ver los peligros que tenía esta iniciativa, y rogándole que interviniese personalmente ante los delegados mexicanos para que semejante iniciativa no fuese presentada. No agradó mi intervención a algunos de nuestros antiguos amigos en la Secretaría de Relaciones, que sostenían que debía cumplirse con el Derecho internacional y que sola-

mente los juristas de la vieja escuela veíamos con temor la adopción de principios de esa naturaleza.

4. *La muerte del Presidente Roosevelt*

Estando en Nueva York, después de la Conferencia de Bretton Woods y en alguno de los muchos viajes que hice a los Estados Unidos para atender asuntos de mi Secretaría, fui invitado por un abogado amigo mío a comer en uno de los clubes de esa ciudad con el senador Capewhart, que representaba al estado de Indiana en el Senado de los Estados Unidos. El senador tenía intereses en conversar conmigo sobre dos asuntos que próximamente iban a ser materia de discusión en el Senado. Me manifestó que estaban pendientes de ser aprobados los tratados de Bretton Woods, es decir, los que creaban el Fondo Monetario y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo; que sobre ese tema él había escuchado las opiniones de financieros y funcionarios de los grandes países, pero que le interesaba oír a un funcionario de un país en vía de desarrollo que hubiese asistido a las discusiones de Bretton Woods. Estaba también pendiente de aprobación por el Senado el Tratado sobre Aguas Internacionales de los ríos Bravo y Colorado. Se sabía que los senadores del oeste, encabezados por el de California, se opondrían a dicho tratado, pues limitaba, en beneficio de México, la libertad de acción en lo que se refería al Río Colorado; en cambio, el estado de Texas era favorable al mismo, puesto que ponía fin a las dificultades respecto a las aguas de este río, estableciéndose una distribución equitativa entre ambos países. Su estado, es decir, Indiana, no tenía ningún interés en la controversia, pero él, como senador, tenía necesidad de estar informado a efecto de dar su voto en el momento de la discusión. En consecuencia, me pedía que también sobre este punto le diese mi opinión; que

sabía que yo había sido abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores por algunos años y que había estudiado a fondo dicho problema. Le expliqué lo mejor que pude al senador lo que yo sabía sobre ambos tratados, y al terminar la comida me manifestó que había muchos senadores que representaban estados que no estaban comprometidos en ningún sentido, y me rogaba, si pensaba yo ir a Washington en breve, que aceptara una invitación que él me hacía para cenar en su hotel con un grupo importante de senadores, tanto del Partido Demócrata como del Republicano para que escucharan las mismas razones que yo le había expuesto respecto de dichos tratados. Yo tenía necesidad de ir a Washington a tratar asuntos oficiales, y me acompañarían los señores licenciados Antonio Carrillo Flores y Antonio Espinosa de los Monteros, el primero funcionario de Hacienda, y el segundo director de Nacional Financiera. En aquella época había una gran afluencia de personas que normalmente iban a discutir negocios con el gobierno de los Estados Unidos, pero en esta ocasión había aumentado dicha afluencia, pues pronto se celebraría en San Francisco, California, la conferencia en que iba a discutirse el tratado que creó las Naciones Unidas, y un gran número de delegados y funcionarios de los países que iban a tomar parte en la conferencia se detenía en Washington para cambiar impresiones con funcionarios americanos. A causa de tanta gente que viajó a Washington, me fue materialmente imposible conseguir reservación en ningún hotel, para mí y para los funcionarios que me acompañaban, aun después de haber usado las influencias de nuestros amigos de Nueva York y las de la embajada de México.

En esas condiciones, un amigo mío, el señor Tom Johnson, que representaba a Willys Overland, empresa que vendía *jeeps* y otra clase de vehículos al gobierno de los Estados Unidos para el uso del ejército, me manifestó que su compañía poseía

en Arlington, Virginia, cerca de Washington, una casa que estaba destinada a alojar a sus funcionarios, que frecuentemente hacían viajes a Washington; que por el momento la casa estaba y estaría vacía en los próximos días, y que la ponía a mi disposición para que la habitara con mis compañeros de misión, advirtiéndome que, debido a la escasez de servidumbre en Washington, no había más encargado de la casa que una anciana negra que hacía el aseo, pero que en cambio podríamos encontrar despensa y bodega bien surtidas, aunque nosotros tendríamos que preparar nuestros propios alimentos; que ponía a nuestra disposición automóvil pero no gasolina, la que deberíamos adquirir usando nuestros propios boletos de racionamiento.

Como no había otro remedio, aproveché la generosidad de mi amigo Johnson y nos instalamos en Arlington, donde no tuvimos más inconveniente que el de ser despertados todas las mañanas por las salvas que hacían al izarse la bandera en el cuartel general del General Marshall, que se encontraba cerca de nuestra morada provisional. Teníamos, además, las dificultades de preparar el café y demás vituallas, pues no teníamos ninguna práctica en materia culinaria. Comíamos en Washington, en algún restaurante o en la casa de algún amigo que nos invitaba, e íbamos todas las tardes a tomar cócteles con nuestro amigo Tom Johnson en sus habitaciones del hotel Mayflower, ahí tuvimos oportunidad de conocer a muchos de los clientes de su compañía, militares de alta graduación en el ejército americano, y periodistas, entre los cuales destacaba una señora llamada Mrs. Cancini, hermosísima mujer que escribía una columna en el *Washington Post* con el título de “These Charming People”, en la que se refería principalmente a miembros del cuerpo diplomático acreditado en Washington o a agentes de gobiernos extranjeros que transitoriamente estaban en dicha ciudad. El señor Johnson nos

advirtió que esa hermosa periodista tenía legua de víbora, y que debíamos ser muy reservados al conversar con ella, pues cualquier cosa que creyese que podía ser escandalosa la publicaría inevitablemente en su columna, por lo cual era justamente temida por toda la gente en Washington. Transmití a mis compañeros la advertencia de Tom y creo que todos fuimos muy reservados con ella. Sin embargo, aparecimos en su columna. En ella se decía que estaban en Washington altos funcionarios del gobierno de México y dos príncipes de Arabia Saudita; que los primeros no habían podido encontrar alojamiento en Washington y habían tenido que refugiarse en la casa de un amigo, mientras que los segundos eran huéspedes de los Estados Unidos y se alojaban en Blair House, lo cual no era de extrañar, pues los príncipes árabes venían a ofrecer al Tío Sam el petróleo de Arabia, y los mexicanos (lo cual no era cierto) veníamos a pedir prestado. Mrs. Cancini era seguramente una mujer muy bien informada, pues nos dijo que si queríamos tratar algún asunto con el Presidente Roosevelt nos apresuráramos, pues éste era prácticamente un cadáver, que moriría en breve. Pocos días después nos encontrábamos nuevamente en la *suite* de Tom Johnson en el Mayflower y se me ocurrió pedirle al licenciado Espinosa de los Monteros que hablase por teléfono a nuestra embajada para ver si había alguna correspondencia para nosotros o alguna noticia sobre México. El señor licenciado Espinosa de los Monteros, en cuanto se puso en comunicación telefónica con la embajada, comenzó a hacer grandes aspavientos, preguntando si la noticia estaba confirmada y ponderando la gravedad de ella; mientras eso pasaba, nosotros estábamos en ascuas, pensando que podría ser la noticia que recibía algo que se relacionase con nuestro país. Al terminar su conferencia, Espinosa de los Monteros anunció en tono solemne que el Presidente Roosevelt acababa de morir.

Inmediatamente el señor Johnson habló por teléfono a los periódicos, y cuando le confirmaron la noticia, la más grande consternación se apoderó de todos los que estábamos en su departamento, principalmente militares de alta graduación con los cuales la compañía de Tom tenía negocios. Tratamos de comunicarnos con el senador que nos había invitado a cenar ese día, pero fue imposible conseguir comunicación telefónica en esos momentos. Acudimos, pues, a la hora designada a su hotel para dar el pésame a nuestro amigo, pero nos encontramos con que estaba reunido un grupo muy importante de senadores de ambos partidos, que había aceptado la invitación. “Todos han acudido”, me dijo el senador Capehart, “el único invitado que seguramente no podrá asistir es el Presidente Truman, que había aceptado acompañarnos a la comida en su carácter de Presidente del Senado, que lo era hasta hace poco, y que en estos momentos se encuentra reunido con su gabinete, después de protestar el cargo de Presidente de la República para tomar medidas de importancia que son urgentes.”

Creí en un principio que el senador estaba exagerando un poco, pero apenas estábamos iniciando los cócteles cuando se presentó un oficial del Estado Mayor preguntando por el senador Capehart, a quien le dijo que era ayudante del Presidente Truman; que éste, recordando que tenía una cita para comer con el senador y otras personas, y siéndole esto imposible por estar desempeñando funciones de importancia, le enviaba en su nombre a excusarse. Esto causó viva impresión a los senadores ahí presentes, los cuales comentaron la clase de persona que era el señor Truman, que en ese momento, en que tan altas responsabilidades se habían depositado en él, no olvidaba el compromiso que había contraído con sus amigos y se excusaba por no poderlo cumplir. Los senadores, embargados de intensa pena, manifestaron en ese momento y sin distinción de partidos que, habiendo perdido

a un gran líder, propondrían al día siguiente al Senado que se agruparan todos para apoyar al Presidente Truman en esa hora de dolor nacional. La comida se verificó tal como había sido planeada, y en ella expliqué mi opinión tanto sobre los convenios de Bretton Woods como del tratado sobre aguas internacionales entre México y los Estados Unidos, y contesté a las preguntas que me hicieron algunos senadores en la mejor forma que me fue posible. Nuestro amigo John Snyder, íntimo amigo del presidente Truman por haber sido su compañero en un regimiento de artillería durante la guerra, pues ambos eran nativos del estado de Missouri, y que se encontraba en México en una conferencia de banqueros americanos y mexicanos, fue inmediatamente llamado a Washington para hacerse cargo de un importante puesto en el gobierno, y pronto, después de haber renunciado el juez Vinson a ese cargo, ocupó el puesto de Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, que desempeñó durante toda la administración del Presidente Truman.

Personalmente, y creo que como todo el mundo en Washington, sentí gran pena por la desaparición del ilustre Presidente que tenía especial cariño por los mexicanos. Recuerdo en la última ocasión que tuve oportunidad de visitarlo en la Casa Blanca, cuando la guerra alcanzaba sus mayores proporciones, me dijo, en presencia del embajador Castillo Nájera, que siempre me acompañó a las diversas conferencias que tuve con el Presidente, y del señor Sumner Welles, subsecretario de Estado: “Dígale al señor Presidente Ávila Camacho que he estado resistiendo y continuaré resistiendo fuertes presiones del ejército, que me pide establecer bases en México en prevención de un ataque, principalmente de parte de los japoneses. Dígale usted al señor Presidente que tal vez sea necesario establecer algunas bases en suelo mexicano, pero no como las que hemos establecido hasta ahora en

otros países, pues conozco la susceptibilidad de ustedes los mexicanos en materia de soberanía”. “Son”, me dijo, “como los chinos, quienes, recuerdo, durante las conferencias que tuvieron lugar en París a la terminación de la Primera Guerra Mundial, estando como estaban divididos en diversas facciones que se hacían la guerra unas a otras en forma encarnizada, cuando se trataba de defender algún interés de China, los representantes de ambos grupos olvidaban sus diferencias y defendían todos juntos los intereses de su país. Si alguna vez tenemos que establecer bases en México, yo le prometo al señor Presidente que éstas serán definidas con soldados, jefes mexicanos, y bajo la bandera de su país. Nosotros nos limitaremos a proporcionar el material bélico que sea indispensable para defender dichas bases.”

CAPÍTULO XXI

ASPECTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE LA TRANSICIÓN HACIA EL NUEVO GOBIERNO

1. *La muerte de Maximino Ávila Camacho*

La última vez que tuve oportunidad de conversar con mi amigo don Maximino Ávila Camacho, ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, fue en la casa del doctor Ignacio Chávez. Estaba yo de visita social en la casa del doctor cuando le avisaron que don Maximino deseaba consultarle como médico. Me pidió permiso el doctor Chávez y se retiró con su paciente a la biblioteca de su casa, donde le hizo un minucioso reconocimiento. Al terminar la consulta, y una vez que don Maximino se despidió cariñosamente de nosotros, el doctor Chávez nos dijo que la condición de don Maximino era extremadamente grave, y que le había aconsejado que se trasladase inmediatamente a su domicilio y se metiese en cama. Don Maximino no siguió este consejo, sino que se fue en gira de carácter político a Atlixco y de ahí a Tezuitlán, donde murió a los pocos días. Estaba yo en un rancho que tenía cerca de México cuando en la madrugada sonó el claxon de un automóvil que me enviaba don Manuel Suárez, y me notificaron que don Maximino había fallecido y que ya el Presidente había salido para Teziutlán para estar presente en las exequias.

Muerto el señor General Maximino Ávila Camacho, la candidatura del señor licenciado Alemán quedó como única dentro de las filas del Partido Nacional Revolucionario; el señor licenciado Padilla renunció a la Secretaría de Relaciones para realizar su campaña como candidato de oposición, aunque en situación bastante desventajosa, pues no podría luchar con la organización que había adquirido ya el Partido Nacional Revolucionario.

2. *Problemas económicos de transición*

Hecha la paz en el lejano Oriente y en Europa, se presentaron los graves problemas del paso de una economía de guerra a una economía de paz, que nos afectaba en forma importante aunque nosotros prácticamente no habíamos sido beligerantes, pero tuvimos que sufrir los ajustes que se verificaron en el exterior al concluirse la guerra. Aunque habíamos logrado acumular una importante reserva de oro, ésta fue disminuyendo gradualmente, debido a la necesidad que teníamos de reequipar nuestro aparato productivo, pues durante la guerra habíamos tenido grandes dificultades para proveernos de maquinaria y de ciertas materias primas; así, por ejemplo, en la industria petrolera no habíamos podido conseguir que se nos vendiera tetraetilo de plomo, que era fabricado por una empresa en la que tenían participación importantes compañías petroleras que aún no habían celebrado la paz. Nos vimos obligados —con el auxilio de nuestros técnicos y de algunos distinguidos químicos españoles que se habían refugiado en México a raíz del triunfo del movimiento militar en España— a fabricar un producto cuya elaboración era altamente peligrosa, y ocurrieron algunas explosiones, además del alto costo que nos significaba su producción.

Ya al terminar la guerra en España, México había abierto sus puertas, a los españoles que quisieron buscar refugio en nuestro país; entre ellos se encontraban personas de diversas clases, algunos intelectuales de alta valía que vinieron a reforzar las filas de nuestros centros de estudios; otros, industriales de gran experiencia en España, que crearon nuevas industrias, y obreros calificados que pronto se distinguieron, tanto en el campo como en la industria, de manera que recibimos una verdadera inyección de fuerza social y económica de parte de España. Muchos de ellos se han quedado definitivamente a radicar en México, han adquirido la nacionalidad mexicana y colaboraron eficazmente en nuestro país.

Como era natural, el dinero que había venido a refugiarse a México durante la guerra nos abandonó en cuanto se hizo la paz, y esto vino a complicar nuestras reservas monetarias. Sin embargo, éstas eran todavía bastante importantes al terminar el gobierno del señor General Ávila Camacho. Los tratados de Bretton Woods obligaban a los signatarios de los mismos a manifestar en un plazo determinado si conservarían en el futuro el tipo de cambio fijado o si estaban dispuestos a hacer alguna modificación. En los últimos días del gobierno del señor Ávila Camacho, manifesté que este punto quedaría a decisión del nuevo gobierno. Creía yo que eran posibles las dos alternativas, aunque ambas tenían serios inconvenientes. Sostener el tipo de cambio hubiese obligado al gobierno a una política de austeridad para gastos públicos, y probablemente resultaría una atonía en el desarrollo económico del país a fin de mantener el equilibrio exterior. Esto era difícil de realizar por un gobierno al inaugurar su período. Por otra parte, devaluar inmediatamente después de tomar posesión el gobierno, y cuando aún se tenía una reserva monetaria sumamente alta, hubiese sido un acto impopular, pues el país cree en las ventajas de la estabilidad

de su moneda, y que es síntoma de debilidad el disminuir su valor ante el extranjero.

El señor licenciado Beteta renunció a la Subsecretaría de Hacienda para ponerse al frente de la campaña política del señor licenciado Alemán. Yo tuve el problema de designar a su sucesor. Había pensado en el nombramiento, que al final realicé, del señor don Jesús Silva Herzog, que había colaborado honorable y eficazmente con la Secretaría de Hacienda desde que yo me hice cargo de ella, y que, igualmente, había colaborado en la misma forma con mi antecesor, el señor licenciado Narciso Bassols. El señor licenciado Beteta me manifestó que el señor licenciado Alemán deseaba que se nombrase al licenciado don Eduardo Bustamante. Yo no encontraba objetable el nombramiento del licenciado Bustamante, abogado muy distinguido y amigo personal mío, experto en asuntos de impuestos, sobre todo, materia en la que había colaborado con el señor licenciado Sáenz cuando fue gobernador del estado de Nuevo León, pero me parecía un acto de justicia inclinarme más por el señor Silva Herzog, y así se lo comuniqué al señor Presidente de la República, quien apoyó esa designación, aun cuando la del señor licenciado Bustamante había sido presentada ante él por el mismo Presidente electo. El señor Presidente Ávila Camacho decidió, para resolver el problema de la posguerra, constituir un Consejo Económico y Social, que reuniría a todas las fuerzas económicas del país en torno del gobierno, y al efecto convocó a varias juntas en el Palacio Nacional, presididas por él, a las que concurrieron representantes de los sindicatos obreros de toda la república y los patrones más representativos, con objeto de discutir y dar solución a los problemas que ya empezaban a presentarse. La Comisión se dividió en varias subcomisiones, una de las cuales estuvo presidida por el Secretario de Hacienda, y celebró sus reuniones en la propia

Secretaría. Naturalmente, no era posible tomar ninguna medida importante, porque ya estaba terminando la administración del señor General Ávila Camacho, y el poder de iniciativa de un Presidente decae considerablemente cuando ya existe un Presidente electo. En las juntas me limité a discutir soluciones que tuvieran por objeto mantener una estabilidad en el valor de nuestra moneda en el interior, principalmente en asuntos de alimentación, y se gastó parte de la reserva para adquirir bienes de consumo en el exterior cuando éstos escaseaban o no podían producirse rápidamente en el país. Igualmente, expliqué las situaciones existentes en varios organismos, que eran atacados, principalmente por los obreros, por falta de explicación adecuada, por lo cual se les proporcionó ampliamente la información requerida, y, una vez conocida, fueron entrando en razón ambas partes, haciendo posible una colaboración en un futuro cercano. Recuerdo a este respecto que había gran inconformidad entre los obreros por el funcionamiento de la Sociedad de Productores de Azúcar. Creían que era un monopolio que solamente favorecía a un grupo limitado de personas. Cuando, con números absolutamente irrefutables, se conoció la verdadera situación, los obreros, por conducto de sus representantes, reconocieron que dicha Sociedad llenaba una función importante, y que si tenía algunos defectos era posible superarlos con facilidad.

Otro asunto de importancia en el cual participé fue la creación del Seguro Social, que es una promesa revolucionaria a los obreros consignada en el artículo 123 de la Constitución, y que por diversos motivos no había logrado implantarse en México. Yo tenía especial empeño en que se estableciera un vigoroso sistema de Seguro Social, pues además de los beneficios que proporcionaría a las clases trabajadoras, veía su importancia desde el punto de vista financiero, pues no podían menos que crearse importantes reservas para pagar, sobre

todo, los riesgos de muerte y de invalidez, y estas reservas servirían como un poderoso elemento de inversión. Como los obreros tenían que contribuir al establecimiento del Seguro por medio de sus cuotas mensuales, yo pensaba que el obrero, que ordinariamente emplea sus recursos en consumo, en esta forma indirecta invertiría parte importante en una inversión estable. A ese efecto, y para que el Seguro estuviese establecido sobre bases enteramente técnicas, contraté los servicios de un actuario suizo, que empezaría a hacer los cálculos necesarios para establecer el monto de las primas y la cantidad de las reservas. El Seguro Social se estableció pronto con esos elementos y pudo ser inaugurado al establecerse el nuevo gobierno.

Otra de las más graves dificultades que tuve al finalizar el período presidencial del señor General Ávila Camacho fue el problema financiero. En tiempos de elecciones —cuando la autoridad del Presidente disminuye, pues ya existe candidato a la presidencia y después Presidente electo— teníamos dificultades para no dejarle al gobierno que iba a suceder al de don Manuel ningún adeudo de importancia. A los causantes del impuesto sobre la renta, que tienen tanta importancia en nuestros ingresos, pagasen su impuesto en el curso del año como anticipo. Consulté con algunos de los causantes principales, o sea, los que forman opinión en los centros industriales y financieros, y no encontré gran oposición para seguir este método, que, de hecho, me duplicaba el impuesto y que no perjudicaba a la administración siguiente si continuaba con el mismo principio de recaudar el impuesto durante el curso del año. En esta forma percibí el impuesto del año anterior y un impuesto equivalente del anticipo. Desgraciadamente, este procedimiento era posible emplearlo sólo una vez, pero al utilizarlo pude resolver los problemas financieros de finales de una administración.

CAPÍTULO XXII

CONSIDERACIONES FINALES

1. *Reflexiones generales sobre las tareas del Secretario de Hacienda*

No estuve inmune al destino de todos los secretarios de Hacienda que han ocupado este puesto en nuestro país, o sea, el trabajo intenso hasta las primeras horas de la madrugada, pues en México todo el mundo quiere tratar sus asuntos directamente con el Secretario, y además una defectuosa y tradicional división del trabajo obliga a éste a ocuparse de asuntos que podría delegar en subalternos honestos y competentes. Esa delegación sí tuvo lugar, y por fortuna conté con algunos colaboradores distinguidos en los altos puestos, pero a pesar de eso yo tenía que trabajar directamente en asuntos de segunda importancia, pues así lo exigían las presiones de personas que deseaban resolución directa del Secretario. Yo veía, por ejemplo, cuando visitaba a los secretarios de Hacienda de los Estados Unidos que fueron amigos míos, por ejemplo el señor Morgenthau, que lo fue del Señor Presidente Roosevelt, o el señor Snyder, que lo fue del señor Truman, que tenían sus mesas limpias de expedientes y sus antecámaras vacías, y tiempo hasta para charlar apaciblemente

con sus amigos, porque podían confiar, para la resolución de los asuntos más delicados, llamémosle así, en el *excellent staff*, en el estado mayor del Tesoro americano.

El público que acude a tratar asuntos en la Secretaría de Hacienda, con pocas excepciones, o va con el propósito de recibir algo, aunque no tenga derecho a ello, o para ver si se libra de alguna deuda o de alguna obligación legítima que tiene con el gobierno.

Lo que más me preocupaba eran las dificultades interiores de la administración. Frecuentemente tenía que objetar algún proyecto con el que simpatizaba el Presidente, y resignarme al gesto de descontento del primer mandatario, cuando veía que un proyecto, que él había albergado alguna esperanza de que se realizase, encontraba la objeción del ministro de Hacienda, fundado en la imposibilidad financiera de llevarlo adelante. Con casi todos mis compañeros en el gabinete tenía yo constantes dificultades, principalmente en la elaboración de los presupuestos. Cada Secretario planeaba desarrollar obras o servicios que absorberían completamente los recursos de todo el país, y cuando me veía obligado a recortarles sus presupuestos en forma drástica pocos se conformaban, y algunos creían que yo tenía motivos personales para obstaculizar su labor. Con el único que no tuve ninguna dificultad fue con el señor General Maximino Ávila Camacho, ministro de Comunicaciones y Obras Públicas y hermano del Presidente de la República, hombre reconocidamente de carácter difícil, aunque yo en lo personal nunca recibí de él más que muestras de comprensión y de afecto. Esto se debía a que el señor Presidente, conociendo el carácter levantisco de su hermano, y conociendo la buena amistad que tenía conmigo, varias veces me dijo: “El presupuesto de Comunicaciones lo vamos a discutir usted y yo; y yo le explicaré a mi hermano los motivos que he tenido para hacerle los cortes en su presupuesto.”

Don Maximino me visitaba después de haber hablado con el Presidente y me decía amablemente: “Ya hablé con *el gordo*”, así le llamaba, “y comprendo las dificultades que ustedes tienen y la necesidad de frenar la inflación que provocarían los gastos excesivos del gobierno. Sólo te voy a pedir que no me toques algunas cantidades relativamente insignificantes y que se refieren a obras que yo quiero ejecutar en mi pueblo natal, que es Teziutlán.” Yo con gusto accedía a darle esa satisfacción legítima, y él quedaba ampliamente satisfecho.

2. *Conclusión*

Al señor General Cárdenas se le ha hecho merecida justicia por el valor con que se enfrentó a poderosos elementos extranjeros, cuando hizo la expropiación petrolera, por la lealtad con que puso en práctica los derechos de los trabajadores y la reforma agraria, atacando igualmente a poderosos elementos nacionales, como cuando se repartieron las tierras en La Laguna y en Yucatán; y por su afán de capitalizar el país por medio de importantes obras de infraestructura, tales como caminos, presas de irrigación, ferrocarriles, instalaciones de energía eléctrica, etcétera, pero creo que no se ha hecho justicia, tan completa como merece, al señor General Ávila Camacho, que también continuó la política del General Cárdenas, en forma tal vez no tan espectacular pero sí muy efectiva, en materia agraria y obrera. Pudo realizar probablemente más obras de infraestructura, pues los recursos del gobierno habían crecido, en gran parte por la política del sexenio anterior y por la suya propia; pero hay dos elementos que en él se originaron y que han tenido y tienen todavía enorme importancia en el desarrollo económico del país y en el beneficio de las clases trabajadoras. Esas dos obras son: la implantación de semillas híbridas y mejoradas, de que hablé

anteriormente, y la creación del Seguro Social, que ha cobrados en la actualidad una enorme importancia y que cada vez cuenta con un mayor número de beneficiarios.

Así llegamos al fin de la administración del señor General Ávila Camacho. Dejábamos al gobierno con una reserva monetaria y con un capital social de bastante importancia, que se había logrado formar a pesar de la guerra. Había paz absoluta, pues el señor licenciado Padilla, a la inversa que el General Almazán, no amenazó con provocar ninguna revuelta y aceptó resignadamente su derrota. Había además unión entre los mexicanos, que fue uno de los esfuerzos del señor General Ávila Camacho durante toda su gestión en el gobierno.

Aunque yo tenía bastante amistad con el señor licenciado Alemán, mi compañero en el gabinete del señor General Ávila Camacho, y también compañero, durante el período anterior de gobierno, en un plan que formulamos conjuntamente para dar trabajo al puerto de Veracruz, que había perdido, en virtud de la guerra y del bloqueo de los alemanes, toda su importancia en el comercio marítimo, y que hicimos por orden del señor Presidente Cárdenas cuando el licenciado Alemán era gobernador de Veracruz, plan de obras públicas de bastante importancia para el puerto. A pesar de esa buena amistad, yo no deseaba seguir trabajando en el gobierno, y así se lo manifesté en forma franca en una comida a la que nos invitó nuestro buen amigo don Antonio Díaz Lombardo, en su casa. El señor Presidente, en uno de sus últimos acuerdos con él, me manifestó que deseaba reconocer en alguna forma los buenos servicios que había prestado a su gobierno en la Secretaría de Hacienda, y me pidió que llevase un acuerdo donde se me asignara una cantidad, cuya cuantía me pedía yo fijase a discreción. Expresé al señor Presidente que me sentía bastante recompensado con haber tenido el honor de haber servido a México bajo su gobierno; que si quería prestarme

alguna ayuda, le rogaba que se me autorizara destinar una cantidad bastante modesta al Banco Nacional Hipotecario de Obras Públicas, a fin de que se emplease en algunas obras que yo había iniciado con dinero público en pueblecitos modestos en el Estado de México, en el distrito de Cuautitlán y en el municipio de Tepozotlán, donde yo poseía una pequeña propiedad, y que consistían en escuelas, instalaciones de energía eléctrica, casa del maestro, etcétera, obras que yo me había dado cuenta eran tan necesarias para los pueblos y que tanto estimaban ellos. El señor General me autorizó gustoso esa cantidad para ser administrada con el propósito aludido en el Banco Nacional Hipotecario de Obras Públicas. En esa forma acompañé al señor General Ávila Camacho a entregar el poder a su sucesor, ante el Congreso de la Unión, y me retiré tranquilo a la vida privada, a ejercer mi profesión de abogado, como ya lo había hecho anteriormente en tantas ocasiones cuando no me reclamaba el servicio público.

APÉNDICE

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL C.
LICENCIADO EDUARDO SUÁREZ, SECRETARIO
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL 31 DE
DICIEMBRE DE 1936, CON MOTIVO DE LA
INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL

Señores Magistrados:

Intérprete al respecto a las ideas del señor Presidente de la República, quiero prevalerme de esta última oportunidad, anterior a la instalación del Tribunal Fiscal, para comunicarme con ustedes en la forma más cordial sobre el nuevo encargo que van a asumir, ya que en el futuro las relaciones de la Secretaría de Hacienda y ese alto Tribunal tendrán, de acuerdo con las normas fijadas, un aspecto estrictamente legal.

Poseído el gobierno de la necesidad de lograr en forma más expedita y respetable la acción administrativa en las controversias fiscales, creyó conveniente hacer el sacrificio de la facultad de dictar las resoluciones pertinentes para delegarla en un Tribunal ante el cual las dos partes, el fisco y el contribuyente, tuvieran igual oportunidad de hacer valer su derecho, quedando así en manos de la justicia la vigilancia de los intereses materiales implicados, así como del espíritu de armonía y ayuda recíproca que debe unir a los particulares con el Estado, ya que sólo la cooperación común permitirá llevar a término el magno programa de reconstrucción y de desenvolvimiento nacional.

El sistema imperante ha ido creando en los encargados de aplicarlo una mentalidad especial que origina el que las decisiones que dictan no puedan sustraerse a conocidas influencias subjetivas. El contribuyente, a su vez, en el mejor de los casos, se ostenta como víctima de un arbitrario despotismo

burocrático. Por ello, en beneficio general, deben buscarse los medios que lleven a la consideración independiente e imparcial de los asuntos, lo que llegará a alcanzarse aplicando la ley por un idóneo personal que reúna tanto las condiciones morales necesarias como amplios conocimientos especializados en tan difícil materia.

Teniendo en cuenta las características señaladas y sin más interés que el servicio público, el Presidente de la República, con la aprobación del Senado, designó a ustedes para formar el nuevo Tribunal, confiando en que dignamente sabrán corresponder con un serio y fecundo esfuerzo a la distinción merecida de que han sido objeto por parte del Estado y cumplir tan elevada misión con absoluta integridad.

Es éste en nuestro país el primer ensayo que se hace de un Tribunal Administrativo, que sin romper el sistema de separación de poderes permite con mayor rapidez resolver las cuestiones fiscales por jueces que, por su preparación, están familiarizados con sus problemas de muy compleja estructura. De su eficaz labor dependerá la posibilidad de ampliar las facultades del mismo o dar vida a nuevos organismos cuyo funcionamiento establecerá las firmes bases en que deben apoyarse en este orden las relaciones de los particulares con el Gobierno.

Deseo hacer hincapié de un modo especial sobre el hecho de que el Ejecutivo, impulsado por un móvil superior, ponga en manos de ustedes la resolución de las controversias fiscales cuyos resultados se relacionan tan íntimamente con las fuentes más importantes de tributación, indispensables para el mantenimiento adecuado de los gastos públicos; de antemano estoy seguro sabrán ustedes estimar la grave responsabilidad que contraen.

El gobierno espera que ustedes empeñarán su propio prestigio y convicciones personales para inmunizar al Tribunal del contacto impuro de los traficantes de la justicia, siempre

en acecho, constituyendo ya un excelente indicio el que en el reglamento por ustedes formulado se establezca la prohibición de escuchar a las partes fuera de las audiencias ni recibir documentos de las mismas.

Cuando corresponda a ustedes examinar los casos que les sean sometidos debéis estar siempre prontos a modificar el juicio frente a los nuevos hechos y argumentos legales, y antes de dar el fallo correspondiente reflexionad si ninguna consideración distinta a la aplicación equitativa, es decir, imparcial de la ley, ha movido vuestra conciencia, y así alguna vez podáis merecer de la posteridad el juicio recaído sobre el Consejo de Castilla, el que “nunca cometió una injusticia”.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA PRIMERA
SESIÓN PLENARIA DE CONSULTA DE
CANCELLERES POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
LICENCIADO EDUARDO SUÁREZ, PRESIDENTE
DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

Señor Presidente
Señores Delegados:

Con el sincero propósito de ser útil a la causa continental, México acude a esta cita que, concertada en Panamá, ha tenido que anticiparse ante el grave y sombrío momento por el que atraviesa el mundo, en el que, imperantes el desorden y la destrucción, no sólo se ha alterado el libre juego de los intereses económicos y comerciales, sino que se ha puesto en peligro la seguridad de nuestras Repúblicas, amenazando en su cimiento el edificio de la justicia y de la paz.

A través de una perseverante y activa labor y en el transcurso de más de un siglo, partiendo del Congreso de Panamá,

hemos llegado a establecer un cuerpo de valiosos principios que han venido a formar la conciencia jurídica americana y cuyas más destacadas expresiones pueden señalarse en los siguientes conceptos:

América está constituida por un grupo de Estados independientes y soberanos, iguales entre sí jurídicamente.

En ningún caso y bajo ninguna forma un Estado puede lícitamente intervenir en los asuntos internos o externos de otro.

Se condena la violencia como medio de resolver los conflictos internacionales, debiendo recurrir para ello a los sistemas jurídicos.

Igualdad de trato a nacionales y extranjeros y acatamiento pleno por éstos a la jurisdicción soberana de los tribunales del país donde se han trasladado. Renuncia al uso de la fuerza para el cobro de deudas internacionales, asociados estos últimos preceptos a los nombres de dos ilustres argentinos: Calvo y Drago.

La victoria no da derechos, desconociéndose consecuentemente la adquisición de territorios por medio de la violencia.

Y por último, que el régimen colonial en América es contrario a los principios proclamados de libertad y democracia, y que si actualmente se tolera en algunas regiones del continente, es sólo por consideración a situaciones de hecho anteriores a la independencia de nuestras Repúblicas, pero que no se permitirá que otros estados se apoderen de estas colonias, perpetuando regímenes que violan los principios enunciados.

La adopción del acatamiento de estas normas —representación genuina y legítima de nuestras aspiraciones nacionales— no sólo nos han permitido mantener la paz y acrecentar la amistad de nuestros pueblos, sino que han creado una estrecha solidaridad entre las naciones americanas y nos colocan en posibilidad de evitar que esa paz sea alterada por países extraños a nuestro continente.

Si los frutos de la solidaridad americana han alcanzado en materia jurídica una importancia de primer orden, no podríamos afirmar lo mismo en lo que se refiere a los trascendentales aspectos económicos, cuyo examen ha figurado en numerosos proyectos desde la primera conferencia panamericana, sin que hasta ahora tal aspiración haya llegado a cristalizar en formas concretas, a no ser en casos aislados, como el de la creación de un instituto financiero interamericano propuesto por México desde la Séptima Conferencia que tuvo lugar en Montevideo.

En la persecución de un programa económico nacional, América necesita evitar los efectos de las depresiones que constituyen, con el desempleo, un desperdicio de sus reservas humanas, un desaprovechamiento de capital industrializado y la ociosidad improductiva de sus recursos financieros. Es indispensable, además, esforzarnos por levantar el *standard* de vida de nuestros pueblos, ya que tal es la principal finalidad que persiguen nuestras democracias.

Una real y permanente cooperación económica entre los Estados americanos, fundada en equitativos y científicos análisis de sus medios de producción y de sus necesidades internas, no sólo fortalecería los vínculos de una fecunda amistad, sino que colocaría a América en la posibilidad de mantener a cubierto de perturbaciones que llegaren de fuera. Esto no significa que pretendamos el aislamiento de nuestro continente. América necesita del mundo y el mundo necesita de América.

Tenemos de antemano que reconocer que la realización de una magna empresa de solidaridad y cooperación económicas ofrece numerosas dificultades y que éstas nos obligan a buscar soluciones provisionales y fragmentarias de nuestros importantes problemas, pero sin perder de vista el plan general.

El desarrollo económico de las Repúblicas americanas podrá ser acelerado mediante una amplia y liberal política de inversiones prudentemente realizadas, que incremente su producción y provoque un aumento de su poder adquisitivo. Esas inversiones, sin embargo, no deberán implicar la amenaza de una absorción imperialista, convirtiéndose en grave peligro para las instalaciones, pues el capital extranjero no sólo no debe constituir un obstáculo al desenvolvimiento del país en donde se radique, sino que debe ser un fiel subordinado a la ley y a la autoridad y una fuerza de colaboración, de comprensión y de ayuda recíproca.

Es ley de equitativo comercio internacional que quien pretenda vender debe comprar. Poseemos las materias primas que requieren las grandes industrias principales, pero debemos impedir, por los medios más adecuados de protección, una perjudicial competencia de los países exportadores de productos similares, que por pagar salarios mínimos y mantener a sus trabajadores bajo sistemas de explotación colonial, logran imponer sus productos sobre los del suelo o de la industria americanas.

Como medidas complementarias y en la imposibilidad de mencionarlas todas, debemos procurar que los precios americanos no varíen exageradamente impidiendo las posibilidades de una estabilización monetaria. Intentemos, además, suprimir toda clase de barreras, bajo cualquier disfraz que se presenten, que puedan constituir un obstáculo para el activo intercambio de mercancías y de capitales, y procuremos una organización al sistema de transportes, especialmente marítimos, interamericanos.

En tanto que se avanza en la realización de una política económica de carácter definitivo, debemos dar los pasos necesarios, abandonando el terreno de las fórmulas vagas e imprecisas, para contrarrestar el daño material que la guerra

ocasiona a nuestros países, ayudándonos mutuamente a su reajuste, pero sin perder de vista un sólo momento, el respeto debido a nuestras propias soberanías.

México pondrá al servicio de esta causa, un definido propósito de intensa colaboración, no sólo en los problemas económicos que se juzgue necesario examinar y que puedan afectar directamente sus intereses, sino en aquellos que no ofrezcan otra compensación que el robustecimiento de un espíritu sincero de ayuda entre los pueblos hermanos de América.

Abrijo la certidumbre de que los señores delegados que me escuchan alientan solamente generosos propósitos. Si confrontamos nuestros propios problemas a la luz de la realidad, desoyendo las voces de todo interés mezquino, nos será dable elaborar un plan previsor que garantice nuestro porvenir, sin provocación por parte nuestra ni temor a amenazas de carácter externo.

EL DERECHO INTERNACIONAL.
DISCURSO DE CLAUSURA EN LA II
CONFERENCIA SOBRE CODIFICACIÓN DEL
DERECHO INTERNACIONAL

Señor Presidente:

Mucho agradezco a mis compañeros, los distinguidos delegados del grupo latinoamericano, el haberme conferido el honor de designarme, sin tener más merecimiento que el decanato que me corresponde por mi edad, para, en su representación, dirigir a usted la palabra, en esta última sesión de nuestra Conferencia.

No en balde elegimos para presidir nuestros trabajos a un eminente jurisconsulto, de variada y fecunda experiencia. Ha sabido usted, señor Presidente, dirigir nuestros debates con acierto y ejemplar cortesía, y cuando ha sido necesario ha orientado nuestras discusiones con doctos comentarios. El haber terminado nuestros trabajos en el plazo fijado, en buena parte, se debe a la sabia dirección de usted.

Formada esta Conferencia por quienes cultivamos la ciencia del Derecho, tenemos que ver, con especial complacencia, que el alto sitial de la Presidencia lo ocupe un hijo de Italia, nación que juntamente con su reconocido magisterio en todas las manifestaciones del arte, ha tenido una indiscutible vocación por el Derecho.

Imposible desconocer la portentosa aportación hecha en la Edad Media, moderna y contemporánea, por la preclara legión de los juristas italianos, sin excepción, en todas las ramas del Derecho; pero esta inmensa obra no se concibe sino como filial acatamiento a la noble tradición heredada del pueblo romano. Esta Conferencia ha rendido justo tributo a este gran pueblo cuando el principio básico de nuestro Tratado, su piedra angular, o sea la norma *pacta sunt Servanda* la ha expresado en la lapidaria lengua del Lacio.

Como ha acontecido con las demás ramas del Derecho, el internacional, cada vez más, se aleja del viejo tronco del Derecho civil, para afirmar su autonomía y constituir sus propios principios; pero en el Derecho de los tratados, cuando los Estados actúan como personas morales, la influencia del Derecho romano es indiscutible. Se llamó a éste “razón escrita” y efectivamente tiene la solidez y las firmes aristas que caracterizan a todas las construcciones elaboradas por la razón. Sin embargo, nunca constituyó un repertorio de normas anquilosadas y carcomidas. Desde sus remotos orígenes recibió siempre las vigorosas influencias de la vida, adaptando

sus normas y apotegmas a las condiciones cambiantes de la evolución social. Así, el Derecho Internacional recibe no sólo los principios básicos, sino también el generoso espíritu del Derecho romano, que lo hace dinámico y adaptable a las condiciones variables de la vida internacional.

Sería exagerado decir como el poeta latino que hemos erigido un monumento más imperecedero que el bronce. Pero mirando en perspectiva la importante labor desarrollada por los distintos organismos y relatores (no los menciono individualmente, pues son bien conocidos y usted, señor Presidente, los ha enumerado a todos), podemos considerar que la convención que acabamos de aprobar será una parte digna del Código de Derecho Internacional, que se viene elaborando bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones. Ojalá y llegue a tener la misma autoridad que la Compilación del Embajador Justiniano, a quien con justicia comienza a aplicarse el calificativo de Grande.

Criterios diferentes sobre puntos de importancia, sustentados con tanto tesón como buena fe, dividieron desde el principio nuestra Conferencia y para armonizarlos nos fue necesario aceptar principios imperfectos, como son los que resultan de una transacción. Es posible también que cierto número de países se abstengan, cuando menos por el momento, de firmar o de ratificar la Convención.

Pero esto no debe desanimarnos. Decía Lessing que más importante que la verdad misma, es el arduo esfuerzo para conquistarla, y antes, en expresión más pintoresca, había escrito nuestro Cervantes que el camino vale más que la posada. Por su magnífica confección técnica, en su parte medular, nuestra Convención quedará como modelo y debe dejarnos satisfechos, a usted principalmente, señor Presidente, por la parte tan destacada que ha tenido en su formación; pero más importante que la obra realizada es todavía que todos juntos

hemos participado en un episodio de la lucha secular para determinar el Derecho, aspiración la más noble de la conciencia humana.

CONFERENCIA ANTE LA CÁMARA DE
SENADORES SOBRE EL CONVENIO DE LA
DEUDA EXTERIOR DE MÉXICO,
CONCERTADO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1942

El C. Secretario de Hacienda: Señores senadores: En cumplimiento de un mandato constitucional y acatando cortés invitación hecha por el Senado de la República, vengo a informar acerca del convenio que, por instrucciones del señor Presidente de la República, celebré en la ciudad de Nueva York el 5 de noviembre pasado y que se refiere al ajuste de la Deuda Exterior de México, con el señor don Tomás W. Lamont, Presidente del Comité Internacional de Banqueros con negocios en México; Convenio que, aprobado en la Cámara de Diputados, se encuentra hoy ante esta de Senadores, para su consideración y examen.

En la exposición de motivos con que el Ejecutivo Federal funda la iniciativa que envió al Congreso de la Unión, se expresan en forma breve, pero comprensiva, los fundamentos que tuvo para concertar el Convenio, de cuyos méritos intrínsecos toca juzgar a esta Cámara. Se analizan también los antecedentes de las deudas que han sido convencionadas, los arreglos anteriores que con igual propósito se celebraron por distintos gobiernos, y, por último, las características del nuevo Convenio.

Me limitaré, por razones de tiempo, a contestar las preguntas que han sido formuladas por diversos señores senadores, todas pertinentes, y que se contraen a antecedentes no expre-

sados en la exposición de motivos o a causas que también se omiten en la mencionada exposición.

Importantes son, en primer término, las que se refieren a la personalidad del Comité con el cual el gobierno contrató, a la conducta de este Comité en relación con los anteriores convenios celebrados con nuestro país, y a la distribución que haya dado a los fondos que ha recibido, y que en parte mantiene en su poder; preguntas que han sido formuladas por el señor senador Flores.

Tratándose como se trata de celebrar un convenio con los acreedores de México, y estando éstos dispersos por todo el mundo, habría sido imposible para el gobierno negociar separadamente con cada uno de ellos o con grupos nacionales; y sólo se presentaban al gobierno tres caminos a seguir: Primero, hacer una proposición pública a los tenedores de bonos, invitándolos a que significaran su aceptación a la oferta del gobierno depositando sus títulos, bien en las agencias que aquél señalaría en el exterior, bien en bancos con los cuales las instituciones nacionales de crédito mantienen relaciones de negocios. El segundo camino habría consistido en organizar a los acreedores para que nombrasen representantes debidamente acreditados y negociar con ellos. El tercer camino —el que se eligió— fue el de negociar con el Comité Internacional.

El gobierno siguió este curso porque el Comité Internacional está formado, en primer lugar, por las altas personalidades en el mundo de las finanzas internacionales; porque dicho Comité ha estado en contacto con la economía de México, ha hecho investigaciones minuciosas con capacidad indiscutible acerca de nuestras condiciones, y se encuentra por ello calificado para estimar cuál es la capacidad de pago de México; porque está constituido por personas que forman parte de las casas bancarias que emitieron los empréstitos y los colocaron

entre su clientela, en forma tal que dicho Comité se ha sentido siempre con la obligación moral de velar por los intereses de los actuales tenedores de bonos; porque, en fin, el Comité Internacional de Banqueros negoció con México los convenios de 1922 y 1925, que recibieron la aceptación de un porcentaje muy importante de nuestros acreedores extranjeros. Había, además, la circunstancia de que el Comité de Banqueros, como se va a explicar más tarde, tiene en su poder una importante suma de dinero que el gobierno de México ha disputado en lo que se refiere a su propiedad, y se presentaba la oportunidad de que un convenio celebrado con dicho Comité permitiera a México usar esos fondos sin necesidad de continuar el litigio judicial, sino transigir en forma amistosa para aplicarlos a los fines del nuevo convenio.

De paso, debo decir que ha circulado un rumor injustificado respecto a la suma que se dice que el Comité Internacional de Banqueros retiene en su poder. En algunas informaciones de prensa se ha aseverado que el Comité Internacional conserva cuarenta millones de dólares, que le fueron entregados por el gobierno y que no lo fueron, a su vez, a los tenedores de bonos, por el propio Comité.

Tal aseveración carece de exactitud. El Comité Internacional recibió de México, de acuerdo con los convenios de 1922 y 1925 no cuarenta, sino algo menos de cuarenta y cinco millones de dólares. En esta cantidad están incluidos los intereses ganados por las sumas depositadas en manos del Comité y las penas impuestas a tenedores que depositaron sus títulos con demora; del total, una gran parte fue distribuida, por el mismo organismo, entre los tenedores de bonos, exceptuando solamente cinco millones seiscientos mil dólares, aproximadamente, que aún tiene en su poder y que han sido objeto de la disputa judicial entre México y el Comité. El resto fue repartido íntegramente entre los tenedores de bonos, cancelando

obligaciones legítimas del gobierno. Es cierto que el Comité Internacional de Banqueros, de la suma entregada a los tenedores de bonos, separó cinco millones setecientos mil pesos para gastos del propio Comité; pero, por lo que toca al estado que guarda actualmente el juicio, el gobierno de México, en el punto concreto de los gastos, no tiene interés directo; porque, repito, fue cantidad que el Comité retuvo de las sumas que entregó a los tenedores de bonos, quienes otorgaron recibo por la totalidad de la cantidad entregada por México y que el Comité de Banqueros discute en la actualidad con la parte interesada en ese fondo, o sean los tenedores, ante los tribunales del Estado de Nueva York.

En tales condiciones, el gobierno de México consideró que tenía todas las ventajas y ningún inconveniente en tratar con el Comité Internacional. El mismo hecho de haber tenido el gobierno diferencias de interpretación respecto a los convenios anteriores con el Comité, le hizo creer que podría estimarse por los tenedores de bonos como una garantía más, ya que el Comité vigilaría sus intereses y los cuidaría en la forma que siempre lo ha hecho.

Con justicia se preocupan algunos miembros del Senado por saber si México se encuentra en posibilidad de cubrir las obligaciones que contrae con los arreglos recientemente celebrados. Juzgo muy pertinente la invitación que me hace el señor senador Lecona para establecer comparaciones entre las obligaciones contraídas por México en el actual Convenio y las que contrajo en los anteriores en relación con sus posibilidades presupuestales.

Las cifras globales, señores senadores, elocuentes por sí mismas, son las siguientes y responden a la pregunta formulada.

En el año de 1910, cuando las deudas estaban al corriente en sus servicios, los presupuestos nacionales importaban noventa y siete millones de pesos; es decir, el Estado destinaba el 25% de sus egresos para solventar su Deuda Exterior.

En 1923 las rentas federales montaron a trescientos cuarenta y ocho millones de pesos, y los compromisos que contrajo el señor De la Huerta en el convenio que celebró en 1922 importaban –tomando en cuenta la cifra mínima que aumentaría año tras año– treinta millones de pesos. Es decir, México, en aquella época, destinaba el 8%, aproximadamente, de sus egresos presupuestales para cumplir las obligaciones contraídas en aquel convenio.

En 1926 los presupuestos importaron trescientos cuatro millones de pesos; los compromisos adquiridos por virtud del convenio celebrado en 1925 por el señor ingeniero Pani, importaban –también en cifras mínimas que irían acrecentándose en los años subsecuentes– veinticuatro millones de pesos. Es decir, el Gobierno sacrificaba el 8% de sus egresos totales.

En 1943, o sea en la actualidad, el presupuesto presentado a la consideración de la Cámara de Diputados importa setecientos siete millones de pesos. Los compromisos que tendremos que asumir por virtud del Convenio recientemente celebrado en Nueva York importan diez millones de pesos; es decir, el 1.45% de los egresos totales del gobierno.

Merece cumplida explicación la pregunta formulada por algún señor senador en lo que se refiere al tratamiento aparentemente desigual que se da a las emisiones de 1885 y 1894 y a las emisiones llamadas “no garantizadas”, en relación con las de 1899, de 1910 y de 1913. Es cierto que, de acuerdo con el Convenio, las emisiones llamadas “garantizadas” tendrán más alto tipo de interés que las llamadas “no garantizadas”, pero debe considerarse que los acreedores de estas emisiones renunciarán, al adherirse al Convenio, a las preferencias que tenían sobre los ingresos brutos de nuestras aduanas. Los señores senadores podrán observar que, en el Convenio celebrado actualmente, no se otorga a un solo acreedor nuestro preferencia alguna, o hipoteca alguna, porque se

considera contrario a la dignidad del país. Las nuevas obligaciones reposarán íntegramente en la buena fe del gobierno de nuestra patria. (Aplausos nutridos.)

Es cierto que las emisiones de 1885 y 1894 sufren un descuento importante en la suerte principal: de ciento cuarenta y tantos millones de pesos que representan en conjunto, quedan reducidas a una cantidad aproximada de treinta millones. La razón es que hubo necesidad de adoptar un criterio uniforme respecto a la conversión, que consiste, como ha observado el Senado, en convertir la suerte principal de las deudas al 20% de su valor. En este sentido, las obligaciones de 1885 y de 1894, contraídas en pesos mexicanos, hubieron de sufrir la misma suerte; tuvieron que ser convertidas también en las mismas condiciones en que lo fueron las obligaciones contraídas en dólares o moneda extranjera. El aparente castigo que reciben, en lo que se refiere al tipo de interés, también se justifica si se tiene en cuenta de las obligaciones contraídas en dólares fueron, en su gran mayoría, emisiones que nuestros acreedores entregaron en pesos, es decir, en oro nacional; mientras que las obligaciones contraídas en el año de 1885 y en el de 1894 se encontraban ya depreciadas en el monto de su expedición. La de 1885 sirvió para cubrir principalmente deficiencias presupuestales, y la de 1894, en gran parte, para pagar obras públicas que se liquidaban con bonos a contratistas y para entregarlas, con valor ya depreciado, a empresas ferrocarrileras a título de subsidio. Algunas de éstas hicieron con el gobierno arreglos por virtud de los cuales, y con el producto del empréstito celebrado en 1890, recibieron, en oro, subsidios. Otras empresas prefirieron conservar los bonos que habían recibido ya con una depreciación considerable en el mercado. Esa circunstancia —la diferencia en que fueron adquiridos por los tenedores de bonos tales títulos— justifica

el desigual tratamiento que han recibido respecto a las emisiones en oro, en lo que se refiere al tipo de interés.

Sobre este particular, y para que se entiendan bien las aclaraciones que se harán con posterioridad, parece conveniente aludir a la situación que guardan las deudas que son materia de la conversión, en relación con la llamada “Deuda Inglesa”, que fue motivo de agitaciones populares en 1884.

El Senado no ignora que en 1824 y 1825, es decir, en el momento de celebrarse la Independencia Nacional, contratamos en Londres dos empréstitos por valor de veintiséis millones de pesos, de los cuales solamente recibimos catorce millones —hablo en números redondos. De esta suma, parte se perdió por haber quebrado la casa Barclay, Herring y Richardson, que contrató el segundo de los dos empréstitos y que lo mantenía en depósito. Los intereses no fueron pagados: se fueron acumulando, y esa deuda fue creciendo hasta el año de 1851 en que el señor don Manuel Payno celebró la primera conversión de la deuda llamada “Inglesa”, obteniendo una reducción en el tipo de interés de 6 a 3%.

Esta convención tampoco fue cumplida en su totalidad y, en vísperas de la Intervención Tripartita, se hizo un esfuerzo por el entonces Ministro de Relaciones, el señor don Manuel M. Zamacona, para llegar a un arreglo con el Ministro inglés, señor Wike, y celebró el convenio llamado “Wike-Zamacona”. Este convenio, que imponía condiciones onerosas al país, fue derrotado en la Cámara de Diputados por la poderosa elocuencia de don Sebastián Lerdo de Tejada.

Posteriormente, en el año de 1884 y en el momento de reanudar relaciones con el Gobierno de Inglaterra —suspensas por virtud de la Guerra de Intervención, y después durante el Imperio— se intentó celebrar un nuevo convenio, en las postrimerías de la administración del señor General don Manuel González. Este convenio, que provocó alborotos populares

en la Ciudad de México, fue, igualmente, materia de interesantes debates en la Cámara de Diputados, donde vigorosamente hicieron su defensa los diputados don Justo Sierra y don Francisco Bulnes, y lo combatieron con igual fuerza don Guillermo Prieto, don Fernando Duret y don Salvador Díaz Mirón. El Gobierno del General González, en vista de la oposición que encontró en la Cámara de Diputados, retiró el proyecto de conversión en 84 y, posteriormente, la administración del General Díaz expidió la Ley de 85 con el propósito de titular la deuda flotante y de convertir la “Deuda Inglesa”, deuda que había perdido su carácter internacional por un decreto del Presidente don Benito Juárez, en virtud del cual se transformaría en una emisión interna. Los títulos emitidos de acuerdo con la Ley de 85 forman parte de los arreglos que se hicieron con el Comité Internacional de Banqueros.

Sin embargo, en 1886, nuestro agente financiero en Londres, señor General Francisco Z. Mena, celebró un convenio con los tenedores de los bonos de la “Deuda Inglesa”, por el cual hicieron éstos considerables reducciones en el tipo de interés y aceptaron recibir el 40% de su suerte principal, si se les pagaba antes de 1890. Entonces, la administración del General Díaz llegó a un arreglo en Berlín con la casa Bleichroeder, por el cual obtuvo un empréstito de diez millones de libras, al ochenta y tantos por ciento, en términos generales, con cuyo producto se pagó casi íntegramente, puede decirse íntegramente, a los tenedores originales de la “Deuda Inglesa”. De manera que aquella deuda que tuvo pecados de origen, que fue ruinoso para el país, se encuentra en la actualidad totalmente liquidada y pagada en efectivo con empréstitos contraídos en Europa en 1888. Las obligaciones que vamos a cubrir actualmente no comprenden, en lo absoluto, a los tenedores de la deuda llamada “Inglesa”.

Natural parece el escrúpulo, expresado por algún señor senador, de que en los convenios que vamos a celebrar actualmente no se incluya deuda alguna de las contraídas por el usurpador Victoriano Huerta. Aparece, efectivamente, en los convenios, la que contrajo el Gobierno del General Huerta en 1913, pero hay que hacer notar que esta deuda fue materia de las convenciones de los años de 1922 y 1925, las que expresamente reconocieron su validez y fueron ratificadas por el Congreso de la Unión. Además, la emisión de 1913, aunque contraída por el gobierno usurpador, se empleó en fines legítimos: Comprende seis millones de libras que se tomaron al 90% por el Banco de París y los Países Bajos, en representación de un grupo de banqueros. Su producto se destinó, en primer lugar, a pagar cuarenta y un millones de pesos que el gobierno legítimo del señor Madero había contraído con la casa de Speyer y Compañía, de Nueva York, expidiendo al efecto certificados provisionales que se canjearon por los bonos de 1913; y el resto, en una cantidad de doce millones de pesos, se empleó íntegramente para cumplir los servicios de las deudas extranjeras contraídas legítimamente por el gobierno. De manera que esta emisión —la serie “A” de los bonos de 1913— íntegramente se destinó para cumplir obligaciones legítimas de México, y por ese motivo fue aceptada en los convenios de 1922 y 1925, así como por el Congreso de la Unión.

Respecto a la opción que el Banco de México ha dado a los acreedores del gobierno para que vendan sus bonos al precio de mercado, es operación que tiene conexión con el arreglo que actualmente está ante el Senado para su examen. El Banco de México consideró oportuno hacer una oferta a los tenedores actuales de los títulos para que le vendan las deudas garantizadas hasta un valor nominal de treinta millones de dólares, en una opción que venció el día de ayer. No tene-

mos informes exactos acerca de si los tenedores de bonos aceptarán en parte o en todo la propuesta del Banco de México; pero, cualquiera que haya sido la respuesta de los tenedores de bonos, consideramos que será ampliamente satisfactoria para el país. En el primer caso, el de que los tenedores de bonos acepten vender sus títulos al Banco de México al precio actual de mercado, que es inferior al precio que se consigna en el Convenio, significará que se facilita la amortización y que el importe total de nuestros compromisos sea todavía inferior al que aparece en el propio Convenio. Si los tenedores de bonos no aceptan la oferta del Banco de México, o la aceptan en una cantidad inferior, tendrá el significado de que nuestros acreedores internacionales tienen confianza en el porvenir de México y en su solvencia, y se habrá dado un paso importante para el efecto principal que persigue el Convenio, que es el de consolidar definitivamente el crédito de nuestro país.

La situación de los acreedores que se hallan en países ocupados preocupa también la atención de algunos de los señores senadores; concretamente, del señor senador Flores. Sobre este particular, debo informar al Senado que el gobierno de la República ha considerado necesario confiar al Banco de México, en fideicomiso, el cuidado de los intereses de los tenedores de bonos que actualmente se encuentran en país enemigo o en países ocupados por el enemigo. El Banco de México se adherirá al Convenio en los términos en que lo hagan los tenedores domiciliados en los Estados Unidos, en Inglaterra y en los demás países amigos; el producto de los intereses será conservado por el Banco de México con el propósito de que se tenga presente esta situación en los momentos de celebrar los tratados de paz.

A propósito, he dejado para el final el responder a las preguntas que me ha formulado el señor senador Martínez Adame, y que también preocupan al señor senador Flores, respecto

de cuál fue la intención del gobierno al celebrar en estos momentos los convenios; cuál es la conveniencia que a México va a reportar; por qué no esperamos hasta que se terminara la actual guerra para negociar con nuestros acreedores extranjeros y, por último, por qué no seguimos el camino que siguió Rusia, de desconocer francamente, de repudiar abiertamente, sus compromisos internacionales.

Trataré estas cuestiones desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista moral.

Desde el punto de vista político, ¿podía y debía el gobierno de México aplazar indefinidamente el arreglo de su Deuda Exterior y la reanudación de sus servicios? ¿No constituye tal arreglo la exhumación de un asunto olvidado, o tal vez muerto?

Nada, señores senadores, es tan peligroso como cerrar los ojos ante un problema y admitir la inutilidad de resolverlo, tan sólo porque no presente apariencias externas que el público pueda palpar, exponiéndose a encontrarse más tarde en situación irremediable, como acontece con la víctima de una infección específica que, sin tratamiento oportuno, llega a saber de su existencia cuando se encuentra ante un ataque mortal o ante una parálisis definitiva. ¡Los acreedores no olvidan nunca cobrar los créditos que se les deben, lo mismo tratándose de individuos que de naciones!

La historia corrobora ampliamente la tesis declarada.

Refiriéndonos concretamente a nuestro país, podemos afirmar que todos nuestros conflictos en el orden internacional, o cuando menos la mayor parte, han tenido su origen en el incumplimiento de obligaciones pecunarias, muchas de las cuales creíamos olvidadas y aun prescritas.

En el año de 1938 las demandas de un grupo de franceses dieron origen a que la escuadra francesa bombardeara y ocupara el puerto de Veracruz, en forma tan injustificada que el gobierno del rey Luis Felipe, que patrocinó tal expedición,

¡no encontró más tarde entre quiénes repartir la indemnización recogida!

Demandas insatisfechas por parte de nuestro gobierno dieron pretexto a que el Presidente Jackson, en 1837, presentara un mensaje al Congreso pidiendo que se nos declarara la guerra. El Congreso de los Estados Unidos no aceptó la invitación del Presidente, pero tuvimos que celebrar la convención de 1838 para indemnizar a ciudadanos norteamericanos que alegaban tener derechos contra nosotros. ¡Y la convención respectiva dio margen a que pagáramos más de dos millones de dólares como indemnización a ciudadanos norteamericanos!

El Presidente Polk consigna en su *Diario* —y lo admiten todos los historiadores americanos— que el 6 de mayo de 1846, en una reunión que tuvo con su gabinete, planteó el problema de enviar un mensaje de guerra al Congreso, alegando precisamente, entre otros motivos, el que no habíamos cumplido con las obligaciones que contrajimos por virtud de la convención de 1838. Es cierto que la guerra estalló debido al ataque que nuestras fuerzas hicieron sobre las de Taylor, que estaban apostadas entre los ríos Nueces y Bravo; pero, al celebrarse el tratado de paz en 1847, las reclamaciones de 38 tuvieron lugar preferente entre las convenciones que se hicieron entonces ostensibles.

¡Fue el pretexto para la Intervención Tripartita que tuvo lugar en 1861, el hecho, precisamente, de haber suspendido el pago de nuestras obligaciones internacionales!

En 1868 firmamos una segunda convención de reclamaciones con los Estados Unidos, que nos condenó a pagar sumas importantes; y, por último, para aliviar la tensión que existía entre el gobierno americano y el de México en 1923, nos vimos obligados a firmar de la de 1930, convención de reclamaciones que cubría demandas desde el año de 1868, es decir, reclamaciones que, en 55 años, no había sido olvidadas.

¡Jamás se repetirá en suelo americano acto tan atentatorio como el bombardeo que tuvo lugar en 1902, del puerto venezolano de La Guayra, por las escuadras unidas de Inglaterra, Italia y Alemania, con el fundamento de que aquel país había dejado de pagar los servicios de su deuda exterior!

La brillante protesta que formuló con este motivo el Secretario de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor José María Drago, al sustentar la doctrina que lleva su nombre y que condena enérgicamente y en forma radical el uso de la fuerza para el cobro de deudas internacionales de carácter contractual, forma parte indestructible del Derecho Internacional Americano. Sin embargo, no podemos olvidar que, todavía en 1907, al celebrarse la Segunda Conferencia de La Paz, la doctrina del doctor Drago fue deformada por la llamada enmienda Porter —enmienda que nosotros aceptamos, puesto que suscribimos el convenio y fue ratificado por el Congreso Mexicano—, que legitimó el uso de la fuerza cuando el deudor se niegue a cumplir con el fallo arbitral. Afortunadamente, una alta política inspira en la actualidad las relaciones de las Repúblicas americanas, alta política fundada en el Derecho y en el respeto recíprocos.

En la convención de Montevideo, celebrada en 1933, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Hull, da nuevo sentido al panamericanismo al adherirse, en nombre de su país e interpretando el espíritu de su Presidente, a la Convención de No Intervención. Esta Convención no significa, en manera alguna, que quedamos exonerados del cumplimiento de nuestras deudas internacionales. Por el contrario, la política de cooperación, de entendimiento y de respeto al derecho, presupone el cumplimiento estricto y voluntario, por parte de las naciones, de sus obligaciones de carácter internacional.

Los acreedores no han olvidado el cobro de sus deudas. En todos los conflictos internacionales que hemos tenido, el es-

tado que guarda nuestra Deuda Exterior se ha usado siempre como argumento en nuestra contra.

Cuando expropiamos los bienes de las compañías petroleras, éstas inundaron el mundo de folletos en los que se nos hacía el cargo de que no podríamos cumplir con las obligaciones contraídas —y a las que les daban derecho nuestras leyes— porque no habíamos podido cumplir las contraídas con los acreedores exteriores.

Todavía está reciente la nota que el 11 de mayo de 1938 dirigió el Gobierno de la Gran Bretaña al de México, en la que se leen los siguientes conceptos:

“La demora, de la cual no se ha dado explicación para hacer este pago, ha obligado al gobierno de Su Majestad a examinar la situación a la luz de la actitud manifestada por el gobierno Mexicano hacia los adeudos de carácter gubernamental en lo general. Las conclusiones a que se llega en vista de tal examen no son nada tranquilizadoras.

“Según los datos de que se dispone, la Deuda Pública exterior de México, sin incluir todas esas reclamaciones extranjeras que no constan en forma de valores del gobierno mexicano, asciende aproximadamente a 243,000,000.00 dólares en moneda de los Estados Unidos, por concepto de capital y 267,000,000.00 dólares por concepto de intereses acumulados; a esto hay que agregar unos 240,000,000.00 dólares de capital y 226,000,000.00 dólares de intereses de la Deuda Exterior de los Ferrocarriles Nacionales, por la que el gobierno mexicano aceptó la responsabilidad al expropiarlos el 21 de junio de 1937. Una proporción bastante considerable de esta deuda está en manos de súbditos británicos, quienes, durante este último cuarto de siglo no han recibido intereses algunos en 20 de esos años, y sólo una parte de los réditos en cinco de ellos. Además de esto, hay también pendientes contra el gobierno mexicano reclamaciones que ascienden aproximadamente

a 9,400,000 libras esterlinas, no comprendidas en los convenios Oca-Lamont.

“El gobierno de Su Majestad sin perjuicio de las opiniones expresadas con respecto a la expropiación de las compañías petroleras, manifestadas en sus notas de 18 y del 20 de abril, no puede menos que juzgar la omisión del gobierno mexicano de cubrir siquiera sus obligaciones ya existentes, como un hecho que en sí hace que sea injustificada una expropiación que depende esencialmente para su validez del pago de una indemnización plena y adecuada, que en este caso asciende a una cantidad de mucha consideración.”

En fin, señores senadores, con todos estos antecedentes, ¿podemos dormir tranquilos y confiados en que la Deuda Exterior de México ha sido olvidada, que esa deuda nunca caerá en manos fuertes, y, ante la presión o la conveniencia, nos veamos obligados a transigir en condiciones mucho menos bonancibles de las que son objeto del Convenio que hoy se encuentra a la consideración del Senado?

Son también importantes las razones que tuvo el gobierno de México para celebrar el Convenio, desde el punto de vista económico. Un Estado moderno, principalmente si es joven, si está en vías de evolución y desarrollo, necesita, además del poder impositivo y de la facultad de imposición, un amplio crédito, tanto interior como exterior, como instrumento indispensable para controlar las inversiones públicas y privadas, el volumen de la circulación, el nivel de los precios, el tipo de interés y los cambios sobre el exterior. Si le faltan algunos de estos elementos, el Estado se encontrará con dificultades para normalizar la vida económica, sobre todo en las circunstancias difíciles por las que atraviesa la economía mundial.

A México siempre le ha faltado, señores, la poderosa palanca del crédito en forma suficiente para impulsar su economía. Los países jóvenes, por jóvenes, carecen hasta de lo más in-

dispensable, como son ferrocarriles, vías de comunicación, puertos, saneamiento, implementos agrícolas, equipos para industrias básicas, escuelas, sanatorios. Un pueblo joven, como es el nuestro, si quiere encauzar su economía en forma relativamente rápida, tiene que acudir a los ahorros acumulados por otros países, los cuales no los facilitan, no los ceden si no tienen plena confianza en la solvencia material y moral del gobierno que los solicita. Es cierto que siempre ha habido personas que, atraídas por un interés desproporcionado, invierten sus capitales en países nuevos; pero la historia de los últimos cien años, ¿no revela los peligros que tiene el capital aventurero? ¿No será mucho más conveniente impulsar la economía del país acudiendo al crédito sólo del gobierno? Cuando se dispone de la facultad de lanzar empréstitos públicos, se puede aprovechar la economía de la colectividad con el fin de invertirla en obras de utilidad general, sin necesidad de acudir a una tributación exorbitante o a una inflación de dinero incontrolada. El costo de las obras públicas puede ser reportado mediante empréstito, lo mismo entre las presentes que entre las venideras generaciones, sin cargar el costo de ellas sólo sobre las primeras, si han de venir a disfrutar unas y otras de los beneficios de aquéllas.

Ya nadie discute en la actualidad las ventajas, la necesidad y la obligación del Estado de controlar la inversión privada. Los inversionistas privados cometen con frecuencia errores que no solamente los hacen resentir pérdidas en su propio patrimonio, sino que trastornan la economía nacional a causa de las crisis bursátiles provocadas por especulaciones sobre valores. También, frecuentemente, los capitales privados prefieren inversiones que, por ser más lucrativas, despiertan su interés general. Para todos estos efectos es indudable que el crédito público, en cantidad amplia, puede ser un medio efi-

caz para controlar, dirigir y ampliar las inversiones de los particulares como las del Estado.

Desde otro punto de vista, los tratadistas consideran que un sistema monetario moderno requiere un amplio sistema de crédito sólido para el gobierno. Los conceptos de moneda y de crédito público están de tal manera ligados entre sí, que no se puede razonar con validez del uno con separación del otro. Un banco central que no disponga para regular el caudal de la circulación monetaria, de la posibilidad de comprar y de vender títulos del Estado, es tan poco eficiente como sería una presa hidráulica sin compuertas. Si la función principal del banco central es la de evitar fluctuaciones perjudiciales del poder adquisitivo de la moneda, es decir, del nivel de precios, y si éste se ve influenciado por la cantidad de moneda que hay en circulación, ya por exceso o abundancia de ella, es indudable que el banco central necesita, para cumplir esta importante misión, tener la facultad de comprar papeles que sean tan deseables para el banco central como para el público, cuando necesita aumentar el volumen de la circulación; e inversamente, la de venderlos en el momento en que necesita recoger dinero.

La experiencia de todos los países revela que el papel del Estado es el más adecuado para hacer frente a esas necesidades del banco central; en primer lugar, porque el papel emitido por un gobierno solvente y responsable tiene general aceptación, y, en segundo lugar, porque ese papel se encuentra en cantidad abundante en el mercado para hacer frente a operaciones de cuantía, como son las que competen a los bancos centrales. Igualmente, la experiencia de los grandes centros de capital revela que el papel del Estado es de gran importancia para controlar el movimiento de capitales. El papel del Estado —que siempre es el más buscado porque es aquel en que tiene más confianza la colectividad, porque constituye

una inversión más segura que un depósito en la más prestigiosa de las instituciones privadas, y porque el gobierno, con su poder de emisión, puede fácilmente cubrir esa deuda con la moneda por él emitida— es en todos los países el que sirve de piedra de toque, de metro, de patrón para fijar el tipo de interés y para medir los demás valores. Mientras no tengamos valores a largo plazo que sirvan para controlar y para fijar el tipo de interés, no podremos soñar en un mercado activo de capitales tan grande como lo necesita la raquítica economía de México; en un mercado activo de valores, tanto interno como internacional, que contribuya a bajar el tipo de interés. Esta baja se lograría, porque así podríamos disponer de numerario, de capitales en el extranjero; porque las mismas emisiones interiores simplificarían, al aumentarse, la oferta del dinero y harían bajar por lo tanto, el precio del mismo, es decir, el tipo de interés. Alejandro Hamilton, que en los principios de la vida económica americana, en la que dejó huella tan honda, fue el campeón de una vigorosa política de crédito tanto interior como exterior del gobierno de los Estados Unidos, en su primer informe sobre el crédito, hace con justicia observar la importancia que tienen emisiones interiores y exteriores para abatir el tipo de interés.

Por último, señores, un Estado que no ha cuidado de su crédito, tiene dificultades para conservar el valor internacional de su moneda. Sabido es que los Estados encuentran con frecuencia dificultades de pago en el extranjero con los fondos de que allí disponen para efectuar esos pagos; los bancos centrales se ven obligados a mantener fuertes reservas a fin de hacer frente a los saldos desfavorables que arroja la balanza de cuentas. Un Estado que no cuida su crédito tiene necesidad de mantener reservas más grandes y más costosas, y aun éstas pueden verse en peligro de agotamiento si el Estado no recurre a remediar la situación por medio de emisiones

en el extranjero. En ese caso hay necesidad, o bien de producir deflaciones como las que tuvimos en 1930 y 1931, que son dolorosas, o de ver bajar el tipo de su moneda frente a otras divisas.

En vista de todas estas circunstancias, ¿no vale la pena, señores, que procuremos estabilizar el crédito público del país con objeto de desarrollarlo más tarde, haciendo el sacrificio que se impone actualmente el gobierno con las cantidades relativamente poco considerables que tendremos que pagar, a cambio de tener un crédito abundante y reposo para el futuro? No quiero decir, señores senadores, que al día siguiente de celebrar estos convenios tengamos abiertas las puertas del mercado internacional para colocar allí ampliamente todos nuestros valores; será indispensable una política cuidadosa de nuestros gastos públicos, y prudente por lo que respecta a nuestras inversiones.

Los tratadistas dividen el crédito público en crédito muerto, crédito activo y crédito pasivo. Crédito muerto es aquel que sirve para pagar gastos de guerra, gastos improductivos; crédito pasivo o deudas pasivas, aquellas que sirven para construir instrumentos suntuarios: parques, jardines, monumentos, construcciones, en fin, que contribuyen al placer de la comunidad, pero que no son productivas; y, por último, créditos activos, o sea, aquellos que producen un rendimiento y que incrementan el valor productivo de una nación.

Inglaterra puede considerarse del tipo del primero: su deuda pública está representada casi íntegramente por deudas de guerra.

Suecia puede considerarse del tipo del tercero, puesto que su deuda pública está enteramente invertida en obras productivas, y los productos que derivan de los servicios del Estado bastan para cubrir la mitad del servicio de su deuda exterior.

Afortunadamente, el gobierno de la Revolución ha hecho buen uso del crédito interior de que actualmente disfruta. El del señor General Rodríguez, que inició la política de crédito público con las inversiones de caminos; el del señor General Cárdenas, que le diera durante su gobierno un gran impulso, y la actual administración del señor General Ávila Camacho, tienen representada su Deuda Pública interior en emisiones de caminos, de ferrocarriles, de energía eléctrica, de riego; en inversiones que —algunas, como las de caminos— producen ya alto rendimiento al país; y otras, como las recientes a que me he referido, que están a punto de rendir un rédito importante a la nación. Yo abrigo la convicción más firme, y no tengo temor alguno de ser desmentido por los hechos, de que, de perseverar en esta política, como se está haciendo, tendremos pronto abiertos los mercados de capitales para colocar en ellos emisiones de suficiente volumen para hacer frente a la necesidad que tenemos de robustecer, en corto plazo, nuestra raquítica economía.

Por esas razones, señores, no considero que fuera prudente seguir el ejemplo del gobierno ruso. Éste, allá por el año de 1918, repudió el pago de su deuda pública, que importaba ocho mil millones de dólares; pero nosotros no estamos colocados en la situación de Rusia: no tenemos ni el poder militar ni el poder económico de que dispone ese país.

El mismo gobierno ruso, no obstante, consideró seriamente la posibilidad de reanudar el servicio de su deuda. En el otoño de 1921, el entonces Comisario de Negocios Extranjeros de la URSS notificó a las demás potencias —a las occidentales principalmente— que su país se encontraba dispuesto a discutir en una convención internacional el problema de la reanudación de los servicios de la deuda pública exterior si, al mismo tiempo, se discutía el problema del reconocimiento de Rusia por aquellos gobiernos y la contra-

tación de créditos importantes de carácter exterior. La conferencia se celebró en 1922 en la ciudad de Génova, y en esa convención, a la que asistieron representantes del gobierno de los Soviets, se discutió ampliamente la posibilidad de reanudar el servicio de la deuda exterior de Rusia contraída antes de la guerra. La primera causa del fracaso de esta convención, fue que Rusia exigía a las potencias occidentales una indemnización de guerra por la ocupación injustificada de su territorio, consumada por los antiguos aliados. La segunda fue la celebración del tratado concertado entre Alemania y Rusia, por virtud del cual esta última pudo obtener el reconocimiento de una gran potencia y abrir las posibilidades para el intercambio mercantil y para la contratación de créditos en el exterior.

Sin embargo, el gobierno de Rusia no ha descuidado las ventajas del crédito interior; el gobierno soviético ha lanzado fuertes cantidades de emisiones interiores; primeramente, para llevar adelante la industrialización rusa en sucesivos planes quinquenales; seguidamente, para fortalecer el ahorro entre el pueblo ruso. Rusia no ha tenido necesidad de empréstitos en el exterior hasta el momento de la guerra, debido a sus fuertes exportaciones, principalmente de trigo y de maderas, que le han proporcionado en el extranjero los créditos suficientes para adquirir las maquinarias que han servido para sus planes quinquenales.

Tampoco me parece valedero el argumento de que no debemos celebrar el convenio por el hecho de que los países, en la actualidad, conciertan arreglos directamente, de gobierno a gobierno, y no recurren a la emisión de empréstitos entre particulares. Es cierto que el gobierno de México ha concluido algunos convenios con el gobierno de los Estados Unidos, en los que ha obtenido créditos, bien del Tesoro Americano, como es el de estabilización para el Banco de México; bien

por medio de emisiones de bonos suscritos por el Banco de Importación y Exportación que se han colocado en la banca americana, pero esto no significa que tal forma de crédito sea la que actualmente se emplee por otros países.

Los países centro y sudamericanos, todos, o algunos, han conseguido importantes empréstitos en el exterior, y otros han llegado a convenios con sus acreedores internacionales teniendo en cuenta las ventajas que les reporta el mantener su crédito abierto con la posibilidad de ampliarlo en el exterior. Así, la República Argentina mantiene al corriente los servicios de sus cuatro empréstitos exteriores, que son:

El de 4½% del año de 1936; los de 1937 (de 4%) y de 1938 (de 4½%) con monto global de 149,000,000.00 dólares. Además, las provincias tienen también bonos cuyos servicios no han sido atendidos con igual puntualidad.

En marzo de 1940 la República del Brasil celebró un arreglo con el Consejo de Tenedores Extranjeros para reasumir los pagos de la deuda exterior. Las características de este arreglo de naturaleza temporal, son las siguientes:

- 1° La oferta cubre un período de cuatro años;
- 2° Los porcentajes que se cubrirán son para las deudas de los grados 1, 2 y 3, el 50% de los intereses:
 - a) Amortización de las deudas 1 y 2 mediante un fondo al 40%;
 - b) Intereses sobre las deudas de grados 4 a 7, al 40%, el primer año; al 41% en el segundo año; al 43% en el tercer año, y al 50% en el cuarto año.

En febrero de 1940, la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública de la República de Chile notificó a los tenedores de bonos en dólares, que el pago por intereses montaría a 15.22½ por mil dólares de valor nominal. Ciertos ingresos del gobierno fueron afectos a dicho instituto: las participaciones del gobierno en la Corporación Chilena de Nitratos y

Oro; y los impuestos de la cuarta categoría y adicionales de las Compañías Mineras que extraen el cobre.

El 25 de agosto de 1937, el Gobierno del Perú anunció que había depositado en Nueva York 500,000.00 dólares para la compra de los dos cupones más antiguos de sus empréstitos del 6% y 7% emitidos en 1927.

A principios de 1937, el gobierno del Uruguay inició la ejecución de un plan para el arreglo de las deudas externa e interna. Conforme a ese ajuste, la República anunció la emisión de nuevos bonos para sustituir las emisiones antiguas de 1915, 1926, 30 y 31. Se creó un fondo de amortización del medio por ciento anual durante 1938 y 1939 y del uno por ciento a partir de 1940, para retirar en el mercado por compras o por sorteos a la par.

El 25 de junio de 1833, el gobierno de Colombia anunció que estaba incapacitado para continuar el servicio completo de su deuda directa y garantizada, titulada en dólares y en libras. Los cupones de la deuda directa y garantizada en dólares, vencidos el 1° de abril de 1933, al 1° de enero de 1934, fueron pagados: una tercera parte en efectivo, y dos terceras partes en *scripts*, sin causa de intereses que se pagaron en octubre de 1937.

Ven los señores senadores que casi todos los países de América han hecho ajustes en su deuda exterior, con propósito de recurrir en forma amplia al crédito que necesitan para su desarrollo.

Me ocuparé, por último, señores, del problema moral.

En su mayoría, las emisiones que son materia de convenio fueron pagadas en monedas de oro por sus acreedores. Con ellas se hicieron la mayor parte de las obras de carácter público que nos dejó la Dictadura y de las que tanto se ufanó; con ese dinero se construyeron el puerto de Tampico, el puerto de Veracruz, Puerto México de Mazatlán; con ese dinero se cons-

truyó nuestra vasta red de ferrocarriles, con él, el gobierno construyó el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec; el saneamiento de la Ciudad de México se hizo con el producto de los empréstitos que son materia de este convenio. El dinero provino de individuos particulares, algunos de modestos recursos, que tuvieron plena confianza en nuestro país. ¿No parece razonable, en esas condiciones, que hagamos un esfuerzo para pagar, aunque sea parcialmente, a esos acreedores que tuvieron fe en el porvenir de nuestro país y en la solvencia de su gobierno? Los gobiernos de la Revolución así lo han creído; así se creyó en 1920 y 1921, así se creyó en 1922; así se creyó en 1925; y en épocas más turbulentas, cuando se discutió el asunto de la “Deuda Inglesa”, prevaleció la misma opinión entre los hombres de gobierno de entonces. En la notable iniciativa que presentaron las Comisiones dictaminadoras de la H. Cámara de Diputados en 1884, se leen las siguientes palabras:

“En 1868, en 1871, en 1878, el gobierno mexicano y sus hombres de más ilustración, de mayor prestigio, de más alta consideración, califican de ineludible la obligación, de indispensable para levantar el crédito nacional, de precisa para desarrollar nuestra riqueza, de necesaria para la dignidad del Estado. ¡Pagar!, ha sido la palabra de honor, de rehabilitación y de confianza para el porvenir...

“Si pagamos esos bonos es porque es la firma de la Nación, y la firma de la Nación debe ser firme como sus soldados, respetable como su patria e invulnerable como su soberanía. La Nación los ha firmado y la Nación los pagará.”

Desde los tiempos de Roma, la imposibilidad de ejecutar se reputa como causa legítima de extinción de las obligaciones. Si no podemos pagar íntegramente porque estamos en la imposibilidad material de hacerlo, hagamos un esfuerzo dentro de nuestra capacidad de pago para pagar aquello que sea ra-

zonable, aquello que podamos, sin trastornar nuestros presupuestos. Hay, además, otra razón para no pagar al ciento por ciento: debido al tiempo que ha estado en suspenso la Deuda Pública, los bonos alcanzaron cotizaciones muy bajas en el mercado; buena parte de los actuales tenedores los compararon a precios muy reducidos en las Bolsas mundiales, y sería injusto pagar ahora ciento por ciento, enriqueciendo así indebidamente a los especuladores que adquirieron estos valores a bajo precio.

Las palabras que el representante Díaz Mirón pronunció en la Cámara de Diputados cuando se discutía la deuda de 1884, tienen hoy nueva actualidad. El ilustre poeta dijo: “Para un hombre pundonoroso y para un pueblo digno, deber es pagar. Paguemos, pues, ya que debemos; pero concertemos el pago de una manera equitativa por general y no injusta por exclusiva. Concertémoslo de manera leal por practicable, y no sospechosa por imposible; no prometamos más de los que nos sea permitido cumplir. Quien hace todo lo que puede, hace todo lo que debe.”

El gobierno del señor General Ávila Camacho juzga que el Convenio presentado a la consideración del Senado es conveniente para los intereses públicos. Aprobarlo es nuestra protección, es nuestra conveniencia, es nuestro deber. El Senado votará y, al hacerlo, decidirá según su juicio de qué lado está el interés público. (Nutridos aplausos.)

El C. Presidente: El Senado ha observado con gran interés el desarrollo de la labor realizada por el señor Presidente de la República, por conducto de su digno Secretario de Hacienda, señor licenciado Suárez. Esa labor realizada es atingente, recta, patriótica; tiende a liberar a México de una carga enorme, como es la deuda de quinientos y tantos millones de dólares, o sea, aproximadamente dos mil quinientos millones de pesos mexicanos, y, lo que es más: librar a México con dignidad,

mediante un esfuerzo relativamente pequeño. La Cámara de Senadores analizará, discutirá este importante asunto, y lo resolverá inspirada solamente por los altos intereses de México.

El Senado expresa su agradecimiento al señor Secretario de Hacienda por haber tenido a bien rendir ante el mismo su informe tan amplio y tan bien documentado.

La Comisión ya designada se servirá acompañar al señor Secretario de Hacienda. (Aplausos.)

(El Secretario de Hacienda se retira del salón, acompañado por la Comisión.)

SEIS AÑOS DE ACTIVIDAD NACIONAL, 1946

Política Financiera

Propósitos generales. Política monetaria y de crédito. Bancos de depósito, Instituciones privadas, Sociedades de crédito hipotecario, de capitalización, Bancos de ahorro, Instituciones de seguros de vida, de daños, etc. Deuda pública. Ingresos y Egresos. Cuadros y cifras comparativas.

La política financiera del gobierno durante el período del señor Presidente don Manuel Ávila Camacho ha sido determinada por la preocupación primordial de impulsar el desarrollo económico de México. Tratándose de un país como el nuestro, de vastos recursos inexplorados, de bajo nivel de vida, de población todavía en su mayor parte dedicada a trabajos agrícolas de resultados inciertos y realizados con técnica en muchas partes rudimentaria, parece indudable que la necesidad cuya constante atención es más ingente y a la que, cuando sea preciso, deben subordinarse cualesquiera otras, es lograr una capitalización más fuerte que la que hasta hoy hemos tenido, y a un ritmo menos lento, pues sólo así, en

definitiva, será razonable esperar un aprovechamiento mejor y más amplio de nuestras naturales potencialidades y una elevación progresiva del nivel de vida de nuestro pueblo.

La magnitud de la tarea ha demandado y demanda una decidida política de inversiones del Estado, principalmente en obras públicas productivas que la iniciativa privada no podrá emprender, no sólo por el volumen de las sumas que requieran, sino también por el carácter retardado y a veces indirecto de su recuperación, como sucede en las obras de riego, de ferrocarriles, puertos o caminos.

Las obras públicas no pueden considerarse en México, como en los países de más poderosa y desarrollada economía, principalmente un instrumento compensatorio de las fluctuaciones del ciclo económico, que sustituye, durante los periodos de la depresión, a la iniciativa privada. El gobierno, deliberadamente, aunque a primera vista hubiera parecido aconsejable, no ha detenido su programa de construcciones para frenar el alza general y continuada de los precios, aun en circunstancias como las que hemos vivido, de escasez o carestía de materiales o de mano de obra, lo que le habría dado una justificación en cierto sentido inobjetable.

Para financiar en parte su programa de obras públicas y siguiendo el camino iniciado por la administración del señor General don Abelardo L. Rodríguez y continuado con gran vigor por la del señor General don Lázaro Cárdenas, la actual administración consideró desde un principio que era imprescindible hacer amplio uso del crédito, cuidando solamente que la inversión de los recursos que mediante él se obtuvieran estuviese destinado a llevar a cabo obras productivas; preocupación que lo condujo a promover una enmienda constitucional, ya aprobada por el Congreso y numerosas Legislaturas, que vendrá a consagrar esa saludable limitación. El estado de la Deuda Pública Interior titulada no puede ser

más satisfactorio: la cantidad que la representa al 31 de diciembre último, apenas pasa de \$ 800,000,000.00 cifra sensiblemente inferior a un presupuesto anual y que pone de relieve lo razonable de su monto; máxime si se recuerda que es generalmente admitido que las deudas públicas interiores no son una carga para un país sino un canal de distribución de la riqueza.

Mucho queda por hacer al respecto, sobre todo en lo que se refiere a la colocación de los títulos, de manera que recojan, en mayor proporción, ahorro privado. Algo logró ya el gobierno, principalmente mediante la intervención de los dos sistemas de instituciones privadas que absorben en mayor volumen ahorro público: las compañías de seguros y los bancos de capitalización; bastante también se ha adelantado a través de la colocación de certificados de participación de la Nacional Financiera, a pesar de las deficiencias que quieran atribuirse al procedimiento seguido, del que después se hablará; pero sin duda la aportación más importante de este gobierno y de los dos inmediato que le han precedido es haber logrado restablecer en el público la opinión de que título de deuda y moneda son en el fondo lo mismo y que ningún gobierno, si quiere proteger y defender ésta, podrá en el futuro abandonar aquél, por grandes que sean los sacrificios que tenga que realizar.

Por lo demás, no todo ha sido hasta hoy resistencia del público para absorber los bonos del Estado, sino sencillamente débil capacidad de ahorro. Esto justifica aún más la política que se ha seguido de no detener la inversión pública ante el temor de que tuviese que provocar la creación de signos monetarios por la banca, dado que si esa inversión contribuye al incremento del ingreso real nacional, origina por sí sola la ulterior demanda de los títulos con los nuevos ahorros que forma.

Consciente de la limitación de los recursos del erario y de aquellos que un mercado de capitales todavía no organizado

e incipiente podía aportar para la inversión pública y privada, el gobierno procuró rehabilitar y utilizar su crédito exterior. Con este propósito ajustó sobre bases equitativas para sus acreedores, y altamente favorables para el erario, las deudas heredadas de la época anterior a la Revolución. En buenas condiciones, asimismo, logró obtener del Banco de Exportaciones e Importaciones del gobierno federal americano, créditos por 93 millones de dólares.

Paralelamente a su propio programa de inversiones, el Gobierno consideró su deber alentar y apoyar la inversión privada para la organización de nuevas empresas, de preferencia industriales, dentro de la idea, ya señalada, de que será vana toda esperanza de mejorar las condiciones del pueblo si nuestro país no aumenta su acervo de bienes de capital.

Este apoyo y aliento ha tenido que revestir diversas formas y el gobierno no ha vacilado en adoptarlas aun a sabiendas de que algunas de ellas estaban en aparente contradicción con la política aconsejada y seguida principalmente durante la pasada contienda mundial, por los países más poderosos de la tierra.

Así, para señalar un aspecto muy claro de esta actitud, puede mencionarse desde luego la política tributaria. México se decidió firmemente por la moderación en los gravámenes. Al terminar la guerra mundial el erario público recoge, a través de impuestos, seguramente menos del ocho por ciento del ingreso nacional; cifras cuya modestia se pone de relieve cuando se considera que en otras naciones la participación por ese concepto excede del 30 por ciento.

El gobierno no podía ignorar, no solamente por los datos que recoge a través del Impuesto sobre la Renta, sino también por las conexiones que su sistema de bancos nacionales le permite mantener con el mundo de los negocios, que los últimos años han sido en general de una gran prosperidad

para los empresarios y que podría haber elevado de modo muy sustancial ciertos impuestos directos, con lo que no solamente se habría allegado recursos adicionales para sus propios gastos e inversiones, sino ejercido una influencia saludable en el nivel general de los precios. Ello habría sin embargo significado sacrificar a una preocupación grave, pero al fin y al cabo transitoria, el desarrollo del país sobre bases más estables.

Pero no sólo se ha apoyado la capitalización por la iniciativa privada, acudiendo a una política fiscal de tributación moderada o de completa exención de impuestos para las empresas nuevas y necesarias en los términos de la legislación respectiva, sino también por medio del crédito y esto en una época en que numerosos elementos concurrían para la expansión monetaria, lo que a primera vista aconsejaba al gobierno pronunciarse por una política enérgica e indiscriminada de restricción de crédito.

Desde el principio de su gestión, el gobierno del señor General don Manuel Ávila Camacho se preparó, mediante una reforma de fondo en la estructura de crédito del país, a prestar, inclusive y en último extremo con recursos creados por el sistema bancario, el apoyo que fuese indispensable para la formación, por la iniciativa privada, de nuevas fuentes de riqueza y mejoría de las existentes.

Enunciados esquemáticamente los propósitos de la política financiera en los últimos años, es ya oportuno exponer, ordenándolas alrededor de unos cuantos temas fundamentales, las medidas que el régimen ha adoptado para procurar, a la vez que la realización de estos propósitos, contrarrestar en lo posible el alza continuada de precios que ha tenido que ser consecuencia necesaria, por una parte, de la política de expansión de inversiones públicas y privadas, pero también, en proporción muy considerable en los últimos años, de los sal-

dos favorables de nuestra balanza de cuentas, provocados principalmente por las limitaciones muchas veces insuperables que ha habido —y sigue habiendo aunque en menor grado— para efectuar las importaciones de equipos, materiales y artículos de consumo que, en épocas normales, México hubiese podido realizar con el producto de sus exportaciones.

Política monetaria y de crédito

Durante el primer año del gobierno actual, 1941, la balanza comercial fue negativa y los recursos cambiarios del país, que habían experimentado incrementos de relativa importancia a partir de mediados de 1940, permitiendo al Banco de México estabilizar la moneda nacional a fines de ese año a la equivalencia, mantenida hasta hoy, de \$ 4.85 respecto del dólar, principiaron a descender en el mes de abril. Este fenómeno estaba determinado principalmente por dos factores: la clausura de los mercados europeos que en épocas normales habían absorbido la tercera parte de nuestras exportaciones y el aumento natural de nuestras importaciones de Estados Unidos favorecidas por la previsión de los importadores mexicanos que advertían que pronto la transformación de la economía norteamericana a una economía de guerra, les iba a impedir, quizá por mucho tiempo, proveerse de las mercancías que la industria y los consumidores demandaban.

La situación varió bruscamente al mes siguiente de la entrada de los Estados Unidos en la guerra, y a partir de febrero de 1942, con excepción de unos cuantos días de junio de ese año, la reserva monetaria mostró una tendencia ininterrumpida de ascenso que ya no habría de detenerse sino hasta el mes de marzo de este año, y así, durante cuatro años, las compras de divisas del Banco de México fueron la causa más importante de la expansión monetaria. La reserva que en enero

de 1942 era de 51,000,000.00 de dólares aproximadamente, llegó en los últimos días de febrero de este año a más de 372,000,000.00 de dólares. Por el concepto señalado el Banco de México puso en circulación más de \$ 1,500,000,000.00 o sea, más del 60 por ciento del incremento total del medio circulante —compuesto por la suma de los signos monetarios en poder del público y las cuentas de cheques—, incremento que ha sido durante el lapso que se considera, en números redondos, de \$ 2,557,000,000.00

Si en México hubiera existido un mercado organizado de valores, principalmente de fondos públicos, se habría podido pensar en neutralizar, mediante la venta de títulos, la influencia de este considerable ingreso de divisas en nuestro sistema de crédito y consiguientemente en el volumen de la circulación y en el nivel de los precios, recurriendo al procedimiento que en otros países han seguido los llamados fondos de estabilización.

En la imposibilidad de colocar en el mercado abierto títulos del Estado suficientes para neutralizar, aunque fuera en parte, los muy altos incrementos de la circulación monetaria, que originaba los saldos favorables de la balanza de pagos, el Banco de México recurrió a un procedimiento que en menor escala podía dar resultados semejantes y que consistió en estimular el atesoramiento de piezas de plata, que desde antes del alza del precio de ese metal, en septiembre de 1945, las había neutralizado como signos monetarios, y provocando de hecho una reducción en el *stock* circulante.

Igualmente y para fines de atesoramiento el propio Banco de México vendió piezas de oro que contribuyeron también a la reducción del medio circulante.

Durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1940 y el 30 de junio próximo pasado, el Banco de México pudo disminuir la circulación en la cantidad de \$ 119,104,576.00

por las operaciones de venta de plata realizadas en dicho período y en la de \$ 447,148,439.00 por venta de oro.

Independientemente de la fuerte reservada de oro y divisas que posee el Banco de México, el pueblo mexicano atesoró metales preciosos en el período señalado por un valor de \$ 566.253,015.00 que constituyen, con la salvedad de las cantidades que se hayan exportado subrepticamente, una reserva secundaria en signos cambiarios.

De cualquier manera, la cantidad de signos que por este procedimiento se logró neutralizar era pequeña comparada con la que arrojaban al mercado las reservas en oro y divisas que el Banco de México se veía en la necesidad de absorber como resultado de nuestros saldos internacionales cada vez más favorables.

Antes de concluir medio año de vida el régimen actual estaba convencido de que tenía que seguir una política financiera que, hasta donde fuese posible, le permitiera realizar la que se había ya marcado como fundamental: que no se detuviera sino que por el contrario se impulsase hasta el máximo el desarrollo que la economía del país venía experimentando desde el período presidencial anterior, pero al mismo tiempo que la expansión monetaria –inevitable ante la acción de las causas ya apuntadas– repercutía lo menos posible en el nivel general de los precios en beneficio de los sectores de población de ingresos fijos. El Gobierno comprendió que poco iba a poder lograr para disminuir la expansión directa del medio circulante que resultaba de los factores anteriores, y por esto se empeñó principalmente en frenar la expansión secundaria que habría provocado si los bancos, aumentada su base de crédito, hubieran podido a su vez contribuir a la inflación usando exageradamente de los canales que como preferentes les abrían las disposiciones legales entonces en vigor.

Surgió así la necesidad de una revisión de fondos de la Ley del Banco de México y de la Central de Instituciones de Crédito, así como de la política de aquella institución. El día 31 de mayo de 1941 fue promulgado el nuevo ordenamiento del Banco de México derogatorio del de agosto de 1936 que, con diversas reformas, estaba en vigor; tal medida obedeció al convencimiento del gobierno de que era necesario atender los problemas monetarios y bancarios de México de manera que, sin olvidar las exigencias fundamentales de la técnica, tomara en cuenta las realidades de nuestro país para las que la Ley Orgánica del Banco de 1936 resultaba demasiado estrecha.

La idea de fondo que animaba a la legislación que este régimen derogó, y que es en cierta medida explicable dado el ambiente de optimismo en que fue promulgada, en 1936, cuando estaba ya superada la crisis de 1932, era la de condicionar la capacidad creadora de dinero de todo el sistema bancario y no solamente del instituto central, a la previa existencia de una riqueza. La consecuencia hubiera sido, de no modificarse a tiempo el sistema, que las únicas demandas de crédito susceptibles de ser atendidas con amplitud habrían resultado las comerciales. Así, por ejemplo, el artículo 46 de la ley reformadora de 1932, que no fijaba límite para la inversión de los depósitos del público en descuentos de letras o pagarés procedentes de operaciones comerciales con vencimiento a plazo no mayor de noventa días, determinaba en cambio que la colocación de tales depósitos en créditos de habilitación y avío no habría de pasar de cinco por ciento y eso, siempre que el plazo de tales créditos no excediera de ciento ochenta días, lo que privaba casi por completo a la agricultura de la posibilidad de obtener crédito bancario.

Por su parte, el Banco de México nunca debería de otorgar crédito para ampliación de operaciones por el sistema banca-

rio, las unidades del cual solamente podrían acudir a aquél para hacer frente, de modo estricto, a necesidades de caja transitorias y siempre con papeles de la mayor liquidez que la legislación citada se esforzaba por definir alrededor, principalmente, de los de origen comercial.

Las reglas de operación dictadas conforme a la Ley de 1936, extremaron todavía más, si cabe, sus principios y así, en tanto que el interés del redescuento de papel comercial podría ser hasta del tres por ciento, en los casos limitadísimos en que la estructura del sistema permitía tomar el papel de avío, industrial o agrícola, la tasa podía llegar al siete por ciento en redescuento.

Aun en épocas normales, un mi país como México, de lenta y débil capitalización y de tradicional preferencia por el comercio sobre las actividades agrícolas o industriales, un sistema como el expuesto, de no haberse modificado, habría sido nocivo para el desarrollo de la República y durante la guerra gravemente perjudicial. ¿Cómo, en efecto, habría podido operar tal sistema en ese largo período de anormalidad, de mercancías escasa, precios cada vez más altos y marcada tendencia especulativa en que lo único aconsejable era reducir al mínimo el crédito puramente comercial, incrementando en cambio, aun con dinero creado por el sistema bancario, la producción del país?

Muy pronto se advirtió que si la banca estaba destinada a prestar a la economía mexicana los servicios que ésta le demandaba en épocas como la de 1938, tan llena de dificultades de orden interior, o en las posteriores del conflicto mundial, no era posible someterla a un molde tan estrecho como el apuntado. La legislación de 1941 debe entenderse, pues, fundamentalmente como un esfuerzo para crear una mayor holgura en el campo de operaciones de nuestro sistema de crédito que le permitiera, con más libertad y correlativa responsabili-

dad, continuar, sin perjuicio de los principios técnicos fundamentales universalmente reconocidos, satisfaciendo las exigencias de tan variada índole derivadas tanto de las actividades de los negocios privados como de la política económica del Estado.

De esta manera, y sin perjuicio de conservar la idea de que la función de regulación monetaria del Banco de México debe tener primacía sobre la meramente crediticia, dentro de la vigencia de la ley nueva ha sido posible que siempre que la escasez de recursos en ciertas regiones o para determinados fines —fenómeno que la experiencia ha demostrado que puede producirse aun en medio de una aparente abundancia de dinero— lo ha justificado, el Banco de México ha prestado su apoyo a las actividades productivas, principalmente a las agrícolas.

En general, sin embargo, el ritmo ascendente de los depósitos bancarios, interrumpidos desde que se salvó la situación anormal de 1938 con el programa de obras públicas del gobierno, y que a partir de 1942 se aceleró como consecuencia de las compras de divisas por el Banco de México, ha hecho que el Banco haya podido reducir frente a la banca privada sus actividades de prestamista de última instancia.

Invirtiendo el criterio de las reglas de 1936, el Banco, después de haber uniformado las tasas de interés, lo que por sí solo ya actuaba en favor del crédito a la producción, redujo al tres por ciento la de descuento de las operaciones agrícolas. Tomó además el acuerdo de condicionar las facilidades del redescuento a la circunstancia de que los bancos privados hubiesen constituido su cartera en forma de que por lo menos el 60 por ciento estuviese dedicado a operaciones de producción y no más del 40 por ciento a préstamos comerciales.

Antes se ha dicho que en abril de 1941 temporalmente se detuvo la tendencia ascensional de la reserva monetaria que se había manifestado con cierta irregularidad desde los últi-

mos meses de 1939. Por esto al dictarse en mayo la Ley del Banco de México pareció bastante fijar a este instituto el derecho de elevar el depósito obligatorio de los bancos que directamente operan con el público hasta el 20 por ciento de sus obligaciones por cuenta de cheques.

Pero cuando a partir de las últimas semanas de 1941, aproximadamente, los saldos favorables de nuestra balanza de pago se reflejaron en un crecimiento constante de los depósitos, el Congreso, a iniciativa del Ejecutivo, volvió a modificar la Ley del Banco de México por decreto publicado el 14 de enero de 1942, para hacer posible que esta institución central, con conocimiento y acuerdo de la Secretaría de Hacienda, elevara hasta el 50 por ciento el depósito obligatorio.

Todavía más: cuando en los primeros meses de 1944 se advirtió que el ritmo ascensional de los depósitos continuaba y que ya no habría sido prudente una nueva reforma legislativa que autorizara una elevación del depósito obligatorio por encima del 50 por ciento, se convocó a la Banca del Distrito Federal, que era la que más directamente estaba influida por el fenómeno, para celebrar, como en efecto se celebró, el convenio del 22 de mayo de ese año que fijó un límite máximo a las operaciones totales de la banca de depósito.

Según datos al 8 de junio de este año, los depósitos en cuentas de cheques en el sistema bancario (excluyendo al Banco de México), montaban a \$ 1,875,000,000.00 y contra estas responsabilidades las instituciones respectivas mantenían un depósito en el mismo Banco de \$ 1,123,000,000.00 que sumado a \$ 246,000,000.00 que tenían en dinero efectivo, metales y divisas, muestra una situación de liquidez sin precedente en la historia de dicho sistema.

Esta situación fácilmente permitirá que, si como es de preverse, el incremento natural de nuestras importaciones provoca el descenso de los depósitos, con sólo que el Banco de Méxi-

co vaya gradualmente reduciendo el depósito obligatorio, las instituciones de crédito podrán enfrentarse a la nueva situación sin tener que reducir bruscamente el volumen de sus operaciones con perjuicio de los negocios en una época en que nuestras empresas quizá van a tener que hacer frente a dificultades de muy diversa naturaleza y entre ellas, a pesar de la protección que el gobierno seguramente les otorgará, a la competencia extranjera.

Se ha hecho referencia ya, en alguna parte, a las dificultades que han existido para la regulación monetaria, a través de operaciones en el mercado abierto, debido al estado todavía incipiente de nuestro mercado de valores.

Sin embargo, en el curso de los últimos años se ha obtenido un progreso y a ello han contribuido sin duda la política y la acción persuasiva del Banco de México y de la Nacional Financiera, que en esta materia ha sido su auxiliar.

El Banco de México, que en épocas anteriores, por su ley y por su política, se había abstenido de apoyar el mercado de los fondos públicos, a partir de 1941 se decidió a operar sin limitación en el mercado, prácticamente a la par, con el bono de caminos, que es, como se sabe, el de más arraigo de los títulos públicos.

El cumplimiento escrupuloso por parte del gobierno de las obligaciones derivadas de sus empréstitos, la total exención fiscal concedida a los bonos gubernamentales a partir de 1942, la política del Banco de México anotada en el párrafo precedente y, por último, el propio interés, determinaron la desaparición de la tradicional resistencia del sistema bancario privado para absorber títulos públicos.

En la actualidad la banca privada acoge con agrado bonos del Estado en cantidad apreciable y en la medida en que esto es necesario para la regulación monetaria. Por otra parte, la Nacional Financiera, a partir de 1941, ha hecho diversas emi-

siones de certificados de participación, cuyo monto en la actualidad excede de \$ 240,000,000.00 y que, en más de un 90 por ciento, están colocados en el público.

Tanto la política del Banco de México, de operar a tipos rígidos y prácticamente a la par de los bonos de caminos, como la de la Nacional Financiera, de ofrecer a plazos más o menos breves la recompra de sus títulos, han sido criticadas, olvidándose que ambas medidas, como otras tantas, fueron impuestas por las exigencias de la realidad, superiores siempre y más fuertes que las consideraciones puramente teóricas. (Si bien aun desde este punto de vista podría invocarse el ejemplo del bono de ahorro norteamericano como redimible a la vista.)

Cuando México cuente con una Bolsa más activa y, lo que es más importante, cuando los excedentes que el ingreso nacional deje sobre el consumo o una corriente fuerte de inversiones extranjeras, más estables que los capitales que durante la guerra buscaron un mero refugio temporal, canalice a través de esa Bolsa o fuera de ella un volumen mayor que el actual hacia las operaciones en valores, podrá pensarse en que el Banco de México, y como auxiliar de él la Nacional Financiera, puedan dirigir el mercado de valores en general y especialmente el de fondos públicos en forma más flexible y más coordinadamente con los otros aspectos de la regulación monetaria.

Por hoy, el procedimiento seguido ha sido el único capaz de permitir, en modesta proporción si se quiere pero ya no despreciable, la colocación directa o indirecta de valores en el público. Es indudable que una parte de esas colocaciones, como hechas con los fondos transitoriamente ociosos por las dificultades para importar, son, ellas también, transitorias; sin embargo, datos obtenidos revelan que parte de esas inversiones tienen un carácter permanente.

Independientemente de las operaciones con valores públicos, el Banco de México ha prestado apoyo a las sociedades financieras encargadas de la promoción industrial, de la manera que se dirá en párrafos posteriores.

Con fecha 3 de mayo de 1941, se expidió la vigente Ley General de Instituciones de Crédito, que derogó la del 28 de mayo de 1932, principalmente para poner de acuerdo el funcionamiento de todas las instituciones de crédito con el Estatuto del Banco de México de 31 de mayo del mismo año, que ya fue materia de examen.

Dicha ley es mucho más sencilla y esquemática que la de 1932. Menos ambiciosa en cuanto a la definición de los distintos tipos de operaciones bancarias, conserva, sin embargo, la fundamental distinción entre las operaciones de la banca de depósito y las de la banca de inversión; aquélla, manejando principal, aunque no exclusivamente, los recursos líquidos, y ésta encargada de encauzar y organizar nuestro naciente mercado de capitales. El dato diferenciador, cuya objetividad se consideró que no podía desconocerse, fue el del plazo de las correspondientes operaciones activas: las que no excediesen como regla general de ciento ochenta días, y en casos especiales de un año, se dejaron a la responsabilidad de la banca de depósito y las otras a las instituciones de inversión a las que, también como regla general, se prohibió invadir el campo de las primeras.

Cuando estaba en preparación la Ley Bancaria de 1941, que el Ejecutivo tuvo particular empeño en no someter a la consideración del Congreso sino después de recoger los puntos de vista de todos los sectores interesados y de modo principal, como es lógico, del bancario, que dio su opinión favorable, no dejó de expresarse el temor de que, al abandonar el criterio rígido y formalista de la Ley de 1932, reformada en 1936, la libertad que iba a concederse a la banca pudiera traer la

congelación de las carteras o la realización de operaciones demasiado riesgosas y desacertadas. Este temor derivaba de una apreciación superficial que desconocía, por una parte, la salvaguardia de la liquidez que significa el derecho de elevar el depósito legal y, por otra, olvidaba que solamente eliminando las trabas formalistas fíncadas sobre un anacrónico concepto de las funciones de dinero causa de un indebido privilegio de las actividades mercantiles, era posible dirigir hacia las tareas productivas los recursos absorbidos o creados por el sistema de crédito.

En otras palabras, el gobierno tuvo confianza en el sentido de responsabilidad de la banca, pero además sabía que, a través de la potestad del Banco de México de elevar el encaje bancario, estaba en sus manos, cuando lo creyera conveniente, garantizar por vía directa la liquidez de todo el sistema bancario. Quedó ya explicado que esta previsión no fue infundada.

La banca de inversión quedó regulada en la Ley de 1941, siguiendo en general los precedentes establecidos en las leyes anteriores, aunque con la modificación importante de convertir en instituciones principales a los bancos hipotecarios. De esta manera se conservó la clasificación en sociedades financieras, sociedades de crédito hipotecario, bancos de ahorro y sociedades de capitalización. Además, por una reforma posterior, los bancos de ahorro pudieron ampliar su campo de operaciones tanto activas como pasivas.

A las sociedades financieras quedó encomendado, por una parte, el crédito a plazo mayor de un año, dentro del cual se incluyó, aunque sin necesidad de referencia especial, el de avío, el refaccionario y el inmobiliario para fines industriales; por otra parte, la promoción de empresas nuevas, lo que generalmente han realizado a través de los departamentos fiduciarios que la mayor parte de ellos tienen y, finalmente,

las operaciones relacionadas con el mercado de valores y de capitales. Como operaciones pasivas, además de las que pueden realizar en forma de crédito con las otras entidades del sistema bancario, principalmente de la banca de depósito, se conservaron los bonos generales y los bonos comerciales, que con la denominación de obligaciones regulaba ya la Ley de 1932.

Es preciso reconocer que todavía hay un amplio campo para el progreso del sistema bancario en cuanto a los procedimientos que debe seguir la banca de inversión para absorber del público recursos que canalizar hacia la creación y el desarrollo de las empresas que cada día en número mayor nacen conforme avanza el proceso de industrialización de México.

El bono general, documento muy peculiar de nuestro derecho bancario, es un título impuesto por el grado de desarrollo del mercado de capitales en el que hay que asignar al inversionista, desde un principio, un rendimiento relativamente alto.

Cuando nuestro mercado de valores y de capitales se haga más fuerte y diversificado y, en una Bolsa más organizada y más ágil recoja un volumen mayor de transacciones y recursos, debe esperarse que el bono general vaya siendo sustituido, por una parte, mediante la colocación directa de las acciones y bonos de las empresas, ya no en vías de experimentación, sino sólidas y prósperas, y, por la otra, mediante el certificado de participación emitido por instituciones fiduciarias independientes, y no, como hasta hoy, ligadas siempre a sociedades financieras que, como es obvio, no han podido evitar que su tarea de promoción prive en muchas ocasiones sobre la simplemente fiduciaria, lo cual ha hecho en realidad del certificado un bono más, desnaturalizándolo en cierto sentido.

La Ley de 1941 consideró que el bono general estaba destinado a alcanzar pronto una difusión pública similar a la de los bonos industriales o hipotecarios. Por esto limitó la propor-

ción en que los créditos a plazo largo derivados de la actividad de las sociedades financieras, aun los relacionados con el fomento industrial y agrícola, pudiesen ser cobertura de los mismos. Esta limitación, que irremisiblemente redujo el campo en que los recursos obtenidos a través de la colocación de bonos podían impulsar la actividad productiva, fue establecida, en esa época, en salvaguardia de la liquidez de las instituciones bancarias. En cambio, la propia ley de mayo de 1941 fue acaso demasiado liberal al facultar a las sociedades financieras para poner indirectamente en circulación, como cobertura de sus bonos, acciones de empresas de muy reciente promoción, no líquidas por eso mismo y carentes de las perspectivas de rendimiento inmediato que debían tener para que las financieras emisoras pudiesen a su turno comprometerse con los tomadores de los bonos generales a cubrirles un interés fijo.

Sería injusto negar el esfuerzo hecho por las sociedades financieras para crearse su propio mercado y el éxito obtenido por muchas de ellas, pero tampoco puede desconocerse que en general el público inversionista, de modo explicable, ha tendido en los últimos años y tiende todavía a preferir otros papeles más conocidos, principalmente los hipotecarios. El Banco de México, que advirtió pronto la situación, ofreció desde octubre de 1942 absorber en las proporciones que juzgara conveniente, bonos generales, y así lo ha venido haciendo, primero de modo directo y después, principalmente a través de la Nacional Financiera. Esta medida, que habría sido imposible dentro de los principios de la Ley del Banco de México de 1936, y que debe interpretarse como transitoria y excepcional por las condiciones anormales en que la economía mexicana ha vivido en los últimos años, reconoció, una vez más, la realidad de que el Estado no puede mantenerse indiferente ante las necesidades que crea el crecimiento del país y

que ello justificaba, ampliamente, dotar de recursos a los organismos bancarios encargados de atender a esas necesidades, aun cuando sea con crédito del banco central, a falta de fondos de otro origen.

Sin embargo, convertidos así los bonos generales en proporción considerable en papeles que absorbe de modo principal del sistema bancario, y que, todavía más específicamente van a las carteras del Banco de México y de la Nacional Financiera, creyó oportuno el Ejecutivo ampliar la proporción en que los créditos de fomento industrial y agrícola pudiesen ser concedidos por las sociedades financieras y usados por ellas como cobertura de bonos generales, pero, paralelamente, el gobierno consideró que precisaba restringir potencialmente el derecho de las financieras para usar para los citados fines de cobertura, acciones todavía no cotizadas en la Bolsa, de empresas promovidas por ellas. A ambos propósitos correspondió el Decreto del 12 de febrero de 1946 que reformó, con carácter transitorio, las disposiciones sobre sociedades financieras. Conforme a él, además, los bonos generales quedaron exceptuados de todo impuesto para estimular su eventual colocación en el público.

El bono comercial, como es sabido, es el método de financiamiento de las ventas en abonos. Papel muy líquido, generalmente de alto rendimiento y bien apreciado, el Ejecutivo, empero, procuró restringir su emisión (como también lo hizo, por ejemplo, la Reserva Federal Americana) en estos últimos años de precios altos y de volúmenes más bien decrecientes de mercancías nuevas susceptibles de venderse en esa forma; pero, como es natural, volverán a su normalidad cuando la situación a su vez haya variado.

En párrafos anteriores se ha indicado ya que con el tiempo debe esperarse que el certificado de participación, emitido a través de fiduciarios independientes, si no sustituya por com-

pleto el bono general, si lo complemente. Hasta ahora, con excepción de los remitidos a través de Nacional Financiera, de que en lugar por separado se hablará, ha sido relativamente pequeño el desarrollo de este papel, que sin embargo está destinado sin duda a desempeñar la función tan importante y sana que en otros países ha cumplido el fideicomiso de inversión. Cuando la experiencia sobre certificados de participación sea más amplia, probablemente convendrá completar la regulación legislativa de este documento por hoy muy esquemática y quizá las emisiones que combinen la seguridad de cierto rendimiento mínimo con la posibilidad de ganancias por incrementos en las cotizaciones de los valores del fondo común.

Conviene decir unas palabras sobre el fideicomiso en México. Esta institución fue introducida tímidamente en la Ley Bancaria de 1926, pero explicablemente no fue bien comprendida en un principio por la preocupación de encajarla dentro de las tradiciones de nuestro Derecho Civil. La Ley de 1932 de Títulos y Operaciones de Crédito ya la reguló mejor y más ampliamente, confiando con acierto la función fiduciaria de modo exclusivo a las instituciones de crédito. Empero, esta medida saludable detuvo por varios años el desarrollo del fideicomiso, pues lo que ganó en garantías de seguridad lo perdió en posibilidades de utilización para el público al negarse la aportación tan conveniente en muchos casos y a veces necesaria del conocimiento especializado para la ejecución de los fines perseguidos al constituirse el fideicomiso. Con este propósito la Ley de mayo de 1941 creó los comités técnicos o de inversión de fondos como órganos auxiliares de las instituciones fiduciarias, que las descargan de responsabilidad si así lo quiere el fideicomitente y que se han generalizado mucho en los últimos años.

Es de esperarse que aparte del desarrollo tan peculiar en México, pues apenas tiene un correlativo parcial en Australia,

del fideicomiso de fondos públicos en conexión con la emisión de valores de Estado, esta institución se desenvuelva mejor en actividades privadas. Síntoma de esto es el precepto de la Ley de Quiebras que encarga el desempeño de las sindicaturas a las sociedades fiduciarias (aunque, como es claro, la sindicatura no es jurídicamente un fideicomiso). En las herencias, en la administración de patrimonios de menores o de instituciones de utilidad pública, etcétera, mucho podrá hacerse sin duda, si se logra desterrar la viciosa tendencia de utilizar el fideicomiso más que por lo que es en sí, por las facilidades de documentación que otorga y a veces, lo que es peor, para burlar francamente algunas disposiciones legales. No parece obstáculo para esto la diferencia de tradición jurídica del fideicomiso, como lo muestran con elocuencia las venturosas experiencias de Canadá, Panamá y Louisiana, E. U. A.

Aun cuando las instituciones de seguros no son instituciones de crédito, sí constituyen poderosos instrumentos de inversión, pues al mismo tiempo que recogen en cantidad apreciable ahorros del público asegurado, se ven precisadas, por la técnica misma del negocio, y por disposición de la ley, a constituir reservas que invierten adquiriendo créditos amortizables a largo plazo. El 26 de agosto de 1935 se expidió la Ley General de Instituciones de Seguros que actualmente está en vigor, cuya característica principal consiste en, además de hacer más rígida la inspección del funcionamiento de las instituciones por parte del Estado, obligar a las empresas a invertir en el país una parte considerable de sus reservas. La expedición de la Ley motivó el retiro de la casi totalidad de las sociedades extranjeras, augurándose además un fracaso a la actividad aseguradora nacional, por creerse que se carecía de los suficientes conocimientos técnicos y relaciones internacionales para mantener la situación creada. Sin embargo, la experiencia demostró que la vigilancia del gobierno en la for-

ma estatuida era eficaz para el desarrollo y la estabilidad del seguro, y se organizaron empresas mexicanas para tomar el lugar de las extranjeras que se habían retirado, empezando a trabajar con éxito creciente y logrando, además, reaseguros extranjeros en buenas condiciones, sobre todo con compañías americanas.

En el año de 1934, inmediato anterior al de la vigencia de la Ley, las reservas de las instituciones de seguros llegaron a \$ 41,922,752.00 siendo sus renglones más importantes los valores extranjeros y bienes raíces, que alcanzaban a \$ 19,016,807.00 y \$ 9,663,335.00 respectivamente, mientras que los valores nacionales sólo llegaban a la cantidad de \$ 2,241,182.00.

A partir de la promulgación de la ley, año tras año se registra un incremento constante tanto en los capitales invertidos en empresas de seguros como en las reservas de las compañías.

El Gobierno federal tiene, directamente, el control de una compañía de seguros de vida, Seguros de México, S. A., e indirectamente el de una compañía de seguros de daños, Aseguradora Mexicana, S. A. Durante el actual sexenio presidencial los recursos de ambas instituciones se han incrementado constantemente y su situación reflejada en sus cuentas de resultados muestra una situación sólida y próspera.

La Secretaría de Hacienda es auxiliada en su política de crédito por un grupo de instituciones nacionales de crédito que operan bajo el control directo del gobierno federal y que se agrupan de modo estrecho alrededor del Banco Central.

A continuación se hace una reseña de la situación financiera y de las funciones de cada una de estas instituciones.

NACIONAL FINANCIERA

En el mes de diciembre de 1940, el gobierno federal estimó necesario reorganizar la institución denominada Nacional Financiera con los siguientes fines:

1. Promover y auxiliar financieramente a empresas destinadas a la producción, principalmente aquellas que por lo costoso de su financiamiento y la incertidumbre o lentitud de sus resultados no atraían a la iniciativa privada, como a las directamente proyectadas por los particulares;

2. Formar un mercado nacional de valores canalizando la inversión de los ahorros de los particulares hacia los valores públicos y a los necesarios para la industrialización del país;

3. Actuar como agente financiero del gobierno federal.

Puede afirmarse que la Nacional Financiera ha satisfecho las finalidades de su reorganización y, así, desde 1941 las empresas que con anterioridad no habían podido establecerse en la República porque demandaban la inversión de fuertes capitales, han sido promovidas directa o conjuntamente con intereses privados por esa institución. Del 1° de enero de 1941 a la fecha, la Nacional Financiera ha hecho las siguientes aportaciones principales a la industria nacional:

I. Altos Hornos de México, S. A., \$ 75,000,000 para la instalación de una industria siderúrgica en Monclova, Coahuila;

II. Industria Eléctrica de México, S. A., \$ 27,000,000 para la instalación de una planta para fabricar artículos eléctricos;

III. Nueva Compañía Eléctrica Chapala, S. A., \$ 24,000,000 para los proyectos hidroeléctricos de Puente Grande, Juntas y Colimilla;

IV. Compañía Industrial de Atenquique, S. A., \$ 11,000,000 para la instalación de una planta productora de papel;

V. Guanos y Fertilizantes de México, S. A., \$ 10,000,000 destinados a la resolución del problema de los fertilizantes en la República;

- VI. Industria del Cemento (Compañía Mexicana de Cementos Apasco, S. A., Cementos Portland del Bajío, S.A., Cementos Guadalajara, S. A., Cementos Oaxaca, S. A., Cementos Portland Moctezuma, S. A.) más de \$ 13,000,000;
- VII. Carbonífera Unida de Palau, S. A., \$ 4,500,000 para capacitarla en la debida explotación de las minas de Palau;
- VIII. Industria Azucarera (Centrales Sanalona y Guayalejo, Ingenio de Tamazula, etcétera) \$ 65,000,000 entre créditos concedidos y pendientes de ejercicio, debiendo aumentarse la cifra de \$ 9,500,000 otorgados para realizar la organización del Ingenio del Mante;
- IX. Industria Textil (Nuevas Fibras Calpulalpan, Nuevas Fibras Textiles, S. A., etcétera) \$ 3,000,000;
- X. Industria Empacadora de Productos Alimenticios (Empacadoras Calidad, S. A.) \$ 2,000,000;
- XI. Industrias diversas y de transformación (cinematográfica, vidriera, etc.) \$10,000,00;
- XII. Industria petrolera, \$ 75,000,000 entre otros fines para la instalación de la planta de gasolina de 100 octano en Azcapotzalco;
- XIII. Ferrocarriles Nacionales de México, 15,000,000 dólares para la adquisición de equipo;
- XIV. Comisión Federal de Electricidad, 20,000,000 dólares para la adquisición de maquinaria generadora de energía eléctrica;
- XV. Constructores de caminos nacionales, \$ 20,000,000 para la adquisición de equipo.
- XVI. Industrias de fibras artificiales, principalmente rayón (Celanese Mexicana, S. A. y Viscosa, S. A.) directamente o por cuenta del gobierno federal \$ 27,000,000. No se enumeran otras inversiones de menor cuantía.
- XVII. Cobres de México, más de \$ 2,000,000 para instalar la primera planta de cobre electrolítico en el país.

Para proveer al financiamiento de las empresas antes enumeradas, la Nacional Financiera ha obtenido del Export Import Bank of Washington diversos créditos que, en total, ascienden a 63,000,000 dólares, que han permitido la adquisición de maquinaria para las industrias, sin disponer de las reservas en dólares del Banco de México y, asimismo, capacitar al gobierno federal para la realización de obras industriales de interés nacional, como las de electrificación y rehabilitación de ferrocarriles y petróleos. De esta suma restan por utilizar 38,500,000 dólares.

Por lo que respecta a la intervención de la Nacional Financiera para la formación de un mercado de valores, la institución ha tenido y tiene una influencia decisiva en la formación y regulación de dicho mercado.

Mientras en el año de 1940 el movimiento de valores públicos ascendió a \$45,000,000, en 1945 llegó a \$ 1,754,000,000 y en el período 1941-1945 subió a \$7,877,000,000. El movimiento de valores hipotecarios e industriales que en 1940 fue de \$16,000,000, en 1945 llegó a \$1,627,000,000 y en el período de 1941-1945 alcanzó a \$5,158,000,000. El movimiento de valores bancarios y de seguros que en 1940 fue de \$7,000,000, en 1945 subió a \$84,000,000 y en el período 1941-1945 llegó a \$287,000,000.

Por otra parte, es la primera institución dentro del país que en el curso de cinco años ha podido colocar entre el público mexicano Certificados de Participación con valor nominal original de \$ 266,000,000, títulos financieros dólares por valor de 12,000,000 dólares y otros títulos financieros con un valor total de \$ 11,450,000. La aceptación por el público de los títulos emitidos por la Nacional Financiera permitió por primera vez aportar sumas muy considerables a industrias que, por la magnitud de recursos que demandaban, no habían podido establecerse, y ello sin necesidad de recurrir al Banco

Central, sino disponiendo de los fondos que hasta entonces habían permanecido inactivos.

En cuanto a las emisiones de Bonos de los Estados, bastará recordar que hasta 1940 dichos valores no tenían aceptación en el público y en algunos casos bonos garantizados con impuestos federales llegaron a colocarse a menos del 70 por ciento de su valor nominal y actualmente circulan en el mercado de valores muy cercanos a la par.

Además de lo anterior, el apoyo de la Nacional Financiera a las sociedades financieras del país es decidido y constante para permitir a dichas instituciones el financiamiento de industrias.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

A fines de 1940 la guerra había alterado sensiblemente las condiciones normales del comercio internacional; en consecuencia, los programas realizados en la organización de las exportaciones y aun en la producción de algunos artículos que constituían renglones importantes de nuestro comercio exterior, perdieron en gran parte su significación y eficacia y, al mismo tiempo, se desvanecieron las posibilidades de continuar esa labor en vista de la desorganización de los canales de comercio y la incertidumbre de los mercados.

Las funciones del Banco Nacional de Comercio Exterior tuvieron que sufrir, necesariamente, un cambio en su original concepción, para ajustarse en lo posible a la nueva situación creada. Por otra parte, y, a la vez, se estimó conveniente, por razones de interés general, que el Banco encaminara sus actividades a abordar aquellos problemas que habían sido creados precisamente por el desajuste sufrido en nuestro comercio con el extranjero a causa de la guerra.

El Banco Nacional de Comercio Exterior ha venido dando el financiamiento necesario para las operaciones que a través

de diversas entidades se han realizado con el propósito de influir favorablemente en los precios de artículos de primera necesidad o de gran importancia en nuestra economía.

Estas operaciones se han relacionado principalmente con las compras en el país y con las importaciones de arroz, aceites y grasas, trigo y harina, maíz, frijol, azúcar y otros productos de menor importancia. Además, se ha financiado el programa del gobierno federal respecto al algodón, cuya finalidad fue manejar los excedentes de las cosechas de esta fibra de los años de 1943 y 1944, como medio de sostener precios remunerativos a los agricultores. Asimismo son importantes los créditos concedidos para proteger los precios del café en los mercados rurales, y mejorar los términos de la contratación de la venta de este grano en el extranjero.

Debido a las restricciones impuestas por diversos países a la exportación de determinados artículos, y como consecuencia también de las dificultades de transporte que han prevalecido y que fueron extremadamente críticas en algunas épocas, México no podía ni puede aún cubrir la deficiencia de su producción en ciertos renglones cuyo fomento era indispensable, de manera que se consideró de capital interés impartir crédito con este objeto. Por ello y en vista de explicables reticencias de parte de la banca privada para ir en auxilio de la agricultura, el Banco ha venido concediendo créditos a los sectores que otras instituciones especializadas del Estado no podían cubrir. Con tal fin ha actuado a través de instituciones bancarias y financieras filiales que han creado o controlado, y por conducto de instituciones de crédito privadas que han aceptado financiar explotaciones agrícolas ubicadas en las zonas en que ellas operan.

Es también muy importante el volumen de crédito concedido por el Banco Nacional de Comercio Exterior, a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal, para intensificar y ampliar el cultivo en los ejidos.

El importe total de los préstamos concedidos para el fomento de la producción, especialmente la agrícola, en los últimos años, ha fluctuado alrededor de 291 millones de pesos, y para la explotación de los ejidos se han suministrado anualmente cantidades que ascienden a 60 millones.

Independientemente de los créditos que con los fines que se indican ha otorgado el Banco, éste ha concedido préstamos para la importación de diversos artículos, especialmente de aquellos cuya introducción al país y distribución en él se hallan sujetos a regímenes establecidos por el Estado por razones de interés general. Entre esas importaciones se cuentan las de papel, cacao, productos químicos necesarios para la agricultura y maquinaria. Los créditos comerciales dentro de los cuales se hallan los que se relacionan con las operaciones a que antes aludimos, han fluctuado, en los últimos años, alrededor de 272 millones de pesos.

El volumen total de crédito concedido durante el quinquenio 1941-1945 ascendió a 1,492 millones de pesos, y las recuperaciones en el mismo período a 1,196 millones, diferencia representada por créditos no vencidos. El promedio de créditos concedidos por año es de 298 millones; sin embargo, si se considera exclusivamente el monto de las operaciones de los tres últimos ejercicios, dicho promedio se eleva a 416 millones.

El Banco inició sus operaciones el 1° de julio de 1937 con un capital de \$ 6,424,800. Al 31 de diciembre de 1940 el capital se había elevado a \$ 7,010,119.27 y se habían creado reservas que en conjunto sumaban \$ 1,664,188.46. Según balanza al día último de diciembre de 1945, el capital ascendía a \$ 8,563,500 y las reservas a la suma de \$14,732,576.34 que representaban el 172 por ciento del capital. El total de recursos propios, capital y reservas, con que actualmente cuenta la institución, representa el 362 por ciento del capital con que inició sus operaciones.

Las utilidades obtenidas hasta 1940, inclusive, eran de \$ 3.966,794.03 y las correspondientes al quinquenio de 1941-1945 ascendían a \$ 23.434,885.20, lo que hace un total de \$ 27.401,679.23. De estas utilidades, después de cubrir los impuestos que las gravan, se han constituido las reservas a que antes se hace referencia y se han pagado dividendos a razón de seis por ciento hasta el año de 1943 y de siete por ciento a partir del siguiente.

Ingresos y egresos

Los ingresos del erario federal durante el último sexenio revelan una tendencia ascendente ininterrumpida:

<i>Años</i>	<i>Millones de pesos</i>
1941	668
1942	751
1943	1,092
1944	1,295
1945	1,403
1946	1,500*

Este fenómeno obedece a varias causas. En primer lugar, es revelador de una muy intensa actividad económica del país durante ese período, consecuencia a su vez, por una parte, del vasto programa de obras públicas, y, en general, de inversiones estatales iniciado durante el gobierno del señor General don Lázaro Cárdenas, y después, de las repercusiones que en la economía mexicana tuvo el conflicto mundial. El aumento tan considerable, lo mismo en el precio que en volumen de nuestras exportaciones, y la reducción comparativa de nues-

*Dato estimado.

tras importaciones a partir de 1942, hechos que, combinados, aceleraron el crecimiento de los saldos favorables de nuestra balanza de pagos y correlativamente de nuestra circulación monetaria, provocaron un auge general en los negocios que tuvo que reflejarse de modo necesario en los arbitrios públicos.

El examen de la forma como se descomponen en los últimos años los ingresos nacionales muestra hasta qué punto se ha avanzado en la consecución de una saludable finalidad: disminuir, en lo posible, la incidencia del comercio exterior sobre nuestras rentas públicas, con lo que se da a éstas mayor estabilidad.

Efectivamente, los impuestos que gravan al comercio exterior (entre los que se incluyen, además de los de importación y exportación, los que gravan la exportación de recursos naturales, porque recaen casi todos sobre artículos que en su mayor parte se destinan a la exportación) han ido descendiendo en importancia con respecto al total de ingresos, pues

en 1941	constituyeron	el 37% del total,
en 1942	„	el 31% del total
en 1943	„	el 29% del total
en 1944	„	el 25% del total
en 1945	„	el 27% del total
y en 1946	„	el 25% del total

En cambio, el impuesto sobre la renta ha aumentado su importancia relativa:

en 1941	representó	el 10% de los ingresos totales
en 1942	„	el 12% de los ingresos totales
en 1943	„	el 24% de los ingresos totales
en 1944	„	el 27% de los ingresos totales
en 1945	„	el 23% de los ingresos totales
y en 1946	probablemente	el 28% de los ingresos totales

Hubo que levantar moderadamente ciertas cuotas que se detallarán enseguida al hablar en particular de cada uno de los impuestos, pero se procuró siempre, por un lado, no agravar la situación de los grupos de ingresos fijos que más han venido padeciendo con la elevación de los precios, y, por otro, seguir el principio tantas veces declarado por los diversos regímenes revolucionarios que se han sucedido en el poder, de dar primacía a los impuestos directos sobre los indirectos que, aunque de más fácil recaudación, son injustos, regresivos, agravan las desigualdades sociales y son propios de sistemas fiscales anticuados y deficientes. Mientras en 1931 los impuestos indirectos representaban aproximadamente el 72 por ciento del total de ingresos y los impuestos directos el siete por ciento, en 1944 los primeros habían bajado al 43 por ciento y subido los segundos al 29 por ciento.

Por otra parte, durante el período de 1941-1946, el sistema fiscal mexicano continuó su desarrollo hacia formas de tributación más modernas y adecuadas a los propósitos ya anotados de procurar disminuir las repercusiones de factores exteriores sobre nuestra economía. Mientras hace veinte años, durante el período 1921-1925, la mayor parte de los ingresos del erario provenían de los impuestos sobre el petróleo, la minería, el comercio exterior y, entre los impuestos interiores, y el del timbre, hoy proviene de los impuestos sobre la renta y la industria, habiéndose reducido la significación de los impuestos al petróleo y a la minería en una enorme proporción con respecto al total de ingresos, lo que quiere decir que nuestro país depende cada vez menos de sus industrias extractivas.

El impuesto sobre la renta, creado el año de 1925 como una de las principales modificaciones que el régimen revolucionario introdujo en nuestro sistema fiscal, se ha convertido hoy en el renglón principal de ingresos en sustitución del tradicional del comercio exterior. Si fijamos la recaudación de este impuesto el año 1941 igual a 100, tenemos los siguientes índices de incremento para los otros cinco años:

<i>Años</i>	<i>Recaudación en millones de pesos</i>	<i>% de aumento respecto a 1941</i>
1941	55	100
1942	77	140
1943	217	395
1944	302	549
1945	308	560
1946	330	600

La causa fundamental de ese importante incremento de las recaudaciones del impuesto sobre la renta radica en el desarrollo de la actividad económica general, aunque también, en cierta medida, en la elevación de algunas cuotas. Así, por ejemplo, al derogarse el impuesto sobre el superprovecho que rendía aproximadamente 15 millones de pesos anuales, y con objeto de repartir entre mayor número de causantes la carga tributaria, se elevaron, en diciembre de 1941 y posteriormente, en enero de 1943, las cuotas de las cédulas I, II y III que gravan las utilidades derivadas de la expropiación de negocios comerciales, industriales o agrícolas (cédula I); las procedentes de intereses, dividendos, rentas, regalías, participaciones, etcétera (cédula II), y las que provienen de participaciones derivadas de la explotación del subsuelo o de concesiones otorgadas por el Estado (cédula III). La cuota máxima para la cédula I subió del 20 al 30 por ciento; para la cédula II del 26.5 al 33.1 por ciento y para la cédula III del 33 al 41.2 por ciento. A esto hay que agregar el establecimiento de un nuevo concepto de gravamen en la cédula II, el impuesto sobre dividendos, que aumentó la recaudación de esta cédula en cerca de 36 millones de pesos en 1943 y que, además, dobló la importancia relativa de las recaudaciones de esta cédula en comparación con las otras. En marzo de 1945

se amplió el concepto de gravamen de este impuesto sobre dividendos, haciéndolo abarcar a toda clase de sociedades y no sólo a las constituidas por acciones. También en enero de 1943 se restableció —para las causantes empresas— el impuesto sobre rentas de inmuebles en la cédula I.

Hasta hoy, por dificultades técnicas principalmente que no permitirían un control adecuado, el impuesto sobre la renta sigue siendo un tributo cédular. Debe esperarse, sin embargo, que en el futuro pueda llegar a transformarse en un impuesto global, lo que permitirá que sin la elevación de las cuotas los rendimientos por este capítulo crezcan en forma más considerable y con respeto estricto al principio de la capacidad contributiva. Debido a este vacío de nuestra legislación, algunas de las ganancias de mayor volumen logradas en años recientes, como por ejemplo las derivadas de operaciones con bienes raíces, no han rendido al Estado la contribución que hubiese sido justo esperar de ellas. Así como tampoco las obtenidas por las ventas de empresas o de participaciones en ellas.

Los impuestos a la industria han crecido también en forma muy importante durante el sexenio que se viene comentando. Después de las recaudaciones del impuesto sobre la renta, es el renglón de ingresos que mayor incremento experimentó durante el período, según puede verse por las cifras siguientes, que no incluyen las cantidades otorgadas como subsidios:

<i>Años</i>	<i>Millones de pesos</i>	<i>% de incremento con relación a 1941</i>
1941	86	100
1942	130	151
1943	148	172
1944	217	252
1945	256	298
1946	250	291

Las causas de esta tendencia ascendente en las recaudaciones por impuestos a la industria son, en términos generales, las mismas que han sido ya enunciadas como razón del aumento general de los ingresos del Estado pero, naturalmente, existen motivos especiales para cada impuesto en particular.

En algunos casos, como en el del impuesto del 10 por ciento sobre las entradas brutas de los ferrocarriles y empresas anexas, que tuvo un aumento de más de 500 por ciento en los primeros cinco años, al subir de ocho millones de recaudación en 1941, a 43 en 1945, el incremento se debió al enorme aumento del tráfico ferrocarrilero motivado por las restricciones que la guerra impuso al marítimo y al de camiones por carretera, así como por el aumento del volumen de mercancías que el mismo conflicto obligó a transportar.

En otros casos, como en el del impuesto del 10 por ciento sobre el consumo de energía eléctrica, que se destina al programa de electrificación del país, la recaudación aumenta por una parte, cuando el consumo se incrementa, como ha sucedido durante el período que se considera, en el que el aprovechamiento de energía eléctrica por parte de la industria y el comercio ha crecido fuertemente en igual forma que el establecimiento de nuevas plantas generadoras, y, por otra, cuando se elevan las tarifas del precio de la energía eléctrica, como sucedió en 1945. El producto de este impuesto subió de 10 millones en 1941 a 17 en 1945.

En otros impuestos el incremento se debe a perfeccionamiento de las formas de recaudación, como en el caso del impuesto sobre cerillos y fósforos.

En el caso del impuesto sobre alcoholes, aguardientes y mieles incristalizables el aumento de la recaudación se debió fundamentalmente a una mayor producción provocada por el incremento de las exportaciones en los años de 1943 y 1944 y, en parte también, a algunas variaciones de las cuotas. En

cambio, la recaudación se redujo en 1945 y probablemente también en 1946 porque la exportación de licores se ha suspendido y porque se han reducido las cuotas del impuesto.

El impuesto sobre consumo de gasolina y otros productos ligeros del petróleo, y el de tabacos, subieron de 29 millones en 1941 a 74 millones en 1945 y de 21 a 45 millones, respectivamente, como consecuencia lógica del mayor consumo que hoy se hace de estos productos y en parte, también, como resultado de algunos aumentos en las cuotas. El rendimiento del impuesto sobre cerveza se duplicó de 1941 a 1945 de 8 a 16 millones como resultado del crecimiento del consumo y de la exportación.

La recaudación por concepto del impuesto al azúcar es la única que no ha aumentado en virtud de que el gobierno ha tenido que subsidiar a esta industria con el objeto de alentarla a aumentar la producción que hasta la fecha no ha sido suficiente para satisfacer el consumo del país.

Los renglones que se refieren a los impuestos sobre el aguamiel y los productos de su fermentación y sobre las explotaciones forestales acusaron un aumento que debe considerarse como normal.

Se crearon dos nuevos impuestos: el del anhídrido carbónico que pagan los fabricantes de aguas gaseosas y que ha producido un rendimiento de cerca de dos millones anuales de pesos, y el que grava la industria de hilados y tejidos, que tiene las características de un impuesto de derrama cuya recaudación mínima anual debe ser de 10 millones de pesos. Cada empresa se obliga a pagar una cuota fija de acuerdo con las unidades de trabajo que posee y también de acuerdo con la clase de artículo que elabora. No era ésta la forma en que el Estado proyectó gravar esta industria, pero la aceptó, accediendo a la petición hecha por los mismos industriales y de acuerdo con su política de colaboración con todos los secto-

res, a pesar de que, durante el período bélico, esta rama industrial proporcionó buenas utilidades.

Los tradicionales impuestos al comercio exterior, aunque no ocupan ya el primer lugar, siguen figurando en la Hacienda Pública mexicana entre las principales fuentes de recaudación.

A partir de 1932 las recaudaciones por concepto de importaciones acusan una tendencia francamente ascendente con pequeños periodos de receso como el comprendido precisamente en el sexenio 1941-1946 y que tuvo su origen en las condiciones creadas por el conflicto armado. Las recaudaciones de este renglón en el sexenio acusan primero un período de descenso; en 1941 fueron de 141 millones de pesos, en 1942 de 101 y en 1943 de 98. A partir de entonces reanudan su marcha ascensional, pues en 1944 se elevan a 132 millones, en 1945 a 161 y se estima que para 1946 alcancen la cifra de 165 millones.

Aunque los rendimientos de este impuesto han venido creciendo en números absolutos, su importancia en relación con los demás renglones de ingresos ha descendido en 1941 representaron el 21 por ciento de la recaudación total, en 1942 el 13 por ciento, en 1943 el nueve por ciento, en 1944 el 10 por ciento, en 1945 el 12 por ciento y en 1946 probablemente representen esta misma proporción. Hemos explicado ya brevemente la razón de esta disminución relativa de todos los renglones del comercio exterior.

En cuanto a la política que el Gobierno federal ha seguido en materia de aranceles puede decirse que, en general, ha tenido a evitar la necesidad de importar artículos susceptibles de ser elaborados en el país para el consumo interno; la protección no ha sido en ningún caso exagerada, sino que se ha encaminado más bien hacia un proteccionismo racional y moderado que tenga en cuenta también los intereses del consumidor.

En forma más particular esta política estuvo siempre orientada a lograr los siguientes objetivos: la reducción de impuestos a las materias primas de importación necesaria, como en el caso del ácido maleico, el bromo, el potasio, el sodio, y otros muchos artículos; a facilitar la obtención de artículos indispensables para la vida provocando el aprovechamiento de nuestros productos animales y vegetales para su transformación y conservación; a desarrollar todas las actividades conexas a la minería; a impulsar la industria siderúrgica para obtener la fabricación de productos secundarios que favorezcan la instalación en el país de plantas para producir maquinaria y aparatos para la agricultura y la industria; así como herramientas de mano y mecánicas, necesarias para talleres especializados; a lograr igual impulso para las industrias de los demás metales, del vidrio y del cristal, de la cerámica y la porcelana, de la artisela, del cemento, etcétera; a impulsar las industrias químicas que fabrican materias primas necesarias para otras industrias de transformación, como las productoras de sosa cáustica y otros artículos derivados de la industria del cloro y de la transformación de la sal común, la del ácido sulfúrico, la de la destilación de maderas, la de la hulla, etcétera. Respecto a los productos manufacturados, la misma política estuvo orientada en primer lugar a facilitar el uso de los mismos con el objeto de incrementar el consumo, para después estudiar cuotas diferenciales tendiendo a favorecer las operaciones más sencillas de acabado, montaje, etcétera, de los productos semielaborados, extendiendo sucesivamente la protección a pasos más avanzados de la fabricación y siempre con el propósito de llegar a integrar totalmente las industrias respectivas.

La política arancelaria ha tenido, además, a facilitar la importación de los elementos necesarios para la subsistencia, a fin de combatir el alza de los precios. Se ha cuidado siempre

que los beneficios de la protección no se traduzcan, como generalmente se cree, en igual elevación de precios, sino que, y es satisfactorio decirlo, en la mayoría de los casos, los niveles de precios, sino que, y es satisfactorio decirlo, en la mayoría de los casos, los niveles de precios han resultado inferiores a los que prevalecían antes de que las industrias fueran protegidas.

En términos generales, la protección ha venido decreciendo en los últimos doce o trece años como una consecuencia de la elevación de los precios, pues como nuestro sistema arancelario es por unidad, principalmente por peso, y las cuotas en casi todos los casos han seguido siendo las mismas, no obstante que el valor de las mercancías se ha elevado considerablemente, el resultado ha sido prácticamente una reducción de la imposición ad valorem.

Si compartamos las cifras del valor de las importaciones con las recaudaciones por impuestos a esas mismas importaciones, observamos que cada vez se han ido gravando en menor proporción las mercancías traídas del extranjero. Mientras en 1932 una importación de 180 millones de pesos dio una recaudación de 54 millones, es decir, el 30 por ciento del valor de las importaciones, en 1945 la importación de 1,600 millones produjo 146 millones, es decir, sólo el nueve por ciento de su valor.

Todo esto significa que la importancia de nuestros aranceles se ha reducido sensiblemente frente a la de los países que tienen sistemas ad valorem. Dadas las nuevas condiciones y problemas que la posguerra presenta para nuestro desenvolvimiento económico, entre los cuales figuran en forma prominente los que se refieren a nuestro comercio exterior en relación con una posible industrialización del país, se hará seguramente necesario mantener una constante observación sobre nuestros aranceles para sujetarlos a las necesidades y conveniencias que presente la nueva situación.

El producto del impuesto sobre las exportaciones, excluyendo las cantidades que se recaudan sólo virtualmente, puesto que son otorgadas en la forma de subsidios, acusó de 1941 a 1946 un movimiento opuesto al del rendimiento de los impuestos a la importación. Mientras éste decreció en los años de la guerra para volver a incrementarse al terminar el conflicto, el de las exportaciones se elevó durante los años de 1942 y 1943 para decaer un poco en los años subsiguientes. De 41 millones de recaudación en 1941 se pasó a 65 millones de 1942, a 125 en 1943 para bajar en 1944 a 97 y recuperarse un poco en 1945 con 114 millones.

En algunos casos se han usado las cuotas con el propósito de impedir la salida de elementos necesarios para la economía del país. Basado en esta consideración el Ejecutivo estimó pertinente elevar los impuestos de explotación de diversos productos alimenticios de consumo necesario, para evitar su escasez en el país, y autorizar, en algunos otros la introducción libre de impuestos, de artículos en que nuestra producción ha venido siendo insuficiente.

En otros casos, se ha usado el arancel de exportación para fomentar el uso de determinadas materias nacionales o para crear un aliciente en favor de la exportación de los productos más elaborados, mejor seleccionados, o en general, de aquellos que tienen mayor aceptación en los mercados extranjeros.

Finalmente, en la mayor parte de los casos, los impuestos arancelarios a la exportación tienen, casi en su totalidad, puramente una finalidad de regulación económica, pues se recaudan sólo virtualmente en vista de que son devueltos en forma de subsidios si se llenan determinados requisitos, con el objeto de encauzar la exportación por derroteros en que los productores obtengan mayores beneficios, ya sea evitando intermediarios, u organizando la explotación para evitar la competencia que se hacían entre sí los mismos productores.

El impuesto del 12 por ciento sobre el aforo de los productos que se exporten fue establecido con el objeto de que el Estado participara en las ganancias que los explotadores obtuvieran del beneficio cambiario derivado de la depreciación que el peso mexicano tuvo frente al dólar a partir del año de 1938. Desde entonces, las recaudaciones por este concepto han venido aumentando paulatinamente; en 1941 fueron de 38 millones, en 1942 de 72, en 1943 de 108, en 1944 de 100 y en 1945 de 106. Aunque hasta cierto punto es verdad que el impuesto del aforo ha venido dejando de ser una participación del Estado en el beneficio cambiario para irse convirtiendo más bien en una simple carga fiscal, también es cierto que si nuestras exportaciones tuvieron un fuerte desarrollo durante la guerra, con ganancias importantes, el país requería también, por el estado de guerra en que se encontraba, de una mayor participación del Fisco en los ingresos derivados de esa actividad económica. Ahora bien, esta mayor participación realizada a través del impuesto de aforo, en las ganancias de la exportación, no ha significado, de ningún modo, una restricción en esta actividad, pues ella ha seguido su tendencia ascendente iniciada desde el año de 1932 como se demuestra con las cifras siguientes que, en millones de pesos, expresan el valor de las exportaciones anuales realizadas desde 1932:

<i>Años</i>	<i>Valores de las exportaciones</i>	<i>Años</i>	<i>Valores de las exportaciones</i>
1932	305	1939	914
1933	365	1940	960
1934	644	1941	730
1935	750	1943	1,130
1936	775	1944	1,047
1937	892	1945	1,333
1938	838		

Hay que apuntar que es muy posible que estas cifras estadísticas puedan acusar errores de menos en un 20 por ciento como míni-

mo, pues es sabido que se basan en los datos que los causantes presentan en sus declaraciones y que tienden a reducir el valor real de los productos, con el objeto de eludir o disminuir ciertos gravámenes como el del impuesto del timbre o el de la renta. Investigaciones realizadas en particular con algunos artículos de exportación, así lo han confirmado.

El otro renglón de ingresos, que en su parte principal puede considerarse como proveniente de gravámenes a artículos que en casi su totalidad se destinan a la exportación, es el de los impuestos a la explotación de recursos naturales cuyo desarrollo en los últimos años fue también hacia el alza en las recaudaciones. De 32 millones recaudados en 1941 los ingresos por este concepto subieron sucesivamente durante 1942, 1943, 1944 y 1945 a 42, 45, 62, y 70 millones, respectivamente, mientras que para 1946 se estima que la recaudación bajará a 56 millones.

Los incisos principales de esta fracción de la Ley de Ingresos son los que gravan la producción de metales y compuestos metálicos y, a partir de 1943 en que se estableció, el impuesto de emergencia sobre la producción de plata. La recaudación por estos dos conceptos ha sido de 1941 a 1945, de 24, 36, 40, 53 y 54 millones o sea aproximadamente poco más de las dos terceras partes de las recaudaciones totales de los impuestos sobre la explotación de recursos naturales.

Las causas principales de estos incrementos en la recaudación son, aparte de las ya analizadas, el alza de precio de los principales metales con motivo de la demanda bélica, la creación del impuesto suplementario al oro y la reapertura de fundos mineros que anteriormente no se trabajaban por incosteabilidad en la producción, pero que las exigencias ineludibles del conflicto bélico volvieron a poner dentro de márgenes de costeabilidad.

Las recaudaciones del impuesto sobre producción de petróleo y exportación y el del 10 por ciento adicional y dos por ciento

para las juntas de mejoras sobre los mismos conceptos se redujeron, sobre todo en 1941 a 1943, como consecuencia de la disminución en la exportación de este importante producto.

Uno de los impuestos más antiguos de nuestro sistema fiscal, el impuesto del timbre, es el que ha aumentado con mayor regularidad durante el sexenio 1941-1946: 53 millones produjo en 1941; 62 en 1942; en 1943, 79; llegó a 90 en 1944 y a 102 en 1945, esperándose que para 1946 alcance una recaudación de 119 millones.

Consecuente el Gobierno con su política de industrialización, expidió en 1941 la Ley de Industrias de Transformación que fue sustituida en 1946 por la Ley de Fomento de Industrias de Transformación cuyo objeto primordial es el de fomentar y desarrollar las industrias nuevas y necesarias.

Hasta febrero de 1946 se habían establecido al amparo de esta ley, 432 industrias en las que se habían empleado cerca de 25,000 trabajadores entre técnicos y obreros e invertido alrededor de 300 millones de pesos.

Los egresos realizados por el Gobierno federal han seguido también el mismo curso que los ingresos. Han aumentado durante el quinquenio de 1940 a 1945 en más del 100 por ciento. He aquí en números cerrados el monto anual de las erogaciones del Estado:

<i>Años</i>	<i>Millones de pesos</i>	<i>Años</i>	<i>Millones de pesos</i>
1941 -	705	1944 -	1,453
1942 -	865	1945 -	1,568 ¹
1943 -	1,109	1946 -	1,202 ²

¹Datos provisionales.

²Datos presupuestales.

El presupuesto de la Defensa y el de la Marina aumentaron de 133 millones en 1941 a 246 en 1945 y los de carácter marcadamente administrativo, como son los de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los de Comunicaciones, Relaciones y Procuraduría que en 1941 sumaron 37 millones, subieron únicamente 8 millones en los cinco años. Los ramos de Educación, Salubridad y Asistencia y de Asuntos Indígenas, cuya importancia social es obvia, duplicaron sus asignaciones presupuestales, pues pasaron de 126 millones en 1941, a 255 millones en 1945.

Durante el período presidencial que se reseña, los gastos públicos se han podido realizar con los ingresos normales que el erario ha obtenido a título de impuestos, derechos y aprovechamientos, con el producto de los empréstitos colocados tanto en el público como en los bancos y con los créditos de que se ha hablado en el curso de esta exposición. En ese sentido puede afirmarse que en los ejercicios comprendidos en el actual período, los presupuestos han estado equilibrados, pues como ya se explicó, las cantidades obtenidas a crédito, han servido para financiar en parte bienes productivos de capital. Sin embargo, todos los años el Banco de México ha absorbido Bonos de Tesorería a corto plazo para cubrir deficientes transitorios o bien para hacer frente a pagos en el exterior.

Esto no obstante, con los pagos que se han hecho hasta la fecha al Banco de México y los que se calcula poder realizar hasta la terminación del período, quedarán totalmente canceladas las obligaciones a corto plazo que el Gobierno ha contraído durante el período, y se habrá amortizado en parte muy importante el sobregiro que la administración anterior tuvo con el Banco de México y que quedó titulado mediante autorización expresa del Congreso de la Unión.

INVERSIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL DURANTE EL SEXENIO 1941-1946
Primera Parte

Concepto	Total	Con cargo al erario federal	Con crédito ¹	Con fondos especiales
DIRECTAMENTE PRODUCTIVAS				
Construcción de caminos	\$ 769 023 487.21	\$ 228 955 913.47	\$ 540 067 573.74	
Obras de irrigación	626 169 735.46	530 083 519.25	96 086 216.21 ²	
Obras generadoras de energía eléctrica	260 567 360.51	73 962 074.01 ²	120 000 000.00	\$ 66 605 286.50
Construcción de ferrocarriles	167 936 494.96	107 436 494.96	60 500 000.00	
Adquisición de Ferrocarriles:				
Mexicano	41 000 000.00	41 000 000.00		
Interoceánico	12 000 000.00	12 000 000.00		
Obras en los puertos	63 200 445.16	63 200 445.16		
Obras en Puertos Libres Mexicanos	37 000 000.00		37 000 000.00	
Aportación de capital al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.	25 780 000.00	25 780 000.00		
Aportación de capital al Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A.	117 386 816.33	117 386 816.33		
INDIRECTAMENTE IMPRODUCTIVAS				
Construcción de escuelas	41 635 195.02	41 635 195.02		
Construcción de hospitales y centros de Asistencia Pública	37 849 695.19	3 649 056.57		34 200 638.62
Construcción de cuarteles y campos Militares	24 432 036.33	24 432 036.33		
Otros edificios públicos	48 803 154.31	47 517 600.98		1 285 553.33
Dotación de agua potable a pequeños Poblados	84 291 865.59	30 072 418.92	35 500 000.00	18 719 446.67
Obras hidráulicas	62 660 249.37	62 660 249.37		
Junta de Mejoras Materiales	117 830 008.33		87 763 284.12	30 066 724.21
SUMAS	2 537 566 543.77	1 409 771 820.37	976 917 074.07	150 877 649.33

¹ Las cantidades que aparecen en esta columna representan emisiones originales y se han venido amortizando en los términos de los decretos y contratos respectivos, con cargo al Presupuesto Federal de Egresos, a través del ramo de Deuda Pública.

² Del empréstito de dólares, 20 000 000.00 obtenidos del Import and Export Bank no se han dispuesto en su totalidad.

Las inversiones que en bienes de capital se realizaron durante el período ascienden a la importante suma de \$2,537,566,534, según se detalla en el cuadro que se inserta en la página 252.

Para el período de 1940 a 1945, el Departamento de Estudios Económicos del Banco de México estima en forma preliminar en 3,220 millones de pesos la inversión realizada por empresarios particulares, correspondiendo 1,600 millones a inversiones en la industria, 1,300 millones a construcciones privadas y 300 millones a otras actividades.

No es posible, por el momento, por no estar concluidas las estadísticas relativas, dar indicación alguna precisa sobre los efectos que este considerable incremento del capital nacional haya tenido sobre el ingreso real de los habitantes del país. Es sin embargo un hecho que los empresarios en general han tenido durante el sexenio fuertes utilidades que han permitido un acrecentamiento de sus fortunas individuales. Por otra parte, ya Pareto había hecho observar que la proporción en que se distribuye el ingreso nacional entre las diferentes épocas y entre los distintos países organizados bajo el régimen de la producción privada y del cambio. Los estudios realizados en Inglaterra por Sir Josiah Stamp parecen corroborar la afirmación anterior, pues sus estadísticas demuestran que el ingreso del Reino Unido se repartió en 1920 en la misma proporción en que se había distribuido en 1800 y los numerosos cambios de carácter social y económico tan importantes como la revolución industrial, la adopción de la ley de granos, la legislación obrera, el advenimiento y el creciente poder de las Uniones de Trabajadores, la implantación de la cuota fuertemente progresiva en los impuestos directos y la Primer Guerra Mundial, no parecen haber tenido influencia suficiente para alterar dicha producción.

Los estudios de la Wilford L. King y el del National Bureau of Economical Research corroboran el mismo fenómeno para los Estados Unidos en lo que va corrido del presente siglo. Estos estudios han hecho pensar a muchos economistas que la proporción en que se distribuye el ingreso entre los diversos partícipes en la producción, obedece a causas estructurales inherentes al régimen económico en que vive el mundo capitalista.*

Los incrementos muy importantes en el consumo de artículos de primera necesidad, que se registran en los últimos años, tales como harina, frijol, arroz, azúcar, café, espectáculos públicos, parecen corroborar que a pesar de la elevación creciente del nivel general de precios, ha tenido lugar también en nuestro país un considerable incremento en la capacidad de consumo y por lo mismo en el ingreso real de nuestras clases populares.

México, D. F., a 11 de julio de 1946

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR
LICENCIADO EDUARDO SUÁREZ, SECRETARIO
DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, EN LA
INAUGURACIÓN DE LA VII CONVENCION
NACIONAL BANCARIA, EN LA CIUDAD DE
ACAPULCO, GRO., EL 14 DE FEBRERO DE 1941

“Es para mí satisfactorio asistir a esta asamblea en la que los representantes de la Banca Mexicana, además de examinar útiles ponencias, tendrán la oportunidad, en estrecho contacto personal, de confrontar directamente sus puntos de vista para adaptarlos a las necesidades del país, procurando aprovechar en la mejor forma sus recursos. Es ésta, así lo creo,

* Albion Hansen, *Fiscal Policy and the Bussines Circle*.

una reunión de buena fe y optimismo en beneficio de México, optimismo que sin ignorar la realidad, se nutre en la fe que nace de contemplar las enormes posibilidades de un país en paz, que posee tan múltiples riquezas naturales.

“A nadie se oculta, sin embargo, que estamos viviendo momentos difíciles; las consecuencias del estado de guerra en Europa se hacen sentir hasta los más apartados rincones del mundo. Ningún país podrá aspirar al privilegio de ser inmune a repercusiones de todo orden y especialmente de carácter económico, cuya magnitud aun al intérprete experto no le es posible precisar ni en el espacio ni en el tiempo. En estas condiciones, estamos obligados a una labor de conjunto para enfrentarnos a esta situación y prepararnos para una nueva estructura económica al terminar la guerra, pues de otro modo los obstáculos se volverán insuperables y sólo llegaremos a soluciones inconvenientes con perjuicio de la nación entera.

“Tenemos que confesar que la producción básica mexicana es deficiente en relación a nuestras necesidades. Mediante la importación de gran número de materias primas, artículos de primera necesidad semielaborados y manufacturados, hemos podido satisfacerlas; pero esto ha sido porque esas importaciones han podido ser pagadas en gran parte con los resultados obtenidos de la venta de metales, sobre todo preciosos. Sin embargo, una economía que se apoya en la exportación de un elemento en producción tan considerable, no tiene base firme, es incierta y necesita en realidad ser rectificadas y encaminarse por nuevos senderos.

“Aunque el peligro evidentemente no es inmediato, sí parece, conveniente fijar la atención desde ahora en que es indispensable ir preparando nuestra economía, para que descanse menos cada día sobre ese factor y se vayan reforzando las producciones básicas nacionales.

“En el proceso del incremento de la producción es fundamental la creación de nuevas inversiones. Por su parte, el

gobierno está empeñado en dar a la inversión todas las facilidades posibles y formarle un marco por demás atractivo, ofreciéndole todas las oportunidades justas y adecuadas.

“Se requiere, ante todo, llevar a cabo una investigación técnica para evitar errores que significan grandes pérdidas en lo que se refiere a la localización de las industrias y a la estimación del monto del capital necesario para cada una de ellas, así como el impulso y vigilancia de la voluntad firme de los empresarios para hacer frente a todos los obstáculos que se vayan presentando a los negocios.

“Para lograr este esfuerzo nacional es necesaria la buena organización del crédito y mantener el valor adecuado de nuestra moneda. Por lo tanto, el Gobierno ha creído pertinente retocar nuestra Ley de Instituciones de Crédito y la Orgánica del Banco de México, 'teniendo presente de una manera muy fundamental que cerrar a la Banca Comercial todas las operaciones que se relacionan con el suministro de capital de trabajo a las empresas, es condenar a la economía a una depresión continua, y que pretender circunscribir la acción de ellas al círculo estrecho de las operaciones estrictamente mercantiles, sería una tentativa que no se compaginaría con las necesidades de un pueblo cuya economía está formándose'. Sin embargo, esto no implica que deban abandonarse las precauciones fundamentales; por eso los proyectos de ley tienden a encontrar el justo medio creando normas para que los depósitos del público puedan ser invertidos en empresas que signifiquen inversión de capital fijo”.

A continuación dio a conocer algunas de las principales importaciones que hace México con el fin de llevar a la memoria de los banqueros las grandes posibilidades que existen en el desarrollo industrial agrícola y ganadero del país. Estas importaciones alcanzaron aproximadamente, en 1939, la suma de ciento treinta y siete millones novecientos mil pesos, diciendo

que esa lista de productos dará una idea de todo lo que hay todavía por hacer en la República. “Hay que recordar que, mientras las inversiones no lleguen a un grado en que empiecen a trabajar con eficiencia disminuida, no puede hablarse sensatamente de inflación, y creo que para todos nosotros es obvio que estamos muy lejos de llegar a ese punto de saturación.”

Recordó que el problema de los mercados se ha agravado en vista del bloqueo, peligro en la navegación, aumento de portes y seguros. Por tanto, juzga indispensable un estudio de nuestra producción exportable, la organización de nuestros productos, las posibilidades de nuestro intercambio comercial, señalando los mercados de absorción natural y especialmente en nuestro continente, conforme los lineamientos fijados por la reciente conferencia de La Habana.

“Confío en el éxito de los trabajos que habéis emprendido; pero sobre todo en que esta reunión, congregada en momentos en que las fuerzas devastadoras de los más poderosos países se empeñan en su obra de destrucción y muerte, nosotros, unidos, podamos hacer frente a una situación que si no exenta de peligros, nos muestra también el camino de la prosperidad, el que llenos de aliento debemos seguir, manteniendo incólume nuestra fe en el futuro de México”.

El Nacional, México, 14 de febrero de 1941

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LICENCIADO
EDUARDO SUÁREZ EN LA CONVENCION
NACIONAL BANCARIA.
21 DE MARZO DE 1946

Señores:

Me es grato dirigirme a ustedes para agradecer el honor que se me dispensa al invitarme cada año a concurrir a estas Con-

venciones, en las que los más importantes elementos de la banca se dan cita para tratar desde el punto de vista de sus intereses comunes, los problemas concretos que son sometidos a su deliberación. No sólo en este orden de ideas la labor de las convenciones bancarias ha sido fructífera y útil, sino también al constituir un medio de contacto que permite un estrecho y cordial intercambio entre quienes tienen en sus manos, en considerable proporción, el crédito del país y, por lo tanto, las posibilidades de su transformación y desarrollo económico.

Al asistir a estas reuniones, ha sido para mí costumbre presentar ante ustedes el cuadro de los esfuerzos realizados cada año por el Estado para promover el desarrollo industrial y agrícola de la Nación, y asimismo, plantear el problema que señala el camino a seguir, considerando como es de justicia, los positivos resultados que deben acreditarse a la cooperación de la iniciativa y del capital privado en la magna tarea de procurar por el progreso nacional.

Siendo éste el último año de la administración del señor general don Manuel Ávila Camacho, no corresponde ya a su Gobierno proyectar vastos planes sobre desarrollos futuros, sino señalar únicamente los resultados obtenidos, precisar los frutos de la fecunda labor en la que han participado todos los mexicanos en la proporción de sus posibilidades y de los medios a su alcance; recordando cómo en los momentos más difíciles, durante la crisis provocada por la última conflagración, este sentido de cooperación nacional alcanzó alturas inesperadas que fueron posibles por el esfuerzo común y la colaboración en muchos casos del capital extranjero, en la medida en que ha reconocido su transformación nacional y mostrado la voluntad de compartir con el capital mexicano, las vicisitudes inherentes a toda inversión.

Los datos que enseguida mostraré a ustedes y que abarcan el período de gobierno de los ilustres Presidentes de México,

generales Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho, con quienes me ha tocado el honor de colaborar, proyectan un panorama general de la situación económica del país.

El índice del volumen físico de la producción industrial, tomando como base de 100 el año de 1936, ascendió para 1945 a 135.6 y si se considera aisladamente la industria de transformación, su índice es de 155.8.

La iniciativa privada, contando en muchas ocasiones con el apoyo del Estado a través de las instituciones nacionales de crédito, ha llevado a cabo en este período inversiones cuya importancia se apreciará con los siguientes datos:

Solamente al amparo de la Ley de Industrias de Transformación se han establecido 416 nuevas fábricas con un capital de más de 300 millones de pesos.

Con el auxilio directo de las instituciones nacionales de crédito, se han creado numerosas empresas entre las que por su importancia se destacan las siguientes:

<i>Empresas</i>	<i>Créditos (pesos)</i>
Altos Hornos de México, con una capitalización total de	81.000,000.00
Compañía "Industrial Eléctrica de México", con	75.000,000.00
Celanese Mexicana, con	35.000,000.00
Compañía Industrial de Atenuque, con	35.000,000.00
Viscosa Mexicana, con	27.000,000.00
Ingenio de Zacatepec, Central Sanalona y Compañía Azucarera del Río	
Guayalejo, con más de	75.000,000.00
Guanos y Fertilizantes, con	10.000,000.00
Cobres de México, con	5.000,000.00

Además, merecen mencionarse las inversiones realizadas en el estado de Sonora por la Cananea Copper Company, que ascienden a 90 millones de pesos; las ampliaciones de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, y las de La Consolidada, S. A.; las de diversas compañías productoras de cemento; la de la Internacional Harvester, para la fabricación de maquinaria agrícola; las de muebles de acero y lámina; todas las conectadas con la industria cinematográfica; las del vidrio; las de la fabricación de llantas y las de productos químicos; las de envases, etc., cada una de las cuales representa varios millones de pesos.

Para el desarrollo de la industria petrolera, se encuentran terminadas o en vías de ejecución diversas obras productivas, entre las que cabe mencionar la refinería de alto octano de Azcapotzalco e instalaciones conexas, con un costo total de 107 millones de pesos; el oleoducto de Poza Rica a Salamanca, con un costo de 55 millones de pesos y el gasoducto de Poza Rica a la Ciudad de México, cuya construcción se iniciará próximamente, con un costo estimado de 35 millones de pesos.

La capacidad instalada en plantas generadoras de energía eléctrica, que era en 1934 de 684,462 kilowats, ha tenido ya un incremento, en operación, de 100,000 kilowats, y si se toman en cuenta las plantas que están en construcción, el aumento ascenderá a 403,000 kilowats. Solamente la Comisión Federal de Electricidad está invirtiendo en maquinaria eléctrica de construcción americana, el producto de un crédito contratado con el Import and Export Bank, en Washington, por valor de cien millones de pesos y se invertirá en este año en México para la instalación de dichas plantas, el producto de una emisión interior de 30 millones de pesos.

Ha sido ya costumbre entre los hombres de negocios quejarse de la insuficiencia de los Ferrocarriles Nacionales para

transportar las mercancías producidas en México y las importadas; sin embargo, conviene recordar que en 1934, los Ferrocarriles Nacionales movieron 3.249,459 millares de toneladas-kilómetro, contra 6.461,791 millares movidas en 1945. Para remediar la deficiencia de material, los propios Ferrocarriles, tan pronto como fue posible colocar pedidos en los Estados Unidos, invirtieron, en 1945, 22.525,130 dólares y en el presente año se invertirán 20 millones de dólares en equipo, que ya comenzó a recibir el país. Esta inversión se ha realizado con fondos propios de Ferrocarriles y con un préstamo hasta de 15 millones de dólares que concedió el Import and Export Bank, de Washington.

En los últimos diez años la construcción privada en la república ha ascendido a 1,366 millones de pesos. Simultáneamente, se han desarrollado y modernizado las ciudades mexicanas. Están a la vista de todos ustedes, para citar sólo un ejemplo, en la Ciudad de México, las obras emprendidas por el gobierno del Distrito Federal, en nuevas vías, pavimentos, introducción de agua potable, etc., que alcanzan una importancia sin paralelo en ninguna otra época.

Los caminos federales terminados, que en 1936 cubrían una red de 1,996 kilómetros, en 1945 los terminados y en conservación, los que se hallan en construcción y los que se están llevando a cabo en cooperación con los estados llegan a la cifra de 16,779 kilómetros.

Las inversiones del gobierno Federal en obras de irrigación durante el período que se considera, montan a 830 millones de pesos, con la consiguiente ampliación de las zonas del territorio nacional abiertas al cultivo o a punto de ser abiertas.

Estas inversiones, unidas a las que se han hecho para la construcción de caminos, ferrocarriles, puertos y demás obras públicas, elevan el total de inversiones gubernamentales por este concepto a una suma superior a dos mil millones de pesos.

Las rentas federales en el año de 1934 importaron 295 millones de pesos, contra más de 1,200 millones que importaron las del año de 1945.

Como es natural, para cumplir su programa de inversiones, el gobierno ha tenido que apelar al crédito. El estado de la deuda pública mexicana titulada, cuyo monto al 31 de diciembre último (excluyendo la vieja deuda exterior en proceso de liquidación, conforme a los convenios de que la nación está informada), apenas pasa de 800 millones de pesos, no puede ser más satisfactorio, tanto desde el punto de vista de su origen como de su garantía y de la atención prestada a los servicios de intereses y de amortización.

Además, los valores del Estado han permitido el desarrollo del mercado de títulos mobiliarios, circunscrito antes a papeles demasiado riesgosos o especulativos o a títulos hipotecarios. Por su atractivo rendimiento y por su seguridad, el público les otorga cada día mayor confianza y se la concederá en grado creciente a medida que vayan desterrándose perjuicios que ya no tienen razón de ser. En esta tarea de convencimiento mucho debe esperarse del espíritu patriótico de los directores de la banca en su calidad de consejeros de las personas cuyos recursos administran.

Es notorio que el nivel de precios en el período que se viene considerando se ha elevado sensiblemente. Este hecho ha merecido la atención más cuidadosa por parte del gobierno, que se ha esforzado hasta donde le ha sido posible para remediar los sufrimientos que tal situación puede, indudablemente, ocasionar a una parte considerable de la población mexicana. Sin embargo, es de interés comparar el consumo nacional de ciertos artículos fundamentales:

El de trigo, que en 1936 ascendía mensualmente a 26,000 toneladas, en 1944 fue de 45,000; el de frijol pasó de 8,800 toneladas mensuales a 13,700; el de maíz, de 132,700 a

192,600 toneladas, el de azúcar, de 26,068 a 36,061 toneladas; el de arroz, de 5,000 toneladas a 10,000; el de café, de 480 toneladas a 3,169; el de chile, de 471 toneladas a 1,421. Estos datos son particularmente significativos porque revelan una mejoría indudable del poder adquisitivo real de nuestras clases populares, a pesar de la elevación de los precios.

En cuanto a la situación particular del sistema bancario mexicano, estoy seguro de que todos ustedes compartirán mi convicción de que nunca en la historia de nuestro país había sido más sana y vigorosa.

Las reservas de oro y divisas del Banco de México, que al iniciarse el año de 1936 eran de 35 millones de dólares, en el mes de febrero último excedieron la suma de 370 millones de dólares. Este capital, formado durante los últimos años, permitirá, al volver a cauces de normalidad el comercio exterior, que se lleven a cabo las importaciones, principalmente de equipos y maquinarias, que harán posible la continuación del proceso de industrialización del país.

Las otras instituciones nacionales han visto durante este período aumentados constantemente sus recursos, sus operaciones y su crédito.

En los últimos diez años el número total de instituciones de crédito pasó de 139 a 400, en su inmensa mayoría privadas, ya que sólo existen 17 instituciones nacionales. Su capital ascendía, al terminar el año de 1945, a 358 millones de pesos, y sus disponibilidades totales a 3,575 millones de pesos, comparados con 209 millones de capital y 953 millones y medio de pesos en el año de 1936.

Al referirse a la situación del sistema bancario privado tiene que mencionarse el hecho de que las inversiones de los bancos de depósito en fondos públicos, incluyendo para este objeto los certificados de participación de la Nacional Financiera, ascendían al terminar el año anterior a solamente ciento

once millones de pesos, lo que representa apenas algo más del cinco por ciento de los depósitos y obligaciones a la vista, cifra cuya modestia salta a la vista cuando se recuerda que en Estados Unidos, por ejemplo, las inversiones de la banca privada en valores públicos se eleva al 86 por ciento de los depósitos.

Es innegable que en México se ha operado una expansión monetaria cuyas proporciones son considerables y que el gobierno debe asumir la responsabilidad de la parte en que él la ha provocado, principalmente a través de su programa de obras públicas; aunque no debe olvidarse la significación que en tal expansión ha tenido el incremento de la Reserva Monetaria.

Pero es que el gobierno, en estos últimos años de tan intenso desarrollo económico del país, no ha podido limitarse a ver en el dinero, como querían los viejos estudios académicos, solamente un signo de cambio y una medida de valor, concepción conforme a la cual el Estado no debe sino procurar la estabilidad de la moneda frente al valor de las mercancías y a las divisas extranjeras. El gobierno ha considerado que por el fenómeno de la inversión el dinero, sin dejar de ser signo de cambio, es un vigoroso agente para la creación del capital. Cuando pasado el tiempo pueda juzgarse con una perspectiva más amplia y acaso más serena la política financiera de los últimos años, se podrá apreciar si todo lo que se ha hecho, por el esfuerzo común del Estado y la iniciativa privada, habría sido posible, si el gobierno, con tal de mantener una moneda estable se hubiera empeñado en conservar una baja circulación monetaria.

Al dirigirme a la Convención, por última vez como Secretario de Hacienda, quiero requerir a ustedes para que no desmayen en su esfuerzo encaminado a lograr el desenvolvimiento de los recursos productivos del país; para que su valiosa ayuda siga dando, en condiciones convenientes, vida a em-

presas útiles que sirvan para asegurar el bienestar de los mexicanos; para que prosigan la marcha emprendida, cada vez con mayor fe en el éxito, hasta llegar a la meta que permita a México utilizar plenamente sus propios recursos y coadyuvar en la cruzada de fraternidad nacional y humana, ya que no podemos permanecer indiferentes ante la desgracia de los demás.

Me es profundamente satisfactorio reconocer la forma sincera con que ustedes, acudiendo al llamado del gobierno, han servido a la nación en los momentos difíciles en que así lo requería.

Invito a ustedes a renovar los propósitos definidos de luchar por el engrandecimiento de México, aumentando su capacidad productiva para asegurar al pueblo un nivel de vida más elevado y mejores condiciones de trabajo.

TEXTO ÍNTEGRO DEL DISCURSO DEL
LICENCIADO SUÁREZ EN
NUEVA YORK, 1946

NUEVA YORK, 15 de febrero (AP). El discurso pronunciado por el Secretario de Hacienda de México, licenciado Eduardo Suárez, durante el banquete que en su honor ofreció el embajador mexicano ante el gobierno de los Estados Unidos, Antonio Espinosa de los Monteros, es como sigue:

“Me siento sinceramente agradecido hacia mi buen amigo y colega, el doctor Antonio Espinosa de los Monteros, nuevo embajador de México en los Estados Unidos, porque me ha dado oportunidad de estar en contacto con un grupo tan distinguido de industriales y de financieros. Y me siento no menos profundamente agradecido hacia todos ustedes, señores, por haberme honrado con su presencia. Quiero dar las gracias, de

una manera especial, a los invitados que han venido de fuera de la ciudad, quienes en estos días habrán tenido que pasar por dificultades para viajar, a fin de encontrarse con nosotros esta noche.

“Si hemos de beneficiarnos por las lecciones que imparta la experiencia pasada, necesitamos reconocer que es inútil tratar de resolver los problemas económicos solamente sobre una base nacional, es decir, de acuerdo con los principios de un estrecho nacionalismo económico. Todos nos hemos dado cuenta de la necesidad de la cooperación económica internacional, y han dado expresión definida a nuestros deseos para que trabajemos unidos mediante el establecimiento de agencias que se ocupen de los problemas monetarios, de las inversiones internacionales, de los auxilios recíprocos, del trabajo, de la aviación civil y de los alimentos y la agricultura. Ya se han formulado proposiciones para el establecimiento de una agencia internacional que aborde los problemas del comercio y de los empleos en todo el mundo.

“Es ampliamente conocido y exacto que el éxito de cualquier plan de cooperación internacional requiere que cada país adopte las medidas necesarias para poner su casa en orden. Parece poco razonable esperar la estabilidad internacional en ausencia de la estabilidad nacional. México está consciente de su responsabilidad, y ha comenzado ya a adoptar medidas fiscales con la mira de colocar sus finanzas sobre una base sólida mediante el equilibrio de nuestro presupuesto, y dirigiendo nuestra política monetaria, tal como la administra nuestro banco central, o sea el Banco de México, para crear una situación sana en nuestro sistema de bancos comerciales.

Programa económico de México

“Con el fin de armonizar nuestros esfuerzos, hemos decidido llevar al cabo un programa económico que tiene por mira rea-

lizar y mantener en forma eficiente y estable las oportunidades de empleo para todos en nuestro país. Esto es esencial para el restablecimiento del comercio mundial, que contribuye en gran manera a la creación de la prosperidad mundial. Todos los países que han firmado los convenios redactados hasta el presente para la cooperación económica internacional, implícitamente se han adherido a estos principios, y México, consciente de sus responsabilidades ante las demás naciones del mundo, ha consagrado sus recursos humanos y materiales hacia este fin.

“Los fines que perseguimos son cuatro: En primer lugar, alcanzar un grado razonable de industrialización de acuerdo con bases sanas y racionales. En segundo lugar, diversificar nuestra producción agrícola, lo cual implica, fundamentalmente, el establecimiento de un sistema de irrigación cuidadosamente proyectado. En tercer lugar, llevar a la práctica nuestro bien pensado programa de obras públicas, consistente en el desenvolvimiento de la fuerza motriz y el progreso de los transportes, que son complementos indispensables para cualquier plan de industrialización. Por último, complementar los tres objetivos precedentes mediante el mejoramiento de nuestros recursos humanos, gracias al establecimiento de mejores facilidades de alojamiento y de educación, de elevación de las normas de nutrición, y de la expansión adicional de los programas de salubridad pública e higiene para nuestro pueblo.

“Durante los últimos años, y hasta hace pocos meses, como un resultado de diversos factores, México había podido acumular saldos internacionales favorables en oro y en divisas extranjeras, por un total de cerca de 400 millones de dólares. La tendencia general para cualquier pueblo que no ha podido obtener un gran número de artículos de consumo y de artículos de lujo durante el período de la guerra, es comprar esos

artículos tan pronto como son accesibles. El gobierno de México no tendría objeción que hacer contra la adquisición por parte de nuestro pueblo de esos artículos sin cortapisa alguna si no hubiera encontrado que al obrar en esa forma estaría perdiéndose una oportunidad excepcional para elevar las normas de la vida del pueblo mexicano, y, consiguientemente, para aumentar su futuro poder adquisitivo en los mercados mundiales”.

Buen uso de los saldos

“Los principios prudentes y conservadores de la política fiscal y monetaria, claramente indican que estamos haciendo el mejor uso posible de nuestros saldos acumulados en oro y en dólares. Esto resultaría en ventaja mutua, ya que implica la consecución de un grado razonable de industrialización, lo que equivale a decir que se trata de la transformación de México en un cliente mejor para las mercancías y los servicios que pueden obtenerse de otros países. Es probable que este objetivo vaya a ser perseguido por otros países, y que se traduzca en la creación de importantes y amplios mercados capaces de absorber en una forma permanente un volumen muy grande de mercancías de todas clases.

“La industrialización nos brindaría la oportunidad de estabilizar nuestra economía doméstica, como dije antes, y nos ayudaría a poner nuestra casa en orden, condición esencial para el buen éxito de cualquier proyecto de cooperación económica en la esfera internacional.

“Como dijo recientemente nuestro Presidente, Manuel Ávila Camacho, la industrialización en México no quiere decir su rápida transformación en un país exclusiva o esencialmente manufacturero. Tampoco implica que debemos encontrar una fórmula para aprovechar todos sus productos: satisfacer sus

demandas de artículos manufacturados y aun tener un excedente para exportación, como ocurre en las naciones tradicionalmente industriales.

“Industrializar a México quiere decir, más modestamente, esbozar un programa de propósitos para mejorar los niveles de vida de sus recursos, y buscar una base más sensible para la mejor y mayor utilización de sus recursos materiales”.

Intereses vitales de México

“Nos proponemos fomentar el establecimiento de nuevas industrias en forma que sea más fructífera a la luz de las necesidades actuales y futuras de nuestros consumidores. Esto significa que una nueva organización que tenga en mente el fomento industrial, debe tomar en cuenta los siguientes intereses de mi país, los cuales considero vitales y permanentes: el mantenimiento de un incesante volumen de producción, evitar el desperdicio en cualquier forma, tratamiento justo a los trabajadores proporcionando empleo total y estable, el uso de la mejor maquinaria obtenible, el empleo de las técnicas más recientes, y el sostenimiento de niveles de alta calidad.

“Vamos a fomentar únicamente la organización de aquellas industrias que sean planeadas racional y económicamente, es decir, aquellas cuya producción satisfaga las verdaderas necesidades económicas, a la luz de las costumbres y gustos de nuestros consumidores. Se dará la debida atención a la seguridad financiera y a los méritos de las varias empresas, empleando buen sentido al otorgarles sus concesiones y permisos.

“Es importante poner de relieve que nuestros esfuerzos para industrializar a México no deben ser interpretados como el resultado de una política de nacionalismo económico de estrecho criterio y falta de visión. No vamos a idear proyectos

artificiales para fomentar y perpetuar industrias que carezcan de valor económico y que no tengan derecho a su existencia”.

Maquinaria de crédito

“Algunos de ustedes, han preguntado: ¿En qué forma específica está llevando a cabo México su programa de industrialización? La respuesta es que ya hemos establecido la necesaria maquinaria de crédito. Además, estamos alentando las nuevas industrias exceptuando del pago de derechos a toda la maquinaria y el equipo de importados al país, y una vez instalados, no cobrando impuestos a los nuevos establecimientos industriales durante un período de cinco años.

El gobierno de México, por medio de una institución financiera creada en 1934, la Nacional Financiera de México, está listo para anticipar crédito hasta por el 75 por ciento del valor de toda la maquinaria y el equipo, en aquellos casos en que el equipo es comprado en el extranjero. Crédito hasta el 50 por ciento también será otorgado en el balance de toda la erogación necesaria para fines de instalación.

No somos enemigos del capital extranjero

“A este respecto, es decir, con respecto al financiamiento de nuevas empresas, es esencial subrayar que México no es ni ha sido nunca enemigo del capital extranjero invertido en proyectos productivos dentro de su territorio. México ha formulado tan sólo objeciones en el pasado contra los abusos de los intereses extranjeros que tratan de obtener privilegios injustificados, de poner en peligro nuestra integridad nacional, y en general de trabajar en contra del bienestar de nuestro país. Recibimos con los brazos abiertos al capital y a la técnica de los Estados Unidos para que participen con nosotros en

empresas nuevas, como asociados perfectamente responsables con nuestro capital y nuestra técnica nacional. Permitimos igual participación y ofrecemos las mismas condiciones al capital extranjero de las que damos a nuestro capital nacional. Los técnicos extranjeros pueden disfrutar en México de los mismos derechos y privilegios esenciales de que gozan nuestros nacionales. Nos damos cuenta de que si ha de hacerse una aportación permanente para el orden y el progreso económicos mediante las inversiones extranjeras en México, tales aportaciones tienen que ser necesariamente mutuamente ventajosas.

“Haciendo una especie de resumen, México, al dedicar sus recursos humanos y materiales a la consecución de un grado razonable de industrialización, y al permitir la entrada de recursos y de técnicos extranjeros, espera lo siguiente: desarrollar su fuerza productiva, estabilizar sus condiciones domésticas internas por medio de la diversificación, elevar las normas de la vida de su pueblo, y aumentar el poder adquisitivo del mismo pueblo, contribuyendo en esa forma al comercio internacional.

“Para concluir, permítaseme que aproveche esta oportunidad de pedir a ustedes, como dignos representantes del genio industrial y financiero americano, que presten consideración favorable a la política económica de México, y que den su apoyo cordial sobre la base de ventajas mutuas y de beneficios recíprocos que han de derivarse de la realización de ese objetivo.

“Permítaseme también expresar la esperanza de que nuestros dos gobiernos muy pronto habrán puesto en vigor y efecto práctico métodos y mecanismos adecuados para resolver los problemas comerciales que continuamente cambian en nuestros países.

“Hemos conseguido en lo pasado, y especialmente durante la guerra, cooperar con éxito para la solución de muchos pro-

blemas comunes. Estoy seguro que en este período de reconversión y de reajuste, encontraremos la manera de alcanzar no solamente los objetivos económicos que tanto México como los Estados Unidos de América están tratando de realizar, sino también el ideal más elevado de contribuir al orden, al progreso y a la prosperidad mundiales.”

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

Hace más de dos años que, una vez que fueron ratificados por la mayoría de los Gobiernos que concurrieron a la Conferencia Monetaria Internacional de Bretton Woods los estatutos discutidos y aprobados en dicha Conferencia, han estado funcionando las instituciones por ellos organizadas: el Fondo de Estabilización Monetaria y el Banco de Reconstrucción y Fomento.

Grandes esperanzas se cifraron al establecerse ambas instituciones. Se creyó que en el caos y la profunda dislocación de la economía mundial que habrían de prevalecer a la terminación de la guerra, el Fondo y el Banco constituirían poderosos instrumentos correctivos al realizar los fines que se les asignaron. Tales fines fueron: estabilizar los tipos de cambio; acortar los períodos de desequilibrio en la balanza de pagos; crear condiciones bajo las cuales se pudiese promover un continuo movimiento de capital productivo entre los diversos países y, por último, reducir el uso de restricciones en el tráfico de divisas, de arreglos cambiarios bilaterales, de mecanismos monetarios múltiples y prácticas discriminatorias en los cambios. Al mismo tiempo, mediante un uso adecuado del crédito, se ayudaría a la reconstrucción de los países devastados por la guerra y al desarrollo económico de aquellos

países que no han logrado una suficiente acumulación de capital para explotar sus recursos naturales.

Los años que han transcurrido desde que las instituciones comenzaron a funcionar, demuestran con evidencia trágica una enorme desproporción entre lo que se esperaba de ellas y los raquíticos resultados obtenidos. Las condiciones económicas, ya de suyo graves, que se presentaron a la terminación de la guerra, en general han empeorado. La inestabilidad de los cambios ha continuado; muchos países han tenido que devaluar sus monedas; las restricciones cambiarias se han vuelto más rígidas y por ninguna parte aparecen signos de un estado cercano al perseguido equilibrio económico y financiero.

Gracias a las fuertes inversiones hechas a consecuencia del plan Marshall y a las realizadas por el Banco de Importación y Exportación de Washington, no se ha agravado la disparidad entre el valor internacional de materias primas y artículos de alimentación por una parte, y, por la otra, de artículos industriales; tampoco ha sobrevenido un derrumbe general de los precios internacionales, precursor del desempleo y la depresión generalizada.

En justicia, no pueden atribuirse los escasos resultados obtenidos a una defectuosa política o administración de las instituciones. Suponemos que ambas se han desarrollado en absoluta consonancia con el espíritu de los estatutos respectivos. Sin embargo, queda en pie el hecho escueto de que los medios de acción de que se dispone y han sido puestos en práctica resultan manifiestamente insuficientes para alcanzar la estabilidad y promover el auge económico mundial y, con todo, nunca el mundo ha necesitado con más urgencia la intervención de organismos internacionales, que con fuerzas proporcionadas a la magnitud de los problemas que tiene que afrontar, eviten el colapso de las instituciones nacionales y preparen el camino para lograr la reconstrucción del comer-

cio entre las naciones. Malo que los resultados obtenidos hayan sido escasos y que no se vean perspectivas inmediatas de mejoramiento; pero peor aún que mientras que los problemas crecen en amplitud y gravedad, los institutos creados para hacerles frente permanezcan prácticamente inactivos, con la sensación de ser impotentes para resolverlos.

Hasta ahora el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento han hecho poco bien, algún daño, ejercen una acción modesta y poco eficaz y viven una vida negativa y falsificada, porque, al decir de Ortega y Gasset, así vive quien no permanece fiel a un gran destino.

No cabría en los límites de esta conferencia señalar en forma pormenorizada las causas por las cuales ambos institutos internacionales no han podido llenar la alta misión que fueron llamados a desempeñar; ni, lo que sería más importante, señalar las reformas de estructura y funcionamiento que necesitan urgentemente para llenar su cometido. Tan sólo me propongo presentar las causas más salientes del fracaso, así podemos calificarlo ya, de ambas instituciones y señalar en términos muy generales el sentido de las reformas que en su organización se hacen indispensables.

Antes de la Primera Guerra Mundial, la estabilidad de los cambios, la libertad de los movimientos de mercancías y de capitales entre los diversos países y el constante y creciente auge del comercio internacional, es decir, los objetivos que se propusieron para los institutos de Bretton Woods, se logró merced al mecanismo conocido con el nombre de Talón Oro Internacional, fino y potente instrumento de política monetaria y de crédito descubierto y perfeccionado por el sentido práctico de los banqueros ingleses, y que fue gradualmente adoptado por los países que ejercían poderosa influencia en el comercio mundial, hasta convertirse en sistema mundial.

En su forma exterior, un país se encuentra dentro del talón oro cuando establece y mantiene una relación invariable de su moneda con el oro y se compromete a cambiar en cantidades ilimitadas, al tipo establecido, su propia moneda contra el oro.

La administración del patrón internacional se lograba mediante las llamadas “reglas del juego”, que guiaban a los bancos centrales en su política monetaria. El mecanismo consistía en que el banco central o la autoridad monetaria que hiciese sus veces, vigilaba la relación existente entre el volumen de su circulación interna y sus reservas de oro. Cuando esta proporción amenazaba romperse, porque disminuían dichas reservas, las autoridades, usando principalmente el instrumento del tipo de interés, provocaban una afluencia de oro por medio del movimiento de capitales, o comprimían la circulación interior obrando sobre la estructura general de precios en forma tal que nunca se rompiera el equilibrio entre los precios internacionales en el interior y en el exterior; a la inversa, cuando el oro afluía, aumentando las reservas de oro en el banco central, señal de que el equilibrio de su balanza de cuentas se había roto en sentido favorable para ese país, el banco central incrementaba la base de crédito interior, no sólo mediante la adquisición de ese oro, lo que hacía subir el medio circulante, sino disminuyendo el tipo de descuento, lo que provocaba un movimiento de salida de capitales, restableciéndose por ese doble juego el equilibrio.

Mediante este mecanismo, que tenía las dos características de las creaciones maestras de la mente humana: la sencillez y la eficacia, ningún país que se adhería al sistema podía mantener una posición constantemente acreedora en su balanza de cuentas. Cuando la alcanzaba temporalmente, la operación del sistema hacía presión sobre él para que devolviera los saldos que obtenía en sus operaciones internacionales, bien incrementando sus compras en el exterior, o bien en for-

ma de inversiones extranjeras, con el resultado de que el poder adquisitivo de los diversos países, representado por la posesión de medios de pago internacionales, no solamente se mantenía constante, sino que era objeto de un incremento dentro del sistema. Ningún país podía sustraer del tráfico mundial una importante cantidad de medios de pago para incrementar sus propias reservas. Para emplear la terminología de Keynes, ningún país podía tener una preferencia por la liquidez, destructiva del poder adquisitivo de los demás países, o, dicho de otra manera, de la demanda efectiva mundial.

Es indudable que los países acreedores que, mediante el mecanismo del talón oro se vieron presionados para invertir sus saldos favorables en el exterior, sufrieron fuertes pérdidas en sus inversiones extranjeras; pero las ventajas que su industria, comercio, navegación, instituciones de seguros y bancos recibieron como consecuencia indirecta de tales inversiones, que no sólo mantuvieron activo el tráfico mundial, sino también el particular de cada uno de ellos, compensaron con exceso cualquier pérdida que hubieran podido sufrir en sus inversiones exteriores.

No es de extrañar que al terminar la Primera Guerra Mundial, los economistas y hombres de Estado intentaran, una vez que pasó el período de ajuste necesario después de la guerra, volver a la implantación de un sistema monetario internacional que tan favorables resultados había producido en el pasado.

Los Estados Unidos, en 1919, reinstalaron el talón oro, levantando la prohibición de explotarlo. La Conferencia Internacional de Expertos, que se reunió en Bruselas en 1920, y la de representantes oficiales de sus respectivos gobiernos en Génova, en la primavera de 1922, se pronunciaron por la adopción inmediata del patrón oro. Bajo la influencia de las recomendaciones de ambas Conferencias en el período com-

prendido entre 1922 y 1929, adoptaron o estabilizaron sus monedas, aunque algunos de ellos, a paridades inferiores a las existentes antes de la guerra.

Los resultados de la adopción del patrón oro, tanto para las economías interiores, como para el tráfico mundial, fueron muy poco satisfactorias; el índice del comercio exterior bajó a menos del 50% del nivel que había alcanzado, y una depresión mundial de caracteres nunca observados, con su natural cortejo de bajos precios, disminución en la producción y en el tráfico, desempleo de equipo y de grandes masas obreras, se enseñoreó del mundo entero y amenazó con destruir las bases de la organización financiera y económica de todos los países.

Cada uno de ellos, por pérdidas de sus reservas y ante la creciente presión de sus masas obreras y de los mismos industriales, fueron gradualmente abandonando la convertibilidad. ¿Cuáles fueron los motivos para que un sistema monetario internacional diera resultados satisfactorios antes de la Primera Guerra Mundial y los produjera tan desastrosos cuando fue implantado después de dicha conflagración?

Puede afirmarse, en términos generales, que el fracaso se debió principalmente a que los hombres de ciencia y los estadistas de la primera postguerra no acertaron a distinguir entre la que era mera forma, y lo que constituía la sustancia del patrón internacional.

En primer lugar, la guerra había dejado como herencia en los diversos países una inflación más o menos acentuada. Por primera vez en la historia del patrón oro, se presentó el problema de establecer un nuevo sistema de tipo de cambio entre los principales países. La forma en que se resolvió el difícil problema de las paridades por resoluciones soberanas de los diversos Estados, en que muchas veces se impusieron consideraciones políticas o de prestigio nacional sobre las de

naturaleza puramente económica, dio lugar a la sobrevaluación o a la subvaluación de algunas de las monedas principales. La debilidad de la libra y la fuerza del franco, por ejemplo, afectaron seriamente la estabilidad del sistema.

Los depósitos extranjeros que antes de la guerra se hacían en Londres, se conservaban ahí por razones legítimas comerciales: la necesidad de saldar con ellos futuras obligaciones de carácter internacional, y aun cuando siempre existió una gran movilidad de fondos de un mercado a otro, ésta se verificaba en forma ordenada, obedeciendo a estímulos de carácter económico. Después de la Primera Guerra Mundial, el movimiento de saldos y de valores de un mercado a otro fue de gran importancia por lo que hace a su volumen, y excesivamente errático por su naturaleza, constituyendo un importante factor de perturbación y dificultando la administración del sistema monetario. Las inversiones privadas en el extranjero no era posible que se realizaran con la misma facilidad con que se hacían antes de la guerra; pero estas dificultades con que seriamente tropezó la administración del talón eran consecuencia del desorden de la economía mundial y seguramente habrían desaparecido gradualmente a medida que el sistema hubiese alcanzado una mayor estabilidad.

La diferencia sustancial entre el sistema de talón oro como operó antes de la guerra y el que se implantó después de la Primera Guerra Mundial, estriba en que el primero era dirigido por una estructura bancaria altamente integrada y que operaba en Londres a base de la fuerte posición acreedora de la Gran Bretaña en el mercado mundial. Este sistema bancario proporcionaba una eficaz y racional distribución de crédito a corto y a largo plazos y de oro, en una escala suficientemente grande para hacer frente a las necesidades del tráfico mundial; proporcionaba igualmente un medio común de pago en las transacciones y operaba como el centro de un sistema

de compensaciones internacionales. La posición de Inglaterra como gran comprador de materias primas y gran exportador de artículos manufacturados, daba a Londres la posibilidad de tener una influencia dominante en la fijación de los precios internacionales y de evitar amplias fluctuaciones en ellos. Préstamos británicos financiaban el desarrollo de los recursos naturales de otros países, teniendo siempre en cuenta las corrientes de la oferta y la demanda.

Por último, la administración admirable del crédito interior realizado por el sistema bancario inglés, bajo la prudente y hábil dirección del Banco de Inglaterra, daba una gran estabilidad interior al foco director de la economía mundial, indispensable para que ésta pueda comunicarse a los demás países que formaban la periferia.

En la postguerra la posición acreedora de la Gran Bretaña resultó grandemente debilitada. La libra ciertamente no perdió su carácter como una moneda internacional, pero sí había perdido su indiscutible primacía. Londres ya no fue en el mismo grado el lugar donde las deudas y los créditos resultantes del comercio mundial eran saldados por asientos en los libros de sus banqueros. La posición que como centro de la actividad mundial había conservado hasta entonces, hubo de compartirla con Nueva York y con París.

Nueva York surgió como un poderoso centro financiero en virtud de la posición internacional fuertemente acreedora, recientemente adquirida. El hecho de no ser los Estados Unidos un importante comprador en el mercado internacional, le quitaba la posibilidad de llegar a ser al mismo tiempo el gran mercado de valores que ya era, un gran centro de compensación en las transacciones mundiales. Además, el hecho de haberse convertido los Estados Unidos en un centro atractivo de capital extranjero, lo colocaba en difícil situación para exportar los saldos de su balanza de cuentas, que fueron gra-

dualmente incrementándose como reservas de su sistema bancario central.

Por otra parte, Francia volvió al talón oro en circunstancias que le daban un poder sobre el sistema desproporcionado a su poder económico. La amarga experiencia que había sufrido con la pérdida de casi todas sus inversiones extranjeras de antes de la guerra, la llevaron a renunciar a su papel tradicional de prestamista internacional a largo plazo, o a prestar sus saldos a corto plazo, o a convertirlos en oro para conservarlos como reserva.

Sin embargo, mientras los tres centros financieros ejercitaron una acción conjunta y armoniosa, y la corriente de préstamos americanos y británicos a largo y corto plazos se desparramó en los países deudores y los créditos de Francia, acumulados en los dos principales centros, fueron a su vez reinvertidos en el exterior, se pudo tener la sensación de que el mundo había alcanzado la deseada estabilidad: los Estados Unidos pudieron conservar su comercio exterior. Alemania pudo adquirir capital de trabajo, importar materias primas esenciales y hacer pagos importantes por concepto de reparaciones; Francia fue capaz de alcanzar estabilidad interna, restaurar el crédito de su gobierno, financiar la reconstrucción de las áreas devastadas y aumentar sus exportaciones; e Inglaterra tuvo una tregua durante la cual pudo reajustar su estructura industrial para hacer frente a la nueva situación de la competencia.

Pero, cuando en los años de 1928 y 1929, la Gran Bretaña y los Estados Unidos redujeron sustancialmente sus préstamos al exterior, y los fondos franceses a corto plazo fueron repatriados, los países deudores se vieron obligados a una contracción de crédito y a una disminución de sus importaciones. La vigorosa, pero temporal reanudación de la inversión extranjera, principalmente por los Estados Unidos, pero tam-

bién por Holanda, Suiza y en menor escala por la Gran Bretaña, que tuvo lugar a principios de 1930, fue en parte contrarrestada por la repatriación del capital francés, que tuvo indiscutiblemente un efecto deflacionario.

Con la terminación de la política de préstamos a largo plazo se inicia la caída de los precios, primero en los productos agrícolas, luego en otras materias primas y por último en los productos manufacturados, iniciándose la gran depresión y la dislocación completa del comercio mundial.

Antes de la terminación de la Segunda Guerra, y con la seguridad de que se presentarían agravados los mismos problemas que al terminar la primera, se iniciaron los trabajos preparatorios que culminaron con la Conferencia Internacional de Bretton Woods, con el fin de preparar los mecanismos indispensables para, actuando en el campo financiero, lograr una lenta y paulatina reorganización de las economías nacionales, conseguir la estabilidad monetaria, tanto nacional como internacional, suprimir las barreras que antes de la guerra se oponían al libre movimiento de mercancías y de capitales entre las naciones, y, dando un auge amplio al comercio internacional, evitar una depresión de tan graves o mayores consecuencias que la que tuvo lugar en la década de los 30.

Se sabía de antemano que volver al talón oro, como funcionaba antes de la Primera Guerra Mundial, era imposible, y que las condiciones del mundo serían tales que tampoco se podía soñar siquiera en intentar un programa como el aconsejado por la Conferencia de Génova después de la Primera Guerra Mundial, ni aun con las rectificaciones que la experiencia pasada pudiera aconsejar. Se decidió, pues, adoptar formas nuevas de organización, que teniendo en cuenta las condiciones de honda perturbación causadas por la guerra, produjeran, sin embargo, los mismos resultados que habían logrado con el talón internacional. Desgraciadamente se in-

currió en el mismo error en que incurrió la generación que preparó los planes de Bruselas y Génova: se prestó atención sólo a la forma y no a la esencia del mecanismo de los cambios. Se fijaron sólo los resultados a obtener sin proporcionar los resortes poderosos para obtenerlos y para remover los obstáculos, haciendo su implantación imposible en el período que va de 1923 a 1931. La consecuencia ha sido que el Fondo Monetario Internacional, en vez de ser el poderoso agente de reorganización financiera internacional, se halle relegado al desairado papel de policía, frecuentemente hecho a un lado, de los Bancos Centrales para llamarlos a la obediencia de una ley imposible de cumplir.

Una reorganización de las instituciones se impone. Esta reorganización debe partir de dos ideas fundamentales: Primera. Las instituciones, bien sean fundidas en uno solo o bien actuando coordinadamente, deben estar capacitadas para conceder préstamos a largo plazo a los bancos centrales, con el propósito de reconstruir sus reservas en la cantidad adecuada, según su importancia en el comercio mundial y en la proporción que haga indispensable el volumen que haya alcanzado su circulación interna.

Muchos bancos centrales tienen buena parte de sus activos congelados, bien sea por anticipos hechos a sus gobiernos y que éstos no se encuentran en condiciones de restituir en corto plazo, o bien por la adquisición de valores de carácter privado pero difícilmente realizable en los respectivos mercados interiores. El descuento por parte de los organismos internacionales de esos valores pondría a esos bancos centrales en una situación de absoluta liquidez, con amplios recursos cambiarios que restablecerían la confianza en la moneda interior, conjugaría el peligro de devaluaciones posteriores o haría menos rígido el control de cambios en los países que los tienen, evitaría la fuga de capitales y aun traería como consecuencia la repatriación del capital nacional refugiado.

Se habla mucho de que los países deudores fomenten la inversión en su territorio de capitales extranjeros privados. ¿Cómo es posible que esa inversión tenga lugar en gran escala en países cuya moneda es inestable, y que están amenazados con sucesivas devaluaciones o con controles cada vez más rígidos sobre sus mercados de divisas?

Al hacer tales préstamos, las instituciones internacionales estarían en su perfecto derecho para exigir de los bancos centrales, y de los gobiernos a que éstos están subordinados, en su propio interés y en el superior de la estabilidad económica mundial, y, como condición de tales anticipos, compromisos formales de los bancos centrales de seguir una política de crédito acorde con los principios financieros reconocidos, eficaces, para lograr un equilibrio interior en un plazo más o menos largo.

Segunda. Las instituciones deben estar dotadas de los medios necesarios para ejercitar presión sobre los países que resulten con fuertes saldos en su comercio internacional, para que inviertan esos saldos en los países deudores, guiándose para la inversión por un criterio monetario internacional, más que atendiendo a la seguridad intrínseca de las inversiones.

Que este programa requiere la movilización de grandes sumas, es cierto; que se expone a los países acreedores a sufrir pérdidas de consideración, es cierto también, pero tendrá que admitirse, por una parte, que la posibilidad de vender en el exterior mercancías y servicios sin la correlativa obligación de adquirir allí mismo mercancías y servicios por igual valor, constituye un privilegio que se aprovecha en favor de la protección de un alto *standard* de vida para los habitantes del país acreedor. Esta ventaja moralmente reclama una compensación en favor del país deudor que está contribuyendo en su calidad de comprador a aquel bienestar, y téngase en cuenta, por otra parte, que es una verdad que ya nadie discu-

te que un país no puede permanecer indefinidamente en una posición permanentemente acreedora sin arruinar a sus vecinos, y a la postre arruinarse a sí mismo.

La experiencia de la década de los 30 es a este respecto concluyente, y seguramente que las pérdidas que ocasionaría un programa como el delineado, serían en todo caso infinitamente inferiores a las que ocasionarían los gastos necesarios para combatir la honda depresión interior.

¿Puede decirse que los estadistas que prepararon la Conferencia de Bretton Woods, entre los cuales se encontraban economistas de gran talla, ignoraban principios tan evidentes?

De ninguna manera. En la propuesta para una Unión Internacional de Compensación, preparada por expertos británicos, pero que se reconoce como obra del cerebro y de la pluma de Keynes —“obra maestra de exposición persuasiva” la considera el distinguido profesor americano Jacob Viner— y que sirvió como punto de partida para los trabajos preparatorios de la Conferencia, se leen los siguientes conceptos:

“Necesitamos un plan convenido para que cada país pueda, después de la guerra, comenzar con un fondo de reservas apropiado a su importancia en el comercio mundial, en forma tal que sin ninguna ansiedad pueda poner sus negocios en orden durante el período transitorio que deberá preceder al período en que imperen condiciones de completo período de paz.”

Y enseguida comenta:

“Las facilidades ofrecidas serán de particular importancia en el período transitorio después de la guerra tan pronto como las deficiencias en la oferta hayan sido llenadas. Muchos países encontrarán dificultades para pagar sus importaciones y necesitarán tiempo y recursos antes de que puedan establecer un reajuste. Los esfuerzos de cada uno de estos países deudores para preservar su propio equilibrio, reduciendo sus importaciones que no sean estrictamente necesarias, agrava-

rá el problema de todos los demás. Por otra parte, si cada quien se siente libre de indebida presión, el volumen de intercambio internacional se aumentará y cada quien encontrará más fácil el restablecimiento de su propio equilibrio sin daño para el *standard* de vida en otras partes.

“Debe, sin embargo, afirmarse que la disposición que permita a los miembros empezar con importantes facilidades de crédito será principalmente útil, como la posesión de cualquier especie de reservas, para permitir que el tiempo y el método realicen los necesarios ajustes y una cómoda salvaguardia desde la cual se pueda hacer frente a lo imprevisto y a lo inesperado con serenidad. Naturalmente que no proporcionan una solución a largo plazo contra un continuo desequilibrio, pero si el propósito de las facilidades de crédito es dar principalmente tiempo para el ajuste, tenemos que garantizar, hasta donde sea posible, que esas facilidades sean proporcionadas.”

Todavía es más enérgica su proposición acerca de la necesidad de reinvertir los saldos de la balanza de cuentas. He aquí sus palabras:

“Necesitamos un sistema que posea un mecanismo interno estabilizador, por medio del cual se ejerza presión sobre cualquier país cuya balanza de pagos con el resto del mundo se aparte del equilibrio en cualquier dirección, con el fin de prevenir movimientos que deban crear para sus vecinos una igual pero opuesta falta de equilibrio.

“La analogía del sistema propuesto con un sistema bancario nacional es completo. Ningún depositante en un banco local sufre porque los saldos que tienen ociosos se empleen para financiar los negocios de alguna otra persona. De la misma manera que el desarrollo de los sistemas bancarios nacionales ha servido para contrarrestar una depresión deflacionaria que hubiera impedido el desarrollo de la indus-

tria moderna, extendiendo el mismo principio el campo internacional, podemos esperar que se compense la presión contraccionista que de otra manera pudiese convertirse en desorden social y decepcionar las buenas esperanzas de nuestro mundo moderno. La sustitución de un mecanismo de crédito en lugar del atesoramiento, repetirá en el campo internacional el mismo milagro, ya realizado en el campo doméstico, de convertir las piedras en pan.

“Este es un intento de recobrar una de las ventajas de que se disfrutaba en el siglo XIX, cuando un influjo de oro debido a una balanza favorable en favor de Londres y París, que eran entonces los principales centros acreedores, inmediatamente producía una presión expansionista que determinaba una creciente inversión extranjera en esos mercados, pero que se ha perdido desde que Nueva York asumió la posición de principal acreedor, porque el resultado de los movimientos de oro no han producido su efecto por la interrupción de los préstamos internacionales y por la frecuente huida de fondos sueltos de un depositante a otro. El fin que se debe alcanzar es el que no se permita al acreedor permanecer pasivo. Porque si lo hace, una tarea intolerablemente pesada se confiere al país deudor, que ya está por esa misma razón en la posición más débil. Si en verdad a un país le falta la capacidad productiva para mantener su *standard* de vida, entonces una reducción de ese *standard* es inevitable. Si su nivel de salarios y de precios en términos monetarios no guarda proporción con los que prevalecen en otras partes, un cambio en el tipo de cambio se impone. Pero si poseyendo la capacidad productiva le faltan mercados debido a políticas restrictivas, adoptadas en otras partes del mundo, entonces el remedio está en aumentar sus oportunidades para exportar, suprimiendo la presión restrictiva.”

De la importancia que en su concepto debería tener la organización que había proyectado, dan idea las siguientes palabras:

“La Unión puede llegar a ser el instrumento y el soporte para una acción internacional suplementaria de aquella cuyo principal propósito es promover; sobre esto hay que poner el mayor énfasis posible. La Unión puede llegar a ser el pivote del futuro gobierno económico del mundo. Sin ella, otros más deseables desarrollos no serán posibles o les faltará apoyo. Con ella caerán en su respectivo lugar, como partes de un plan ordenado.

“La Unión podría tener una cuenta de compensación en favor de cuerpos internacionales encargados en la posguerra de la misión de dar ayuda, y encargarse de la rehabilitación y de la reconstrucción.”

Imagínense a un banco internacional armado poderosamente como fue concebido originalmente, encargado de administrar como banquero los fondos del Plan Marshall, y piénsese en la importancia y prestigio con que hubiera iniciado su vida, prestigio que tan necesario le habría sido para presidir, después del pasado el período de reconstrucción, el ordenado desarrollo de la economía mundial.

¿Cómo pudo el eminente economista y hombre de Estado, que participó en las conferencias preparatorias y presidió en Bretton Woods la delegación del Reino Unido, consentir en que su grandiosa concepción original fuese innoblemente manoseada, empequeñecida y privada de sus resortes vitales? Seguramente comprendió que el estado de la opinión en los respectivos países y en los parlamentos que tendrían que ratificar los tratados respectivos, no estaba preparada para acoger una obra de proporciones tan grandes, y fiel a una de las máximas favoritas de su raza, hubo de conformarse con lo posible, esperando que alguna vez lo ideal fuese lo posible.

Esperemos que la creciente necesidad de un poderoso organismo que dirija el desarrollo de las relaciones económicas entre los países se haga sentir cada día más y que esa necesi-

dad imponga una completa revisión de los astutos de Bretton Woods, que se inspire en los principios del plan original, aunque no necesariamente se adopten las medidas concretas en él propuesto, que sólo se presentaron como una base de discusión, y esperemos que la reforma se emprenda con la necesaria decisión.

Para terminar, permítaseme parafrasear los conceptos con que el propio Keynes termina la exposición de su plan.

No debemos ser excesivamente prudentes; para todos los países la posibilidad de exportaciones suficientes para mantener su *standard* de vida está ligada con la existencia de buenos y crecientes mercados. No podemos permitirnos el lujo de esperar demasiado tiempo para esto, y no debemos permitir que excesiva prudencia nos condene a la perdición.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA
BANCA PRIVADA EN LA FORMULACIÓN Y EL
DESARROLLO DE LA POLÍTICA MONETARIA,
25 DE JULIO DE 1961

Sean mis primeras palabras para felicitar a la Confederación Patronal de la República Mexicana por haber iniciado este ciclo de conferencia sobre la Política Financiera del México actual. Siempre he pensado que acaso nuestros grupos patronales no conceden la atención que merecen a las cuestiones de índole general que afectan directa o indirectamente a su profesión. Parece como si consideraran que la vigilancia del interés general y la defensa del bien común correspondiera exclusivamente a las instituciones oficiales o a quienes se dedican profesionalmente a la política, sin pensar que a todos nos corresponde velar por el bienestar nacional en la medida de nuestras fuerzas y de nuestra capacidad, en el sitio en don-

de nos encontremos, pues solamente así es posible conseguir el engrandecimiento del país.

Aun desde un punto de vista meramente egoísta, tal vez no se ha valorado suficientemente lo que puede significar una activa y constante preocupación por los intereses generales, ya no de la nación, sino del particular grupo al que se pertenece. Indudablemente que puede llegar a revestir mayor interés que el cuidado diario y constante del negocio personal, al que el hombre de negocios consagra su actividad y al que dedica todo su tiempo, las cuestiones de carácter general que afectan al grupo de personas que se dedican a igual o semejante actividad: un arancel mal calculado, un impuesto antieconómico o una reglamentación inadecuada aun de buena fe hecha por el poder público, sin la información necesaria, puede llevar fácilmente a la ruina al negocio mejor administrado. Por esta razón, considero digna de encomio la iniciativa de la Confederación Patronal de la República Mexicana al interesarse por los problemas generales y de presentar ante un grupo distinguido de banqueros y funcionarios bancarios, los puntos de vista de distinguidos conferenciantes, si se hace abstracción de mi persona, de diversas ideologías y disímbola experiencia, pero que todos ellos, como reza el programa de las conferencias, tienen un solo común denominador: el deseo de servir al país y a la fe en su destino.

Debo enseguida enviar un cordial saludo al selecto grupo que forma este auditorio, que por su número y por su calidad confirma y complementa el esfuerzo de la Confederación Patronal al demostrar su interés por conocer los puntos de vista, seguramente interesantes, que han escuchado y seguirán escuchando sobre importantes temas relacionados con la política financiera de nuestro país.

El tema que se me ha señalado es el de exponer cuáles son, en mi concepto, las obligaciones y las responsabilidades de la

banca privada en la formulación y el desarrollo de la política monetaria en nuestro medio.

En los momentos de crisis y de profunda transformación que vive actualmente el mundo, nada puede haber de más provechoso que el que cada quien trate de encontrar y definir su posición y determinar cuáles son sus responsabilidades y ojalá que todos ocupemos nuestros puestos, si necesario fuere, con la abnegación de aquel centinela romano a que se refiere Spengler, que fue encontrado calcinado por las lavas del Vesubio en las ruinas de Pompeya, porque no habiendo sido relevado de su guardia, prefirió morir a abandonar su puesto.

Para determinar cuáles son las funciones y as responsabilidades de la banca privada, me voy a permitir distraer un poco la atención de ustedes haciendo algunas cuantas reflexiones de orden teórico y recordar también lo más brevemente que me sea posible, algunos antecedentes históricos, pues es profundizando un poco en los fundamentos teóricos de la profesión y consultando a sus más nobles tradiciones como podemos afirmar cuáles son sus más esenciales deberes.

Actualmente la banca ocupa una posición de prestigio, de gran poder y de influencia en los negocios públicos y privados. No ha sido siempre así. Desde que Aristóteles pronunció su famoso aforismo de que el interés sobre el dinero es contrario a la naturaleza y que cobrarlo es inmoral, ha habido una tendencia a considerar la principal función del banquero, o sea el préstamo de dinero con interés, con poca simpatía, y al prestamista con desprecio. En la Edad Media, casi todos los estados negaban a sus nacionales el permiso de abrazar esta actividad, con la única excepción de los gobiernos de Cahors y de Lombardía. De allí que los lombardos fueron los principales banqueros en aquella época y que todavía la calle de Londres donde se ha concentrado durante siglos el mercado de dinero, se denomina *Lombard Street*.

La Iglesia misma, si no prohibió el préstamo con interés, sí condenó con severidad la usura. Recuérdese que en el Concilio de Trento fueron principalmente los miembros españoles los que con más energía abordaron el tema del tipo de interés y que el Concilio consideró como usuario y contrario a los principios de la moral cristiana, el cobrar un tipo superior al seis por ciento. Pero anteriormente, los diversos Concilios Lateranos habían condenado el préstamo usuario, habiéndose caracterizado el Tercer y el Cuarto Concilios por haber extremado sus medidas para extinguir la usura entre los cristianos, lo que tuvo la consecuencia de concentrar la profesión de prestar dinero en quienes no importaban las prohibiciones canónicas, es decir, en los judíos.

Los lombardos, al igual que los judíos, siempre impopulares, eran frecuentemente expoliados, privados de sus riquezas y expulsados de los diversos países de Occidente.

Se distinguieron por sus rigores contra estos precursores de la banca en Inglaterra, Ricardo Corazón de León, que entre otras exacciones, les hizo contribuir con una cantidad tres veces superior a la impuesta, a los burgueses de Londres para su propio rescate, cuando cayó cautivo en el continente, y su hermano, el Rey Juan, que les hizo víctimas de un sin fin de gavelas, y, en Francia, por Felipe Augusto, que expulsó a los judíos de sus dominios y confiscó todos sus bienes, cancelando al mismo tiempo los créditos constituidos a su favor, con excepción de la quinta parte que quedó como contribución a beneficio de la corona. Felipe el Hermoso, siempre en dificultades financieras, después de haber agotado los cuantiosos bienes de los Caballeros Templarios a quienes despojó después de haber quemado vivos a sus directores, desterró y expropió en su beneficio todos los bienes de los judíos. Posteriormente (1311), expulsó y les confiscó todos sus bienes a

los lombardos, que antes le habían hecho grandes préstamos y habían actuado como sus agentes en infinidad de negocios.

El arte mismo ha inmortalizado en “El Mercader de Venecia” al prestamista Shylock, a quien se presenta en la comedia como a un tipo odioso, vengativo y cruel que recibe al fin su merecido castigo. En realidad Shylock tan sólo defiende a su raza y los intereses de su profesión, no obstante lo cual es inicuaamente despojado de sus bienes, gracias a un recurso de bajo foro ideado en su contra por la joven Porcia, disfrazada de sabio letardo, recurso que con agrado acoge la Señoría de Venecia.

Los negocios de banca dejan de ser impopulares sólo en el momento en que adquieren carácter institucional y obran en interés público. Así, los bancos modernos tienen sus orígenes:

a) En las instituciones de carácter público organizadas en las ciudades italianas para facilitar el funcionamiento del crédito público. Los acreedores se organizaban en corporaciones que cobraban los impuestos dados en garantía y se encargaban del pago de los intereses de los empréstitos. Como el cobro de las rentas estaba uniformemente repartido dentro del año, mientras el pago de intereses se hacía cada año o a lo sumo dos veces al año, los fondos que así se acumulaban podrían ser prestados a corto término, bien al Estado o a personas privadas. Como la institución tenía cajas de seguridad y bóvedas, los capitalistas y mercaderes podían depositar en ellas sus fondos con seguridad. Gradualmente fue desarrollándose un sistema de transmisión de depósito, bien dentro de la ciudad o para el exterior. La más importante de estas instituciones fue la Casa de San Giorgio de Génova, fundada en 1408, que llegó a tener un gran prestigio, al grado que con el tiempo se le otorgaron funciones de gobierno y administró Córcega, Pera y el Mar Negro Genovés y su administración, según Maquiavelo, era menos tiránica y más eficiente que la

del Estado y se le encargó financiar grandes obras públicas, como las del puerto de Génova. El mismo carácter tuvo el Banco de la Plaza del Rialto, fundado en Venecia en 1453 y el Banco de San Ambrosio de Milán, fundado en 1453.

b) Los bancos puramente de depósito, sujetos a control municipal, que tenían por objeto recibir depósitos en moneda metálica nacional o extranjera, o barras de metales preciosos, que registraban en sus libros de contabilidad en una unidad especial. Los clientes del banco formaban una comunidad cerrada y los pagos se hacían entre ellos por simples cambios en la contabilidad del banco. Como estaba prohibido prestar los depósitos, no se abonaban intereses por los mismos, al contrario, se cargaba una pequeña comisión para cubrir gastos de administración. Los más famosos de estos bancos fueron el de Amsterdam (1609) y el de Hamburgo (1619). A pesar de la prohibición de prestar los fondos confiados a su custodia, frecuentemente hacían préstamos ilegales y secretos. Así, el banco de Amsterdam entró en relaciones de negocios con la East India Company y la ciudad de Amsterdam solicitó y obtuvo, con frecuencia, crédito del banco.

c) Los bancos de emisión que se establecieron para llenar la necesidad que anteriormente cumplían los orfebres. Éstos recibían depósitos en moneda metálica, pero advertían a sus depositantes que usarían aquéllos para hacer préstamos, por lo cual abonaban interés. Estos depósitos, que eran a la vista, podrían ser retirados por medio de órdenes de pago y correlativos cambios de asientos en la contabilidad de los orfebres, o bien por medio de giros, lo que condujo al desarrollo del sistema de cobro por cheque. A medida de los orfebres crecieron en importancia, el tesoro inglés comenzó a contratar préstamos con ellos, pero esta situación concluyó en 1672 con la suspensión de pagos del gobierno y la quiebra de la mayor parte de los orfebres. La quiebra de los orfebres y

la desaparición con ellos de un satisfactorio medio de pago hizo pensar a los hombres de negocios en el establecimiento de una institución privada de crédito. Esta, al fin, fue organizada y recibió sus cartas patentes el 25 de abril de 1694 con el nombre de Gobernador y la Compañía del Banco de Inglaterra, con derecho para emprender operaciones de banca, de compra de moneda metálica y de barras de metal, descuento de documentos, otorgamiento de préstamos, aceptación de depósitos y emisión de billetes garantizados con valores negociables. Poco tiempo después se organizó sobre el mismo modelo el Banco de Escocia. El éxito de estas instituciones hizo que se fundaran instituciones semejantes en el continente europeo. Este carácter de instituciones de interés público, de beneficio común, lo han conservado hasta la actualidad los bancos y desde luego éste es el carácter que tienen en nuestro país.

Un banco es, pues, una institución de servicio público y lo demuestra desde luego el hecho de que no puede operar sino en virtud de una concesión otorgada por el Estado; que está sujeto a una rígida reglamentación en lo que se refiere a su constitución y al régimen de sus operaciones; que su política crediticia le está, cuando menos en parte, impuesta por el Banco Central y que se encuentra rígidamente vigilada por un cuerpo de inspectores designados por el Estado. Se justifican estas limitaciones a la libre actuación de los banqueros si se considera que éstos tienen la facultad de crear moneda, aumentando los depósitos bancarios disponibles a la vista y que en el mundo moderno tienen una importancia mayor, por el número de operaciones que se hacen por medio de cheques, que la moneda metálica o la moneda de papel creada por el Estado o por el Banco Central. Juntas con éste y bajo su dirección, las instituciones financieras privadas, o que operan como tales, constituyen el sistema bancario, que como es bien

sabido, tiene la misión de formular y llevar a la práctica la política monetaria y de crédito privado del país. Esta circunstancia da a los bancos del sistema, aunque sean poseídos privadamente, una importante función pública y confiere a quienes los dirigen una gran responsabilidad.

* * *

Se dice que los ingleses afirman que sólo tres materias dominan como profesionales: las que se refieren a la banca, a los seguros y a la marina. Todas las demás las emprenden como meros aficionados. Refiriéndome concretamente a los negocios de la banca, creo que se les puede dar plenamente la razón, pues los dominan en toda su plenitud y esto no sólo por haber ejercido esta clase de negocios con todo éxito financiero, por haber ideado instituciones que han servido de modelo en el mundo entero, por haber sabido organizar un mercado de dinero que hasta hace poco era el más complicado y perfecto, por haber ideado y perfeccionado el sencillo y eficaz mecanismo del talón oro internacional, sino porque la misma doctrina de la moneda y del crédito, en su aspecto teórico, es su obra y parte principalísima de ella ha sido elaborada por banqueros de nacionalidad británica.

No sería posible en esta conferencia reseñar la participación tan importante que banqueros prácticos han tenido en la elaboración de la teoría monetaria. Me limitaré tan sólo a señalar algunas de sus contribuciones capitales.

A principios del siglo XVIII el banquero escocés John Law, después de haber presentado un proyecto de organización para el Banco de Escocia, que fue desechado, logró obtener el apoyo del Regente de Francia, Felipe de Orleans para establecer en este país un banco general con seis millones de libras de capital. El banco podía emitir billetes pagaderos a la vista en

moneda del país y a un valor igual al mencionado en el billete, en la fecha de su emisión.

El banco en su origen constituyó un completo éxito. El tipo de interés bajó al 4½% y la emisión se elevó a sesenta millones de libras.

Contando siempre con la confianza del Regente, Law dio pasos para poner en ejecución un gigantesco plan para desarrollar el Valle del Mississippi y para ese fin fundó la Compañía de la Louisiana o del Occidente. Tiempo después el Banco General se convirtió en el Banco Real y los billetes fueron garantizados por el rey; la compañía absorbió la de las Indias Orientales y la de China y se transformó en la Compañía de las Indias. Obtuvo importantes privilegios, como los de administrar el monopolio del tabaco y la administración de la Casa de Moneda y la emisión de moneda metálica por nueve años. Por último, el Banco Real se fundió con la Compañía de las Indias.

La emisión de billetes creció en forma desorbitada; la especulación en un principio animó las transacciones y el valor de las acciones subió de 50.00 a 500.00 libras. Sin embargo, Law no pudo pagar los dividendos que había ofrecido. El pánico cundió y el banco tuvo que suspender sus pagos. Law huyó de Francia y, fuera de ella, llevó todavía por algunos años su vida de aventurero. Las instituciones por él fundadas fueron separadas, absorbiendo el Estado los billetes emitidos por el banco para incorporarlos a la deuda perpetua y la Compañía de las Indias continuó viviendo ya como empresa puramente privada.

El fracaso de la experiencia del más famoso de los inflacionistas hizo que sus ideas cayeran en el más completo descrédito en todo el siglo XVIII y el mal recuerdo que dejó su banco retardó en Francia el establecimiento de otras instituciones de crédito.

La posteridad, sin embargo, no ha sido severa para juzgarlo, todo lo contrario. Law era un escritor brillante y los numerosos escritos que publicó para proponer o justificar sus ideas monetarias están llenos de ejemplos ilustrativos y de pertinente información. Su experiencia personal era variada, pues estaba familiarizado con el funcionamiento de los bancos de Amsterdam, Venecia y Nápoles y sobre todo con los bancos de emisión de Inglaterra y de Escocia. En lo que se refiere a sus ideas, Law sostiene que la moneda metálica es innecesariamente costosa y que no ofrece ninguna ventaja sobre la moneda de papel, cuyo uso recomienda. Todavía más: la moneda de papel debe ser de curso forzoso y no convertible, como entonces se practicaba, en especies metálicas, a voluntad del tenedor. Sostiene la conveniencia de concentrar en una sola institución las reservas metálicas para pagos al extranjero y analiza con rara penetración los aspectos de la apreciación y la depreciación monetaria en el comercio internacional y de la especulación sobre los cambios sobre el exterior. En suma, delinea los principios que informan los sistemas monetarios modernos; pero la mayor originalidad de Law estriba en haber considerado, el primero, que la moneda no es solamente un inerte signo de cambio, sino que es fundamentalmente un medio de estimular la creación de riqueza. Por consiguiente, un país será tanto más rico cuanto más disponga de signos monetarios. Allí estaba para demostrarlo el ejemplo de Holanda, con su gran comercio y con su gran abundancia de dinero. La abundancia del dinero no es un síntoma, según él, sino una fuente de riqueza.

Detengámonos un momento a analizar esta idea, aparentemente sugestiva, a fin de reducirla a su verdadero valor. Para ello formulemos la vieja pregunta tan difícil de contestar satisfactoriamente: ¿Qué es la moneda? Para el individuo indudablemente constituye riqueza y toda persona privada o

compañía mercantil o civil enumera entre sus cuentas de activo, su existencia en caja o su cuenta bancaria; pero socialmente, ¿el dinero en circulación dentro del país, constituye riqueza para el mismo? Téngase presente que nos referimos a los billetes del Banco Central y a los depósitos bancarios, pues las reservas metálicas se rigen por distintos principios. Si el dinero fuere riqueza, el Estado podría crearla en cantidad indefinida tan sólo con poner en movimiento la prensa de imprimir. No, la moneda no es riqueza, la cual sólo está representada y puede ser desarrollada por el trabajo humano y por los recursos naturales. Pero por virtud del fenómeno de la inversión, el dinero, en el régimen en que vivimos, es el instrumento necesario para poner en contacto estos dos elementos: trabajo y recursos naturales que, juntos, producen la riqueza. Pueden permanecer improductivos indefinidamente tierras fértiles, grandes recursos forestales, canteras, yacimientos metálicos, depósitos de petróleo, etc., y puede vegetar inactiva una gran población humana deseosa y capaz de trabajar. La riqueza sólo se producirá hasta el momento en que un empresario con dinero, ingrediente indispensable, ponga a trabajar a esos hombres y aplique su fuerza de trabajo a desenvolver y explotar los recursos naturales.

Ésta es la idea que Law tenía del dinero y es indudable que constituye una de las funciones, probablemente la principal, que el dinero está llamado a desempeñar. Al banquero, al industrial, al hombre de negocios en general le es familiar esta noción y sabe bien que si la circulación monetaria se contrae, disminuye la actividad económica general y, a la inversa, esa actividad crece cuando se inyecta dinero a la circulación.

Pero, si Law tenía razón en lo que se refiere a su concepción del dinero, ¿cómo explicar entonces el fracaso de su sistema? Es que Law no tuvo en cuenta, al formular sus planes de expansión monetaria y de desarrollo económico, que

la moneda, además de la función correctamente observada y descrita por él, desempeña otras funciones igualmente importantes. La moneda, además de un catalizador, llamémosle así, necesario para la producción de la riqueza, confiere a los elementos empleados en la producción que la recibe, un poder de compra sobre las mercancías existentes en el mercado doméstico. Quienes reciben como compensación de sus esfuerzos, o de las materias primas o de la maquinaria que venden el dinero que les paga el empresario, lo usarán para gastarlo, es decir, es para comprar. Si ese poder de compra se crea en exceso de las mercancías disponibles para su venta, subirá el valor de éstas por el juego de la ley de la oferta y la demanda y se producirá el fenómeno conocido con el nombre de inflación.

La moneda tiene además otra función fundamental. Es un medio para adquirir cambio exterior, que sirve a su vez para comprar mercancías y adquirir servicios en el exterior. Si se incrementa la cantidad de moneda que se pone en circulación, se aumentará igualmente la demanda sobre moneda extranjera, y esta demanda, si no es compensada de otra manera, disminuye las reservas del Banco Central y puede aun, si es excesiva, obligar a éste a operar una devaluación.

De estas tres importantes funciones de la moneda, la esencial es la descrita por Law y la mejor prueba de ello lo revela el hecho de que es posible privar a la moneda, cuando menos en parte, de sus dos últimas funciones, mediante artificios de política monetaria. Todos hemos presenciado, en épocas de emergencia sobre todo, durante la guerra, en momentos en que ha sido necesario lanzar a la circulación grandes cantidades de dinero, para evitar graves inflaciones, cómo se ha limitado a la moneda su poder de compra, por medio de lo que se llama el racionamiento de las mercancías. Para adquirir las que el gobierno considera escasas, no basta tener el dinero necesario para pagar su precio, sino que es indispensable

ble, además, contar con el talón o boleto de racionamiento que distribuye la autoridad y que limita el valor de compra de la moneda. En las mismas épocas de emergencia y mediante lo que se llama el control de cambios, se limita por la autoridad el poder de compra de la moneda nacional sobre el cambio exterior. No basta, cuando se establece este control, contar con el dinero necesario para adquirir moneda extranjera al tipo establecido por la autoridad cambiaria; es indispensable, además, que esta autoridad otorgue un permiso para cada caso.

Estos complementos a la teoría monetaria escaparon a la perspicacia de Law, y el no haberlos tenido en cuenta explica su fracaso. Otros banqueros, también británicos, desarrollaron en la práctica y expusieron en forma notable la teoría que John Law dejó incompleta.

Richard Cantillon fue un banquero irlandés establecido en París, contemporáneo, amigo y a ratos colaborador de Law, dotado de una gran erudición y experiencia personal en materia bancaria y monetaria, pro totalmente distinto de Law en cuanto a ideología y temperamento.

Cantillon, como Law, fue brillante escritor y su libro escrito en francés, se cree que entre 1730 y 1734, y denominado *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, no fue traducido al inglés sino hasta 1941; es sin duda alguna uno de los libros más importantes que se han escrito sobre la teoría del crédito y de la moneda.

Cantillon no estudia la función de la moneda como factor necesario para crear la riqueza. En cambio, insiste sobre la función que tiene como medio de cambio. Para este distinguido escritor tiene poco significado el que la moneda tenga alto o bajo valor representativo. Lo importante es que tenga un valor estable y permanente. Cree, como otro banquero, que escribió un siglo después de él, siguiendo la misma línea de pensamiento, Thomas Tooke, que la misión de la moneda

no es hacer que prospere la economía de un país, como quería Law en sus ambiciosos sueños, sino la de cuidar que la moneda conserve un valor estable. En ese sentido Cantillon es un precursor de aquellos economistas modernos que propugnan por la moneda sana a toda costa.

Sí Law pecó por exceso, Cantillon y sus discípulos pecan por defecto. El concepto de la moneda neutra, además de ser erróneo y unilateral, disminuye considerablemente su papel, reduciéndole, como gráficamente ha dicho alguien, a un mero procedimiento de contabilidad superpuesto a un sistema económico. En la vida demostró estar dotado de la misma prudencia de que dio pruebas en sus escritos sobre teoría económica; previó que el experimento de Law llevaría tarde o temprano a la depreciación de los valores emitidos por el Banco Real. En consecuencia, invirtió sus fondos en la adquisición de estos valores, mientras el experimento estaba en su período de iniciación y sabiamente los realizó convirtiéndolos en moneda extranjera antes del desastre final, con el consiguiente pingüe beneficio.

Seguramente quien mejor ha estudiado los efectos de la circulación monetaria sobre el cambio exterior ha sido otro insigne banquero londinense, Henry Thornton, principalmente en su notable libro *Una investigación acerca de la naturaleza y los efectos del papel crediticio en la Gran Bretaña*, publicado en 1802, y después en el informe conocido con el nombre de “Bullion Report”, en cuya redacción interviene en forma principal como miembro de la Comisión Parlamentaria que lo preparó, así como en varios discursos y testimonios sobre asuntos monetarios, ante comisiones parlamentarias.

Él fue quien antes que nadie expuso la teoría de que un incremento en la circulación monetaria conduce a un desequilibrio en la balanza de comercio y a un consiguiente incremento de la demanda de cambio extranjero que puede

llevar hasta la devaluación de la moneda, y por consiguiente también a una elevación en el valor de los metales preciosos en términos de la moneda fiduciaria. La brillante doctrina, que en el período comprendido entre las dos guerras, defendió el profesor sueco Gustavo Cassel, llamado de la paridad del poder de cambio, según el cual el tipo de cambio entre los países, que tienen moneda no convertible en especies metálicas, se puede determinar por la diferencia en sus respectivos niveles de precios, se encuentra ya expuesta en el “Bullion Report”.

Además Thornton por primera vez expone la moderna teoría de la Banca Central antes de que Bangehot, Withers & Wawtrey le dieran su formulación definitiva. Según él, el Banco Central debe mantener la convertibilidad entre sus billetes y el oro; debe ser el único depositario de la reserva metálica para garantizar los pagos en el exterior; para ponerse a cubierto contra cualquier emergencia debe proveerse de una fuerte reserva. En tiempo de crisis no debe suspender el crédito sino sólo venderlo más caro, alzando el tipo del descuento y debe tener el monopolio para la emisión de billetes. Por último y juntamente con Cantillon y con Ricardo, Thornton defiende la práctica de operaciones en el mercado abierto para controlar la circulación.

Sólo el temor de alargar innecesariamente esta relación, me priva del deseo de mencionar las importantes contribuciones a la doctrina monetaria de David Ricardo, también próspero banquero inglés y después del venerable fundador de la economía política Adam Smith, el nombre más ilustre de esta ciencia, que después de haber ejercido una verdadera dictadura en el terreno de las ideas monetarias, ha visto a sus bonos cotizarse un tanto a la baja en tiempos recientes, debido principalmente a un exceso de abstracción en sus teorías y a generalizaciones precipitadas aunque brillantes, que no han

podido resistir a la comprobación de los hechos. Banquero ilustre fue también Thomas Tooke, el ilustre historiador de los precios, contradictor de Ricardo, escritor eminente a quien muchos consideran como el autor de la teoría moderna del crédito.

No sería posible afirmar que la teoría monetaria ha sido formulada exclusivamente por banqueros. Parte importante de ella se debe a eminentes profesores universitarios y aun pusieron en ella la mano, brillantemente, tres de los más ilustres pensadores de Inglaterra: Locke, Hume y Stuart Mill. No es ciertamente exagerada la opinión de Walter Begehot de que, nunca, en ninguna parte, se ha empleado más alto y más imponente poder intelectual que el que se ha aplicado al estudio de los problemas financieros en Inglaterra. Y es ciertamente un honor para la Banca haber ocupado un lugar de honor en esta importante elaboración doctrinal.

En la actualidad, creo que nadie pone en duda que las instituciones de crédito, aunque sean privadas, forman parte de un sistema que tiene como cabeza el Banco Central y que desempeña la importante función pública de formular y llevar a la práctica la política monetaria. Como ésta no es más que una parte, aunque importante, de la política económica, el sistema bancario tiene igualmente la función de coordinar sus actividades con los de aquellos organismos a los cuales está confiada la dirección de esta política, complementándola, supliéndola y en ocasiones enmendando sus deficiencias y sus yerros.

Creo también que después de largas controversias, en la actualidad todos estamos de acuerdo en que la política monetaria debe tener tres objetivos fundamentales:

1. Prestar el apoyo financiero necesario para lograr la plena ocupación de los recursos humanos de un país. El problema de que esos recursos se apliquen en forma

tal que se logre mantener un ritmo de crecimiento adecuado, no es un problema financiero y dependerá de los progresos técnicos y de la mayor o menor capacidad de los empresarios, empleados y obreros, el que tales recursos rindan el mayor fruto.

2. Obtener una completa o cuando menos razonable estabilidad en el valor interior de la moneda; y

3. Mantener un valor constante del cambio exterior, en términos de la moneda interna.

Cuando se consigue obtener estos tres objetivos, puede concluirse que la administración de la moneda es correcta. Lograrlo en forma permanente no es siempre fácil y requiere gran previsión y, llegado el caso, el uso adecuado y oportuno de los instrumentos que la técnica monetaria pone a disposición del sistema. Es preciso, además, observar a tiempo los síntomas que puedan presagiar un futuro desequilibrio, sobre todo si se tiene en cuenta que éste puede ser provocado por causas exteriores, de difícil o imposible control, y entonces a lo sumo a que se puede aspirar es a neutralizar, aunque sea parcialmente, sus efectos, empleando medios compensatorios internos.

Cuando el desequilibrio ocurre, el sistema se encuentra ante el grave dilema de decidir a cuál de los objetivos de la moneda hay que darle prioridad, cuestión difícil de resolver y espinoso punto de política general que solamente el Estado puede decidir. A veces, como cuando en 1925, en Inglaterra, se trató de devolver a la libra esterlina su valor en oro a la paridad de antes de la primera guerra europea, las autoridades monetarias de aquel país pusieron en juego sus conocidos instrumentos deflacionarios: contracción de crédito y elevación del tipo de interés, con lo cual, es cierto, lograron conservar la estabilidad exterior por largo tiempo, pero sacri-

ficando la economía inglesa a la que se le calcula una pérdida de producción nacional superior a cien millones de libras anuales, pérdida que persistió por varios años, ocasionando la consiguiente paralización de la actividad económica y el desempleo de recursos humanos.

Semejante política aconsejaron y pusieron en práctica, entre nosotros, los partidarios de la moneda sana, en 1931, tratando de defender artificialmente el valor internacional del peso, mediante drásticas medidas de contracción monetaria, de acuerdo con el llamado "Plan Calles", con gran sacrificio para la producción nacional.

En otras ocasiones y en diversos países, incluyendo el nuestro, se ha preferido mantener un ritmo aceptable de empleo y crecimiento, sacrificando el valor internacional de la moneda, con la consiguiente elevación en el nivel de los precios.

Las dos soluciones son poco satisfactorias y tienen graves repercusiones, no sólo en el terreno puramente económico, sino en el social y en el político. Lo importante es, pues, evitar que se produzca el desequilibrio y que la moneda que, como hemos visto, sirve a varios amos, no se vea precisada a quedar mal con algunos de ellos.

* * *

Cuando se publicó en México la Ley de Instituciones de Crédito de 1932, los bancos canadienses e ingleses, que ocupaban un lugar importantísimo en nuestro sistema bancario, creyeron que no podrían cumplir con algún precepto de la nueva ley, y optaron por liquidar voluntariamente sus negocios y retirarse del país. Desde entonces el negocio de la banca ha estado casi en su totalidad en manos de mexicanos.

Considerada la banca como un puro negocio, los mexicanos que la administran han desarrollado una labor verdaderamen-

te notable, sorprendente para los mismos banqueros extranjeros que nos abandonaron en 1932 y que acaso abrigaron la secreta esperanza de que después del fracaso de los nacionales, que preveían, serían invitados a regresar, naturalmente poniendo ellos sus condiciones. El sistema bancario mexicano es en la actualidad, sólido, floreciente, se ha desarrollado enormemente desde 1932, y seguramente su movimiento continuará ascendente. El negocio es lucrativo para sus propietarios y su manejo se realiza de acuerdo con las reglas de una buena técnica y con prudencia bancaria, lo que ha hecho que los fracasos hayan sido pequeños y poco frecuentes.

Mucho me temo, sin embargo, que no todos nuestros funcionarios bancarios se han compenetrado de las funciones públicas que sus instituciones están llamadas a desempeñar y el deber y la responsabilidad que tienen, ya no para con sus accionistas, sino para con el Estado y para con el país en general, de colaborar con el Banco Central y con el gobierno de la República para lograr un sano y eficaz manejo del sistema monetario.

La banca, ciertamente, está lista para defenderse con energía e inteligencia cuando el gobierno trata de expedir una modificación de la Ley de Instituciones de Crédito o el Banco de México o la Comisión Nacional Bancaria expida una disposición que lesione sus intereses. Pero pareceme que, de acuerdo con sus tradiciones más respetables, que me he permitido recordar someramente, la banca, inclusive en su propio interés egoísta, debería anticiparse a la acción del gobierno en materia reglamentaria o de legislación. Por muy desarrolladas que se encuentren la teoría monetaria y la teoría del crédito, aún existen muchos puntos oscuros que explorar. Además, la aplicación de la doctrina a las condiciones especiales en que vive el mundo actual y a las particulares en que se encuentra nuestro país, obligado a mantener un continuo ritmo de cre-

cimiento, suscita a cada paso serios problemas, para cuya solución la experiencia de las personas que manejan concretamente las operaciones tendrían un valor inestimable.

La misma Ley vigente de instituciones de crédito fue expedida en condiciones distintas de las que actualmente prevalecen no solamente en México, sino en el mundo de la posguerra. Ciertamente que esta Ley ha sido objeto de enmiendas para hacer frente a situaciones no previstas; pero acaso amerita, más que una enmienda de varias de sus disposiciones, una revisión de los principios que la inspiran para acomodar a ella los preceptos de la misma.

En la actualidad, afortunadamente no nos encontramos ante ningún problema grave en el orden financiero. El país marcha a un ritmo de crecimiento que puede considerarse aceptable; la estabilidad del valor de nuestra moneda, frente a las mercancías, es bastante razonable y no se presentan síntomas que permitan augurar una nueva devaluación. En este ambiente de tranquilidad y calma, sería oportuno una discusión de los principios que deban normar la política financiera del futuro, comenzando por un examen, no necesariamente revisión, de los que rigen la propia Ley de Instituciones de Crédito y la Orgánica del Banco de México.

Problemas en el orden monetario, segura e indudablemente existen y su discusión por personas que tienen la experiencia y los conocimientos necesarios dentro de la banca, sería la mayor cooperación que pudiera ofrecérsele al poder público y al Banco Central. Nos preocupa a todos el alto tipo de interés que prevalece en el mercado. Se comienza a discutir cuál debe ser la fuente de los recursos y las técnicas de la banca de inversión y sus relaciones con la banca de depósito. Se desearía que el mercado de dinero tuviese mayor flexibilidad y mayor volumen, y acaso sea un problema puramente técnico el conseguirlo, ya que la experiencia de los últimos años nos

demuestra que la inversión en valores productivos despierta un interés cada vez mayor de nuestros capitalistas y hombres de empresa. Nos preocupa averiguar si el país puede seguir progresando a un acelerado ritmo de crecimiento sin tener que pagar el precio de un desequilibrio exterior y, en todo caso, cuál sería la técnica adecuada para impedirlo. Frecuentemente se nos pregunta y se nos seguirá preguntando cuáles serán en el futuro los medios prácticos más eficaces de cooperación internacional necesaria para nuestro progreso. La banca está tal vez mejor capacitada que nadie para pronunciar respuestas bien fundadas a estas preguntas. Está igualmente preparada para colaborar en la formulación y en la ejecución de planes de desarrollo y el tan necesario presupuesto nacional de ingresos y egresos que nuestro desarrollo hace indispensable.

La iniciativa privada se queja de vez en cuando de una excesiva intervención del poder público en los negocios privados. En el caso especial de los negocios de banca, ésta debe pensar que, como Bagehot se lo recordó alguna vez a los banqueros ingleses, la moneda no puede administrarse sola y que si las instituciones privadas del sistema no ocupan su puesto, el Banco Central se verá obligado a intervenir señalando, cada vez con mayor detalle, el camino a seguir. Cooperación significa participación en la iniciativa, en la preparación de los datos y en la formulación de la política y después concurso y solidaridad no solamente en la aplicación de la letra de la política aprobada, sino también del espíritu que la informa.

Nuevamente, permítaseme hacer referencia al ejemplo siempre digno de estudio de Inglaterra cuando se trata de asuntos financieros. Periódicamente se constituyen en este país Comisiones mixtas formadas por personas representantes del Estado y de los negocios, principalmente de la banca, que hacen una encuesta minuciosa sobre las condiciones del cré-

dito y la moneda en relación con el instrumento productor, con el propósito de hacer un dictamen y proponer recomendaciones concretas al gobierno. Estas comisiones reciben el testimonio de aquellas personas a quienes se les supone conocimientos y experiencia suficientes para dar una opinión al respecto. Es memorable el Comité McMillan sobre Industria y Finanzas, del que formó parte el célebre economista Keynes, quien probablemente redactó en su totalidad, o cuando menos parte, el informe de la mayoría que fue rendido en junio de 1931 y que constituye un verdadero tratado sobre las finanzas inglesas.

Recientemente, el 3 de mayo de 1957, se constituyó el Comité Radcliffe para examinar el funcionamiento monetario y bancario del Reino Unido, el cual rindió un informe en julio de 1959, pero cuyas sugerencias y recomendaciones aún son materia de discusión y de estudio. Este comité no se limitó a examinar a personas con experiencia en los negocios objeto de su investigación, dentro del Reino Unido, sino que recabó el testimonio de funcionarios de Bancos Centrales Extranjeros, habiendo sido particularmente interesantes las opiniones del Presidente del Banco Central de los Países Bajos, del Gobernador del Banco de Sudáfrica y del señor W. W. Riefler, el conocido economista de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Entre los banqueros y funcionarios bancarios de México, conozco a varias personas ampliamente calificadas para profundizar cualquier estudio en materia financiera y con amplia experiencia en los negocios bancarios, así como con irremplazable conocimiento del mercado monetario de México. Algunas de las instituciones de depósito y de inversión tienen departamentos técnicos que se dedican desde hace tiempo a la recolección y análisis de estadísticas y al estudio de fenómenos monetarios de índole general.

A estos elementos no les falta para abordar el tipo de problemas a que me he referido y que son de tanta trascendencia, más que la conciencia de que moralmente están obligados a hacerlo y la voluntad de ponerse a trabajar.

Tengo la seguridad de que el gobierno no puede desdeñar tan valiosa cooperación.

LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN MÉXICO

El señor Stanford A. Mosk, profesor de Economía en la Universidad de California, ha publicado recientemente (1950) un libro titulado *Industrial Revolution in Mexico*, que la revista *Problemas agrícolas e industriales de México* da a conocer a nuestro público en esmerada traducción al español.

El libro del profesor Mosk revela comprensión de nuestros problemas en el campo económico y estudio intenso. En general, su información es amplia y sus comentarios y juicios acertados.

Muchos de los temas que aborda el sustancioso volumen invitan al comentario. Sin embargo, por la importancia vital que el fenómeno tiene para México, como para la mayoría de los países, merece especial atención el capítulo que consagra “al examen de la inflación”, relacionándola con el objeto principal de su estudio.

Se reconoce en él que aun cuando la inflación no ha alcanzado en México espectaculares proporciones como en otros países, sin embargo, el desarrollo inflacionario ha sido serio y ha causado dislocaciones y tensión que constituyen, con justicia, una fuente de preocupaciones para todos los que dentro o fuera de los círculos del gobierno se interesan por el bienestar de la nación.

Correctamente distingue el profesor Mosk dos causas que han provocado la inflación actual en México; por una parte, *la política fiscal del gobierno mexicano durante los regímenes del señor General Lázaro Cárdenas y del señor General Manuel Ávila Camacho, que se caracterizan por la ejecución de un gran programa de obras públicas*, tales como proyectos de irrigación, construcción de escuelas, ferrocarriles y carreteras, mejoría en los puertos, expansión al crédito agrícola y, particularmente en el segundo de los regímenes mencionados, un gran estímulo al desarrollo de la industria, inversiones *que, en buena parte, fueron financiadas con créditos concedidos al Estado por el Banco de México*, con la consiguiente expansión monetaria.

Por otra parte, las condiciones de la Segunda Guerra Mundial influyeron en México en forma semejante a como influyeron en los demás países de la América Latina. La principal fuerza inflacionaria durante los años de la guerra fue *el exceso de exportaciones sobre las importaciones*; pero, además, se dejó sentir en la forma de *importaciones de dinero no acompañado de productos: capital refugiado* de Europa, repatriación de capital mexicano, gastos de turistas y remisiones de fondos de trabajadores mexicanos contratados en los Estados Unidos de Norteamérica para ayudar a la producción de aquel país.

Por estos conceptos y otros de menor significación, México recibió cambio extranjero que los exportadores convirtieron en pesos. Si hubiera sido posible la adquisición en los Estados Unidos y en la Gran Bretaña de mercancías procedentes de esos países, el efecto inflacionario hubiese sido compensado con una expansión en las importaciones, dado que México demuestra una gran propensión a importar; pero las importaciones estaban restringidas en esos países como parte de sus necesidades de emergencia.

La industrialización del país, llevada adelante exclusivamente por el gobierno, por la iniciativa privada con la cooperación del

gobierno o por la iniciativa puramente privada, seguramente contribuyó a la inflación en México durante el período de guerra.

Por supuesto, las nuevas fábricas o la expansión de las ya existentes, tan pronto como estuvieron en condiciones de producir, lanzaron al mercado una mayor cantidad de productos manufacturados en condiciones de ser consumidos y, por consecuencia, absorbieron parte de este poder adquisitivo, atenuado el efecto inflacionario de las nuevas inversiones.

Sin embargo, además de requerirse tiempo para poner en producción una planta, aun en las condiciones más favorables, que no eran precisamente las de México en aquel período, hubo necesidad de vencer un número grande de deficiencias, ya sea por parte del equipo, por carecerse frecuentemente en la oportunidad debida de máquinas o piezas para poner la planta en plan de producción, desde el punto de vista de las comunicaciones o de los trabajadores, ya que no siempre fue fácil encontrar mano de obra suficientemente adiestrada. Dificultades surgieron, por último, en relación con la energía para mover la industria. Con frecuencia plantas industriales se vieron obligadas a suspender sus operaciones por falta de energía eléctrica o de combustible.

El profesor Mosk se plantea enseguida la segunda cuestión: *el proceso de industrializar al país, ¿de cualquiera manera no hubiera conducido a la inflación?* En otros términos: independientemente de la guerra, *¿puede un país como México hacer rápidos progresos en el terreno industrial sin experimentar una reacción inflatoria?*, y deriva de esta pregunta la siguiente: *¿no es probable que México se vea colocado ante un problema inflacionista permanente en los años futuros si continúa el rápido proceso de industrialización?* Y concluye su análisis con la profecía de que, de continuar este proceso, *no está lejano el día en que el Gobierno mexicano se verá obligado a reducir drásticamente sus inversiones públicas, con el objeto de detener*

la inflación. El propio gobierno tendrá que decidir si será mejor llevar adelante la industrialización en forma rápida, a expensas de otros desarrollos, o si, por el contrario, una más prudente línea de conducta consistiría en limitar la expansión industrial con objeto de hacer posible el llevar adelante los programas de carreteras, desarrollo de energía eléctrica y fomento de la agricultura.

* * *

El concepto de la inflación es reciente en la literatura económica. Pocas referencias se encuentran antes de 1914. Sin embargo, en el período comprendido entre las dos guerras mundiales y en la situación que prevaleció inmediatamente después, el problema es objeto de estudios cada vez más profundos con la mira de, mediante un conocimiento más serio del fenómeno, lograr la desaparición, o, cuando menos, la atenuación de sus efectos en las economías nacionales.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos llevados adelante, *este concepto permanece aún bastante oscuro y mal conocidas las causas del fenómeno* y sus efectos en el sistema económico.

Aún es difícil apreciar en qué consiste el fenómeno. En la literatura anterior a la Segunda Guerra Mundial, encontramos las siguientes definiciones:

1º. Inflación es la creación arbitraria de poder adquisitivo por el gobierno, bien sea mediante la emisión de papel moneda o por virtud de una expansión artificial del crédito a través de manipulaciones con la moneda o, en general, por medio de la intervención del gobierno en los procesos económicos con el propósito de realizar un cambio en la distribución de la renta nacional.

2º. Inflación es una depreciación de la moneda en relación con el oro u otras monedas extranjeras.

3°. Inflación es un alza en el nivel general de precios.

4°. La inflación es un aumento en el poder de compra.

5°. Inflación es un aumento del poder adquisitivo sin una equivalente producción de mercancía, o bien sin una equivalente producción de valores.

Estas definiciones, en general, son poco satisfactorias porque, o bien confunden el fenómeno con una de sus frecuentes consecuencias (la depreciación de la moneda en términos del oro o la redistribución del ingreso nacional), o bien porque relacionan, de acuerdo con la expresión más cruda de la teoría cuantitativa de la moneda, el alza del nivel de precios con el aumento de la circulación monetaria.

Durante la Segunda Guerra Mundial los economistas británicos estudiaron el problema de la inflación en función del más amplio de las relaciones entre la oferta y la demanda total de mercancías. De acuerdo con ellos, por inflación se entiende la elevación de los precios, que resulta de un exceso de demanda de productos en relación con la oferta de esos mismos productos a los precios del período precedente.

Este desajuste de la demanda y de la oferta perturba gravemente el sistema económico: si es muy serio y prolongado puede conducir al colapso de todo el sistema; en cualquier caso, introduce una modificación que puede llegar a ser profunda en la distribución de la renta nacional, empobrece o arruina a las clases medias de la población y destruye la confianza en el dinero y los valores, principalmente los de renta fija, desanimando el ahorro y la inversión en aquella clase de papel.

Sin embargo, la teoría de la inflación, en su estado actual, es aún imperfecta, pues se continúan denominando con el mismo término fenómenos que tienen diverso origen y que necesitan, por lo mismo, de un tratamiento diferente.

Es fácil distinguir, en efecto, diversas situaciones en que se opera un alza en el nivel de los precios provocada por un desajuste entre la oferta y la demanda general de las mercancías, pero que constituyen situaciones de índole diferente, a saber:

1º. El caso de una severa depresión, en que el Estado, para ponerle fin, decide intervenir creando, mediante lo que se llama “financiamiento deficitario”, una demanda artificial.

En este caso se obtendrá, a consecuencia de un vasto programa de obras públicas, *relief*, etc., una mayor demanda, que permitirá la disposición de los inventarios acumulados durante la depresión; una gradual alza en el nivel de los precios, considerablemente abatidos; y con el empresario, el aumento de la producción y la disminución del desempleo.

En este caso la inflación, si puede llamarse así a este artificial levantamiento del nivel de precios, no sólo no constituye un desarreglo del sistema económico, sino es, por el contrario, un arma que pone en ejercicio el Estado precisamente para corregir una situación de desequilibrio.

2º. *Tratándose de un país poco desarrollado económicamente, pero con grandes potencialidades, en virtud de sus inexplorados recursos naturales y de su población numerosa y activa, si el ahorro nacional no existe y el capital extranjero no acude en cantidad suficiente para movilizar esos recursos naturales, parece legítimo que el Estado, mediante el procedimiento de “financiamiento deficitario” (emisión de papel moneda o anticipos del Banco Central al gobierno), intervenga para poner en movimiento los recursos activos del país y crear el capital que no existe.*

Se tendrá igualmente un alza en el nivel de los precios, pero, al igual que en el caso anterior, no se tratará de una perturbación del sistema económico *sino de un remedio no exento de peligros, seguramente, pero al que el Estado se ve obligado a recurrir para poner término a una situación de miseria colectiva, indiscutiblemente más*

grave y permanente que los trastornos que pueda crear el financiamiento deficitario.

3°. Durante el movimiento ascendente del ciclo económico, aun sin intervención del Estado, las necesidades de la expansión económica exigen un aumento de la circulación que el sistema bancario se ve forzado a conceder. También se opera un aumento en el nivel de los precios y difícilmente puede considerarse que sea una perturbación del mecanismo económico el período en que, precisamente, se ha creado buena parte del capital acumulado. Por el contrario, para muchos economistas constituye el ciclo, con sus dos períodos, el ascendente y el descendente, la forma normal del desenvolvimiento económico. A continuación se citan textuales las palabras de uno de los más profundos y brillantes economistas contemporáneos.

Ocurren importantes fluctuaciones en la producción industrial que son relativamente deseables en el sentido de que, aunque es posible concebir una sociedad ideal en que estas causas podrían ser eliminadas, estas causas están profundamente incrustadas en la estructura técnica y legal de nuestra actual sociedad; y el remedio, aunque fuera practicable, pudiera ser peor que la enfermedad. En segundo lugar, hay que esperar que estas causas produzcan sus efectos cualquiera que sea la política monetaria que se adopte. Y en tercer lugar, debido a ciertas características de nuestro sistema financiero..., esta inestabilidad de la producción industrial difícilmente puede dejar de verse acompañada, como regla general, por una cierta inestabilidad en el nivel general de precios.*

*Robertson, *Banking Policy and the Price Level*, 2ª. ed., pp. 2y 3.

4°. Si un país, durante un lapso, tiene saldos continuamente favorables en su balanza de cuentas, bien sea por exceso de sus exportaciones sobre sus importaciones, o bien debido a fuertes y sostenidas inmigraciones de capital, también ocurre un incremento en el nivel general de precios.

El caso puede complicarse cuando a la circunstancia apuntada se agrega la de que existan dificultades o imposibilidad absoluta para adquirir mercancías en el extranjero, como aconteció en la guerra pasada en que los principales países productores se vieron precisados a tomar medidas para restringir sus exportaciones.

5°. Cuando un país que ejerce una gran influencia en el comercio mundial sufre una inflación, los países que gravitan dentro de su órbita económica, sin intervención ninguna del Estado sufren, a su vez, un alza directa en el valor de las mercancías que importan de aquel país, así como en el de las que exportan a él, e indirectamente un alza en el nivel general de precios, que el sistema bancario se ve obligado a apoyar mediante un incremento de la circulación monetaria.

6°. Por último, los países que tienen que hacer frente a un grave conflicto, ordinariamente una guerra, se ven obligados a realizar fuertes inversiones no destinadas a la producción sino para la destrucción que toda guerra trae consigo.

Esa es la inflación que propiamente merece el nombre de tal, la de los países en épocas recientes, la que ha provocado los estudios más profundos sobre este fenómeno y la que ha originado las situaciones calamitosas a que anteriormente se ha hecho referencia.

Para quienes *la moneda es meramente una medida del valor y un almacenamiento del mismo*, las distinciones apuntadas son inútiles, pues en todos los casos la moneda se deprecia frente a las mercancías y deja de desempeñar satisfactoriamente sus dos

únicas funciones. Se trata, pues, de una desviación viciosa que nunca se debe provocar voluntariamente y a la que hay que corregir, cuando se presenta, por todos los medios posibles, aun cuando haya de producirse el desempleo y la miseria general. En otras palabras: *no es posible una economía normal sin una moneda sana, es decir, estable.*

Contrariando esta manera de ver, *cada vez gana mayor terreno la opinión de que la moneda desempeña una función mucho más importante que la de ser mero instrumento de cambio y medida de valor. Aunque no constituye capital, sí es el medio indispensable en nuestra actual sociedad para crearlo. Mediante el fenómeno de la inversión, el empresario se vale del dinero para poner a trabajar a quienes no tienen empleo, y esa fuerza humana, aplicada a la explotación de los recursos naturales, crea el capital y la riqueza. Si por falta de dinero acumulado mediante el ahorro, aparece el desempleo y los recursos naturales no pueden ser explotados, es legítimo y conveniente crear el dinero por medio de la prensa de imprimir, aun a riesgo de alterar el nivel de precios, porque la calamidad mayor que puede aquejar a una sociedad es el desperdicio de sus recursos humanos y el empobrecimiento general que le acompaña.*

Según el libro del profesor Mosk, *la administración del señor General Cárdenas recurrió al financiamiento deficitario para emprender un vasto programa de construcción de carreteras, obras de irrigación, mejoramiento de puertos y fomento a la agricultura por medio de una gran expansión al crédito agrícola. Considera el profesor que los beneficios que los gastos en estas obras públicas causaron a la economía del país, fueron mayores que los daños sufridos por esta inversión. Más aún: se dio con ella un impulso al desarrollo industrial que facilitó su subsecuente expansión durante los años de la guerra y sirvió como base para aquélla.*

Esta conclusión del libro que se comenta es de especial importancia, pues constituye *una opinión imparcial y favorable al tan discutido "sobregiro" creado por la administración del señor General Cárdenas a la cuenta que al gobierno concede el Banco de México.*

Por otra parte, *si el financiamiento deficitario puede ser un estímulo adecuado para acelerar la formación del capital nacional, no puede convertirse en un medio permanente de expansión.* El aumento en el nivel de precios que engendra, aunque tiene su correctivo automático en una subsecuente devaluación de la moneda, mediante la cual se alcanza un nuevo equilibrio a niveles más altos en lo que se refiere a precios, salarios, etc., *no es posible que un país viva desvalorizado continuamente su moneda. Asimismo, cuando el país ha llegado a alcanzar un cierto grado de desarrollo industrial, éste le permite, por una parte, la creación del ahorro individual y, por la otra, una mejoría en las rentas públicas con las que es posible costear con fondos propios un programa de obras públicas.*

Es por esta razón por la cual no está justificada la pesimista profecía del Dr. Mosk en el sentido de que un programa de rápida industrialización de México está destinado a crear nueva inflación, y menos lo está su conclusión de que el gobierno tendrá que decidir qué es preferible: si una rápida industrialización a expensas de otros desarrollos o detener la expansión industrial con objeto de llevar adelante un programa activo de construcción de carreteras y desarrollo eléctrico y agrícola. Por el contrario, todo parece indicar que si se quiere equilibrar la oferta con la demanda, y prevenir fuertes movimientos en el nivel de precios, el programa debe consistir en un desarrollo industrial acompañado de una armónica expansión de la agricultura y de los medios de transporte.

EL PROBLEMA SUPREMO DE MÉXICO

1955

I

En el número de *Excelsior* correspondiente al 3 de mayo, con el título “Enjuicia Pani a los Secretarios de Hacienda”, *se inició la publicación de una serie de tres artículos en los que se comenta la*

reciente obra del señor ingeniero don Alberto J. Pani, titulada El Problema Supremo de México. Ensayo de crítica constructiva de la política financiera.

¿A, qué secretarios de Hacienda enjuicia el señor Pani? *En el mismo artículo se precisa que es a los responsables del proceso inflacionista que en México ha venido desgastando el valor de la moneda, relatándose los orígenes de esta perniciosa política que se inició en los primeros meses del gobierno del General don Lázaro Cárdenas y fue continuada más tarde con verdadero desenfreno durante los gobiernos del General Ávila Camacho y el licenciado don Miguel Alemán. A continuación, y según el mismo artículo, el señor ingeniero Pani precisa las consecuencias de las tres últimas desvalorizaciones del peso (1938-1939 de 3.60 por dólar a 4.85; 1949, de 4.85 a 8.65 y en 1954, de 8.65 a 12.50).*

En esta exposición hay un pequeño error cronológico que me permito corregir: la primera deliberada desvalorización del peso en los tiempos modernos, es decir, desde que se sustituyó por oro la moneda de papel emitida por la Revolución, tuvo lugar en 1932, año en que el peso, que había mantenido sensiblemente el valor de dos a uno frente al dólar, después de una fluctuación que sufrió en la última mitad de 1931 y principios de 1932, experimentó una permanente desvalorización, pasando de aproximadamente 2.50 a 3.50, siendo precisamente ministro de Hacienda el señor ingeniero don Alberto J. Pani. De manera que la perniciosa política que “ha venido desgastando el valor de nuestra moneda”, no se inició en los primeros años de la administración del señor General Cárdenas, sino poco antes, en 1932, y si el señor ingeniero Pani se ha propuesto enjuiciar a los secretarios de Hacienda inflacionistas, debió empezar por enjuiciarse a sí mismo.

La actuación del señor ingeniero Pani

El 14 de febrero de 1932, el ingeniero Pani se encargó por segunda vez de la Secretaría de Hacienda, que atravesaba por condiciones particularmente difíciles, consecuencia en buena parte de la gran depresión que se abatía sobre el mundo entero. La escasez de dinero era grande, las transacciones comerciales se habían reducido a un mínimo, y las rentas federales habían caído rápidamente, al grado que el gobierno debía a los empleados públicos varias quincenas. El tipo de cambio con el dólar de dos por uno había mostrado tendencias a la baja desde fines de 1930, había llegado a fines de 1931 y principios de 1932 a la paridad de alrededor de 2.50, a pesar de la fuerte contracción monetaria realizada en ejecución de la ley de 25 de julio de 1931, que se denominó el Plan Calles, y de los esfuerzos desesperados del gobierno de entonces para volver a la vieja paridad.

Para remediar tan crítica situación, y principalmente la penuria del gobierno federal, que amenazaba convertirse en un serio problema político, el nuevo ministro, como medida inicial de su política, puso a trabajar a toda su capacidad de la Casa de Moneda. Acuñando pesos de plata (circulación fiduciaria, según el propio señor Pani. *Apuntes autobiográficos*, p. 145), aprovechó cuando menos en buena parte, en favor del erario, la diferencia entre el valor del metal y la del peso acuñado, y se hizo inmediatamente de recursos para pagar a los deudores del Tesoro, principalmente a los empleados públicos. Monetariamente, el incremento del *stock* circulante alivió la tensión que se dejaba sentir con caracteres de gravedad. La economía general mejoró inmediata y considerablemente. Como contrapartida, hubo necesidad de abandonar los esfuerzos para mantener la antigua paridad del tipo de cambio,

el cual declinó rápidamente hasta ser estabilizado en noviembre de 1933.

Con el ingeniero Pani principió la inflación

El señor ingeniero Pani podrá argumentar que él se limitó a corregir una aguda deflación por la que atravesaba el país, y rehusando llamar a las cosas por su nombre, aplicará a su política el término “reflación”, palabra que tuvo cierto auge en el período comprendido entre las dos guerras y que actualmente nadie emplea. Pero esto es otra cuestión. Los motivos que haya tenido para inyectar dinero a la circulación, haciendo perder valor tanto nacional como internacionalmente a nuestra moneda, no está por el momento a discusión. El hecho es que él fue el primero en la época contemporánea que desde la Secretaría de Hacienda empleó procedimientos inflatorios y con todas sus agravantes: uso del dinero emitido para llenar deficientes presupuestales, desvalorización correlativa de nuestra moneda y la consecuente alza en el nivel de los precios. En el memorándum que el señor licenciado Gómez Morín le dirigió el 7 de mayo de 1932, oponiéndose a la acuñación, le hace ver justificadamente que va a provocar una verdadera inflación: “...veo con claridad mayor la debilidad de los argumentos en que la nueva Ley se funda y la gravedad de la amenaza que para el país constituyen medidas como la acuñación inmediata que, pueden ser el principio de un incontenible desligamiento hacia los males financieros de la inflación, si se llevan a cabo aisladamente o como paso inicial o previo de un programa”. El mismo señor ingeniero Pani explica que al quitar el Banco de México la facultad de acuñar, perseguía “una expresión espectacular de (su) propósito de seguir un rumbo opuesto al de la Reforma deflacionista de 1931...” (Pani, *Apuntes Autobiográficos*, II, p. 151). Y una de

las consecuencias de este propósito contrario a la deflación, fue que en dieciocho meses que duró su segunda administración hacendaria el peso perdió un cuarenta por ciento de su valor.

Antes de seguir adelante, debo aclarar que no me propongo atacar al señor ingeniero Pani ni a su gestión como director de las Finanzas Nacionales. Me considero su amigo. Fui su colaborador cuando ocupó por segunda vez la Secretaría de Hacienda, y aunque mi colaboración fue de proporciones modestas, él se ha encargado de exagerar su importancia con la generosidad característica en él para juzgar a quienes han trabajado a sus órdenes. En su último libro y en otros anteriores, me ha prodigado elogios personales que reconozco no merecer. Siempre le he tenido y le tengo afecto y respeto. Sin embargo, me permitirá que haga uso del mismo derecho que él ejercita cuando después de proclamar su gratitud y su respeto por los señores generales Cárdenas y Calles, critica con la mayor dureza la política de estas dos relevantes figuras de la Revolución. A mi vez, después de haber hecho la declaración anterior, me voy a permitir hacer algunas observaciones a su último libro, en legítima defensa de las administraciones de los señores generales Cárdenas y Ávila Camacho, en las cuales me honré sirviendo como Secretario de Hacienda y cuya política financiera el señor ingeniero Pani critica con severidad, aun cuando con mesura en la forma.

Las críticas son apasionadas e injustas

Según el libro del señor ingeniero Pani, no ha habido en México más que dos administradores en donde se haya procedido con acierto en el manejo de las finanzas públicas: la del señor ingeniero Pani, de fines de 1923 a 1926, y otra vez la del señor ingeniero Pani, de 1932 a 1934. Todas las demás que

precedieron o sucedieron a estas ejemplares administraciones fueron desastrosas, despilfarradas o perniciosas, y han llevado al país a una situación cercana a la muerte por el hambre. Me parece perfectamente legítimo que el señor ingeniero Pani llame la atención, como lo ha venido haciendo, en varias publicaciones sobre las muchas cosas buenas que hizo durante sus dos períodos ministeriales. Por mi parte, en público o en privado, y él lo reconoce en su libro, he elogiado muchos de los actos inteligentes y patrióticos de su gestión financiera, uno de ellos precisamente su política inflacionista de 1932; pero peca manifiestamente de injusto en sus críticas frecuentemente apasionadas y violentas contra los funcionarios que le precedieron o le sucedieron en la Secretaría de Hacienda.

II

Para valorar algunas de las apreciaciones que el señor ingeniero Pani hace en su libro y que *Excelsior* en su artículo subraya, me veo en la precisión de hacer una pequeña digresión, recordando algunos hechos de la historia financiera contemporánea.

Dos han sido las tendencias antagónicas que presidieron la política financiera en el período azaroso que transcurre entre las dos guerras. Por una parte, la política que considera esencial la estabilidad monetaria, principalmente la exterior, y la necesidad de alcanzarla a cualquier precio. La segunda es aquella que, concediéndole toda su importancia a la estabilidad monetaria, estima que puede haber objetivos más importantes que alcanzar y que hay que sacrificarla cuando llega a constituir un obstáculo para alcanzar tales objetivos.

Siguiendo las recomendaciones de la Conferencia que tuvo lugar en Génova en abril de 1922, la Gran Bretaña, en mayo de 1925, restableció el talón oro a la misma paridad de antes de la guerra. Para mantener esta paridad, el entonces canci-

ller del tesoro inglés, señor Churchill, tomó todas las medidas de carácter monetario aconsejables para mantener esta estabilidad monetaria, abatiendo por medio de severas restricciones de crédito el nivel interior de los precios. El sacrificio que Mr. Churchill impuso a la industria inglesa y el desempleo que ocasionó durante los cinco años en que mantuvo su política de estabilización, dejó tan mal recuerdo al pueblo inglés que fue el principal obstáculo para la ratificación de los Tratados de Bretton Woods, pues se creía que tales tratados obligaban a una rígida estabilidad monetaria. El gobierno de coalición presidido por el señor McDonald, en 1931, desvalorizó la libra levantando las restricciones al crédito, con lo que renació la confianza y mejoraron considerablemente las condiciones económicas de aquel país.

Pesado tributo de la estabilidad monetaria

Más o menos en aquel período, Italia rindió su pesado tributo a la idea de la estabilidad monetaria. Después de haber vuelto ese país al talón oro, Mussolini hizo la famosa declaración de Pesaro en agosto de 1926, en el sentido de que estaba preparado para defender el valor de la lira, si necesario fuere, con la última gota de su sangre. La consecuencia de las medidas restrictivas que fue preciso adoptar para lograr este resultado fue que Italia no tuvo ni siquiera la momentánea era de prosperidad de que el mundo disfrutó hasta 1929. Durante la depresión y la crisis financiera que siguió, Italia cayó en el círculo vicioso de la deflación. Sacrificios cada vez mayores se pidieron al pueblo para defender la lira. El desempleo fue cada vez mayor y el gobierno, antes de la guerra de Abisinia, tenía que sostener virtualmente todos los bancos y la mayor parte de los principales grupos industriales.

Más o menos la misma fue la experiencia de España. La Primera Guerra Mundial dejó a este país en una posición financiera y económica altamente satisfactoria. La neutralidad le fue muy provechosa y hubo un tiempo en que la peseta llegó a tener prima aun en relación con el dólar. El alza de los precios interiores durante la guerra y después de ella, determinó para la peseta un valor en oro superior al que le correspondía teniendo en cuenta el nivel interior de los precios. Se intentó una desvalorización, pero no lo suficientemente amplia para restablecer el equilibrio. Los esfuerzos del gobierno del General Primo de Rivera y de su ministro Carlos Sotelo, para mantener por razones de prestigio un alto valor a la peseta, produjeron una severa depresión que ocasionó la caída de la dictadura en 1930. En el mismo error de mantener un alto valor a su moneda incidió el Gobierno Republicano que sucedió a la monarquía de Alfonso XIII, y el malestar económico que provocaron las medidas tomadas con este fin puede explicar, cuando menos en parte, la sangrienta guerra civil que terminó con la República.

Podrían citarse otros muchos ejemplos de cómo la persecución de la estabilidad monetaria condujo en diversos países a muy serias depresiones económicas. Por el contrario, pueden también citarse varios casos de estadistas que tuvieron la visión y el valor de sacrificar la estabilidad monetaria a consideraciones más importantes, y mediante oportunas y bien calculadas desvalorizaciones salvaron la economía de sus países.

Ejemplos de Bélgica y Estados Unidos

El ejemplo más importante es el caso de Bélgica en 1935. El señor Van Zeeland, en marzo de ese año, asumió el cargo de primer ministro cuando su país estaba a punto de caer en el

caos. Tan grave era la situación económica que el nuevo Jefe del Gobierno, hasta entonces banquero privado, fue llamado al poder cuando ninguno de los dirigentes políticos tuvo valor para encargarse del gobierno.

“El señor Van Zeeland, no teniendo ambiciones políticas, no tuvo inconveniente en hacer frente a la impopularidad, asumiendo la responsabilidad de lo que consideraba las medidas correctas. Inmediatamente después de asumir el poder, desvalorizó el belga cortando con esta medida el nudo gordiano de la crisis belga. El efecto de esta medida fue espectacular. La entrada de fondos que durante la última decena de marzo había amenazado con vaciar la reserva de oro del Banco Nacional y los recursos líquidos de los bancos comerciales, varió inmediatamente de sentido. Puede decirse que en los últimos días de marzo, los principales bancos de Bélgica apenas tenían efectivo en sus cajas. En unas cuantas semanas fueron inundados con depósitos de súbditos belgas que repatriaban su capital desde el extranjero. La situación industrial cambió de la noche a la mañana. El acero belga y otros productos esenciales estuvieron en condición de competir en el mercado mundial. El desempleo declinó rápidamente. Después de años de severa deflación, los salarios, provechos, dividendos, etc., comenzaron a aumentar.”(Einzig, *World Finance*, 1937-1938, p. 262.)

Cuando el señor Presidente Roosevelt se hizo cargo del poder, en 1933, se encontró con una situación tan grave que parecía que el complejo mecanismo de la economía americana estaba a punto de caer en pedazos. ¿Cómo hizo frente el ilustre Presidente a esta grave crisis de la historia americana? Inflando y usando para este fin todos los medios a su alcance: desvalorización del dólar, fuertes inyecciones de dinero de la economía americana por medio de una liberal política del “Federal Reserve System” y de la “Reconstruction Finance

Corporation”, gigantesco programa de obras públicas, subvenciones a los obreros sin trabajo, y todo ello con dinero prestado, incrementando el déficit presupuestal y aumentando hasta cifras jamás vistas anteriormente el dinero circulante. Sacrificó la estabilidad del dólar, pero salvó la economía americana.

Por cierto que uno de los principales objetivos de su política fue levantar el bajísimo nivel de precios que impedía el desarrollo de la industria y arruinaba a los agricultores. Ve el señor ingeniero Pani que el abatimiento general de los precios puede no coincidir, como él le sostiene, con el perpetuo crecimiento del bienestar del pueblo y el engrandecimiento de un país. La baja del nivel de precios sólo puede ser conveniente cuando va acompañada de una correlativa baja de los costos, no por la baja de los salarios sino por el aumento de la productividad agrícola e industrial. Esta desgraciadamente es baja en México, lo que origina que nuestros costos agrícolas e industriales sean altos a pesar de los bajos salarios, lo cual constituye uno de los fundamentales problemas de México, que el señor ingeniero Pani ni siquiera apunta en su libro.

El ingeniero Pani, en un camino de Damasco

El señor ingeniero Pani, en 1932, resolvió el grave problema económico que tuvo al frente empleando la misma técnica que en 1931 había usado el gabinete británico, que posteriormente emplearían en sus respectivos países el ministro Van Zeeland y el Presidente Roosevelt, es decir, inflando y desvalorizando la moneda. Con valor y clara visión de estadista, desatendiendo las opiniones técnicas de sus consejeros deflacionistas, sacrificó la estabilidad monetaria a más altos objetivos, e hizo bien.

Ahora en su nuevo libro olvida su pasado y se convierte en un propugnador entusiasta de la estabilidad monetaria a cualquier precio, al grado de colocarla en el primer rango entre los problemas de México. ¿Qué visión lo deslumbró en el camino de Damasco para hacerle súbitamente abrir los ojos a la nueva fe? Tal vez exista una razón para explicarse tan extraordinaria conversión.

III

El señor ingeniero Pani es inconsecuente consigo mismo cuando, en nombre de la estabilidad monetaria, condena la política estabilizadora de su antecesor, el señor Montes de Oca, en 1931, y es injusto cuando lo hace responsable de la desvalorización de 1932.

Es también injusto cuando critica los esfuerzos de los gobiernos del señor General Cárdenas, del señor General Ávila Camacho, y del señor licenciado Alemán, para acelerar el ritmo de crecimiento económico de la nación. A vuelta de reconocer que el país tiene más carreteras, más tierras irrigadas, más plantas eléctricas, etc., afirma que la política que hizo posible estas realizaciones está conduciendo al empobrecimiento general.

En el estudio formulado conjuntamente por la Nacional Financiera y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, “El Desarrollo Económico de México y su Capacidad para Absorber Capital del Exterior”, de cuya imparcialidad no se puede dudar, por su carácter internacional y por la integridad intelectual y moral de sus autores (lo son por parte de México los distinguidos economistas Víctor Urquidí y Raúl Ortiz Mena), se leen los siguientes conceptos:

El aumento de la capacidad productiva y el mayor uso del equipo que se había acumulado durante un largo período

anterior a 1939 produjeron un notable aumento del ingreso nacional de México entre 1939 y 1950. La Comisión Mixta estima que el producto territorial neto real aumentó en más del doble en estos años, y que el incremento medio anual fue superior al 7%. La producción subió en casi todos los sectores de la economía: entre 7 y 11% anualmente en el comercio y otros servicios, en la industria y en la pesca; del 5 al 7% por año en las comunicaciones y transportes, en la agricultura, en la industria de energía eléctrica, en la petrolera y en los servicios gubernamentales. En la edificación y construcción y en la ganadería los incrementos fueron más moderados. Por otro lado, la minería fue el único sector en que se disminuyó la producción. (p. 3.)

La productividad y el ingreso *per cápita* tienden a subir con la capitalización por habitante. En México, en el período 1939-1950 hubo una acumulación de capital sin precedente, pero el incremento de capital quedó en parte contrarrestado por un gran aumento de la población. Entre 1940 y 1950, el incremento medio anual del producto territorial neto real de 7.2% produjo una elevación media anual del producto neto *per cápita* de 4.5%. Como el incremento del producto territorial, de 8.2% anualmente en el período 1940-1945, pasó a ser de 5.9% en los años 1946-1950, el crecimiento de la población redujo la tasa de incremento del ingreso *per cápita* de 5.9 a 2.9%. (p. 19.)

La inflación y las desigualdades sociales

Afirma el señor ingeniero Pani que la depreciación monetaria es un poderoso factor de las desigualdades sociales. Es indudable que la pérdida de valor de la moneda origina una

redistribución de las fortunas, lo cual puede ser injusto y es, por consecuencia, uno de los inconvenientes de la inflación. El mal, sin embargo, no es tan grave como le parece al señor Pani.

Los beneficios de una moneda que se está depreciando, no sólo alcanzan al gobierno. Agricultores y deudores y toda persona obligada a pagar cantidades fijas de dinero, participan de esta ventaja. Al igual que los modernos hombres de negocios, en las edades pretéritas estas clases constituían los elementos activos y fecundos del sistema económico. Aquellos cambios seculares, por consecuencia, que en el pasado han depreciado la moneda, ayudaron a los hombres nuevos y los emanciparon de la mano muerta; ellos beneficiaron la riqueza nueva a expensas de la antigua y armaron a la empresa contra la acumulación. La tendencia del dinero a depreciarse ha sido en el pasado un poderoso contrapeso contra los resultados acumulados del interés compuesto y la herencia de las fortunas. Ha constituido una influencia liberatoria contra la rígida distribución de la riqueza ganada en el pasado y del divorcio de la propiedad y la actividad. (Keynes, *Essays in Persuasion*, p. 87.)

Preocupa mucho al ex ministro de Hacienda que el programa de obras de los tres sexenios haya elevado la deuda nacional a la suma de siete mil millones de pesos, es decir, quinientos sesenta millones de dólares. A este respecto, sólo hay que recordar que en 1925 y a sangre fría, no vaciló el señor ingeniero en echar sobre los hombros de la nación una deuda mucho más considerable, que la administración del señor General Ávila Camacho logró reducir a menos de un 10% de su valor.

No es posible aceptar la teoría Pani

El señor ingeniero Pani, que no puede desconocer el importante incremento del capital nacional realizado en los períodos que critica, afirma, sin embargo, que cree, y muchos como él, que sería mayor el progreso de México si se hubiese seguido una política de estabilización. Esta es una mera creencia de su parte, y como no es Pontífice hablando *ex cátedra*, no es posible aceptarla, en ausencia de pruebas que la apoyen, como artículo de fe.

Es significativo que Excélsior, que ha venido apuntando con gran consistencia los peligros de la inflación, precisamente el mismo día en que se comenzaron a publicar los comentarios al libro del señor ingeniero Pani, inserte el siguiente comentario de uno de sus mejores redactores, el señor licenciado Bernardo Ponce:

En México en los últimos lustros se han hecho grandes obras públicas. Ello ha contribuido a que la desocupación no sea grande; y sobre todo, a que el dinero circule y tengan medios de vida millones de mexicanos. Pero la contrapartida ha sido la inflación que disminuye la capacidad adquisitiva de los salarios de los que trabajan con un esfuerzo personal, o que empobrece a los que cuentan con ingresos fijos. Ese es el precio que todavía seguimos pagando, y el problema es hallar la línea media entre las dos tendencias: la inflacionista y la que aconseja gastar menos e ir haciendo más sólida nuestra moneda.

Sentado el principio de que en el presente es conveniente la estabilidad monetaria, el señor ingeniero Pani pasa a formular un programa sobre la mejor forma de realizarla. Para ese fin aconseja que se hagan economías en la administración, y se ponga cuidado en la elección de las inversiones. Son éstas, normas de buen sentido igualmente sanas en la economía política y en la economía doméstica.

No son tan acertados sus consejos cuando penetran el dominio de la técnica monetaria. Opina, en efecto, que el superávit que se obtenga mediante las economías realizadas, se utilice “en amortizar los bonos emitidos sin esperar la fecha de su vencimiento, con lo que se lograría tanto aligerar el peso de la deuda interior, como neutralizar el efecto inflacionario de las expansiones de la circulación monetaria ocasionadas por el regreso de los capitales nacionales que se hubieren fugado y la llegada de nuevos capitales extranjeros de inversión. En una palabra, quedaría frenada la inflación”.

No hay que apresurar la redención de la deuda

Desgraciadamente es imposible alcanzar este doble propósito. Si el gobierno usa las cantidades ahorradas en redimir anticipadamente la deuda pública, está reintegrando a la circulación las cantidades ahorradas y no ha logrado ningún efecto compensatorio de las expansiones originadas por el regreso de capitales. El procedimiento correcto debería ser un tanto contrario al que propone el señor ingeniero Pani. El superávit, caso de que la repatriación de capital nacional o de nuevas inversiones amenazara con un efecto inflacionario, debería, no invertirse en la redención anticipada de la deuda, sino guardarse en las cajas del tesoro. Con el mismo resultado podría el gobierno no redimir la deuda sino aumentarla lanzando nuevos bonos a la circulación para guardar su producto. Estaríamos realizando operaciones muy semejantes a la de “mercado abierto” que realizan los bancos centrales en aquellos países en los cuales el mercado de capitales las permite, o las transacciones de los fondos de estabilización que tan en boga estuvieron en el período comprendido entre las dos guerras mundiales.

Pero aunque se realizaran estas cosas, no creo que viviéramos en el país de Utopía, que con tan vivos colores nos promete el señor ingeniero. El error está en el planteamiento mismo que del problema hace el autor del libro que comento.

No, señor ingeniero Pani, el problema supremo de México no está en lograr la estabilidad monetaria. El problema de México, en el terreno económico, consiste en lograr la elevación del ingreso nacional y la elevación de la renta *per cápita*, alcanzándose, hasta donde eso es posible, una mejor distribución de dicho ingreso. La solución a este problema es tanto más apremiante cuanto sí, como nos informan los estudiosos de los problemas demográficos del país, su población crece a un ritmo superior al dos por ciento anual.

Persiguiendo esta finalidad suprema, es de desearse la mayor estabilidad económica que todo el mundo ansía. Desgraciadamente, las fuerzas que operan para producir la primera, operan también para destruir la segunda, y lograr el equilibrio requiere una suprema destreza para dirigir la política económica. *Amortizar la estática con la dinámica, conciliar la estabilidad con el desarrollo económico, ésta es la meta difícil de alcanzar de toda política monetaria.*

Que los Estados Unidos están lejos de la meta

Un gran pecador en materia de inflacionismo, el señor Presidente Roosevelt, sabía también rendir homenaje a la virtud representada por la estabilidad. En su mensaje del 3 de julio de 1933, dirigido a la Conferencia Económica de Londres, a la que tuve el honor de acompañar como delegado al señor ingeniero Pani, que presidía la Delegación mexicana, dijo lo siguiente: "Permítaseme ser franco al decir que los Estados Unidos de América buscan aquella especie de dólar que para la próxima generación tenga el mismo poder de compra y el mismo po-

der para pagar las deudas, que el dólar que esperamos reconstruir en el futuro próximo. Este objetivo significa más para la felicidad de otras naciones que la realización fija por un mes o más en términos de la libra o el franco. Nuestro objetivo más lejano es la permanente estabilización de las monedas de todas las naciones.”

Qué lejos se encuentran los Estados Unidos y el mundo actual de la meta que se proponía hace más de veinte años el Presidente americano. Esto sólo demuestra que a pesar de los buenos deseos, no es siempre fácil alcanzar este objetivo.

México, D. F., a 9 de mayo de 1955

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR
LICENCIADO EDUARDO SUÁREZ, SECRETARIO
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA
INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA X
CONVENCIÓN NACIONAL BANCARIA,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
MONTERREY, N. L., EL 17 DE ABRIL DE 1944

Volvemos a encontrarnos después de un año de ardua labor. El gobierno tiene la conciencia de haber realizado en ese lapso el máximo esfuerzo de que ha sido capaz para resolver los problemas que ha planteado la guerra, admitiendo que aún falta mucho por hacer, ya que algunos de esos problemas se han agudizado, y muchos de ellos, se prevé, persistirán durante la paz. El deber nos exige no olvidar ni un instante el estado de emergencia en que nos hallamos para insistir, tanto las autoridades como los distintos sectores privados, en prestar toda nuestra cooperación al programa trazado por el señor

Presidente de la República y el cual no tiene otra mira que el bienestar y la prosperidad de México.

Nuestra economía, como ustedes saben, está sometida a las repercusiones derivadas del estado de guerra y las que se manifiestan de modo concreto en el aumento continuado de los recursos de oro y divisas del Banco de México, lo que a su vez ha provocado el progresivo y constante crecimiento del medio circulante y, dentro de él, de los depósitos bancarios, factor importante, si bien no el único en el alza de precios que de modo tan especial preocupa al gobierno de la República.

El señor Presidente, en un mensaje de principios de este año, anunció un plan de medidas encaminadas a combatir la inflación, en cual comprendía:

1. Control sobre el volumen del crédito bancario, para lo cual el 19 de enero, con autorización de la Secretaría de Hacienda, se elevó al 50 por ciento el encaje para los bancos radicados en el Distrito Federal y al 33 por ciento para las instituciones que operan en los estados.

De esta manera fue posible contener en gran parte el aumento de depósitos, no obstante de que las instituciones de crédito han podido todavía aprovechar márgenes para ampliar sus operaciones, habiendo crecido la cartera de los bancos privados en más de cuarenta millones en el curso de este año. La Secretaría de Hacienda reiteradamente ha expuesto su criterio adverso a las restricciones indiscriminadas del crédito, pero al propio tiempo estima que los bancos deben esforzarse en las actuales condiciones por canalizar sus préstamos, en proporción cada vez mayor, hacia las operaciones de producción respecto de las que se otorguen para negocios puramente comerciales.

2. Recoger, a través de impuestos, la mayor cantidad posible de signos monetarios, aunque procurando no ocasionar sacrificios mayores a los grupos cuyos ingresos son fijos, ni

suprimir para la iniciativa privada los incentivos que requiere su desarrollo.

Es satisfactorio a este respecto recordar que, según dato que en su oportunidad fue del conocimiento público, el día 31 de marzo se pudo entregar al Banco de México la cantidad de ochenta millones de pesos, que será destinada a la amortización de los “Bonos de Obras Públicas” emitidos en 1940. Las obras de caminos y de riego que en años anteriores eran financiadas mediante la emisión de bonos, se cubren en la actualidad con fondos ordinarios de presupuesto.

El capítulo de importación de artículos de consumo necesario y de otros indispensables para el desarrollo de las actividades agrícolas e industriales del país, es de particular importancia. En efecto, el cumplimiento de las recomendaciones que durante el año anterior formuló la Comisión Mixta México-Americana y el aumento natural de nuestras importaciones, que hará cada vez más sensible la disminución de las restricciones impuestas por el gobierno norteamericano al mejorar el panorama de la guerra, nos permite sostener que pronto habremos de apreciar un cambio favorable en las condiciones generales de la economía mexicana. Creo que es posible afirmar que hemos pasado ya el período más crítico de la inflación y que estamos en vías de llegar a estabilizar y aun conseguir una baja moderada de nuestros precios.

Estamos seguros de que el gobierno de Estados Unidos seguirá, dentro de sus posibilidades, prestando con voluntad creciente su ayuda como hasta ahora lo ha hecho en forma tan inteligente y oportuna a través de su representante en México, el señor embajador Messersmith, para autorizar la exportación de artículos que vengan a llenar los deficientes de nuestra producción, o bien facilitar el empleo de los medios de transporte terrestre o marítimos para importarlos de otros países para el caso de que en un momento la vecina nación carezca de ellos.

Tan importante labor relacionada con la baja de precios no puede abordarse sólo por el gobierno, que sería impotente para realizarla si no cuenta con la ayuda amplia y patriótica de los elementos privados, los que cada vez deben compenetrarse mejor de que, dadas las circunstancias que prevalecen a causa de la guerra, no deben como mira perseguir únicamente pingües utilidades en un afán exclusivo de lucro. El gobierno está atento, y lo ha hecho en casos concretos, de mejorar en lo posible los precios de artículos cuya alza justificaba el aumento de los costos de producción, así como por lo que respecta a la producción agrícola de buscar en ese aumento un incentivo al productor a fin de que no escaseen determinados artículos esenciales.

En cambio, el gobierno y el país seguirán viendo con la mayor aprensión y disgusto, el que se provoquen alzas de las que se aprovechan el importador, el vendedor al por mayor, el industrial y el detallista, sin base alguna; por ejemplo, el importador de varilla de fierro que la vende en nuestro mercado al doble de su costo; el que, aprovechando cualquier circunstancia fortuita o de carácter local, muchas veces eleva al doble el valor del azúcar y del alcohol, no obstante que el fabricante vende al detallista a los precios autorizados.

No sólo se trata de actos contrarios a este programa constructivo de nuestra economía, sino de actividades antisociales, como los de quienes aprovechan determinados artículos—vitales para el consumo— transformándolos en otros, de exportación, y persiguiendo así un inmoderado sobreprecio. *Vgr.*, cuando se convierte el azúcar y el piloncillo en alcohol.

A pesar de que el gobierno, apoyado por tan importantes consideraciones de orden nacional, está en posibilidad de tomar medidas al respecto, ustedes pueden en forma amplia contribuir con su ayuda, exhortando e influyendo en su clientela para que ésta, movida por sentimientos de cooperación y

sacrificio, como ocurre en todos los países del mundo en la actualidad, sin prescindir de ganancias razonables, mantenga como mira esencial el alto propósito de servir a los intereses del país y en los cuales, en este caso, están implicados los de la humanidad misma.

Como ustedes están enterados, el gobierno federal, con la intención de refaccionar la agricultura, creó un fondo, encargado en fideicomiso al Banco de México, con el propósito de otorgar a las instituciones de crédito que operan con los agricultores una garantía hasta por el 30 por ciento de las pérdidas en que incurran.

Además, se han celebrado arreglos con algunas instituciones privadas para que directamente, y utilizando sus propias organizaciones, hagan préstamos agrícolas con fondos puestos a su disposición por el gobierno.

Por optimistas que sean, sin embargo, las previsiones para un futuro que ya consideramos próximo, no debemos olvidar que la situación presente todavía necesita la colaboración, los esfuerzos e inclusive los sacrificios de todos los mexicanos. De las instituciones de crédito del país el gobierno espera, concretamente, que esa colaboración se manifieste al procurar mantener sobre sus operaciones una vigilancia constante que, de ser posible, suprima por completo todo préstamo destinado al acaparamiento o a la especulación.

Los problemas que se presentarán a nuestro país durante la posguerra son ya motivo de estudio y preocupación para la Secretaría de Hacienda en las materias que están a su cuidado. Señalaré desde luego entre los más importantes el que se refiere a la producción minera que, después del gran impulso que ha tenido, tanto en volumen como en las cotizaciones que han alcanzado los metales, puede encontrarse en situación difícil, inclusive antes de que termine el conflicto, si se llega a un punto de saturación en los requerimientos de esos

materiales utilizados en la industria bélica, antes de que se inicie la demanda para esos materiales ligada con los programas de reconstrucción del mundo.

Por fortuna, la economía de México ya no depende, como antes, exclusivamente de la exportación nueva; sin embargo, sus repercusiones son todavía de gran consideración, por lo que el porvenir de esta industria es motivo de constante interés para el gobierno. Por esta causa, el mismo tiene en estudio proponer la creación de un fondo de carácter internacional encargado de mantener la producción minera aproximadamente al mismo nivel que la actual, estabilizando también, en lo posible, los precios de los metales. Este fondo haría compras que en proporción razonable podrían formar parte de las reservas monetarias de aquellos países que contribuyeran a su mantenimiento; los minerales así adquiridos, más tarde se devolverían para servir a las necesidades de la reconstrucción del mundo, en proporción que no alcanzara a perjudicar a los países productores de metales.

Por lo que respecta al desarrollo de la industria mexicana, las dificultades con que los países de Iberoamérica han tropezado para la importación de numerosos artículos con que antes les surtían Europa y Estados Unidos, han provocado en todos ellos, y de un modo sensible en México, un proceso de industrialización del que podemos esperar desde luego un beneficio en la elevación del nivel de vida de nuestras masas populares. Desgraciadamente advertimos ya desde ahora síntomas reveladores de que en la posguerra habremos de tropezar con la resistencia de ciertos intereses que intentarán denunciar este proceso de industrialización como peligroso para los países que nos han precedido en este camino. Algunos, abierta o veladamente, inclusive se harán solidarios del criterio que con toda franqueza adoptaron los expositores o precursores del nazismo de que la técnica industrial debe ser

privilegio de pueblos y razas superiores y nunca entregarse a naciones reputadas como inferiores.

Con toda confianza, sin embargo, sabremos hacer frente, si es el caso, a esa oposición en la que, por otra parte, estamos seguros no participan los dirigentes ni los hombres más representativos de los países interesados. Es verdad que la industrialización de México, como la del resto de las repúblicas latinoamericanas, hará variar el carácter de las importaciones que se lleven a cabo. La necesidad de artículos elaborados destinados al consumo ordinario de nuestros pueblos será menor, pero en cambio la demanda de maquinaria y equipos para la modernización de nuestras industrias, especialmente de la textil, para nuestra agricultura y para los transportes, hará a nuestro comercio exterior más importantes de lo que hasta ahora ha sido. Señalaremos, como un ejemplo, el de Canadá en relación con los Estados Unidos, revelador de la inexactitud de que a una mayor industrialización corresponde un volumen menor de mercancías cambiadas.

Debemos estar preparados en contra de un posible desarrollo del *dumping* en perjuicio de nuestra naciente industria. El que no sólo puede manifestarse en su forma más vulgar y agresiva, de ventas realizadas a precios viles para reducir los *stocks* de mercancías en los países explotadores, sino en la nueva, no menos dañosa, que consiste en negar las materias primas que necesite la industria y, en cambio, facilitar el envío de mercancías manufacturadas para competir con las locales.

Los arreglos que México tiene celebrados lo autorizan a protegerse contra estos posibles peligros, pero el gobierno de México tiene confianza en que una cooperación internacional bien entendida podrá evitar que aun lleguen a manifestarse.

México necesita y precisará después de la guerra del auxilio del capital extranjero que venga a colaborar con los mexica-

nos en el desarrollo de la riqueza nacional, pero ni desea ni le hace falta el capital que pretenda apoderarse de las industrias ya creadas por la iniciativa de nuestros connacionales. Los bancos tienen en este particular un deber concreto: impedir que por su conducto o con su intervención se lleven a cabo operaciones que permitan que el control de negocios ya establecidos se transfiera a extranjeros, no refiriéndome a aquellos que por su arraigo al país son equiparados a los verdaderos mexicanos.

El examen de las experiencias por las que el mundo ha pasado desde el siglo anterior, revela que las grandes depresiones han coincidido siempre con la escasez de medios de pago internacionales. En esa virtud, aunque México está dispuesto a colaborar en los programas de la estabilización monetaria mundial, insistirá en que la misma se lleve a cabo siempre en forma que garantice medios circulantes que hagan posible se mantenga el empleo total de recursos que ahora existe; de lo contrario, esto es, de pretenderse una estabilización del tipo de la que algunos países de Europa quisieron implantar después de la Primera Guerra, los esfuerzos que se realicen no sólo serán infructuosos sino que dificultarán la reconstrucción del mundo.

Por este motivo, y no con un propósito egoísta, nuestro gobierno insistirá en el aumento de los usos monetarios de la plata tanto internos como en la formación de las reservas y de los fondos internacionales, ya que de esa manera será más fácil evitar que se produzca una astringencia monetaria general.

Al propio tiempo, México sostendrá que la estabilización monetaria no dará frutos, si no se complementa con un sistema de préstamos internacionales a largo plazo, no sólo para ser empleado en la reconstrucción de las zonas devastadas, sino para el desenvolvimiento en general de todas las naciones.

Nuestro país, después de la guerra, necesitará para el desarrollo de nuestra industria, modernización, mejoramiento y ampliación de nuestros medios de transporte terrestres y marítimos y para llevar a nuestros campos los beneficios de la maquinaria agrícola, recurrir al crédito, de preferencia al interior, porque no constituye una carga para las generaciones futuras, pero también al exterior, reconociendo que el volumen de nuestros capitales y nuestra capacidad de ahorro es limitada.

En los últimos años nuestro país se ha preparado manteniendo al corriente, a veces con sacrificio, los servicios de los empréstitos emitidos por los gobiernos emanados de la Revolución, celebrando convenios internacionales como el de 5 de noviembre de 1942, para el ajuste de sus viejas obligaciones, y en general creando confianza cada vez mayor en los inversionistas, si bien al respecto todavía queda amplio campo en que los banqueros puedan materializar su buena voluntad comprobada y sus deseos de cooperación en la patriótica obra emprendida por el gobierno, persuadiendo a sus clientes de la necesidad de acostumbrarse a la inversión de sus ahorros en bonos del Estado.

Sería útil para esto, que los bancos recordaran al público la inconveniencia de empeñarse en adquirir en la época actual, con los recursos excedentes que puedan tener a su disposición, mercancías especialmente de importación, que en la generalidad de los casos sólo se pueden obtener en cantidades limitadas y, por lo mismo, a precios muy elevados, que no siempre compensa la calidad de los artículos, dadas las numerosas restricciones a que está sometida ahora la producción para el consumo ordinario, y como parece una norma mucho más prudente ahorrar esos recursos, invirtiéndolos en los valores que llevan la garantía de la nación, para poder disponer de ellos después de la guerra, con mayor provecho personal

para quienes entonces se desprendan de los mismos, y con beneficio general para el país que encontrará una capacidad de compra adicional formada en la previsión y prudencia de todos los mexicanos, que le permitirá sortear mejor los numerosos problemas que la posguerra traerá para nuestra economía.

A fin de no incurrir en un perjudicial abuso del crédito público hay que perseverar en el principio de que solamente debe utilizarse para la realización de obras productivas, no porque las de otro carácter, como escuelas, hospitales, etc., deban ser abandonadas, sino para restringir a las primeras el uso del crédito, llevando a cabo las segundas con fondos obtenidos mediante impuestos, es decir, con los recursos del erario. El hecho de que Suecia pueda atender su deuda pública ampliamente con el producto de las inversiones realizadas, debería servirnos como una demostración del empleo que el Estado debe dar al crédito público.

Abrigo la convicción de que al escuchar ustedes las ideas que he expuesto someramente, han decidido mantener, con fe renovada, sus propósitos de servir a México con pureza patriótica en esta hora decisiva para sus destinos, animados del afán no sólo de sobrellevar esta crisis provocada por la guerra, sino de luchar para que nuestro país emerja de ella más próspero y fuerte.

Sólo me resta agradecer la grata y obsequiosa hospitalidad de que he sido objeto en esta ciudad, tan laboriosa, prueba de lo que han podido lograr en feliz conjunción el espíritu de empresa, la inteligencia y el patriotismo de sus hijos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR
LICENCIADO EDUARDO SUÁREZ, SECRETARIO
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA
SESIÓN DE CLAUSURA DE LA X CONVENCION
NACIONAL BANCARIA, CELEBRADA EN LA
CIUDAD DE MONTERREY, N. L., EL 19 DE
ABRIL DE 1944

Señores asistentes a la X Convención de Banqueros de México:

Hemos llegado al fin de nuestros trabajos. El señor Legorreta me ha pedido que declare, un poco anticipadamente, puesto que hoy en la tarde todavía se va a hacer la elección de los funcionarios de la Asociación, clausuradas las sesiones, podríamos decir de trabajo, de esta Convención.

Quiero felicitar a ustedes muy cordialmente por las numerosas ponencias, todas ellas muy interesantes, que han sido presentadas a la consideración de la Convención y que revelan el interés cada día creciente que la banca de México toma no solamente en los problemas que le atañen de modo directo, sino, también, en los graves problemas nacionales.

Yo me permitiría sugerir que se adicionara la resolución ya tomada por ustedes, de publicar la importante conferencia que nos dictó el señor Director del Banco de México, ordenando la publicación de otros trabajos que han sido igualmente interesantes, y de una manera especial recomendaría la publicación, complementada por él mismo, puesto que me di cuenta de que la necesidad de abreviar le impidió tratar con la amplitud debida muchos de los temas que apunta la muy brillante ponencia que presentó con plena preparación técnica el doctor Sacristán.

El señor Manero hizo notar, tal vez con justicia, que ha habido cierta desorganización y cierta falta de eficiencia en los trabajos de la Asamblea; que a las ponencias, muy interesantes expuestas por diversos miembros de la Convención, no siguió una discusión adecuada y no se señalaron puntos concretos de resolución de carácter práctico. Para corregir en parte esta deficiencia, me permitiré glosar algunos de los conceptos que han parecido de más importancia por su carácter general —sin desconocer que ha habido ponencias interesantes en cuanto a sus detalles, que merecen la consideración de la Asamblea— con el propósito fundamental de que la Asociación de Banqueros, ya en México, discuta con la Secretaría de Hacienda los puntos importantes que han sido tratados en la Convención, y procuremos de común acuerdo dar forma práctica a resoluciones de inmediata ejecución.

Voy, pues, a hacer un breve comentario, tratando de destacar aquellos puntos que han tenido mayor interés. Como dijo bien el señor Sacristán, a pesar de las divergencias de criterio y de las críticas, que no pueden molestar, puesto que el gobierno no pretende ser infalible y está dispuesto a corregir sus errores, lo útil en el cambio de impresiones que hemos tenido ha sido el que existan muchos puntos de coincidencia, que puestos en práctica y aplicados a la vida mexicana, pueden tener importancia para la resolución de los grandes problemas que actualmente nos conmueven.

Comenzaré por hacer una breve referencia a la ponencia presentada por el gerente del Banco Mexicano, el respetable señor Ibarra, y que leyó en esta asamblea mi estimado amigo, el licenciado Gaxiola. Los señores del Banco Mexicano preconizan que los fondos que nos vienen del extranjero sean controlados en forma directa.

La Secretaría de Hacienda toma nota de esta sugestión y ofrece dedicarle todo su estudio; sin embargo, podría adelan-

tar algunas observaciones: si los fondos que vienen del exterior a encontrar refugio en nuestro medio no se invierten directamente, por sí solos, no pueden influir ni influirán en el nivel de precios; podrán obrar sobre el nivel de precios tan pronto como reciban aplicación. Es cierto que los depósitos que se hagan de esos fondos pueden influir en el sistema de crédito mediante la ampliación del mismo que hace posible el incremento de los depósitos; pero para evitar esto están las medidas de la congelación de los nuevos depósitos tomadas por el Banco de México, de manera que se pueda obtener el mismo resultado sin llegar a dictar disposiciones de difícil aplicación para obrar directamente sobre los depósitos que vengan de personas radicadas en el extranjero.

El sistema argentino a que se refiere el Banco Mexicano es seguramente correcto y eficaz; lo que sucede es que puede haber otros sistemas con los que se alcancen los mismos resultados, y creo que el hecho de que los depósitos sean congelados por el Banco de México resuelve el problema sin entrar en las dificultades que pudieran presentarse para hacer una discriminación de depósitos, lo que podría tener repercusiones serias para nuestra economía, en el porvenir, respecto a seguridades al capital extranjero, pues se pensaría que vemos con hostilidad las inversiones legítimas de este capital.

De cualquier manera, ofrezco al señor Ibarra tomar en cuenta su proposición y le agradezco mucho sus sugerencias.

Creo que mi amigo, el señor Díaz Lombardo, toca en su ponencia dos puntos trascendentes. Es cierto que el señor Díaz Lombardo propone simplemente que se estudien sus indicaciones; pero apunta ciertas dudas respecto de la eficacia de las medidas que se han dictado en relación con dos temas que son de la más grande importancia; uno de ellos es el que se refiere al tipo de cambio.

El señor Díaz Lombardo nos dice que por no abatir el tipo de cambio estamos vendiendo en el exterior nuestras mercancías muy baratas. Yo no comprendo esta afirmación. Tendremos que vender las mercancías al precio que dé el mercado exterior. Aunque modificáramos el tipo de cambio, seguiremos vendiendo al mismo precio. No por abatir el tipo de cambio venderemos las mercancías más caras. Los precios son fijados por el mercado y no está en nuestras manos corregirlos; si bajáramos el tipo de cambio, naturalmente el exportador mexicano obtendría por el mismo producto menos precios y esta circunstancia originaría trastornos importantes. Es exacto que la modificación del tipo de cambio podría representar algunas ventajas. La Secretaría de Hacienda ha estudiado con la mayor atención las posibilidades al respecto y le ha parecido que las ventajas que representaría el variar el tipo de cambio no compensan las graves repercusiones que pudiera tener en la economía del país.

Nos dice también el señor Díaz Lombardo que las restricciones de crédito que ha aplicado el Banco de México y que han sido elogiadas por algunos banqueros de gran experiencia, no han resuelto hasta la fecha el problema de detener el alza de precios. Yo admito, que, efectivamente, a pesar de esas restricciones, no hemos podido bajar los precios, pero si congelando el cincuenta por ciento de los depósitos bancarios tenemos una circulación que se aproxima a tres mil millones de pesos, ¿cuál sería la situación de los precios si se hubiese dejado a la banca operar libremente, para incrementar los créditos, lo que crearía nuevos depósitos, aumentando así indefinidamente el volumen en la circulación? No puede decirse que haya fracasado la política de congelar parte de los depósitos, aunque ha logrado contener sólo en parte el alza de los precios, y ha prevenido que, después de la guerra, las carteras de los bancos estuvieran demasiado elevadas, asun-

to al que se refirió con toda amplitud el Director del Banco de México en su conferencia.

No puedo dejar pasar inadvertidas las palabras que pronunció, en el banquete que nos ofreció ayer la Asociación de Banqueros local, nuestro amable amigo, don Antonio L. Rodríguez, en el discurso que, con su habitual fogosidad, dedicó a lo que llama “el problema nacional número uno”, el de los ferrocarriles. Hay indudablemente una justificada razón de los comerciantes e industriales en quejarse de que los Ferrocarriles Nacionales no han respondido a las crecientes necesidades del tráfico impuesto por el desarrollo del comercio en México, tanto interior como exterior. Admito también que ha habido deficiencias de administración, de ahora y de antes, pero también considero que hay injusticia y pasión en las apreciaciones que hace nuestro amigo el señor Rodríguez.

Debemos considerar que el tráfico ferrocarrilero se ha más que duplicado en los últimos años; que este aumento es debido a varios factores; en primer lugar, al crecimiento de nuestra actividad mercantil, hecho que señalaba el señor Sacristán; y en segundo lugar, al haberse suspendido los transportes marítimos. Todo esto ha determinado un aumento en el volumen del tráfico en los ferrocarriles, que no estaban preparados para manejar.

Pero eso no quiere decir que se justifiquen los reproches que hace el señor Rodríguez a los miembros de la administración que han tenido participación en el manejo de los ferrocarriles.

Yo preguntaría al señor Rodríguez si la industria nacional privada ha cumplido plenamente con las exigencias que le impone la creciente demanda de su clientela; preguntaría—refiriéndome concretamente a las industrias mejor organizadas— si la industria del acero, por ejemplo, ha podido responder ampliamente a las necesidades de su clientela. ¿Es que esa

industria siderúrgica, bien administrada por hombres capaces, ha respondido a la gran demanda de la industria y del comercio de México, surtiéndoles del producto que necesitan? Pregunto al señor Rodríguez: ¿qué la Vidriera de Monterrey ha suministrado y continúa suministrado al país la botella que necesita? Pregunto igualmente al señor Rodríguez si la industria del cemento está cubriendo amplia y cumplidamente las necesidades de la demanda nacional. ¡No! ¿Y por eso vamos a decir que los directores de esas industrias, que los hombres que las dirigen son incompetentes, imprevisores y deshonestos? ¡No! ¿Por eso podemos decir que son poco morales? Tampoco. Creo que no debemos tener una medida para los actos de hombres del gobierno y otra diferente para los actos de los particulares.

No hago reproche alguno. Considero que la industria mexicana está haciendo los mayores esfuerzos para llenar las necesidades crecientes de la demanda nacional; pero sí declaro ser injusto que, cuando el gobierno está haciendo lo propio para resolver el problema de los ferrocarriles, se empleen frases tan duras e injustas como las que empleó ayer el señor Rodríguez.

De tal manera el gobierno se ha preocupado del problema de los Ferrocarriles, considerándolo si no el número uno, sí entre los principales y más vitales para el país, que uno de los primeros actos del señor Presidente de la República fue precisamente asumir la responsabilidad completa de los ferrocarriles, suprimiendo la dirección obrera de los mismos, habiendo dado órdenes de la Secretaría de Hacienda para que se hicieran cuantiosas inversiones, con el objeto de traer equipo, mucho del cual no llegó a México porque las fábricas americanas no pudieron surtir los pedidos por las necesidades de la guerra. El señor Presidente de la República gestionó también con el gobierno americano, primeramente, la venida

a México de un experto americano, el señor coronel Hill, y después, de una misión capaz, compuesta por ferrocarrileros eminentes, con el objeto de ayudarnos a resolver el problema, concediéndonos los beneficios de su técnica.

No es exacto, como dice el señor Rodríguez, que el gobierno americano haya resuelto el problema de los ferrocarriles entregándolos a los hombres de negocios. No se ha cometido en Estados Unidos semejante error. Los ferrocarriles americanos se manejan, no por hombres de negocios, sino por ferrocarrileros de gran experiencia en el asunto. Porque en México no contamos con gente suficientemente experimentada se han traído de los Estados Unidos personas de la más alta competencia para que nos ayuden a administrarlos en las circunstancias de emergencia en que nos encontramos, en que un volumen enorme de tráfico agrava el problema; pero el gobierno no ha dejado de escuchar a las instituciones privadas que han solicitado se les permitiera su cooperación, habiendo el señor Presidente de la República permitido que dos hombres de empresa formen parte del Consejo Consultivo de los Ferrocarriles y ayuden con su experiencia y sus luces a resolver dicho problema.

Lo que no puede hacer el gobierno, claro, es entregar la administración de los ferrocarriles a los hombres de empresa. ¿Por qué motivo? Por lo que dijo el señor Rodríguez: los ferrocarriles son un patrimonio nacional y la nación no son exclusivamente los banqueros de Monterrey. La nación la forman los pobres y los ricos, gentes de todas las tendencias, que tienen diversas ideas; entonces el gobierno, que representa a todo ese diverso conglomerado que representa la patria, no tiene necesidad de recurrir y de entregar los ferrocarriles, para su administración, a un grupo muy estimable pero muy reducido de la nación mexicana; pero sí admite y agradece la cooperación del propio grupo y cree que dos per-

sonas de alta capacidad, como seguramente deben ser las que nombraron los industriales, bastarán para darnos los beneficios de sus luces y de su experiencia, y colaborando con los funcionarios públicos que tienen la responsabilidad oficial en este bien nacional, podrán resolver a largo plazo el grave problema de los transportes de México.

Merece también especial comentario la ponencia que nos presenta el Gerente del Banco de Londres, ponencia que contiene algunas proposiciones muy aceptables y prudentes y puntos de vista que respeta pero que con toda franqueza no comparto.

Interpreto las críticas que hace el señor González a la ley actual del Banco de México y a la de Instituciones de Crédito y los elogios un poco desmedidos que dedica a las leyes de 1925 y de 1932, como un acto de cortesía, de disciplina o de subordinación, al distinguido miembro del Consejo de Administración del Banco de Londres y México, autor de las leyes elogiadas.

Creo que difícilmente podría el señor González justificar la afirmación que contiene su ponencia, de que las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco de Inglaterra tienen por objeto buscar un equilibrio entre el interés real y el interés material del dinero. No pienso que haya en la actualidad ningún economista que pueda hacer esa afirmación. Todavía más: la llamada doctrina de interés natural expuesta a fines del siglo pasado por un economista sueco, Knut Wicksell, tuvo pasajero auge con motivo de la publicación de la obra *A Treatise on Money* de Keynes que la prohió; pero el mismo Keynes, en uno de sus libros recientes, se ha encargado de repudiar tal doctrina, manifestando haber cometido un error al presentarla a consideración del público, y se ha sentido obligado a pedir excusas a sus lectores por la confusión que el término mencionado ha introducido en el pensamiento económico. No

conozco ningún economista de valer, que en la actualidad insista en la teoría del interés natural.

El Banco de Inglaterra, cuando sube o baja el tipo de interés, toma en cuenta las presiones exteriores favorables o adversas al valor de la libra, el nivel de precios, la necesidad de ampliar o restringir el crédito, el estado de la industria incluso, pero nunca se les ocurre pensar si el tipo del interés está o no de acuerdo con el interés natural del dinero.

Tampoco creo que pueda el señor González justificar su afirmación de que actualmente se duda que las operaciones de “mercado abierto” sean eficaces para mantener un adecuado nivel de crédito. Desafío al señor González para que nos diga cuáles son las autoridades que consideran que las operaciones de “mercado abierto” no son eficaces para mantener un volumen adecuado en la circulación.

Todavía más: el mismo Sr. González se encarga de refutar esta doctrina, con lo que asienta a renglón seguido en su ponencia. “Creo, dice, que las operaciones de mercado abierto no son aconsejables ni las recomiendan los economistas como operaciones principales de bancos centrales”, y más adelante apoya que “se podría perfectamente, mediante operaciones a corto y a largo plazos, neutralizar el dinero que nos viene del exterior y de esa manera evitar las restricciones de crédito a que está sujeta a la banca privada”.

Una de dos: o el señor González quiere decir con esto que se puede neutralizar el ingreso de capital del exterior emitiendo los particulares obligaciones a corto y largo plazos, lo que sería monstruoso, o quiere decir que se puede neutralizar el dinero que viene del exterior mediante la absorción por parte del público de obligaciones del Estado a corto y largo plazos; *open market*; y eso es lo que hemos querido que haga el Banco de México; operaciones de *open market*. Y si no se ha podido conseguir que se coloquen entre el público, en gran escala,

obligaciones de la Tesorería o del Banco de México, ha sido por las dificultades que ustedes conocen para colocar entre el público esas obligaciones.

Claro que el señor González no puede menos que reconocer que se han dado pasos importantes, y que hemos logrado un éxito relativo; pero en nuestras manos no está corregir esta situación en forma absoluta, y en repetidas ocasiones he pedido y obtenido, aunque en forma limitada, cooperación de la banca privada en este sentido. Estoy satisfecho, sin embargo, con que vayamos poco a poco formando en México un mercado de valores, y el día en que lo tengamos en toda forma, habremos resuelto muchos de los problemas que actualmente parecen insolubles para las autoridades financieras del país.

Tampoco estoy de acuerdo con la apreciación del señor González de que el ideal del Banco de México debe ser el de mantener una absoluta liquidez en sus operaciones y de que se prestaría un gran servicio al público y a la nación si el mismo Banco se limitara a conservar lo que el señor González llama su carácter de Banco Central. La tesis es vieja y ha sido experimentada en México. Sometería empero a la consideración de los miembros de la Convención el examen de las repercusiones que ha tenido para la economía mexicana la política expansionista seguida por el gobierno federal, después de las reformas hechas a la Ley del Banco de México, y la compararan con los resultados obtenidos cuando se aplicó la política contraria con un Banco Central absolutamente rígido, que no emitía ni siquiera sus billetes, que representando un valor, oro no tenían circulación alguna. Invitaría a los señores banqueros para que examinaran la forma en que operó la teoría de la rigidez durante la crisis de 1931 y 1932. Yo me permitiría rogar a los señores banqueros me dijeran si fue conveniente la política del Banco de México durante el período

en que asumió la actitud del beduino en el desierto, la frase no es mía, que hunde resignado la cabeza en la tierra para esperar a que pase el Simún.

¿Podríamos, asumiendo una conducta semejante a la del beduino, esperar a que el mundo se derrumbe y decir: lo importante no es la economía de México, lo importante no es aumentar la renta nacional, lo que importa sobre todo es la liquidez del Banco de México?

No me opongo a la proposición del señor González para que se nombre una comisión permanente formada de técnicos, con el objeto de estudiar todos los problemas; que se abocara a la revisión, si se hace necesario, de la Ley del Banco de México y la de Instituciones de Crédito.

No me empeño en que esta obra legislativa subsista, de la que, por otra parte, no soy autor. Ha sido una obra de cooperación en que intervino la Asociación de Banqueros y fueron consultadas las instituciones de crédito; pero si se señalan con precisión las deficiencias de que adolece la ley en su conjunto y en sus detalles, estaré listo para promover su modificación.

Me adhiero también, y la recomiendo, a la consideración de la asamblea, a la proposición número tres de la ponencia del señor González, que dice:

“3°. En tanto que se presenta ese estudio, hágase instancias ante el Banco Central y la Secretaría de Hacienda conforme a lo propuesto por el señor Salvador Ugarte en su ponencia presentada en la Convención de Chihuahua el año pasado, adicionada en el sentido de abrir posibilidades a las instituciones privadas y al mercado general de dinero para cooperar responsablemente en capítulos tan esenciales de la economía mexicana, como el fomento de producción rural, el aprovisionamiento y distribución eficaces de bienes de consumo, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, el encau-

zamiento del comercio exterior y el saneamiento y normalización del mercado de valores. Al hacerlo, hágase especial hincapié en que las gestiones de la Asociación no llevan miras de eliminar competencia, sino de sanear nuestra economía y restablecer la eficacia del Instituto Central como órgano regulador de nuestro sistema monetario y de crédito.”

Sería recomendable que la Banca Mexicana, encabezada por el Banco de Londres y México, lo que me sería muy grato, se abocara al estudio de estos graves problemas. Hace tiempo que venimos insistiendo en la cooperación de la banca privada para inyectar dinero en la agricultura, normalizar las inversiones, crear y organizar el mercado de valores.

Muy interesante fue la ponencia presentada por el señor ingeniero Ortiz, del Banco de La Laguna. El señor Ortiz tocó un punto que merece la mayor atención por parte del gobierno. Él cree en la posibilidad de regar el dinero en el campo, que el dinero de la banca privada vaya a inundar la tierra. El punto coincide con la ponencia del señor González.

Yo creo que deberíamos reunirnos inmediatamente con el objeto de ver hasta qué grado podemos todavía desviar los fondos de la banca privada hacia la producción agrícola, que constituye el problema más importante del momento, y ver cómo podemos colocar los valores y hacer una obra de cooperación en este sentido.

Otro de los puntos que han sido tocados en esta Convención ha sido el muy importante que se refiere a tomar medidas para prevenir la especulación. En este punto considero también que es de la mayor importancia que la banca privada coopere con el gobierno; debemos dar pasos, discutirlos de común acuerdo, para evitar que en lo posible los recursos de la banca privada vayan a aumentar la especulación. Creo que tenemos que revisar muy cuidadosamente nuestra política en materia de cédulas hipotecarias, la forma en que se emiten,

para evitar que contribuyan a que se haga una especulación desenfrenada sobre terrenos urbanos. Creo que una reglamentación adecuada en lo que toca a esta materia sería una medida prudente y representaría una política de beneficio para el país.

Don Salvador Ugarte, mi distinguido y admirado amigo, hace en su ponencia algunas apreciaciones que no creo sea el caso refutar, por ser de segunda importancia, pero presenta, sí, puntos concretos a la consideración del gobierno.

Uno de ellos consiste en que el gobierno federal liquide el adeudo que tiene con el Banco de México. El segundo, que se forme la reserva exclusivamente con oro y que se mantenga dentro de las fronteras de nuestro país. Tercero, que se prohíba la exportación del oro. Y cuarto, que se cree por las autoridades un ambiente de tranquilidad propicio al desarrollo de los negocios.

Por lo que hace a los primeros puntos propuestos por el señor Ugarte, debo advertir que las medidas han sido ya tomadas. Probablemente sus muchas ocupaciones no le han permitido leer la prensa de la capital en los últimos días, o duda tal vez de la veracidad de las informaciones publicadas por la prensa diaria.

Puedo asegurar al señor Ugarte que el gobierno no sólo se propone liquidar su adeudo con el Banco de México, sino que ya está liquidado ese adeudo, y que recientemente, el día último de marzo, el gobierno pagó una cantidad no inferior a ochenta millones de pesos.

El señor Ugarte nos dice que es conveniente que la reserva del Banco de México se constituya en oro y que se prohíba la exportación de oro. Debo también informar al señor Ugarte que actualmente la reserva del Banco de México está constituida en un ochenta por ciento por oro y se encuentra en una proporción muy importante en las arcas del Banco de México. Igualmente, ha sido firmado por el señor Presidente un

decreto, ordenando que las exportaciones futuras de oro sean hechas solamente con la intervención del Banco de México y sujetas a su control.

El hecho de que nuestra reserva esté casi exclusivamente constituida en oro, constituye, en cierto sentido, una especulación. No sabemos cuál sea el porvenir del oro. Podemos hacer inferencias más o menos plausibles, pero, ¿cuál va a ser el futuro de ese metal para después de la guerra? ¿Habrá una devaluación de todas las monedas nacionales? ¿Habrá una revaluación de las monedas de algunos países?

Me permito proponer a la Asociación de Banqueros que incluya en su programa el tema de cuál debe ser la actitud del Banco de México en relación con su reserva, las perspectivas que presenta el oro y su posición en el porvenir.

El señor Ugarte agrega en su ponencia que está muy bien que el gobierno de México haya importado bienes de consumo, aunque lamenta que parte de ellos se hayan comprado con oro de la reserva. Ojalá y se pudieran adquirir los bienes de consumo que necesita el pueblo sin tener que pagar su precio. Si tenemos que importar trigo, maíz, manteca, etc., tenemos que pagar con buenos dólares, pero afortunadamente contamos con una reserva amplia que nos permite pagar el importe de esos productos. Para tranquilidad del señor Ugarte debo hacerle saber que no obstante que se estima en trescientos millones de pesos lo que habrá de ser invertido con ese fin, todavía quedará una reserva cuantiosa para comprar el equipo industrial y agrícola que necesita nuestro país.

Respecto de la creación de situaciones propicias de calma y tranquilidad, de estabilidad completa, para que pueda desarrollarse normalmente la actividad económica del país, rogaría al señor Ugarte que, dejando la vaguedad en que se viene escudando, nos aconsejara qué medios concretos deben adoptarse con ese fin.

Tema muy importante, al que aludí desde la Convención de Acapulco, es el relativo a qué tipo de inversiones es el más conveniente para México. Invito a la Asociación de Banqueros para que prepare estudios acerca de las inversiones futuras que deberán hacerse con capital nacional o extranjero. La Banca, que entre sus funciones tiene la promoción de la industria nacional, debe preocuparse de la proposición de un plan de alta envergadura para señalar las inversiones al capital y acoger las que nos puedan venir del extranjero.

Señores convencionistas: Creo que he retenido la atención de ustedes por más tiempo del debido; mis últimas palabras serán de felicitación al señor don Luis G. Legorreta y a los miembros que formaron la Junta Directiva de la Asociación de Banqueros saliente por la acertada, prudente y patriótica labor desarrollada durante el año de su ejercicio, y la cooperación muy importante que prestaron al gobierno, labor que desgraciadamente no fue apreciada debidamente por algunos de sus colegas. Deseo que tengan el mayor acierto al elegir la Mesa directiva que va a suceder a la que preside el señor Legorreta (Aplausos).

Eduardo Suárez. Comentarios y recuerdos (1926-1946), Tomo II, se terminó de imprimir en noviembre de 2003, en los talleres de Mexicana Digital de Impresión, S.A. de C.V. Av. de la República 145-A, Col. Tabacalera, México, D. F. Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural de 45 kilogramos. Se usó tipografía Garamond en 10 y 14 puntos.

Cuidado de la edición: Laura Guillén Soldevilla. Formación: María Luisa Soler Aguirre.